



TESIS DOCTORAL

JUAN DE ZABALETA: BIOGRAFIA Y OBRA DRAMATICA

Dirigida por la Doctora Luisa López Grigera

Presentada por

Ana Ma Elejabeitia Ortuondo

UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
SECCION FILOLOGIAS

BILBAO, ABRIL 1982

=====

INDICE GENERAL

	<u>Págs.</u>
0 <u>INTRODUCCION</u>	1
1 <u>BIOGRAFIA DE JUAN DE ZABALETA</u>	
1.1 <u>Estado de la cuestión</u>	1
1.1.1 Lugar y fecha de nacimiento	2
1.1.2 Ascendientes, estudios y lugar de residencia	2
1.1.3 Retrato	3
1.1.4 Situación económica	5
1.1.5 Familia propia	6
1.1.6 El escritor	6
1.1.7 Cronista real	7
1.1.8 Miembro de una Academia	8
1.1.9 Amistades	9
1.1.10 Fama	10
1.1.11 Muerte	11
1.1.12 Recopilación biográfica	13
1.2 <u>La nueva biografía</u>	
1.2.1 Los Zabaleta	18
1.2.1.0	
1.2.1.1 Rama fundamental	20
1.2.1.1.1 Pedro de Zabaleta	20
1.2.1.1.2 Juan de Zabaleta y Aguinaga	21
1.2.1.1.3 Santos de Zabaleta y Zavalo	21
1.2.1.1.4 Juan de Zabaleta y Veidacar	22
1.2.1.1.5 Domingo de Zabaleta y Galdos	22

		<u>Págs.</u>
1.2.1.2	Rama segunda	23
1.2.1.2.1	Santos de Zabaleta y Veidacar	23
1.2.1.2.1.1	Nacimiento y educación	23
1.2.1.2.1.2	Profesión y negocios	23
1.2.1.2.1.3	Familia	25
1.2.1.2.1.4	Vida pública	27
1.2.1.2.1.5	Orden de Santiago	28
1.2.1.2.1.6	Testamento y muerte: Fundación de dos ma- yorazgos	29
1.2.1.2.2	Herederos	30
1.2.1.2.3	JUAN DE ZABALETA	31
1.2.1.2.3.1	Nombre	31
1.2.1.2.3.2	Lugar y fecha de nacimiento	32
1.2.1.2.3.3	Padres	32
1.2.1.2.3.4	Primeros años	33
1.2.1.2.3.5	Los mayorazgos	35
1.2.1.2.3.5.1	Derechos sucesorios	35
1.2.1.2.3.5.2	Pleitos	37
1.2.1.2.3.5.3	Bienes de los mayorazgos	39
1.2.1.2.3.6	Familia propia y domicilio	40
1.2.1.2.3.6.1	Legitimación de los hijos de Juan de Zaba- leta	44
1.2.1.2.3.7	Amistades	47
1.2.1.2.3.8	Testamento	48
1.2.1.2.3.9	Muerte	48
1.2.1.2.4	Herederos	49
1.2.1.2.4.1	Pleitos sucesorios	49
1.2.1.2.5	Conclusiones	55
1.3.	Notas al capítulo 1	59

2 LA OBRA DRAMÁTICA DE JUAN DE ZABALETA

2.1	Estado de la cuestión	76
2.1.1	Representación de las obras dramáticas	80
2.1.2	Valoración de su teatro	83
2.2.0	Nuevo catálogo de obras dramáticas	87
2.2.1	Comedias	88
2.2.1.1.	Obras propias: atribución segura	88
2.2.1.1.01	La honra vive en los muertos	88
2.2.1.1.02	El hijo de Marco Aurelio	88
2.2.1.1.03	El hermitaño galán	89
2.2.1.1.04	Osar morir da la vida	91
2.2.1.1.05	No amar la mayor fineza	92
2.2.1.1.06	El hechizo imaginado	93
2.2.1.1.07	Cuerdos hay que parecen locos	94
2.2.1.2	Obras de atribución dudosa	95
2.2.1.2.01	El amor enamorado	95
2.2.1.2.02	El disparate creído	96
2.2.1.2.03	La Mesonera del cielo	98
2.2.1.3	Obras en colaboración	99
2.2.1.3.01	Troya abrasada	99
2.2.1.3.02	La más hidalga hermosura	101
2.2.1.3.03	La mujer contra el consejo	103
2.2.1.3.04	El rey Enrique el enfermo	103
2.2.1.3.05	La dama corregidor	108
2.2.1.3.06	Amor hace hablar los mudos	109
2.2.1.3.07	La razón hace dichosos	111
2.2.1.3.08	La margarita preciosa	112
2.2.1.3.09	La Virgen de la Fueneisla	113
2.2.1.3.10	Amor vencido de amor	115
2.2.1.3.11	El príncipe de la estrella y castillo de la vida	116
2.2.2	Piezas cortas	118

	<u>Págs.</u>
2.2.2.01	El hidalgo de Olías-Entremés 118
2.2.2.02	El herrero de viejo-Baile 119
2.2.2.03	Loa a la Asunción de Nuestra Señora 120
2.3	Nueva cronología de las obras dramáticas..... 121
2.4.	Conclusiones 123
2.5.	Notas al capítulo 2 125

3 EDICION DE LA COMEDIA AUTOGRAFA INEDITA La honra vive en los muertos

3.0	La obra 136
3.0.1	Interés de la edición 136
3.0.2	Título 136
3.0.3	Fecha 136
3.0.4	Representaciones 136
3.0.5	Edición 137
3.0.6	Argumento 138
3.1	Estudio bibliográfico 140
3.1.1	Catalogación 140
3.1.2	Descripción 141
3.1.2.1	Descripción externa 141
3.1.2.2	Distribución del texto 141
3.1.2.3	Licencias de representación 143
3.1.2.4	Censuras 144
3.1.2.5	Redacciones sucesivas 144
3.1.2.5.1	Fragmentos que denotan tres redacciones sucesivas 144
3.1.2.5.2	Fragmentos que denotan dos redacciones sucesivas 161
3.1.3	Estudio de la métrica..... 170
3.1.4	Edición de la comedia autógrafa e inédita
	<u>La honra vive en los muertos</u> 171

	<u>Págs.</u>
3.1.4.1 Criterios de edición	172
3.1.4.2 Texto	174
3.1.4.3 Notas paleográficas	333
3.1.4.4 Notas filológicas y eruditas	337
3.1.4.5 Otras notas al capítulo 3.....	354

4 APENDICE DOCUMENTAL

4.1	Relación de documentos en orden cronológico:	
4.1.1	Copia de la Fe de bautismo de Santos de Zabaleta, de 3-1-1575	357
4.1.2	Copia de la Fe de bautismo de Pedro de Zabaleta, de 16-VI-1616	358
4.1.3	Genealogía del capitán Santos de Zabaleta, de 29-XII-1629	359
4.1.4	Informe para la averiguación de las calidades del capitán Santos de Zabaleta para el hábito de Santiago, que pretende. En Madrid a 8-II-1630 ..	360
4.1.5	Copia del testamento de Santos de Zabaleta y Veidacar, dado en Vergara a 20-IV-1632 ante el escribano Andrés de Verezeybar	362
4.1.6	Certificación literal de la Partida de bautismo de María de Zabaleta, <u>hija de Juan de Zabaleta</u> , dada en Madrid a 17-IX-1647	365
4.1.7	Certificación literal de la Partida de bautismo de Manuel de Zabaleta, <u>hijo de Juan de Zabaleta</u> , dada en Madrid a 10-I-1649	366
4.1.8	Certificación literal de la Partida de bautismo de Diego de Zabaleta, hijo de Juan de Zabaleta, y de Leonor Zavala , dada en Madrid a 17-VIII-1651	367
4.1.9	Copia de la Partida de bautismo de Diego de Zabaleta, en la que figura Antonia de Espinosa como la madre, de igual fecha. Falsificación.....	368
4.1.10	Certificación literal de la Partida de bautismo de Francisca de Zabaleta, <u>hija de Juan de Zabaleta</u> , dada en Madrid a 29-IV-1654	369

	<u>Págs.</u>
4.1.11 Testimonio de Tenuta de los dos mayorazgos que fundó el capitán Santos de Zabaleta y Veidacar, a favor de su hijo <u>Juan</u> dado en Madrid, a 14-IV-1660 y a 8-II-1663	370
4.1.12 Copia de la Legitimación de Diego de Zabaleta, dada en Madrid, a 15-V-1661	373
4.1.13 Testamento de Juan de Zabaleta, dado en Madrid, a 10-VIII-1661 ante el escribano Diego Ortiz de Mariaca	374
4.1.14 Legitimación de don Pedro de Zabaleta para poseer unos mayorazgos a que fué llamado y heredar y gozar de honras y oficios. En Madrid, a 10-VIII-1662	379
4.1.15 Documento en que figura Juan de Zabaleta como Cronista del Reino. Expedido el 2-V-1664	
4.1.16 Certificación literal de Partida de defunción de <u>Juan de Zabaleta</u> , dada en Madrid a 17-XI-1667	381
4.1.17 Toma de posesión de Diego de Zabaleta de los bienes pertenecientes a los mayorazgos que fundó su abuelo, el capitán Santos de Zabaleta, dada en Madrid, a 1-VIII-1668	382
4.1.18 Acta de concesión y toma de posesión de los bienes correspondientes a los mayorazgos heredados por Diego de Zabaleta en la provincia de Guipúzcoa, dada en Vergara (Guipúzcoa), a 18-VIII-1668	383
4.1.19 Copia del testamento de Doña Felipa de Carrión, dado en Madrid, a 13-IV-1674 ante el escribano Juan Ezquerria	387
4.1.20 Solicitud del capitán Pedro de Zabaleta a la posesión de los mayorazgos fundados por su padre y que estaban en posesión de Diego de Zabaleta, su sobrino,	388
4.1.21 Certificación o Acta en que se da cuenta de la concesión a Pedro de Zabaleta de los bienes per	

tenecientes a los mayorazgos que fundó su padre,
y que estaban en posesión de Diego de Zabaleta,
dada en Madrid, a 15-XII-1677 389

4.1.22 Escrito del procurador que representa a Diego de
Zabaleta, exponiendo su mejor derecho a la pose-
sión de la herencia del capitán Santos de Zabaleta,
dado en 1678 390

4.1.23 Documento en que se recoge la conclusión del
pleito entre Diego de Zabaleta y el capitán Pe-
dro de Zabaleta, quedando dicho documento visto
para sentencia. Año de 1679 392

4.2 BIBLIOGRAFIA

ABREVIATURAS

Ap. Doc.	Apéndice Documental.
Col. Com.	Colección de Comedias Escogidas de los mejores ingenios.
Cons. Cat.	Consejos de Castilla.
Ord. Mil.	Ordenes Militares.
Mss.	Manuscrito.
B.N.	Biblioteca Nacional de Madrid.
Sign.	Signatura.

Al.Her.	Alonso Hernández
Aut.	Autoridades
G.Cor.	Gonzalo Correas
Cor.	Corominas
Cov.	Covarrubias
G.G.	Gili Gaya

O. INTRODUCCION

Mi memoria de Licenciatura consistió en un estudio parcial de la obra costumbrista de Juan de Zabaleta El día de fiesta por la mañana. En ella comprobé que, más allá de la importancia reconocida de los cuadros de costumbres, este autor del siglo XVII, mientras que hoy resulta casi desconocido, fué en su tiempo un escritor muy destacado; prueba de ello son las amistades que mantuvo con escritores contemporáneos consagrados, entre los que destaca Calderón, y las colaboraciones literarias en que intervino. Me llamó la atención especialmente su particular dedicación al drama, a través del cual participaba del mundo literario en frecuentes comedias escritas con otros ingenios.

Decidí iniciar mi Tesis doctoral sobre El teatro de Juan de Juan de Zabaleta. El campo era suficientemente amplio y difícil; sobre todo, porque en la mayoría de las ocasiones tuve que recurrir para el conocimiento de las obras a las fuentes primarias, pues las posteriores ediciones de las comedias de Zabaleta son muy raras o, en ocasiones, inexistentes. Pero a medida que profundizaba en el estudio me resultaba difícil trabajar sobre un autor, cuya vida era prácticamente desconocida, del que apenas se tienen noticias directas y al que se han dedicado escasísimos estudios, tanto relativos a su persona como a su obra: Los estudiosos que han investigado algún aspecto concreto de este autor se lamentan siempre del desconocimiento que tenemos acerca de él. Me surgió así la necesidad de aclarar esta situación sin abandonar el estudio del teatro; y decidí iniciar, paralelamente, una investigación biográfica.

La nueva dirección que di a la Tesis, aparentemente sin relación con el enfoque primitivo, surgió precisamente de él. Y los descubrimientos que fui haciendo poco a poco, algunos verdaderamente sorprendentes como se verá, no me permitían ya descuidar el aspecto biográfico. El estudio del teatro, por su parte, tam-

bién resultaba de interés, a causa del descuido de que ha sido objeto; además, el hecho de encontrar catalogada en la Biblioteca Nacional de Madrid una comedia autógrafa e inédita de Zabaleta La honra vive en los muertos me pareció motivo suficientemente justificado para continuar dicho estudio, pensando en una posible edición de tal comedia.

La Tesis consta, pues, del estudio de dos aspectos distintos. El primero es la reconstrucción de la biografía de Juan de Zabaleta y el segundo, una serie de trabajos sobre su obra dramática no tan profunda como en principio la planteé, pero que considero suficiente como para iniciar el camino de futuras investigaciones: Un catálogo de sus obras dramáticas y la edición del manuscrito autógrafo La honra vive en los muertos.

Metodológicamente, el primer trabajo es el fruto de una investigación histórico-biográfica, en diversos archivos; mi método de exposición es positivista, sin entrar en valoraciones de ningún tipo; lo que no he podido probar documentalmente lo presento como hipótesis para futuros estudios. La segunda parte es el resultado de métodos filológicos: bibliografía, crítica textual, gramática histórica. Los criterios que he seguido para la edición del texto de la comedia, como indico en el lugar correspondiente, no son únicos. No he realizado una edición paleográfica, puesto que en lo que toca a su transmisión mi criterio ha sido puntuarlo según normas modernas; también he modernizado algunas grafías sin relevancia fonológica y he resuelto las abreviaturas; otras cuestiones, como se verá, se transmiten según aparecen. Y tampoco es una edición crítica exhaustiva pues son muchas las cuestiones de diversa índole que quedan sin profundizar, especialmente las de orden lingüístico.

He realizado personalmente las gestiones para localizar la bibliografía sobre la que fundamento mi trabajo, en varias bibliotecas y archivos de Madrid cuando así me lo han permitido las circunstancias, pero en su defecto, la he conseguido por correspondencia. Posteriormente a su localización he reunido el material de trabajo en fotocopias o en microfilms para poder trabajar

aquí en Bilbao.

Las aportaciones que ofrece esta Tesis para el conocimiento de Juan de Zabaleta se refieren tanto a la biografía como a la obra dramática. Los datos documentales revelan una vida y una personalidad distintas a las que veníamos atribuyéndole: No era madrileño, sino sevillano y posiblemente se crió en Sevilla, donde su madre siguió viviendo hasta la muerte; parece que es escritor conservó rasgos de seseo, resultado de esta primera infancia andaluza. Era hijo natural de un hidalgo vizcaíno que mantenía comercio con Indias y estuvo asentado en Sevilla, donde nació el escritor. Posteriormente, ya en Madrid, tuvo cuatro hijos con la misma compañera, aunque no se casó; queda, pues, fuera de lugar el calificativo de misógino que parte de la crítica le ha colocado. En definitiva, el haber llegado a establecer con claridad y detalle muchos puntos de su biografía, tales como los relativos a sus padres, lugar de origen, familia propia, amistades personales y lugar y fecha de muerte, principalmente, constituye a mi juicio la mayor aportación de las que ofrezco.

Por otra parte, creo haber contribuido a organizar lo que se sabía sobre el teatro de Zabaleta, recopilando noticias dispersas y sistematizando la bibliografía de las obras dramáticas, así como aclarando en alguna ocasión cuestiones de autoría dudosa o noticias erróneas. Pienso, además, que la edición de la comedia autógrafa e inédita La honra vive en los muertos supone desenterrar para el estudioso una obra más del teatro del Siglo de Oro, cuyo particular interés puede consistir en el tremendo fracaso que supuso para su autor cuando fué representada por primera vez, según sabemos; hecho que puede permitir, también, futuras investigaciones sobre la obra.

1.- BIOGRAFIA DE JUAN DE ZABALETA.

Familia

Las noticias que

se refieren al origen de

el origen de la familia

se refieren al origen de

se refieren al origen de

se refieren al origen de

se refieren al origen de

1.1 ESTADO DE LA CUESTION

Los datos biográficos del escritor Juan de Zabaleta, desde los que han proporcionado los primeros investigadores que se han ocupado de nuestro autor, hasta los que han recogido las historias de la literatura y los estudios particulares sobre Zabaleta, son como se verá escasos y en ocasiones indocumentados. ¹

1.1.1 Lugar y fecha de nacimiento

Nicolás Antonio ² dice únicamente que vivió en Madrid, sin referirse al lugar y fecha de nacimiento. En el siglo XVIII Alvarez y Baena al incluirlo en sus Hijos ilustres de Madrid, ³ parece ser el que inició indirectamente la tradición, que llega hasta nosotros, de hacerle nacer en la corte, aunque dicho autor no hace ningún comentario expreso acerca de su origen. En 1860 D. Cayetano Alberto de la Barrera ⁴ ya afirma que nació en Madrid e indica la fecha aproximada:

"Nació en Madrid; conjeturo que a principios de la segunda década del siglo XVII"

Y esta opinión es la que se mantiene hoy.

1.1.2 Ascendientes y lugar de residencia. Estudios

Ni entre las noticias procedentes de sus contemporáneos ni entre las del ámbito de la bibliografía literaria, hay datos acerca de su familia ni del origen de ésta ⁵; sólo alguna alusión a su "heredada nobleza" ⁶. Tampoco existen referencias sobre sus estudios maestros.

Sin embargo, sabemos que al menos durante los años de escritor afamado, vivió en la circunscripción de la parroquia de San Sebastian, según testimonio de un gran admirador y seguidor de sus escritos costumbristas, Francisco Santos. ⁷

1.1.3 Retrato

En lo que respecta a sus cualidades morales y físicas existen ya testimonios frecuentes entre los contemporáneos: es un lugar común la referencia a su fealdad, satirizada por Jerónimo de Cáncer en el Vejamen de 1649.⁸

"Vimos junto a nosotros un hombre tan feo, que nos atemorizó; y mi camarada [...] dijo: ¡Válgame Dios y que cara tan endemoniada! ¿Quién es este hombre tan feroz? -Este es don Juan de Zavaleta- le respondí yo"

Y Don Francisco de Avellaneda en 1660, en otro Vejamen⁹ se refiere de nuevo a este rasgo:

"Don Juan de Zavaleta [...] con trabajo de su cara, escribe grandemente [...] Anda buscando un artífice, para esculpir su rostro en lámina de bronce.. El padre Isidro que tal oyó le arrojó, pendiente de un cordel de una lámpara, un espejo con aqueste mote:

El espejo, de abridor
Servira, si se repara,
A Don Juan, porque a su cara
Nadie le ha de hazer peor."

También se sabe que quedó ciego el 9 de Diciembre de 1664, como consecuencia de la "gota serena",¹⁰ desgracia que él mismo relata con todo detalle con el Prólogo a El Emperador Commodo¹¹

"El año de 1664 el día 9 del mes de Diziembre (tiemblo el [al]¹² dezirlo) abrieron por la mañana una ventana, para que me viesse a vesttir, y solo vi que no vía. No lo creí en gran rato, que es dificultosa de persuadir nuestra humanidad a las desdichas. Durava tanto que lo huve de creer, y atribuleme mu-

cho : apretose mi corazón en mortal angostura. Huviera tenido fin allí mi vida, sino se me hubieran venido presto al alma aquellas claridades, que enbían los trabajos. Conocí en mi desdicha la mano de Dios, y besé con el alma la mano. Entregueme a la medicina: ella hizo lo que pudo; pero pudo más la enfermedad que ella. En siendo mayor el mal que el remedio, el remedio no haze más que ser otro mal. Padecía ocio invencible en mis continuadas tinieblas; procuraba maciçarle, ya con rezar ya con oír, leer, y no le maciçava."

Es de suponer que Zabaleta no recobraría la vista, pues él mismo se dirige a sus lectores del siguiente modo, al final de dicho prólogo:

"Assi, lector mío olvidavaseme dezirte (y perdona que te vuelva a llamar) que como estoy ciego, no puedo hazer las correcciones de la Imprenta tan cabales, como es necesario [...] y [...] ten creído que mi intención es siempre dezir todas las cosas muy como las devo dezir, sin apartarme un punto de la verdad, y la religión."

Alvarez y Baena, es el primer bibliógrafo que recoge esta situación de nuestro escritor, aunque sin señalar la fuente de información; los posteriores estudiosos de Juan de Zabaleta se hacen eco igualmente, de su desgracia.

En contraste con estas deficiencias físicas, los contemporáneos alaban sus cualidades morales y costumbres cristianas; testimonio de las primeras nos legó el propio Zabaleta en el párrafo anterior, al aceptar la voluntad divina con resignación en una circunstancia tan dolorosa para él.¹³ Sobre las costumbres cristianas se verá en el apartado siguiente.

1.1.4 Situación económica

Había noticia de tres pleitos que Zabaleta sostuvo por la sucesión de dos mayorazgos de los que salió vencedor ante el Real Consejo de Castilla, según él mismo relata en la dedicatoria de El día de fiesta por la tarde¹⁴, dirigida a don Francisco de Navarra, "abogado en los Reales Consejos, y de los pobres y presos en el de la santa y general Inquisición".

"Yo era inmediato sucesor de dos mayorazgos, no grandes, que en su principio no fueron pequeños. Murió el poseedor último, y apenas me dieron lugar de creer que tenía hacienda, tan presto fué el ponerme a toda ella un pleito. Antes que yo supiera que convenia tomar la possession, me la avian ya tomado. Los ricos lo hazen todo muy apriessa, porque lo hazen con muchos pies, y muchas manos. Yo me hallava sin manos, y sin pies: no tenia dinero; tan cabal estava mi miseria, que no alcançava mi caudal a la costa del pliego sellado, con que empieza una demanda." [p. 2v]

La Barrera supone que después de la resolución favorable a los pleitos para nuestro autor, cambiaría su situación económica, que como se desprende del texto anterior, era angustiosa:

"Desde aquella época hubo ya de vivir Zabaleta con más desahogo" [p. 50l]

Modernamente, E. Glaser¹⁵ se refiere también a su precariedad, situación que le impulsaría a participar en frecuentes colaboraciones poéticas:

"Por sus constantes apuros se ve obligado a escribir muchas poesías de ocasión [...] y nótese la frecuente participación en certámenes literarios" [p. 25]

1.1.5 Familia propia

La tradición bio-bibliográfica aludida, tampoco dice nada acerca de si Juan de Zabaleta formó propia familia ni si tuvo alguna descendencia.

1.1.6 El escritor

Al parecer, Zabaleta fué básicamente escritor y probablemente poseyó una considerable cultura que recibiría, en parte, de sus abundantes lecturas:

"En cuanto yo he leído, que no es muy poco" ¹⁶

Son numerosos los testimonios de los contemporáneos que se refieren a su modo de hacer literario: Jerónimo de Cáncer en el Vejamen ya señalado dice de él que es

"Excelente poeta y de los mayores; ha escrito muy buenas comedias" [p. 436]

Hay constancia de que en 1656 participó, como en otras ocasiones, en una celebración religiosa recogida en Triunfos festivos,¹⁷ donde se incluye un romance de Zabaleta, que se presenta en la obra del siguiente modo:

"Tanto como la variedad lisonjea los ojos, tanto entretienen los oídos la diversidad de los pensamientos conceptuosos: Este romance lo consiguió con facilidad por lo discursivo, y lo agudo, y con mucha gala y discreción estro de don Ivan de Zavaleta" [p. 78]

Al año siguiente intervino en los actos que celebró la Congregación de los esclavos del Santísimo Sacramento¹⁸ con otro romance, a propósito del cual se señala:

"Aviendo dicho que el romance es suyo, será agravio darle otra qualquier alabança" [p. 144]

La bibliografía contemporánea de Zabaleta le citaba ya entre las grandes figuras de su literatura. Así en 1660 el licenciado Antolínez, en Carnestolendas de Zaragoza se refiere, entre otros, a Juan de Zabaleta, cuando describe las obras y los autores que integran la biblioteca de su protagonista, el licenciado Brondusio:

"Guebara y los dos Leonardos estaban también in mediatamente con los poetas, Zaboletas [sic], con Cáncer, Moreto, Solís, Figueroas, Calderón, Matos, Vizconde de Iop, Martínez y Suarez y de más que celebra oy el Parnaso Castellano y Aragonés"¹⁹

Y pocos años después, en el último tercio del siglo, Francisco Santos lo cita entre los grandes escritores del momento español:

"En cuanto a la poesía, y otros grandes escritos, hable el Fenix de España, Fray Lope Felix de Vega Carpio, Montalbán, Villayçan, Quevedo el grande, Villaviciosa, Cáncer, Moreto, Matos, Luis Vélez de Guevara, Zabaleta y otros infinitos"²⁰

1.1.7 Cronista real

El prestigio que fué alcanzando le valió, como señala don Francisco de Avellaneda en el mencionado Vejamen, un cargo importante y apetecido por nuestros escritores del Siglo de Oro, el de Cronista Real.

"Don Juan de Zavaleta, cronista del reino merced hecha en Cortes por lo delgado de su pluma"²¹

Con este título de Cronista Real, se le menciona en la portada de la 1ª edición de su obra El Emperador Commodo pero no en las impresas con anterioridad²²

"El/ Emperador/ Commodo/ Historia discursiva/

según el texto de/ Herodiano/ A Bartolomé de Legaso (...)/ su autor/ Don Ivan de Zavaleta/ Cronista del Rey N.S./ Con Privilegio./ En Madrid, por Andrés García 1666/ a costa de Juan Martín Merinero."

Efectivamente, debió de poseer cualidades para desempeñar tal cargo, pues ya en 1652 Fray Diego de Quiñones le califica de historiador perfecto al censurar su obra El teatro del hombre:²³

"Refiere una historia exemplar, aunque profana, sin faltar a las leyes de la historia que propuso Marco Tulio Ciceron. "Prima Historiae lex est ne quid falsi dicere audeat, de inde nequid veri non audeat ne quasit suspicio gratiae in scribendo, nequa simultatis." Con todas estas obligaciones cumple como historiador perfecto" [p. 4]

1.1.8 Miembro de una Academia

La Barrera aporta una nueva información acerca de Zabaleta: la de que perteneció a la Academia de Madrid; la extrajo, al parecer, aunque él no lo aclare, del referido Vejamen que leyó Jerónimo de Cáncer en la Academia, en 1649.²⁴

Efectivamente, parece que Zabaleta conocía bien el ambiente y las posibilidades docentes de las academias, pues ya en 1649 era miembro de una de ellas y, según algunos testimonios, parece que incluso pudo llegar a ser su presidente. En 1660, gran conocedor de esta institución, le dedica algunas consideraciones en El día de fiesta por la tarde: Encarece de las academias su función docente, porque estimula a sus miembros hacia la creación literaria y el estudio de la lengua, al tiempo que les enseña a evitar falsos halagos dirigidos a los malos poetas, tan frecuentes en algunos ámbitos:

"No solo no tengo por culpables los concursos de las Academias de poesía, sino por muy loables. Ellas obligan a ejercitar con fatiga el ingenio, y como al hierro le haze relumbrar el uso, al ingenio le haze lucir la fatiga. En ellas se desembaraçan los moços para hablar en público" ²⁵

Sin embargo, critica de ellas la poco adecuada elección de los temas de debate, a los que considera en ocasiones atentatorios, incluso, contra la moral.

"Lo que culpo en las Academias es la mala elección de los asuntos. Debieranse desterrar totalmente los amatorios. No los pretendo tan severos como si los repartiera Catón. Quiérolos festivos pero quiérolos honestos"

1.1.9 Amistades

En la Academia frecuentó Zabaleta el trato de otros escritores cuyos nombres, hasta un total de 27, nos legaron Jerónimo de Cáncer y Francisco de Avellaneda en sus respectivos Vejámenes. Entre los más conocidos se encuentran: Francisco de Rojas Zorrilla, Pedro Rosete y Niño, Antonio de Huerta, Luis de Ulloa, y Juan Vélez de Guevara. ²⁶

El testimonio de Francisco Santos, recogido páginas ²⁷ atrás, hacía referencia a grandes escritores nacidos o vecindados en la Parroquia de San Sebastián de Madrid. Zabaleta se relacionaría con muchos de ellos, compañeros de profesión: Algunos eran Lope, Montalbán, Quevedo y Moreto.

La Barrera es el primer bibliófilo que recoge este aspecto de las amistades de nuestro autor:

"Relacionado con los mejores ingenios de la corte escribió algunas comedias con Calderón, Matos Fragoso, Cáncer, Martínez de Meneses, Villaviciosa, y don Vicente Suarez" [p. 501]

1.1.10 Fama

Como se ve la fama de Zabaleta tenía buenos fundamentos: la multiplicidad de géneros practicados -crónicas, poesía, comedia-, las buenas cualidades de su estilo, un vasto saber y lo provechoso de sus enseñanzas, como señala desde fecha muy temprana Fray Diego Quiñones:

"Iunta utilidad, y dulçura y con suspensión delectable dexa la voluntad aficionada a la virtud. Hazese más amable su libro por la variedad, pues termina la historia con curiosos problemas de natural filosofía. No es la historia nueva [...] pero el estilo elegante deste autor, la haze nueva, sabrosa y agradable [...] El primor que muestra este autor reduciendo erudición tanta a límites tan cortos, no es menos digna de gloria que lo fueron autores de dilatados discursos" [p. 4]

Nicolás Antonio lo llama elocuente y perspicaz censor de acciones humanas:

"Disertus et acutus humanarum actionum censor"

Y Alvarez y Baena matiza esto mismo, añadiéndole las virtudes horacianas de "Ingenium et studium":

" en sus obras manifestó bien su estudio e ingenio, como también sus costumbres cristianas" [p. 227]

D. Cayetano Alberto de la Barrera comentando este aspecto del escritor dice:

"Y como se hallase dotado de clarísimo ingenio y adornado de sólidos conocimientos filosóficos e históricos y de no vulgar erudición en los estudios humanísticos, se aficionó y dedicó al cultivo de la poesía lírica y dramática, y más especialmente a la descripción ya crítica ya novelesco-moral de las costumbres de su tiempo" [p. 501]

¿Hasta qué punto no es esto una amplificación de las dos virtudes mencionadas por Alvarez y Baena de ingenio y estudio?

1.1.11 Muerte

La primera referencia de la muerte de este escritor la proporciona Francisco Santos poco después de producida, aunque sin precisar la fecha. En el prólogo de su obra El rey gallo y discursos de la hormiga, publicada en 1671, al referirse a una obra suya, La tarasca de Madrid, de próxima aparición y escrita para continuar la trayectoria costumbrista iniciada por el maestro Zabaleta, dice textualmente:

"como Zabaleta (que Dios tenga en su gloria) prometió la noche del día de fiesta y no la dió, en el ausencia de su vida he tomado yo la pluma" ²⁸

Alvarez y Baena da la noticia de la muerte de Zabaleta, como acaecida algunos años después de que perdiera la vista.

"En el de 664 [...] amaneció ciego [...] y así vivió algunos años" [p. 228]

No es más explícito en sus comentarios La Barrera, quien al mencionar la publicación de las Obras en prosa, de Zabaleta en 1667 dice:

"No tenemos noticia alguna posterior de este escritor apreciableísimo, que tal vez no sobrevivió muchos años a su desgracia" [p. 501]

Tampoco posteriores estudiosos aclaran la fecha de la muerte de Juan de Zabaleta; únicamente Ma Antonia Sanz Cuadrado en su estudio preliminar a una edición²⁹ de El día de fiesta por la mañana conjetura acerca de este acontecimiento y señala el 1670 como año posible hasta el que pudiera alargarse la vida del escritor. Según ella misma, esta hipótesis se sustenta en:

"La aprobación puesta al frente de la Parte Treinta y cuatro de las Comedias escritas por los mejores ingenios de España, cuya redacción sigue exactamente otra del propio Zabaleta, firmada el 26 de Marzo de 1666 y publicada en la Parte Treinta y tres de dicha colección. La aprobación de la Parte Treinta y cuatro es de 1669" [p. 8]

La anterior información, obtenida como se ve de la recopilación de testimonios esporádicos, ha servido al parecer de guía biográfica a los escasísimos investigadores modernos que se han ocupado en uno u otro aspecto de los escritos de Juan de Zabaleta; casi todos ellos coinciden en reconocer las enormes lagunas existentes en torno a su persona, pero, lejos de adentrarse en la investigación documental que permita clarificar las circunstancias humanas que le rodearon, se limitan a transmitir los testimonios recibidos, dirigiendo sus estudios hacia otros aspectos.

1.1.12 Recopilación biográfica

Juan de Zabaleta estuvo siempre vinculado a Madrid, donde se creía que nació y murió en fecha desconocida. Nada se sabía de su familia, tanto de los ascendientes como de los descendientes. Se carece de noticias relativas a su formación y estudios, aunque el prestigio que alcanzó en edad adulta, gracias a sus condiciones de escritor, a su conocimiento de la Historia, reconocidos por los contemporáneos y muy especialmente por sus compañeros de profesión, nos permiten suponer que nos encontramos ante un escritor de categoría. Sin embargo, la ausencia de información acerca de su vida familiar, incluso en la madurez, asociada en ocasiones a la tan repetida noticia del poco agraciado aspecto físico que poseyó, le han creado una imagen de escritor poco sociable, amargado y misógino; opinión avalada por la condición crítica, en exceso moralizante, de su obra más conocida.

Existen, pues, muchos aspectos desconocidos de la vida y la personalidad de Juan de Zabaleta dignos de ser desentrañados, y cuyo estudio le restituirá, al menos parcialmente, la fama que bien mereció entre sus contemporáneos.

1.2 LA NUEVA BIOGRAFIA

Como se vió en el apartado anterior, la vida de Juan de Zabaleta sigue casi desconocida, por lo que quise adentrarme en ella en la medida de lo posible. Para lograr mi objetivo empecé la búsqueda por algún dato del que pudiera conseguirse documentación segura. Y bien pudieran ser los Pleitos por Mayorazgo que el escritor sostuvo ante el Real Consejo de Castilla.³¹ A partir de este dato, y puesto que en el Archivo Histórico Nacional se conservan ya clasificados esta clase de documentos, y en la imposibilidad de trasladarme en ese momento a Madrid, pedí a mi antiguo profesor Don Carmelo Sainz de Santamaría, que frecuenta dicho archivo, me ayudara desde allí a localizar el expediente. Me envió una copia del testamento de Juan de Zabaleta y me puso en la pista de otros documentos colaterales, incluidos todos en el Legajo 23862-8 de Consejos de Castilla, titulado Sobre las posesiones de los mayorazgos que fundó el capitán Santos de Zabaleta, Cavallero del Orden de Santiago. 1679. Estudié con detenimiento tales documentos que si bien no se refieren directamente a los pleitos que sostuvo el escritor - y que eran los que yo buscaba- al ser los mantenidos a su muerte entre los principales herederos, remiten a los originarios y aportan riquísima información. En todos ellos se resuelven mis sospechas de que el apellido de este escritor, euskaro sin ninguna duda, pudiera vincularle al País Vasco por encima de su siempre reconocido madrileñismo.

Posteriormente, en mi estancia en el Archivo Histórico localicé otros documentos que agregan nuevos datos sobre la familia Zabaleta. Se trata de los incluidos en el Expediente

para el ingreso en la Orden de Santiago del capitán Santos de Zabaleta,³² padre de Juan, donde se hallan informaciones que permiten explicar ciertas declaraciones sorprendentes que se contienen en el testamento de nuestro escritor, y reconstruir su línea paterna.

El Expediente se encuentra en Ordenes Militares: Santiago. Legajo 748-9062. Lo encabeza la Genealogía del capitán Santos y a continuación se recoge la testificación de cincuenta y ocho declarantes; su información permite la conclusión satisfactoria del expediente, según se recoge en el mismo.

Por otra parte, mis pesquisas en archivos parroquiales me han permitido localizar varias Partidas:

La de defunción de Juan de Zabaleta, expedida el día 17 de Noviembre de 1667, en la parroquia de San Sebastián, de Madrid.

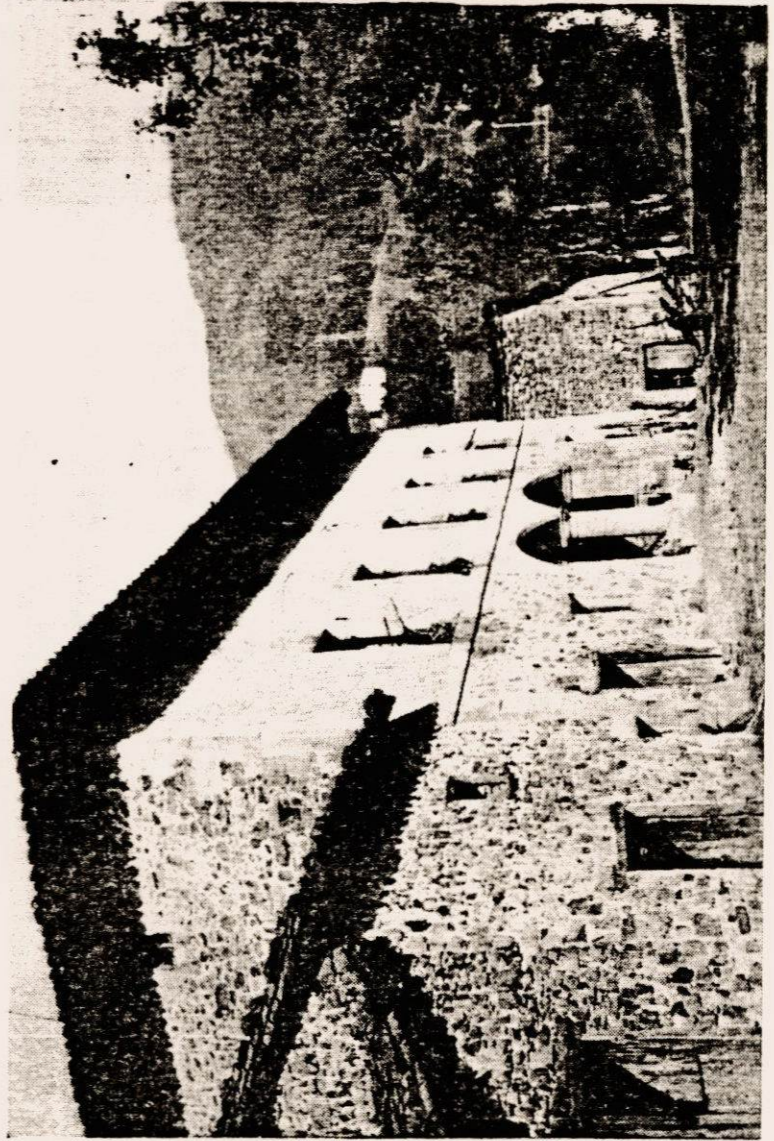
Las de bautismo de cuatro hijos del escritor, también en la misma parroquia, pertenecientes a los años 1647, 1649, 1651 y 1654; a través de ellas he podido reconstruir los domicilios de la familia en Madrid, por aquellos años.

Cuando esta Tesis estaba en proceso de redacción final, localicé en el Boletín de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, de San Sebastián, una serie de artículos breves, aparecidos en distintos años, sobre temas genealógicos locales: Se ocupan, entre otros, del linaje de los Zabaleta, apellido de origen guipuzcoano, como veremos. Y en alguna ocasión, se hace incluso referencia al escritor. Dichos artículos me han proporcionado pequeños datos desconocidos por mí, al no estar recogidos en la documentación que ha permitido realizar el presente estudio. Estos trabajos, prolijos en datos pero sin referencias a las fuentes documentales, serán utilizados en

esta Tesis únicamente en aquellos casos que puedan proporcionar algún detalle no documentado por mí, y cuya referencia será constatada en nota.³³

Después de tener conocimiento de las posibilidades que me podía brindar la erudición local, consulté también distintas genealogías vascas y algún manual, también local, referente a la etimología de los antropónimos de procedencia toponímica.

El resultado obtenido de toda la documentación es:



Casa Solar de Zabaleta.

FAMILIA ZABALETA

DE LA CASA Y SOLAR DE ZABALETA EN VILLARREAL DE URRETXUA - GUIPUZCOA

Rama primera

PEDRO DE ZABALETA

Dama de Aguinaga y Zaldúa

JUAN DE ZABALETA Y AGUINAGA
Yerno y natural de Villarreal. Sus antecesoros poseyeron desde tiempo inmemorial la casa y solar de Zabaleta. Dueño y descendiente de la casa.

Martín

María

Pedro

Miguel

Domingo

Dominga

Magdalena

M^a Pérez

Juan Pérez de Ibarreta y Veydacar
Descendiente de la casa y solar de Ibarreta en la jurisdicción de Zumarraga

María de Veydacar

María Turbe e Irigoyen

María Juaniz de Zabala y Legazpi
De Zumarraga. Dependiente de la casa y solar de Zalduegui de la villa de Legazpi

Dueños y señores de la casa y solar de Veydacar en Villarreal

Catalina de Veydacar

SANTOS DE ZABALETA Y ZABALO ("Sanfuru")

Martín

Juan

Magdalena

Catalina

Dueños y señores de las casas y solares de Zabaleta y Veydacar en la jurisdicción de la villa de Villarreal

Juan de Zabaleta y Veydacar
Familiar del Santo Oficio en Logroño

María de Galdós Estenaga

Martín de Zabaleta y Veydacar

Marina de Sasieta

Mariana de Jauregui

M^a Pérez de Gurrucabregui

María de Lizariturri

Leonor Dávila (o de Abila)

SANTOS DE ZABALETA Y VEYDACAR
Caballero de la Orden de Santiago. Capitán de la ruta de Indias. Fundador de dos Mayorazgos por disposición testamentaria en 1632 a favor de sus dos hijas legítimas

Matrimonio en 12-7-1615

D^a Sebastiana de Azcarate

Catalina de Arleaga

Hijos naturales anteriores al matrimonio

Hijas legítimas y herederas

Bastardo

Domingo de Zabaleta y Galdós

María de Zabaleta y Galdós

D. Miguel de Necolalde

María de Zabaleta y Galdós. Heredera de su hermano. Interpuso dos pleitos contra el escritor JUAN DE ZABALETA acerca de la posesión de los Mayorazgos que fundó Santos de Zabaleta a la muerte de los legítimos herederos. Los mayorazgos recaerán finalmente en el escritor.

Lorenzo (Jesuita)

Bernardo

Catalina

JUAN SANTOS DE ZABALETA Y DAVILA
Nació en Sevilla. Heredero de la primogenita Giusephta, y poseedor a su muerte de los dos Mayorazgos. Madrid 17 - Nov - 1667

Crislobal de Gaviria

Giusephta de Zabaleta y Azcarate

Isabel-Luisa Zabaleta y Azcarate

Bernardo de Recalde

Pedro

Melchor de Villasaña

"Antonia de Espinosa" (D^a Felipa de Carrión)

Lucía de Villasaña (llamada de Zabaleta)

María de Zabaleta
Nació en Madrid el 7-9-1644

Manuel de Zabaleta
Nació en Madrid el 26-12-1648

Diego de Zabaleta
Nació en Madrid el 24-7-1651

Francisca de Zabaleta
Nació en Madrid el 13-4-1654

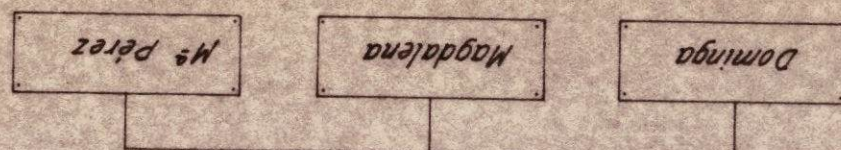
Rama segunda

Juan de Azcarate

Isabel de Zavala

1.2.1

LOS ZABALETA



DE URRETXUA - GUIPUZCO

1.2.1.0 Linaje y situación social

El origen de la familia Zabaleta, rama paterna del escritor, se localiza en Villarreal de Urrechua³⁴ próxima a Vergara en la provincia de Guipúzcoa, donde poseyó la casa solariega de su nombre, que en el siglo XVII era una torre, frente a la Cuesta de la Descarga,³⁵ la cual en la actualidad existe convertida en casa de labranza.

Todas las referencias al Solar de Zabaleta coinciden en afirmar que fué cuna de uno de los linajes más antiguos de Villarreal.

"La cassa y solar de Zabaleta que está en la - jurisdicción de esta villa es cassa solariega de notorios hidalgos" [p. 15]³⁶

lo cual permitió a sus miembros ocupar importantes cargos públicos en Villareal

"lo an sido [poseedores del solar] desde tiempo inmemorial todos sus antecesores y an sido alcaldes y regidores muchas veces en esta villa todos los dichos, que no se da sino a los más conocidos hidalgos della" [p. 5 y 8 v.]

y

"el dicho pretendiente (siendo) alcalde algunas veces y a oydo decir que lo fueron sus padres y aguelos y no siendo tan notorios hijos dalgos no les dieran las varas ni oficios del Ayuntamiento [p. 33 y 33 v.]

Este testimonio se repite con frecuencia para todos los componentes de la familia Zabaleta:

"se sabe como cossa notoria en esta villa y toda la provincia que el dicho Santos de Za-

baleta y Veidacar que pretende y los dichos sus padres y aguelos paternos y maternos son y an sido hijosdalgo de sangre según costumbre de España y no de priblegio y en tal reputación y opinión están tenidos" [p. 8 v., 29, 33]

Son muy numerosos los textos al respecto, tanto en aspectos de afirmación de la calidad de hidalgos notorios como de negación de que los Zabaleta hubieran participado en trabajos asignados a estratos sociales bajos, no compartidos por las clases más elevadas, tales como arar la tierra, guardar el ganado, cobrar jornal o traficar teniendo tienda pública:

"no an tenido oficio vajo antes se an tratado lucidamente viviendo con su hazienda y criados" [p. 18]

o

"no an tenido nesesidad para vivir con el trabajo de sus manos que antes a sido su cassa de las sobradas de este tierra" [p. 15]

"no tubieron oficio ni llebaron jornal de nadie ni tienda de mercaderías" [p. IX, 6]

Incluso parece que esta familia se eximía de los trabajos que su condición le permitía:

"Aún sus mismas tierras propias de la cassa y solar de Çavaleta con ser permitido a todos los dueños de las caserías no lo an hecho - ellos sino hecholo hazer a sus criados" [p. 5 v.]

o

"[el testigo] ni lo sabe ni lo a oydo ni imaginado que los dichos ayan llebado jornal porque a sido una cassa sobrada y porque los de su calidad no se abaten a cosas semejantes" [p. 24].

Esta observación de un testigo, reforzada por el testimonio

que sigue revela cierto orgullo de los Zabaleta:

"aunque es costumbre en esta tierra de que cuando algún dueño de alguna cassa labra irle a ayudar los vezinos por amistad a llebar la madera y la piedra los dichos nunca lo hi zieron por amistad ni por jornal porque a si do cassa muy presumida" [p. 9]

Además de las actividades en Villareal cabría hablar de una empresa familiar en el comercio de Indias, a comienzos del siglo XVII, con asentamiento en Sevilla:

"estaban en la dicha ciudad de Sevilla aviendo benido de las Indias ricos y siendo cargado res en la dicha ciudad para las dichas Indias y esto fué el año de seiscientos poco más o menos" [p. 3 v.]³⁷

y

"cargaron para Indias [...] mercaderías por ma yor" [p. IX]

1.2.1.1 Rama fundamental

El primer poseedor conocido de la casa-solar fué

Pedro de Zabaleta

"ni el dicho pretendiente Santos de Zabaleta y Veidacar ni su padre Santos de Zabaleta y Zavalo ni su aguelo Juan de Zabaleta y Aguinaga ni su bisabuelo que se llamaba Pedro de Zabaleta"[p.5]

al que podría situarse en la 2ª mitad del siglo XV y que estaría casado con Domenja de Aguinaga y Zaldúa con la que tuvo 9 hijos.³⁸
El mayor de ellos fué

Juan de Zabaleta y Aguinaga, continuador de esta línea y heredero del solar, que en primeras nupcias estuvo casado con María de Iturbe e Irigoyen, de la que no tuvo descendencia conocida.³⁹ Con su segunda esposa María Juaniz de Zavalo

"natural de la universidad de Zumárraga y descendiente de la casa-solar de Zavalotegui, en la jurisdicción de la villa de Legazpia"⁴⁰

cuyo matrimonio se celebró el 17 de Abril de 1529 tuvo 5 hijos: Santos, Martín, Juan, Magdalena y Catalina.⁴¹

María Juaniz de Zavalo debió de estar emparentada por línea paterna con Miguel López de Legazpi, el conquistador de Filipinas, al ser ambos nietos de los señores del palacio de Legazpi.⁴²

De su hidalguía existe testimonio documentado:

"fué natural de la dicha Universidad de Zumárraga hija legítima de sus padres que la criaron en su casa como tal [...] fué hidalgo de sangre según costumbre de España y no de privilegio"⁴³

La siguiente transmisión de la casa solar recayó en

Santos de Zabaleta y Zavalo; en las referencias locales aparece con el nombre de Santuru, que sirvió a Felipe II en la guerra con Francia en 1558; anteriormente, en 1555 parece que fué procesado a causa de una disputa que sostuvo con Juan Pérez de Veidacar.⁴⁴ Se casó con Catalina de Veidacar, hija de

"Juan Pérez de Igarrezta y Veidacar, natural de la dicha Universidad [de Zumárraga], descendiente de la casa y solar de Elgarrezta y vecino de la dicha villa de Villareal, y de Doña María de Veidacar su mujer, natural y vecina de la dicha villa. Dueños y señores que fueron de la casa y solar de Veidacar sita en

la dicha Villa" ⁴⁵

Este matrimonio tuvo, al menos, tres hijos varones: Juan el primogénito, Martín el segundo y Santos de Zabaleta y Veidacar que, a su vez, fundaría una nueva rama al constituir mayorazgo con sus bienes, por disposición testamentaria, como veremos.

"Santos de Zabaleta [...] y Juan de Zabaleta su hermano mayor y Martín de Zabaleta su segundo hermano" [p. 3 v] ⁴⁶

Inicia, al parecer, el comercio con Indias, como se verá.

Juan de Zabaleta y Veidacar. A la muerte de Santos de Zabaleta [y Zavalo] el sucesor de la casa solar fué el hijo mayor Juan, que desempeñó el cargo de familiar del Santo Oficio en Logroño. ⁴⁷

"hermano de padre y madre de Santos de Zabaleta y Veidacar fué familiar del Santo Oficio en Logroño" [p. 5 v]

se casó con María de Galdos y Estenaga, unión no verificada documentalmente ⁴⁸ y de la cual nació

Domingo de Zabaleta y Galdos

"Domingo de Zabaleta, hijo de Juan de Zabaleta" [p. 11 v.]

cuyos mayorazgos heredó, y disfrutaba en 1630, año en el que poseía el grado de alférez:

"oy posee dicha cassa el alférez Domingo de Zabaleta" [p. 11 v.] ⁴⁹

La carrera militar debió de llevarle a Flandes, a donde fué como capitán de los ejércitos; y murió sin sucesión por lo que heredó el mayorazgo su hermana, última descendiente de esta rama, María de Zabaleta y Galdos, la cual se casó con D. Miguel de Necoalde, ⁵⁰ Cavallero de la Orden de Santiago, hombre que ocupó importantes cargos, al parecer. Ambos sostendrían posteriormente como

se verá, sendos pleitos contra el escritor Juan de Zabaleta por la posesión de otros mayorazgos fundados por el padre del escritor.

1.2.1.2 Rama Segunda

Una rama segunda de los Zabaleta deriva de otro de los hijos de Juan de Zabaleta y Zavalo; Santos de Zabaleta y Veidacar, que fundó mayorazgo por disposición testamentaria en 1632.

1.2.1.2.1 SANTOS DE ZABALETA Y VEIDACAR

Nacimiento y educación

Debió de nacer a finales de 1574 en Villareal de Urrechua, ya que en el libro de los bautizados de la parroquia de San Martín de dicha villa en la página correspondiente al 3 de enero de 1575 se encuentra la partida de bautismo:⁵¹

"Santos de Çavaleta, hijo de Santos de Çavaleta y de Catalina de Veidacar su legitima muger baptissose día lunes que se contaron tres de henero de mil y quinientos y setenta y cinco" [p. 82]

Hijo legítimo, fué educado como el resto de sus hermanos al modo que exigía su categoría social.

"como tal le criaron y alimentaron en cassa hasta que le imbiaron a la Carrera de las Indias y heredó su hacienda con los demás hijos legítimos de sus padres" [p. 9 y 16]

Profesión y negocios

Continuando la tradición de familia de negociar con Indias se le puede localizar en Sevilla hacia 1600; desde esa fecha de-

bió de realizar frecuentes viajes al Nuevo Mundo, ocupando diversos puestos de categoría en los galeones que transportaban mercancías y metales preciosos:

"Santos de Zabaleta fue a la ciudad de Sevilla por aversele ordenado así su padre y sus hermanos [...] y esto fué el año 600 poco más o menos" [p. 3 v.]

y

"el año de seiscientos y quatro [...] fué con empleos de los dichos sus hermanos y de otros encomenderos y algún caudalejo propio suyo en la flota o galeones y [...] volvió a la dicha ciudad de Sevilla y desde uno de los dichos años hasta el de seiscientos y doze fué muchas veces a las dichas Indias" [p. 3 v.]

Llegó a ser capitán y maestre de plata de la flota:

"ha sido capitán y maestre de plata en la dicha carrera que ambos son oficios de personas de calidad" [p. 9]

el oficio de maestre de plata consistía en

"ser tesorero de todo el oro y la plata que viene en aquel galeón de las Indias" [p. 52 v.]

la calidad del oficio, que era concedido por el rey mediante consulta al Consejo de Indias, se pone en evidencia por la categoría de las personas que lo ostentaron.⁵²

Hacia 1605 realizó un viaje desde Sevilla a Segovia transportando las riquezas adquiridas en Indias por sus hermanos durante estos años.

"el año de 1605 poco más o menos vino de la dicha ciudad de Sevilla a la de Segobia con mucha cantidad de oro y plata de los dichos sus hermanos para hacerla moneda" [p. 4.]

y cinco años más tarde se encontraba de nuevo en América, en Portobelo.⁵³

"el año de 1610 [el testigo y el pretendiente Santos de Zabaleta] concurren en Puerto velo" [p. 50 v.]

Es de suponer que durante esta época se fuera situando económicamente con independencia, y al patrimonio familiar recibido en herencia se sumaría el caudal conseguido en estos años, puesto que existen testimonios de su modo de vida en la ciudad de Sevilla en la que permaneció al menos hasta 1612, a excepción del tiempo de ausencia obligada por los viajes marítimos:

"en Sevilla se le vió andar lucidamente con cinco [sic] o seis criados" [p. 46 v., y 27] 54

y

"ha sido capitán en la carrera de Indias y de allá trajo mucha hazienda" [p. 20]

Parece ser que aún después de 1615 continuó su relación con Indias según se desprende de las declaraciones de su suegro, lo cual fué motivo de la enemistad entre ambos:

"el año de catorce se dió palabra a este testigo que Santos de Zabaleta no trataría más de las mercaderías, sino cerraría sus libros y sólo trataría de cobrar los recibos que tenía y por no lo haber hecho así no se han comunicado" [p. 2v.]

Familia

Hacia 1615 Santos de Zabaleta, de unos 40 años de edad, se trasladó de nuevo a Guipúzcoa donde contrajo matrimonio legítimo el 12 de julio con Sebastiana de Azcárate, hija legítima y sucesora en el mayorazgo de Juan de Azcárate e Isabel de Zavala, vecinos de Vergara

"En dose de Julio deste año de mil y seiscien-
tos y quinze se cassaron y velaron Sanctos
de Çavaleta hijo lexítimo de Sanctos de Çava-
leta y de doña Catalina de Veidacar, natural
desta villa de Villa Real y doña Sevastiana
de Azcárate hija lexítima de don Juan de Az-
cárate y de doña Isavel de Çavala" [p. 61]

De esta unión nacerían dos hijas Giusepha e Isabel

"Santos de Çavaleta estuvo cassado con doña
Sebastiana de Ascarate [...] y de este matri-
monio tiene dos hijas" [p. 2 v.]

Los nombres de las hijas eran Maria Giusepha e Isabel Luyssa
de Zabaleta y Zavala.⁵⁵

La esposa moría en 1618:

"En la Iglesia de San Pedro [...] en diez de
octubre de mil y seiscientos y diez y ocho
murió doña Sevastiana de Azcárate" [p. 61]

Cabe suponer que ya con anterioridad a este fallecimiento -
Santos de Zabaleta estaba enemistado con su suegro por motivos de
negocios

"Declaró el dicho Juan de Azcárate que son
enemigos catorce años a y no se comunican" [p. 2v,]⁵⁶

Fuera del matrimonio había tenido varios hijos naturales --
con distintas mujeres:⁵⁷

Lorenzo con D^a Mariana de Jaúregui, Bernardo con Maria Pé-
rez de Çuruçabregui⁵⁸ (o Zuruzabregui), Catalina con María de Li-
zariturri, Juan Santos el que llegaría a ser famoso escritor, con
D^a Leonor Dávila (o de Avila).

Aún después de su matrimonio tuvo otro hijo con Catalina de
Arteaga, Pedro, que fué bautizado en Vergara el 16 de junio de
1616.⁵⁹

Vida Pública

Desempeñó la función de alcalde en varias ocasiones, como que habían hecho sus antecesores:

"el testigo a visto al dicho pretendiente ser alcalde algunas veces" [p. 33] ⁶⁰

cargo al que accedieron en virtud de su hidalguía, condición inexcusable en este oficio.

"y no siendo tan notorios hijosdalgo no les dieran las varas ni oficios del ayuntamiento" [p. 33]

y

"como tal hijodalgo notorio siendo alcalde en la villa de Bergara levantó el estandarte real quando eredo su magestad en nombre de la provincia" ⁶¹[p. 15]

Era igualmente reconocida su calidad de cristiano viejo

"el pretendiente ni sus aguelos paternos ni maternos ni otro ascendiente suyo dentro ni fuera del quarto grado los aya penitenciado el Santo Oficio publica ni secretamente antes siempre [...] fueron muy católicos" [p. 11-6]

Y la de toda la familia; muestra de la cual fueron los cargos que alguno de sus miembros ocupó en el Santo Oficio: Su hermano primogénito fué familiar en Logroño lo mismo que un primo de ambos.

"Juan de Zabaleta hermano de padre y madre del pretendiente fué familiar del Santo Oficio" [p. 6 y 15]

y

"Juan de Zabaleta primo hermano del dicho fué también familiar del Santo Oficio" [p. 12 y 15 v]

Genealogia de

El Capitan Sancho de Zaualeta a quien en Mas a brecho fue
el Sancho de la orden de Santiago ultimo y natural de la Villa de
Villa de Sagroniega de Guipuzcoa

Padres

Sancho de Zaualeta y Doña Catalina de Neydacar que fueron
de Sacava y Plas de Auspera en la jurisdiccion de Sacha Pilla

Abuelos Paternos

Juan de Zaualeta 1º y natural de Sacha Pilla de Villa de
Doña Maria, Juaniz de Zaualeto 2º y natural de la
Primeria de Cumarraga descendiente de Sacava y Plas de Zaualeto
que fue en la jurisdiccion de la Villa de Segaspia y 1º de Sacha Pilla

Abuelos Maternos

Juan Perez de Argarreta que fue de Sacava natural de la
Primeria descendiente de Sacava y Plas de Argarreta
en Sacha Primeria de Cumarraga y 1º de Sacha Pilla de
Villa de Doña Maria de Neydacar 2º y natural de
1º de Sacha Pilla Duenos y señores que fueron de Sacava y Plas
de Neydacar en Sacha Pilla

En Madrid a quinze de Diciembre de 1679

Gregorio de la Haza

Orden de Santiago

En Diciembre de 1629, se inició un expediente para averiguar las condiciones personales del candidato Santos de Zabaleta al hábito de Santiago. 58 testigos ofrecieron una información favorable para Santos de Zabaleta y Veidacar; únicamente un testigo que se había presentado a declarar sin ser requerido aportó informaciones negativas; fué don Juan de Azcárate, suegro del pretendiente y enemistado con él por motivos familiares, como se ha visto, desde 15 años antes:

"emos examinado cinquenta y ocho testigos en diferentes partes y con ellos se prueba concurrir en el pretendiente las calidades de limpieza y nobleza que el estatuto pide como por ello se podrá ver, excepto que don Juan de Ascárate suegro del pretendiente [...] segundo testigo examinado en esta información que se ofreció a decir antes de ser llamado dice al parecer con alguna pasión" [IX]

Santos de Zabaleta reunía todas las condiciones exigidas para el ingreso en la Orden de Santiago, de limpieza de sangre, hidalguía y catolicidad; y así el 8 de Febrero de 1630 don Juan Luis de Berrio, caballero profeso de la Orden y Luis de Garavito, religioso de la misma, presentaban concluso satisfactoriamente el expediente.⁶² Una de las páginas que encabezan dicho expediente, comienza así:

"Genealogía de El Capitan Sanctos de Zavaleta a quien su magestad a hecho del havito de la orden de Santiago"

Está fechado en Madrid a 15 de diciembre; el año no es legible. En su testamento aparece ya como "Cavallero de la Orden de Santiago", y otros documentos posteriores repiten esta titulación.

Testamento y Muerte : Fundación de dos Mayorazgos

El 20 de Abril de 1632 el capitán Santos de Zabaleta vecino entonces de Vergara, en la provincia de Guipúzcoa, localidad en la que había ocupado el cargo de alcalde, dictó sus disposiciones testamentarias ante el escrivano de dicha localidad Andrés de Vereceybar. Por ellas fundó dos mayorazgos de los que serían herederas a partes iguales sus dos hijas legítimas Giusepha e Isabel Luisa, y sus hijos y descendientes, y en su defecto los hijos del testador habidos fuera del matrimonio en el siguiente orden: Lorenzo, Bernardo, Catalina, Juan Santos y Pedro; este último con la condición expresa de que fuera legitimado. Sin duda porque no era hijo natural sino expuréo, puesto que la fecha de su nacimiento es posterior al matrimonio legítimo del padre, según se recoge páginas atrás.

"Nombro y ynstituyo por mis herederas uniber-sales y de la dicha mi doña Sebastiana [...] usando del poder que me dió a las dichas doña Maria Giusepha y doña Isabel Luissa de Zavaleta y Zavala mis hijas lexítimas y de la dicha doña Sebastiana con iguales partes. Y en falta de las dichas mis hijas y sus hijos [...] a Lorenzo de Zavaleta [...] y a sus hijos y descendientes. Y en su falta a Bernardo de Zavaleta [...] y a sus hijos y descendientes. Y en su falta a doña Catalina de Zavaleta [...] y a sus hijos y descendientes. Y en su falta a Juan Santos de Zavaleta [...] y a sus hijos y descendientes. Y en su falta a Pedro de Zavaleta [...] con que se legitime primero y a sus hijos y descendientes" 63

La única noticia conocida acerca de la muerte de Santos de Zabaleta la proporciona, sin documentar, el marqués de Tola:

"Santos de Zavaleta falleció en Vergara el 19 de Septiembre 1632, bajo las disposiciones testamentarias del 20 de Abril" 64

1.2.1.2.2 Herederos

Heredaran los dos mayorazgos las dos hijas legítimas que los disfrutaron hasta su muerte:

"Poseyeron el dicho mayorazgo doña Maria Josepha de Zavaleta y Çavala muger que fue de don Cristoval de Gaviria y doña Isavel Luisa de Zavaleta y Çavala su hermana, muger que fue de don Bernardo de Recalde, difuntas, hijas lexitimas que fueron del capitan Santos de Zavaleta y doña Sevastiana de Azcarate su lexitima muger" [Cons. Casp. 17]

Ambas morirían, como veremos, sin descendencia circunstancia que facilita el acceso del escritor a la herencia paterna.

1.2.1.2.3 JUAN DE ZABALETA

Al ocuparnos ya de nuestro escritor es necesario ordenar los múltiples datos nuevos, surgidos en su mayor parte a través del testamento⁶⁵. La importancia de este documento es muy grande ya que permite desvelar muchas noticias biográficas que hasta el momento se ignoraban: las relativas a su filiación, lugar de nacimiento, posterior residencia y formación de familia propia. También proporciona abundante información referente a su descendencia y da noticias del patrimonio familiar y de alguna de sus amistades más íntimas. En él me apoyaré preferentemente para elaborar la biografía.

Nombre

Se constata a través de varios documentos públicos [testamento de su padre, legitimación de su hijo Diego, testamento y partida de defunción propios, testamento de la madre de sus hijos] que se llamaba JUAN SANTOS. Sin embargo, en la Historia de la Literatura y en otros testimonios de la época se le conoce únicamente por Juan de Çavaleta o Zabaleta⁶⁶; de este modo le citan los bibliófilos y así se refieren a él sus amigos y contemporáneos.

El propio interesado explica en una cláusula de su testamento esta doble denominación:

"Item declaro que después que subcedí a los dos Mayorazgos que fundó Santos de Çavaleta mi padre y Señor [...] e firmado variamente unas veces Don Juan Santos de Çavaleta porque con este nombre soy llamado a los dichos Dos Mayorazgos y otras Don Juan de Çavaleta nombre de que yo usé en mis escritos y en las demás cosas porque no me desconosiesen [sic] y aseguro y çertifico que ambas firmas son mías como sean de mi letra"

Lugar y fecha de nacimiento

Nació en Sevilla y no en Madrid como se venía afirmando. No he podido sin embargo localizar la fecha.⁶⁷

"Yo Don Juan Santos de Çavaleta natural de la ciudad de Sevilla"

La declaración del escritor acerca del lugar de origen no deja de sorprender puesto que se le ha considerado siempre vinculado a Madrid, por su nacimiento y por la naturaleza de la obra más conocida El día de fiesta por la mañana y El día de fiesta por la tarde donde pinta y critica con extraordinaria precisión las costumbres del pueblo madrileño, dando muestras de un conocimiento profundo de él; este hecho contribuyó sin duda a la afirmación sin reservas del madrileñismo de Zabaleta, del que por otra parte, como se vió, no dejaron constancia sus contemporáneos.

Padres

Fue hijo natural del capitán Santos de Zabaleta y de doña Leonor Dávila o De Avila:

"hijo natural del capitán Santos de Çavaleta, cavallero que fue del orden de Santiago, difunto, vecino de la villa de Bergara en la provincia de Guipúzcoa y de doña Leonor Dávila vecina de la ciudad de Sevilla"

Después de conocer la trayectoria del capitán Santos de Zabaleta y pudiendo constatar su presencia en Sevilla entre los años 1600 y 1612, al menos, puede explicarse esta circunstancia:

Juan Santos nacería entre los años 1600 y 1615, antes del matrimonio legítimo de su padre celebrado en este último, y fue el 4º entre los hijos naturales de Santos de Zabaleta.

En contraste con la abundante información recogida acerca del padre, cuya vida he reconstruido, el único dato que poseo relativo a la madre es el del nombre y el del lugar de residencia:

En varios de los documentos manejados aparece como Leonor Dávila o De Avila, pero siempre aislado de circunstancias reveladoras de su persona. Únicamente se dice que vivía en Sevilla cuando nació su hijo Juan Santos, y es posible que no abandonara esa ciudad pues el **escritor** en una cláusula del testamento, dictado en 10 de Julio de 1661, le nombra heredera universal en el supuesto de que estuviera con vida y se refiere a Sevilla como al lugar de su residencia:

"instituyo por mi heredera universal de todos mis bienes libres a la dicha doña Leonor Davila, mi madre y señora, vecina de la ciudad de Sebilla [...] y si fuere muerta [...]"

Primeros años

No es posible, por el momento, aclarar tampoco circunstancias relativas a la infancia, educación⁶⁸ y traslado a la corte de Zabaleta, lugar en que residió de adulto:

"y yo lo soy [vecino] desta villa de Madrid"

Es seguro, no obstante, que a principios de la década de los cuarenta estaba incorporado al mundo literario madrileño, según se desprende de sus primeras obras.⁶⁹ Pero precisamente, a través de una de ellas, la comedia vive en los muertos, objeto de estudio del capítulo III de esta tesis, se ponen de manifiesto peculiaridades idiomáticas específicas del habla de Juan de Zabaleta, típicamente andaluzas. Véase en dicho cap. las notas eruditas a los versos 227 de la Jornada 1ª y 250 de la 2ª. Los casos de seseo a que hacen referencia quedan ya justificados por el origen sevillano de su autor y, también pudiera ser, por la procedencia vasca de su padre.

Podemos suponer, pues, que el escritor permaneció en Sevilla hasta una edad adulta en que se trasladó a Madrid, llevando consigo determinadas peculiaridades idiomáticas distintas a las del habla madrileña; o bien que estas mismas particularidades tuvieran otra procedencia: pudo haber pasado la infancia en Guipúzcoa junto a su padre; sabemos que en dicho lugar y por influencia del euskera también se producía (y aún se mantiene entre determinados hablantes) el seseo.

Los mayorazgosDerechos Sucesorios

El origen de los dos mayorazgos que poseyó Juan de Zabaleta tuvo lugar en la disposición testamentaria de su padre, como se ha visto páginas atrás. El escritor era, después de las dos hijas legítimas, el 4º aspirante entre los hijos naturales al orden sucesorio establecido; sin embargo, llegó a poseerlos a la muerte de las herederas legítimas Isabel-Luisa y Giusepha, fallecidas ambas sin sucesión:

"Los dos mayorazgos que fundó el dicho capitán Santos de Zavaleta [...] vacaron por muerte de doña María Josepha de Çavaleta mujer que fué de don Cristoval de Gaviria, Cavallero de la Orden de Santiago y teniente de Capitán de la Guarda española de su magestad" 70

Acerca de la muerte de Isabel-Luisa, fallecida como se ve antes que su hermana, da noticia el escritor en su testamento:

"Si les fuere puesto pleyto al que baco por muerte de doña Issabel-Luisa de Çavaleta mi hermana por raçon de su testamento se defienda [...] porque se tiene por cierto que el testamento fue solo firmado della no dictado ni entendido por averle turbado desde el segundo dia el cerebro totalmente la beemencia del tabardillo"

Es de suponer que los anteriores herederos en el orden sucesorio a los Mayorazgos no hicieron valer sus derechos, bien porque habían fallecido con anterioridad o porque no reunían las condiciones exigidas en el testamento de su fundador.

Del primero de los hijos naturales de Santos de Zabaleta,

Lorenzo, dice la bibliografía local⁷¹ que fué religioso profeso de la Compañía de Jesús. Una de las cláusulas testamentarias excluyentes consistía en la entrada en religión:

"Item con condición de que ningún clérigo, frayle ni monja pueda subceder en los dichos bienes y su mayorazgo o mayorazgos, con que el clérigo se entienda de horden sacro y frayle y monja que ayan profesado en Religión aprobada"⁷²

Así, pues, Lorenzo no habría accedido a la herencia. Este Lorenzo de Zabaleta probablemente sea el mismo que figura en los catálogos de la Compañía de Jesús, en el Archivo Histórico de Loyola,⁷³ en cuyo convento vivió durante 48 años, siendo profesor de Gramática, al menos entre los años 1645 y 1672, y donde ocupó el cargo de Prefecto de estudios menores, entre otros.

De los otros herederos Bernardo y Catalina no he logrado referencias documentales.

Pleitos

Para 1660, en que Juan de Zabaleta publicó la 2ª parte de El día de fiesta y en cuya introducción explica la resolución favorable para él de los pleitos en que se vió envuelto antes de que llegara a poseer los dos mayorazgos, habían concluido las dificultades de orden legal y económico de los años anteriores.

De los tres pleitos en que se vió envuelto Zabaleta, al menos en dos de ellos, su contrincante fué doña María de Zabaleta y Galdos, prima del escritor y heredera en octavo lugar de los mayorazgos que fundó el capitán Santos de Zabaleta.

"Y en su falta, a doña María de Zavaleta hija legítima de mi hermano Juan de Zavaleta, dueño y señor de las cassas de Zavaleta y Beydacar y a sus hijos y dezendientes" 74

Representada por su marido don Miguel de Necolalde:

"Don Juan Santos de Zabaleta.- Digo que yo e seguido pleito con la parte del veedor Don Miguel de Necolalde, como marido de doña María de Zavaleta y Galdos, mi prima, sobre la tenuta de los dos Mayorazgos que fundó el capitán Santos de Zavaleta, mi padre [...] en el qual tube sentencia en mi favor por la qual se me mandó dar la Tenuta de los dichos dos mayorazgos" 75

Y posteriormente, a la muerte de este, la propia doña María:

"En el pleyto y caussa que es entre doña María de Zavaleta, vecina de la villa de Villa real de la provincia de Guipúzcoa viuda del veedor general Don Miguel de Nicolalde [...] y Don Juan Santos de Zavaleta [...] sobre la

Tenuta y Posesión de los dos mayorazgos que fundó el dicho capitán [...] y vacaron por muerte de doña María Josepha de Çavaleta [...] fallamos que el [...] medio de las leyes de Toro [...] y sus declaratorias intentando por el don Juan Santos de Zavaleta hubo y a lugar, en cuya consecuencia mandamos se le de la Tenuta y actual posesión de todos los vienes y hacienda perteneciente a los dichos dos mayorazgos [...] asta la real entrega y restitución y en quanto a la propiedad remitimos este dicho pleito y caussa a la Real Chancillería de Valladolid para que en ella [...] las partes tengan su justicia como les conbenga - [...] En primero de octubre de mil y seiscientos cincuenta y nueve."

En Octubre de 1659 se resolvían favorablemente para Zabaleta los pleitos que habían sido interpuestos a la herencia; el propio escritor celebra su feliz resolución.

"entramos tres vezes en batalla, pidiendo justicia a aquel Juez grande [...] al Supremo Real Consejo de Castilla, y todas tres vezes vencimos".⁷⁶

Desde este momento, la situación económica del escritor, ya desahogada, le permitiría dedicarse más desinteresadamente a su vocación literaria.

Bienes de los mayorazgos

Los bienes adscritos a los dos mayorazgos que disfrutó el escritor se encontraban en Madrid y en la Villa de Vergara y otros lugares de la provincia de Guipuzcoa:

"Los bienes Juros⁷⁷ y rentas que están en esta corte como los que están en la villa de Vergara y otras partes de la provincia de Guipuzcoa Cons, Cast.p.60

"tres juros que están en la renta de lanas"

"los juros que están en esta corte situado en el nuevo derecho de lanas y millones de Burgos" p. 36.

Las posesiones de Guipuzcoa eran:⁷⁸

La casa-solar de Albizubaso con todas sus tierras en la jurisdicción de la villa de Vergara

El molino de Barrutia con todas sus pertenencias y demás cosas adherentes (presa, azequias, ruedas, piedras de moler, etc.)

Dos heredades y tierras labrantías en el término de Laviz.

Unos suelos de casas de la población de Muguerça.

Una heredad sembradía en la vega de Machiategui y otras en el término de Angua y Moyúa, esta última con 264 plantíos de manzanos; otras dos heredades y tierras sembradías en el término de Iturriçaga; plantíos de robles y nogales en los términos de Errotaegui, Nolongagasti [?] y Casarri [?] entre otros, todos ellos en las inmediaciones de la villa de Vergara.

Familia propia y domicilio

Múltiples detalles de su vida familiar adulta se desvelan por testimonio del escritor: Como ya se ha visto en el estado de la cuestión biográfica, nunca se había hecho referencia a este aspecto por falta de información. Sin embargo, él mismo menciona que tuvo tres hijos:

"Declaro que tengo un hijo y dos hijas cuyos nombres son Diego de Çavaleta, María de Çavaleta y Francisco de Çavaleta"

pero no se casó "siendo soltero no obligado ni sujeto a religión alguna" por circunstancias que explica en el documento de legitimación de uno de sus hijos:

"ubisteis y procreasteis a Diego de Çavaleta, vuestro hixo en una muger que juzgásteis hera viuda por aver mucho tiempo que su marido faltava, sin que se supiese del; la qual a hecho muchas dilixencias y no se a hallado que el dicho su marido sea bibo o muerto" 79

el nombre de esta mujer era Antonia de Espinosa

"avidos en doña Antonia de Espinosa"

Zabaleta da noticia del bautismo de sus hijos en la Parroquia de San Sebastian:

"como constara del Libro de los Baptismos de la Parroquia de San Sebastian de Madrid"

En ella se encuentran actualmente las Partidas de Bautismo de María, Diego y Francisca de Zabaleta. Hay, además, otra Partida de Bautismo, la de otro hijo del escritor, Manuel, no citado en el testamento sin duda porque había fallecido con anterioridad 80.

Los extractos, citados por orden cronológico son como sigue:

"en diez y siete de Setiembre de mill y seis cientos quarenta y siete [...] bauticé a María que nació en siete días deste dicho mes de Setiembre y dicho año, hija de don Juan de Zabaleta y de doña Antonia de Espinosa, solteros que viven en la calle de Buenavista"

"en diez días del mes de enero de mill y seis cientos y quarenta y nueve años [...] puse los sanctos olios y crisma a Manuel que nació en veinte y quatro de Diciembre y dicho año, hijo de don Juan de Zabaleta y Antonia de Espinosa, solteros, que viven en la calle Buenavista"

Según se desprende de las partidas bautismales durante los años 1647 a 1649 la pareja vivió con sus hijos, en la calle de Buenavista y al parecer estaban solteros. Dos años más tarde el escritor, y posiblemente su familia, había cambiado de domicilio:

En la tercera partida de bautismo encontrada en la Parroquia de San Sebastián figuran ciertas alteraciones con respecto a las anteriores: No sólomente se cita otro domicilio paterno sino que también cambia el nombre de la madre del nuevo bautizado.

"en diez y siete del mes de agosto de mill y seisçientos y cinquenta y uno [...] baptice debajo de condicion a Diego que nació en veinte y quatro días del mes de Jullio, hijo de don Juan de Zabaleta y de doña Leonor de Zavala, solteros, que viven en la calle de Zurita"

En cambio, en la cuarta partida de bautismo siendo el mismo domi-

cilio que el que el escritor mantenía en 1651, calle Zurita, vuelve a figurar Antonia de Espinosa como la madre del nuevo hijo:

"en veinte y nueve de Abril de mill y seiscientos y cinquenta y quatro años [...] bap-
ticé a Francisca que nació en trece del dicho mes y año, hija de don Juan de Cavaleta y doña Antonia de Espinosa, solteros"

¿Cómo se explica la distinta identidad de la madre de Diego de Zabaleta teniendo en cuenta las revelaciones del propio Zabaleta, que señala textualmente a Antonia de Espinosa como la madre de sus hijos María, Diego y Francisca?

Al mencionar en el testamento a Antonia de Espinosa se precisa:

"nombre de que a usado desde antes que los conçiviera"

¿Significa esto que se trataba de un pseudónimo? Y en caso afirmativo ¿Cuál era la razón de que lo utilizara?

Un documento de fecha posterior aclara, en parte, esta confusa situación: **El testamento de D^a Felipa de Carrión de 13 de Abril de 1674**, natural y vecina entonces de Madrid y feligresa de la Parroquia de San Martín: **81**

"Declaro que yo estuve y estoy cassada [...] con Melchor de Villasaña de cuyo matrimonio tengo por hija legitima y suya a doña Lucía de Villasaña [...] y así mismo declaro que el dicho su padre a mas de beinte y dos años **82**
poco más o menos que está ausente de esta corte sin saver es bivo o muerto ni haver tenido noticia del por cuya caussa no e savido si soy biuda o cassada"

Así pues, la compañera de Juan de Zabaleta estaba casada con Melchor de Villasaña con el que tenía una hija, Lucía de Villasaña; por circunstancias no aclaradas el marido había desaparecido sin dejar rastro y parece ser que las gestiones que doña Felipa de Carrión hizo para localizarle fueron infructuosas, de manera que no conocía cuál era su situación legal: sin embargo, en su testamento confiesa que la convivencia con el escritor era anterior a la desaparición de su marido:

"y durante el tiempo de su ausencia y otro mucho antes e tenido de Juan Santos de Zabaleta tres hijos que al presente viven cuyos nombres son don Diego, doña María y doña Francisca Santos de Zabaleta como su padre lo declaró por el testamento [...]"

además, la primera hija de ambos, María, había nacido en 1647, exactamente 27 años antes del testamento de su madre doña Felipa de Carrión [1674] donde se señala que el marido legítimo

"a mas de veinte y dos años poco más o menos que está ausente desta corte"

y admite que ha utilizado un pseudónimo para ocultarse en el caso de que el marido volviera

¿No sería otro pseudónimo el nombre de Leonor de Zavala, que figura como madre de Diego en la partida de nacimiento?

"Declaro que no obstante el haberme llamado Doña Felipa e usado el nombre de Doña Antonia de Espinosa; fué por sil dicho mi marido pareçía"

Corroborra esta suposición el relato de un testigo llamado a declarar años más tarde en el proceso sucesorio entablado entre dos de los herederos inmediatos de Juan de Zabaleta;⁸³ dicho testigo se

refiere a la filiación de Diego de Zabaleta asegurando que en la partida de bautismo figuran como padres el escritor y D^a Antonia de Espinosa:

"bautice debajo de condizion a Diego que nacio en veinte y quatro días del mes de julio hijo⁸⁴ de don Juan de Zabaleta y doña Antonia de Espinosa"

A excepción del nombre de la madre, todos los datos coinciden con los que figuran, y actualmente se conservan, en la parroquia de San Sebastián; resulta sin embargo incomprensible esta única diferencia ya que la descripción del testigo se refiere al mismo texto de la partida de bautismo.

Sin embargo parece ser que Melchor de Villasaña abandonó a su familia, ya que Juan de Zabaleta había recogido en su casa a la hija, Lucia de Villasaña:

"Item declaro que Lucia que llaman de Cavaleta que se a criado entre los dichos mis hijos con título de hija mía no es mi hija y que el aver tomado este apellido es por aver la criado desde que nació no porque yo sea su padre" 85

Legitimación de los hijos

El 15 de Mayo de 1661 Juan de Zabaleta solicitaba del rey la legitimación de sus hijos para legalizar una situación poco clara

"Suplicome que para quitar toda duda de si el dicho vuestro hixo es natural o expúreo sea servido de lixitarle y avilitarle"

y en nombre de su magestad la concedía su escrivano Martín de Vi-

llela:

"y assi por la pressente lixitimamos y abilitamos [...] al dicho Diego de Çabaleta"

Uno de los objetivos inmediatos de esta legitimación era el facultar a sus hijos para que pudieran acceder a la herencia del escritor:

"abilitamos y hacemos lexítimo [...] abil y capaz al dicho Diego de Çabaleta vuestro hijo para que pueda haver y heredar todos y qualesquier bienes mueble raices y semobientes que por vos en vuestra vida o a tiempo de vuestro fin y muerte por vuestro testamento o postrimera voluntad o por otra manda o donación [...] les fuere dexado"⁸⁶

La legitimación de Diego debió de alcanzar también a sus hermanas aunque no he localizado los documentos expresos; sin embargo afirma el escritor en su testamento:

"por ser condición expresa para ellos suplique a su magestad me los legitimase como lo hiço, cuya cedulas como dicho tengo estan entre mis Papeles"

las cuales fueron

"firmadas por su real mano en 15 de Mayo deste 1661 año"

y

"Declaro que son estos dichos mi hijo y dos hijas los lixitimados por su magestad a suplicación mia para poder heredar"⁸⁷

Así pues, en contra de algunas opiniones que le consideran un individuo solitario y amargado, Juan de Zabaleta tuvo una vida normal en cuanto a relaciones familiares, ya que tenía cuatro hijos propios y había acogido en su casa a otro que no era sino hijastro; y al margen de circunstancias específicas por las que no contrajo matrimonio, parece que su vida personal fue totalmente estable.

Amistades

En el estado de la cuestión biográfica quedan recogidas, según testimonio de sus contemporáneos, las amistades del escritor surgidas principalmente del entorno cultural y literario que le rodeó; y es patente su particular vinculación a Calderón de la Barca a través de la colaboración de ambos en composiciones dramáticas; sin embargo, la relación entre **estos** escritores debió de ser más profunda que la meramente profesional, según veremos:

En 1661 dictó Zabaleta testamento, aludido aquí en varias ocasiones; en esa fecha sus hijos eran aún pequeños: María, la mayor, no había cumplido los 14 años y los otros dos tenían 10 y 7 años, por lo que el escritor temía que no llegaran a cumplirse en su favor las disposiciones testamentarias. Sin duda recordaba los pleitos interpuestos a los mayorazgos que disfrutaba y suponía que a su muerte se volverían a iniciar. En este sentido previno ya a sus herederos:

"aconsejo y adbierto a los subcesores de mis
mayorazgos que si les fuere puesto pleyto
[...] se defiendan"

Y para que su voluntad se llevara a efecto Juan de Zabaleta nombró tres albaceas y testamentarios, tutores y curadores. Uno de ellos era

"el señor Pedro Calderón de Labarca cavallero
del Orden de Santiago y capellán de los Re-
yes Nuevos en Toledo"

La elección de Calderón como albacea revela una profunda y mutua amistad, ya que el nombramiento no **es un** cargo honorífico sino de responsabilidad y de seguro resultó una fuente de preocupaciones. Esta relación de amistad continuó hasta la muerte de Zabaleta seis años después, puesto que en el acta de defunción extendida a su nombre vuelve a figurar Calderón como testamentario:

"testamentarios [...] don Pedro Calderón abarca Capellán de Honor de su Magestad Cavallero de la horden de Santiago".

Testamento

Una vez legalizada la situación de sus herederos Juan de Zabaleta, acogiéndose a las disposiciones testamentarias de su padre, testó en favor de sus hijos el 10 de Julio de 1661:

"los dichos mis hijos Diego, Maria y Francisca de Çavaleta que son llamados por mi padre [...] a los dichos Dos Mayorazgos que fundo y yo poseo como consta de su testamento"

En tal documento recordaba también a su madre doña Leonor Dávila y a Antonia de Espinosa y su hija Lucía:

"Mando que a la dicha mi Lucía que yo e criado y llaman de Çavaleta y a la dicha doña Antonia de Espinosa, madre de mis tres hijos se les de aquella parte de mis bienes libres que con buena proporción se pudiere sacar según el juicio de mis testamentarios"

Muerte

Cuando Juan de Zabaleta murió en Madrid, el 17 de Noviembre de 1667, permanecía soltero y era vecino entonces de la calle de Santa Isabel, adscrita también a la Parroquia de San Sebastián, según consta en la Partida de defunción de dicha parroquia.

"Juan Santos de Zavaleta, soltero, calle de Santa Isabel Casas frontero de Tomé date [?] murió en diez y siete de nobiembre de mill y seiscientos y sesenta y siete"⁸⁸

1.2.1.2.4 HEREDEROS DE JUAN DE ZABALETAPleitos sucesorios

El 1 de Agosto de 1668 Diego de Zabaleta, único hijo varón vivo de Juan que había fallecido hacía 9 meses, y menor de edad, pues contaba 17 años, tomaba posesión de las propiedades asignadas a los mayorazgos que fundó su abuelo paterno; y en su nombre lo hacía el curador don Juan Pérez de Aller.⁸⁹

"En la villa de Madrid a primer día del mes de agosto de mil y seiscientos sesenta y ocho el scrivano y lizenziado Don Gaspar Paez [...] habiendo visto estos autos, informaziones y papeles presentados por parte de Don Juan Pérez de Aller [...] como curador [...] de don Diego de Zavaleta, menor, hijo natural de don Juan Santos de Zavaleta y de doña Antonia de Espinosa Digo que mandava y mando se le de al susodicho la posesión real y natural [...] de todos los bienes, azienda, [...] y todo lo demas tocante y pertheneziente a los Mayorazgos que fundó el capitan Santos de Zavaleta"⁹⁰

Pero la anómala situación familiar de Juan de Zabaleta, soltero, y la poco clara filiación materna de su hijo y heredero Diego de Zabaleta, que figuraba en la Partida de bautismo como hijo de doña Leonor de Zavala y en otros documentos [tales como los testamentos de sus padres, el de la toma de posesión de los mayorazgos que su padre había disfrutado y una copia de la partida de bautismo] como hijo de doña Antonia de Espinosa, fueron aprovechadas como se había previsto, por Pedro de Zabaleta el siguiente heredero a los mayorazgos de Santos de Zabaleta, y hermanastro del escritor, el cual inició un nuevo proceso judicial, alegando sus derechos:

"recayó el dicho mayorazgo en el dicho don Juan Santos de Zavaleta el qual lo poseió to do el tiempo que vivió y por haver muerto sin sucesión por no haber sido casado a recaido el dicho mayorazgo en mi parte por el llamamiento expreso que tiene en la fundación"

y además:

"Y porque el dicho don Diego Santos de Zavaleta no es ni puede ser hijo de don Juan Santos de Zavaleta pues que la mesma entrada que hizo pretendiendo la posesión se excluió de ella [...] pues en la información que dio suponen tres testigos que don Diego Santos de Zavaleta fué hijo de doña Antonia de Espinosa y en la fee de bautismo que se presenta se dice que el Diego que nació fué hijo de doña Leonor de Zavala con que se le dan a un tiempo dos madres diferentes" [Cons.Cast.p.178]

Pedro de Zabaleta, último de los hijos del capitán Santos de Zabaleta, natural de Vergara, y cuya partida de bautismo de fecha 16 de Junio de 1616 dice:

"En diez y seis del mes de Junio de mill y seiscientos y diez y seis yo el bicario Martin de Arguizain bapticé [...] a Pedro de Zavaleta y Catalina de Arteaga"

La cual estaba sacada de

"los libros baptismales en que están asentados los bautizados en la iglesia parroquial de Santa María de Oxinondo de la dicha villa de Vergara"

solicitó la legitimación y le fué concedida en Madrid el 10 de

Agosto de 1662; por esa fecha era vecino de Bilbao.

"por parte de vos don Pedro de Çabaleta, veci
no de la villa de Vilvao [...] suplicandome
sea servido de ligitimaros [...] por la pre-
sente ligitimo y hago ligitimo havil y capaz
a vos el dicho don Pedro de Çabaleta"⁹¹

y puesto que reunía las condiciones que le eran exigidas en el
testamento paterno

"y porque se previno en la cláusula que para
entrar mi parte en la sucesión del mayoraz-
go hubiese de estar legitimado [...] la qual
consiguió mi parte el año pasado de seiscien-
tos y sesenta y dos [...] así mismo presen-
to " [Cons.Gast.p. 3]

el 2 de Noviembre de 1677 reclamó para sí los bienes que ya dis-
frutaba el hijo de su hermano el escritor, desde 1668. Justificó
la tardanza de esta petición alegando que, siguiendo al parecer -
la tradición familiar del servicio en Indias, residía en la ciu-
dad de los Reyes, del Perú, donde poseía el grado de capitán:

"Y porque por la ausencia que mi parte hizo
destos Reynos no ha podido ocurrir anteceden-
temente hallándose unico llamado como hixo
del dicho Cappitan Santos de Zavaleta"[p. 23]

y

"el capitán don Pedro de Zavaleta residente -
en la Ciudad de los Reyes del Perú"[p.29,32,27,169]

Por estas circunstancias fue su esposa doña Ana María de Velasco
quien recibió el veredicto favorable a su marido, concedido en --
respuesta a la petición que había presentado.

"En la Villa de Madrid a quinze dias del mes de diciembre de mill y seiscientos y setenta y siete [...] dio la posesión real [...] a doña Ana Maria de Velasco en nombre [...] del capitán don Pedro de Zavaleta su marido [...] como hijo y uno de los herederos que el dicho don Pedro es del capitán Santos de Zavaleta" [p.32]

Esta nueva decisión de los tribunales fue, a su vez, impugnada por el entonces poseedor de los mayorazgos, don Diego de Zabaleta, que curiosamente también se encontraba en el Perú

"don Diego de Zavaleta residente en la ciudad de los Reyes del Perú" [p.220 y 235]

y en su nombre fueron sus hermanas María y Francisca quienes tramitaron la acción mediante el poder que les fue concedido:

"y por quanto el dicho don Diego esta de partida para las provincias del Peru y necesita de dejar Persona que cuide y administre [...] otorga que da todo su poder [...] a las dichas Doña María y Doña Francisca sus hermanas" [p.44]

Según fecha del sello del documento que presentaron, en 1678 Juan Pérez de Aller, en nombre de Diego de Zabaleta hacía la siguiente reclamación:

"Y siendo ansi que desde el dicho año de sesenta y ocho mi parte está en el goce [...] de los dichos mayorazgos--- Pareze que por Diciembre del año pasado de 1677 acudió ante el señor alcalde [...] la parte que dize ser de don Pedro de Zabaleta [...] y suponiendo que tenía llamamiento al dicho mayorazgo después de la muerte del dicho don Juan Santos

de Zabaleta y callando que el susodicho avia su hijo, a mi parte, y a doña María y a doña Francisca [...] y que mi parte avia tomado posesión de los dichos Mayorazgos obtuvo Auto y Mandamiento de Posesión de ellos en cuya virtud la a pretendido tomar" [p.54]

Al fin de dicha exposición figura el siguiente texto:

"En nombre de Doña María y Doña Francisca de Zabaleta mis partes pido y digo lo mismo que contiene esta petición" [p.55]

Situación que derivó, según se entrevé de la documentación, en diversas apelaciones por ambas partes, en las que cada una reclamaba sus derechos frente a la contraparte.

La conclusión del litigio entre los dos aspirantes a la herencia del capitán Santos de Zabaleta parece que tuvo lugar en 1679:

"Juan Pérez de Aller en nombre de don Diego de Zavaleta residente en la ciudad de los Reyes del Perú poseedor del mayorazgo que fundó el capitán Santos [...] En el pleito con don Pedro de Zavaleta sobre la posesión del dicho mayorazgo. Digo que este pleito esta concluso y en poder del licenciado Velaton para bersse [...] A V.M. supplico [...] mande hazer y probeher segun y como tengo pedidohantes de aora justicia. Firmado Juan Pérez de Aller. Año de mil y seiscientos se₇enta y nueve." [p.97]

Finalizan aquí las referencias documentales de la familia Zabaleta. Las genealogías éuskaras añaden aún algún otro dato del más joven de los varones de esta familia, don Diego, cuya pro₇genie se extinguiría en su hija doña Antonia de Zabaleta, que na-

ció en San Sebastián de Guara en 1705 y se estableció en México.
Según J.C. Guerra se casó con

"D. Antonio de Llobregat cuyos hijos fueron:
D. Mariano Llobregat y Zabaleta, capitán de
dragones en Buenos Aires y don José Llobregat
y Zabaleta, marido de doña Francisca de Paul
Sancho, sin posteridad conocida" 92

Por el contrario, las hermanas de Diego de Zabaleta, María y Fran-
cisca es probable que permanecieran en Madrid, donde se encontraban
según los últimos documentos, en el año 1679.

1.2.1.2.5 CONCLUSIONES

La reconstrucción de la biografía de Juan de Zabaleta - el aspecto menos conocido de nuestro autor- se ha conseguido a través de la localización de determinados pleitos, como quedó explicado. La complejidad de tales acciones legales proporciona un abundantísimo material biográfico, no sólo del escritor sino también de sus antepasados y descendientes; con esta información se han podido aclarar unas veces circunstancias desconocidas, y otras, desmentir determinadas creencias transmitidas por nuestra literatura.

He logrado establecer con detalle la rama paterna -Los Zabaleta- del escritor: su origen hidalgo, la acomodada situación social y económica, así como su limpieza de sangre, circunstancias que permitieron a la familia ocupar importantes cargos públicos en su pueblo de origen, principalmente; además de los negocios familiares del comercio con Indias.

En cambio, la otra rama permanece aún desconocida, a excepción del nombre de la madre y su condición de vecina de Sevilla, ciudad en la que nació Juan de Zabaleta. Este descubrimiento del origen, andaluz de nacimiento y vasco por ascendencia paterna, del escritor es a mi juicio si no la principal, una de las más importantes noticias que han surgido del estudio de la documentación que he manejado; porque si siempre se ha admitido el desconocimiento existente en torno a la biografía de Zabaleta, nunca se había puesto en duda su origen madrileño, desde que La Barrera lo afirmó.

De la edad adulta del escritor sabemos que para los años de 1640 estaba plenamente asimilado al mundo cultural madrileño, y especialmente vinculado a Calderón no sólo como discípulo sino también como gran amigo, según se desprende de la intervención de aquel en dos acontecimientos importantes de la vida de Zabaleta, recogidos en los documentos de Testamento y Acta de defunción.

También hemos llegado a conocer que por estos años tuvo cuatro hijos con la misma mujer, Antonia de Espinosa, pseudónimo de doña Felipa de Carrión esposa legítima de Melchor de Villasaña y que por el hecho de que ella era casada Zabaleta no se casó nunca, y así, figura como soltero en el Acta de defunción; puede no obstante, suponerse que después de la desaparición de Villasaña, hacia 1650, viviera con la mujer y los hijos bajo el mismo techo, sucesivamente en las calles de Buenavista, Zurita y Santa Isabel. Con ellos vivía, además, Lucía de Villasaña, hija de Antonia y su marido legítimo, conocida como Lucía de Zabaleta.

Otro aspecto que queda aclarado es el relativo a los dos mayorazgos que disfrutó el escritor y de los que teníamos noticia por propia declaración: El origen de ellos y su derecho a heredarlos como hijo del fundador Santos de Zabaleta que los creó por disposición testamentaria, llamándole a él como heredero en 5º lugar, así como las dificultades con que hubo de enfrentarse antes de poseerlos definitivamente; me refiero a los tres pleitos que él menciona en la Introducción de El día de fiesta por la tarde. La contraparte fué la prima del escritor doña María de Zabaleta y Galdos, llamada a heredar en 8º lugar, según voluntad de Santos de Zabaleta, y heredera también del mayorazgo de la rama fundamental, al morir sin sucesión el último poseedor, su hermano Domingo de Zabaleta.

Juan de Zabaleta murió el 17 de Noviembre de 1667, en Madrid; entonces era vecino de la calle de Santa Isabel, casas fronterizas de Tomé Date [?], y según consta, era feligrés de la parroquia de San Sebastián, como lo había sido cuando habitó en anteriores domicilios. Posteriormente, la familia, o al menos Antonia de Espinosa, se trasladaría nuevamente de domicilio porque en el testamento de ella, dictado en 1674, indica que es feligresa de la parroquia de San Martín.

Existe todavía muchos puntos por aclarar en la vida del escritor: Además del relativo a la escasa información acerca de la rama materna, se desconoce la fecha exacta de nacimiento, acaecido con seguridad antes de 1615, y todas las circunstancias que rodearon su infancia y educación con anterioridad a los años 40 en que ya estaba plenamente integrado en el mundo madrileño. Igualmente permanecen ocultas las posibles circunstancias que concurrieron en Juan de Zabaleta para que mereciera del rey el título de Cronista real, y la fecha exacta en que recibió tal encomienda. En el Apéndice documental presento un documento de 1664 en que por primera vez, según la información que he manejado, aparece nominado con dicho tratamiento.

Aunque de interés secundario para la biografía de Juan de Zabaleta, he recogido otros datos referentes a los herederos del escritor, relativos preferentemente a su hijo primogénito Diego. Se trata de los pleitos que también le fueron interpuestos a la herencia de los mayorazgos que heredó de su padre, y la noticia de su marcha al Perú donde parece que se asentó, hacia 1679, mientras que sus hermanas permanecían en Madrid, lugar en que habían nacido.



NOTAS AL CAPITULO 1

1. Uno de los más recientes, entre los escasísimos estudios dedicados a Zabaleta se debe a David Hershberg el cual en la Introducción a los Errores Celebrados, Espasa-Calpe, Madrid, 1972, dice:

"De sus creaciones literarias se puede deducir que nació en Madrid en 1610 y murió en la misma capital unos sesenta años más tarde"

y

"No existen, desafortunadamente, datos sobre su familia, su educación ni los años formativos de su juventud"

José Ma Diez Borque, en su edición de El día de fiesta por la tarde Cupsa, Madrid 1977 al tratar de la cuestión biográfica dice:

"El lector tendrá la impresión [...] de que nos hallamos ante un desconocido, uno de tantos escritores de nuestro Siglo de Oro, cuyos libros han soportado el paso del tiempo, pero que no encontraron en su momento, ni después, nadie que nos legara datos de su vida"

2. Bibliotheca Hispana Nova sive hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia, Matriti apud Joachinum de Ibarra, MDCCLXXXIII, T.I
- "Matriti degens"
3. Ed. Madrid 1790, T. III pp. 227.
4. Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII. Ed. Facsimil. Madrid 1969. Esta opinión sigue vigente hoy, como lo demuestra D. Hershberg en el texto recogido en la nota 1.
5. Como se verá en el apartado siguiente, existían ciertos trabajos genealógicos locales, desconocidos para el campo li-

terario, que recogen algunas informaciones acerca de su familia.

- 6 Fray Diego de Quiñones en la Censura a El teatro del hombre Madrid, 1652, de nuestro autor, dice el libro que es

"Hijo de la piedad, y loable desvelo, de don Ivan de Zavaleta, caballero conocido en esta corte por sus virtudes, por su heredada nobleza, y mucho más por la adquirida con sus buenas letras"

Acerca de la veracidad de tales manifestaciones vid. SIMON DIAZ, J. La bibliografía: conceptos y aplicaciones Planeta, Barcelona 1971, p. 153 y sigs.

- 7 Al describir la parroquia de San Sebastian grandiosa por su belleza y por la calidad de sus feligreses dice:

"En la gran patria del mundo, en la Madre de los nacidos, en el oratorio del cielo, en [...] Madrid. A esta amantísima Patria la ilustran con sus Santos Sacramentos muchas y grandes parroquias entre las quales una la Real en todo por [...] aver criado en sí los mayores ingenios del mundo, en todas artes y ciencias [...] En cuanto a la poesía, y otros grandes escritos, hable [...] Zabaleta y otros infinitos".

Vid. El sastre del campillo Puntada I fol. 1 v. Lorenço García, S.A. Al final del libro: Aprobación de 1685,, Madrid.

- 8 Poesías de Jerónimo de Cáncer y Velasco. Biblioteca de Autores Españoles XXXIX pp 436.

SANCHEZ, J. Academias literarias del Siglo de Oro español, Madrid, Gredos 1961, dice a propósito del Vejamen:

"El Vejamen es otro de los aspectos de la Academia Literaria, la parte más alegre del compañerismo de las sesiones extraordinarias, que por lo visto ocurrían a menudo [...] El vejamen constituye la última parte del programa; en nuestros tiempos sería el discurso festivo después del banquete. Es como se ve, una sátira alegre y jocosa dirigida a todos los que han asistido a la reunión, o a los miembros de la sociedad" p. 15.

No hay que conceder total crédito a las informaciones que este tipo de obras proporcionan, si se tiene presente que son composiciones de carácter satírico.

- 9 Se trata del Vejamen que dió siendo fiscal del "Certamen de N.S. de la Soledad" recogido cuatro años más tarde en OÑA, Tomás de El fenix de los ingenios, Diego Díaz de la Carrera, Madrid 1664.
- 10 El Diccionario de Autoridades. Real Academia Española, Madrid 1732 T.III dice de la gota serena: Privación total de la vista, sin señal exterior ni lesión sensible en los ojos, que procede de la falta de comunicación de los espíritus visuales, por estar los miembros ópticos obstruídos interiormente, o por estar relajados con el humor que poco a poco o de improviso se embebió en ellos. Lat. Visus privatio absque damno oculorum, vel hebetatio
- Modernamente, CASARES, J. Diccionario ideológico de la Lengua española, Gustavo Gili, Barcelona 1951.
- Gota serena: Amaurosis. Pérdida total de la vista, ocasionada por lesión de la retina.
- MOLINER, M. Diccionario de uso del español Gredos, Madrid 1975, T.I. Gota serena: Amaurosis (Ceguera por lesión de la retina).
- 11 En Madrid, por Andrés García 1666. A costa de Juan Martín Merinero.
- 12 El autor no pudo corregir personalmente las pruebas de imprenta a consecuencia de su ceguera. Vid. p. 3 de este capítulo.
- 13 Vid. También nota 6 del presente capítulo.
- 14 Ed. Príncipe María de Quiñones. Madrid. Año de 1660.
- 15 GLASER, E. "Escenificación de una leyenda segoviana" en Estudios Segovianos X (1958), pp. 5-30
- 16 Vid. Errores Celebrados, Ed. cit, Error XXIV pp. 126.

- 17 Ed. por Gregorio Fernández, En Madrid año de 1656 p. 78
El romance con que participó Zabaleta en los Triunfos
festivos es el siguiente:

Oy el Autor Christo haze
en San Ginés la tragedia
de su misma muerte, escrita
con la sangre de sus venas.
El mismo que la compone,
es el que la representa;
y tiene al fin de una Octava
una mutación muy buena.
La Fe es la primera Dama
y aunque algo obscura vozea
ay en lo que dize y haze,
verdad infalible y cierta.
La Esperança que es segunda,
a esperar bienes alienta,
que es encender los afectos
oficio de la Comedia.
La Caridad abrasada,
haze la Dama tercera:
y como en el cielo luze
desde luego a arder empieza
El feruor galan segundo,
obra con tanta fineza,
que en el Espíritu Santo
le enciende, mas no se quema.
El tercero haze el afecto,
y la barba la prudencia
porque al efecto corrija
si acaso se desordena.
El gracioso, el el regozijo,
y le ayuda la riqueza,
porque el Domingo el triunfo,
se execute con grandeza.

- 18 Fundación y fiestas de la congregación los indignos es-
clavos del Santísimo Sacramento, En Madrid, por Diego
Diaz de la Carrera, Año 1657.
Este romance ha sido publicado recientemente por J. SIMON
DIAZ "Textos dispersos del Siglo de Oro" en Cuadernos Bi-
bliográficos nº 36. Consejo Superior de Investigaciones
Científicas, p. 378, Madrid.
- 19 En Carnestolendas de Zaragoza, Ed. Zaragoza 1660, p. 60.
- 20 Op. cit. p. 1 v.
- 21 Vid. nota 9

- 22 La última de las publicadas con anterioridad a El emperador Commodo fué El día de fiesta por la tarde en 1660; la portada dice así:

"El día/ de fiesta/ por la tarde/ Parte segunda/ Día de fiesta/ A don Francisco de Navarro, abogado en los Reales/ Consejos, y de los pobres presos/ en el de la Santa y general/ Inquisición./ Su autor/ D. Ivan de Zavaleta".

- 23 Vid. nota 6.

- 24 KING, W.F. en su "Prosa novelística y academias literarias en el siglo XVII" Boletín de la Real Academia Española, Anejo X Madrid 1963, pp. 62 dice:

"hubo en Madrid una academia castellana para la cual escribió Cáncer y Velasco un Vejamen alrededor de 1649 (...) En el Vejamen de Cáncer, los poetas aparecen con sus propios nombres (...) Antonio Martínez Luis Belmonte, un licenciado Lobera, Francisco de Rojas, Juan de Zabaleta, D. Pedro Roseta Niño, Juan Vélez de Guevara, Juan Matos Fragoso, Juan Veroaga, el maestro Felices, Melchor Zapata, Agustín Moreto, Alfonso de Batres, Antonio de Huerta, el licenciado Villaviciosa, un clérigo no identificado llamado "don Blas" y el propio Cáncer".

- 25 Vid. texto completo en Obras completas de don Ivan de Zavaleta por él mismo añadidas, Madrid, Andrés García 1667 p. 352.

Recuérdese la línea general del costumbrismo de Zabaleta: moralizador con frecuentes digresiones **reflexivas**, prueba de su preocupación por la moral y las buenas costumbres. Actitud que debió de mantener en sus escritos durante toda su vida, pues ninguna de sus obras, según parece estuvo incluida en los Indices de Inquisición, por prohibidas como atentatorias contra la moral o por motivos religiosos.

Se verá, sin embargo, en el siguiente apartado "La nueva biografía" el contraste sorprendente que existe entre la línea que sigue en sus escritos y su personal modo de vida.

Tampoco concuerdan las declaraciones de Zabaleta recogidas en el texto y la opinión de G.T. NORTHUP "Troja abraçada de Pedro Calderón de la Barca y Juan de Zabaleta" en Revue hispanique XXXIX (1913) p. 197 que fundamenta la doble autoría de la comedia, entre otras, en el distinto carácter del "gracioso", obsceno y satírico en el primer acto que sería de Zabaleta y glotón e impertinente en el 2º y 3º actos, escritos por Calderón. Señala: "Uno puede atribuir seguramente estos pasajes obscenos a Zabaleta".

- 26 Otros de los nombres también compañeros de Zabaleta que se citan en los Vejámenes, pueden leerse en la nota 24.
- 27 Vid. p. 7
- 28 El rey gallo y discursos de la hormiga. Viaje discursivo del mundo e ingratitud del hombre, Por Bernardo de Villa Diego, A costa de Antonio de Ribero, Año de 1671 p. 2.
- 29 Vid. Introducción a su edición de El día de fiesta por la mañana, Ed. Castilla. Madrid 1948, p. 8.
- 30 Vid. AZORIN "Un pensador original en el siglo XVII" en ABC 1º de Junio de 1921, Madrid.
- 31 Los Consejos son entidades de la administración española en la edad moderna. Maravall los ha denominado "reuniones" de varones sabios y prudentes que ayudan al monarca y esclarecen su criterio antes de su soberana decisión". Son una evolución de los consejos reales de cada reino de la Edad Media, que fueron desdoblándose y reproduciéndose por la multiplicidad de asuntos a que debían de atender. Se destacaba entre ellos el Real Consejo de Castilla que ya en la época de los Reyes Católicos era organismo administrativo supremo en los asuntos de los territorios castella-

nos y que a su vez fué desdoblándose en distintas secciones, según que la naturaleza de los asuntos a tratar fuera diplomática, judicial o de hacienda.

Vid. Diccionario de la Historia de España, Ed. Revista de Occidente, Madrid 1969 T.I.

SAINT-SIMON Memoires Ed. A. de Boislisle, París 1981: "reúne en él la competencia, el conocimiento y la jurisdicción [...] A él se llevan en última instancia todos los asuntos patrimoniales y particulares, allí se registran todas las grandezas y se publican los edictos y declaraciones, los tratados de paz, y las donaciones; en una palabra, por él pasa todo lo que es público y en él se juzga todo lo que es litigioso".

FAYARD, J. Les membres du conseil de Castilla a l'époque moderne, Lib. Droz, Geneve-París 1979: "Corte soberana en materia de justicia, alto tribunal administrativo, guardian de leyes, así se puede caracterizar el consejo real de Castilla".

32 Vid. Ordenes Militares: Santiago. Legajo 748-9062 Información de las calidades del capitan Santos de Zabaleta para el hábito que pretende de la Orden de Santiago. A 24 de Febrero de 1630.

El legajo posee paginación propia: folios escritos por ambas caras distribuidas de 1 a 55v; precedidas por 11 sin paginación que indicaré en numeración romana. En lo sucesivo me referiré a él con las abreviaturas Ord. Mil.

VARGAS ZUÑIGA. A. y CUARTERO HUERTA, Indice de la colección de D. Luis Salazar y Castro, Madrid, T. XVIII (1958) recogen el documento titulado "Certificación de la genealogía de Santos Zabaleta y Veidacar, natural de Villarreal de Urrechua, presentada para su ingreso en la orden de Santiago en 1630. Original D-52 folio 92. Es copia del documento anterior. Se encuentra en la Academia de la Historia.

Expediente 1º: Documentación recogida en Consejos de Castilla Legajo 23862-8: "Sobre la posesión de los mayorazgos que fundó el capital Santos de Zabaleta, Cavallero del Orden de Santiago. 1679"

Al ser una recopilación de distintos documentos no posee paginación propia, por lo que he numerado las páginas, considerando únicamente el recto, según aparece el material fotocopiado con el que he trabajado: 238 páginas. Me referiré a este Legajo con las abreviaturas. Cons. Cast.

33 Vid. en la bibliografía final la relación de estos artículos.

34 Dicho nombre le viene por la concesión de la Carta Puebla que otorgó Juan I de Castilla el 3 de Octubre de 1383, documento que se conserva en el Ayuntamiento de la localidad. Vid. LINAZASORO, I. Villarreal de Urrechua, ayer y hoy Gráficas Izarra, San Sebastian 1974, p. 19-20.

35 QUEREXETA, J. Diccionario Onomástico y Heráldico Vasco, Ed. Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao 1970 alude a la actual cuesta de la Descarga antes "de la Escarraga".

36 Vid. Ord. Mil. p. 15 Las páginas de los sucesivos testimonios recogidos del mismo expediente se indican entre [] a continuación del texto.

Los Zabaleta eran nobles por nacimiento. La palabra hidalgo "hijo de algo" deriva, según Menéndez Pidal de "filiiu de aliquo", con sentido de hijo de valía "hombre que tiene un valer heredado". Otra es la tesis de Américo Castro, para el que "algo" no deriva de "aliquid" y podría ser una pseudo-morfosis de alguna palabra árabe que significase "algo, riqueza, bondades".

Junto a esta hidalguía de sangre, durante los siglos XVI y XVII proliferaron los hidalgos por concesión real.

37 Se completa este aspecto de la familia Zabaleta en la bio-

grafía de Santos de Zabaleta y Veydecar, p. 22 de este capítulo.

- 38 Vid. GUERRA J.C. Ensayo de un padrón histórico de Guipuzcoa según el orden de familias pobladoras, Ed. Joaquín Baroja, 1928, p. 627.
- 39 Del primer matrimonio de Juan de Zabaleta y Aguinaga no poseo referencias documentales; recojo las que proporciona GUERRA que da una amplia información, especialmente nominal, aunque sin citar fuentes.
- 40 Ord. Mil. Genealogía del capitán Santos de Zabaleta, XI Vid. Ap. Doc.
- 41 Vid. GUERRA, J.C. Op. cit., p. 628.
- 42 Vid. AROCENA, F. "Juan de Zabaleta pariente de Legazpi" en Boletín de la Sociedad Vascongada de Amigos del País San Sebastian, IX (1953), pp. 276-277 y "Zabaleta y Legazpi" id., XXII (1966), p. 120.
- 43 Ord. Mil. "Genealogía" y lv.
- 44 GUERRA, J. C. Op. cit. p. 628:
 "En 1555 fué procesado por pendencia con Juan Pérez de Beidacar a consecuencia de un altercado que éste mantuvo con Juan de Zabaleta, su padre, el día de San Marcos, después de misa, y al salir del Ayuntamiento, tratando sobre castaños plantados en lo concejil. Como Santuru terciara en la discusión, le atajó Beidacar diciendo despectivamente "Ya le tomaría cuenta en otra parte a él, con sus ojos de ratón". No rehuyó el lance Zabaleta, y, en cuanto se vieron fuera de poblado, camino de sus solares, desenvainaron las espadas y se trabaron dándose cuchilladas. Pero algunos vecinos, que les vieron salir tan resueltos les habían seguido cautelosamente, y pudieron intervenir a tiempo y conducir presos a la cárcel a los duelistas. Por sentencia que dictó el Licenciado Sorraiz, alcalde ordinario de Villarreal el 15 de Mayo, fueron condenados ambos a perdimiento de las espadas, más Santuru al pago de dos ducados de oro, Beidacar al de quince reales y Juan de Zabaleta al de un ducado aplicados para gastos de Justicia y de obras públicas; todo

lo cual hicieron efectivo antes de salir de su prisión.

- 45 Ord. Mil. Genealogía GUERRA añade que el solar de Beidacar era frontero con el de Zabaleta.
- 46 J.C. GUERRA agrega a los tres varones que figuran en la documentación señalada, los nombres de dos hijas, Magdalena y Catalina; aporta además, como lo hace en referencias a otros personajes ya citados, la relación de los matrimonios contraídos por cada uno de ellos, hasta la extinción de la rama masculina de este apellido.
- 47 Familiar del Santo Oficio: La Inquisición española, establecida por los Reyes Católicos tenía características distintas de la Inquisición medieval, instaurada en los países de occidente de Europa por causas eminentemente eclesiásticas: Sus fines eran la consolidación de la unidad religiosa y nacional puesta en peligro por los judíos. El tribunal de la Inquisición funcionaba como una jurisdicción del estado en materia religiosa; junto al inquisidor general, actuaban al frente de los tribunales provinciales varios inquisidores, nombrados directamente por aquel, y asistidos por oficiales, procuradores fiscales y familiares del Santo Oficio, una especie de policía de la Inquisición. Precisamente en las épocas de mayor auge de la institución el número de tribunales repartidos por la península fué de nueve, uno de los cuales estaba en Logroño. Vid. Diccionario de Historia de España, ed. cit., T.II p.479.
- 48 GUERRA Op. cit. p. 630.
- 49 Recuérdese que las consultas a testigos para la confección del Expediente de Santos de Zabaleta, que manejo en este Apartado, se efectuaron entre Diciembre de 1629 y Febrero de 1630.

50 Según GUERRA, op. cit. p. 630 fué "Veedor general del Ejército y Superintendente de las fábricas reales y plantíos de Guipuzcoa, ministro muy cabal y discreto, que tuvo otros empleos de importancia en servicio del estado y la provincia".

Viv. también Ap. Doc. Testimonio de la Tenuta y Posesión de los Mayorazgos a favor de Juan de Zabaleta, donde se recoge que D. Miguel de Necolalde fué Veedor.

Veedor: Nombre que ostentaban diversas clases de funcionarios de la administración pública y de la vida gremial en la baja Edad Media y en la Edad Moderna. En Castilla a partir de Alfonso XI los monarcas acostumbraban a mandar a los pueblos a dichos funcionarios con encargo de instruir algún proceso o entender en alguna cuestión allí suscitada, sustrayéndola a los jueces locales.

51 Vid. Ap. Doc. Copia de la Partida de Bautismo de Santos de Zabaleta y Veydacar.

52 "el dicho oficio es de tal calidad que después de haber sido almirante de una flota Aparicio de Arteaga, padre de don Antonio de Arteaga Cavallero del abito de Calatrava fué maestro de plata de uno de los galeones de la dicha armada" p. 52

53 El Atlas Geográfico Ed. Aguilar, Madrid 1970, T. III localiza la bahía de PortoBelo, cerca de Sao Paulo, en el Brasil Existe otro Porto Belo en Nueva Zelanda (Indico).

54 El testigo que proporciona esta información , o bien el copista, introduce un caso de seseo, repetido en varias ocasiones en el Legajo. Recordemos que el Pais Vasco es una de las zonas hispano-hablantes donde se produce este fenómeno fonético, con sus peculiaridades distintas de otras zonas que practican el mismo fenómeno. Como curiosidad lingüística interesa señalar del Legajo que en varias ocasiones, los testigos llamados a informar necesitan servirse de intérprete, por ser únicamente vascoparlantes.

- 55 Vid. Testamento de Santos de Zabaleta en Ap. Doc.
- 56 Vid. nota 49.
- 57 Vid. Testamento Santos de Zabaleta.
- 58 TOLA, MARQUES DE "Los Zavala" en Boletín de la Sociedad Bascongada de Amigos del País XV (1959) p. 43 San Sebastian, lo cita como Bruncualegui.
- 59 Vid. Partida de nacimiento de Pedro de Zabaleta en Ap.Doc.
- 60 TOLA, op. cit. señala sin documentar, que Santos de Zabaleta fué alcalde de Villarreal en 1613 y de Vergara en 1615, 1620, 21 y 26.
- 61 El monarca en cuestión era Felipe IV, que accedió al trono en 1621.
- 62 Vid. la transcripción del resumen del Expediente en Ap.Doc.p.
- 63 Vid. Testamento de Santos de Zabaleta. Ap.Doc.
- 64 op. cit. p. 43.
- 65 Vid. la transcripción del documento en Ap.Doc.
El documento original se encuentra en el Archivo de Protocolos de Madrid: Protocolo 8.590, fols. 929-930 v; escribano don Diego Ortiz de Mariaca. Agradezco a este departamento la rapidez con que atendió mi petición de fotocopia del testamento original, con la que pude verificar la autenticidad de la copia que yo poseía .
- 66 La grafía del apellido aparece con las variantes propias de la época, no unificada aún como interdental, fricativa, sorda la que fuera dental, africada, sorda. Asimismo, hay fluctuación en la grafía b/v. Acogiéndome a la grafía moderna transcribiré siempre con -z- y -b-; esta última por tratarse de un apellido euskaro sin duda, en cuyo idioma no existe -v-.

- 67 El marqués de Tola y Gaitan op. cit., p. 44, dice textualmente, sin documentar: "Nació en Madrid en 1626". Tampoco comparto esta opinión relativa a la fecha de nacimiento; según el derecho sucesorio del escritor al mayorazgo de su padre, que le situaba en 5º puesto y en lugar anterior a su hermano Pedro de Zabaleta, nacido como consta en testimonio documental en 1616. He señalado antes que a este heredero se le exigía la condición previa de legitimación, posiblemente porque era hijo espurio, nacido con posterioridad al matrimonio legítimo del padre y fuera de dicho matrimonio. Dicha condición de legitimación no se le exigió a Juan, hijo natural y por tanto nacido con anterioridad a Julio de 1615, fecha del matrimonio de su padre.
- 68 No figura como alumno de los jesuitas en el Colegio Imperial de Madrid, colegio al que asistieron muchos de sus contemporáneos. Vid. SIMON DIAS, J. Historia del Colegio Imperial de Madrid, Ed. Biblioteca de Estudios Madrileños, Madrid 1952.
- 69 Las dos primeras obras conocidas de Zabaleta, ambas comedias, se escribieron en 1639 y 1643; fueron Troya abrasada con Calderón y La honra vive en los muertos. Vid. cap. 2 y 3
- 70 Vid. Cons. Cast. p. 17 Testimonio de Tenuta de los dos mayorazgos que fundó el capitán Santos de Zabaleta y Veidacar a favor de su hijo Juan. Ap. Doc.
- 71 Vid. J.C. GUERRA op. cit. p. 627 y TOLA y GAITAN op.cit.p.43
- 72 Vid. Ap. Doc.
- 73 Antes de conocer los datos recogidos por la bibliografía local me había dirigido al P. Eguillor, S.I. encargado del archivo de la Compañía en Loyola (Guipuzcoa) el cual me facilitó una detallada información de la vida de este jesuita; las referencias, aunque abundantes, no me permitieron aclarar ninguna cuestión acerca de la vida del escritor, es

pecialmente en cuestión de fechas, en las que aparecen frecuentes contradicciones ya desde la del nacimiento, que podría servir de referencia para determinar el de su hermanastro Juan.

- 74 Vid. Testamento de Santos de Zabaleta
- 75 Vid. notas 50.
- 76 Introducción a El día de fiesta por la tarde, ed.cit. 4
- 77 Los Juros eran formas especiales de empréstito, que se inician en España en la época de los Reyes Católicos. Las continuas guerras con los moros fueron la causa de su origen; permitieron resolver temporalmente la penuria económica de la corona que recurrió a préstamos de particulares al tiempo que se comprometía al pago de una renta anual hasta la amortización total de la deuda. Otra forma de posesión de los Juros se conseguía por el reconocimiento a determinadas personas de los servicios prestados a la corona mediante una remuneración de tipo económico.
- 78 Vid. Ap. Doc.
- 79 Vid. copia del documento de legitimación de Diego de Zabaleta en Ap. Doc.
- 80 Me dirigí al archivero de la Parroquia de San Sebastian don Matías Fernández a quién agradezco la amabilidad y eficiencia con que me atendió las dos veces que solicité sus servicios. Así localicé las partidas de bautismo de cuatro hijos del escritor Diego, María, Francisca y Manuel. Para fijar una fecha aproximada de los nacimientos tuve en cuenta noticias aisladas aparecidas en los pleitos sucesorios del Legajo 23862-8 Cons. Cast. que situaban el nacimiento de Diego en 1651, entre los de sus hermanas María y Francisca. Vid.Ap. Doc. las copias de las partidas de bautismo.
- 81 Una copia de este documento se encuentra en el legajo Cons.

Cast. presentado por Diego de Zabaleta como prueba en uno de los pleitos sucesorios que mantuvo. Vid. un extracto en Ap.Doc. ☞

- 82 En el documento aparece subrayado "a mas de veinte y dos años"; el subrayado "y otro mucho antes" lo he introducido yo para atraer la atención hacia el texto.
- 83 Vid. en este mismo capítulo el apartado: Pleitos sucesorios p. 42 y sigs.
- 84 Vid. Partida de Bautismo. Ap. Doc. .
- 85 Testamento de Juan de Zabaleta Ap.Doc. .
- 86 Vid. Legitimación de Diego de Zabaleta Ap. Doc. .
- 87 Vid. Testamento de Juan de Zabaleta
- 88 Vid. Partida de defunción en Ap.Doc.
- 89 La complejidad de los pleitos que sostuvieron los herederos del escritor Juan de Zabaleta, a su muerte, por la posesión de los mayorazgos, y de los que el Legajo Cons.Cast. recoge información muy detallada, exigiría un estudio de mayor profundidad que el que presentó; únicamente mostraré aquí las directrices esenciales que permitan conocer las circunstancias que rodearon a la posesión de los mayorazgos, independientemente de que en su momento las situaciones fueran más prolijas en hechos concretos.
- 90 Vid. el Documento de toma de posesión de Diego de Zabaleta de los Mayorazgos que fundó su abuelo Santos de Zabaleta y Veydacar en Ap.Doc.
- 91 Vid. Documentos copia de la partida de bautismo y del acta de legitimación en Cons. Cast. y Ap.Doc.
- 92 Vid. op. cit. p. 632.

2.- LA OBRA DRAMATICA.

2.0 LA OBRA DRAMÁTICA DE JUAN DE ZABALETA

Zabaleta es, como costumbrista, uno de los mayores prosistas de la época de Calderón, de categoría reconocida¹, a pesar de los pocos estudios que se le han dedicado². Como dramaturgo, sin embargo, resulta desconocido; únicamente en la bibliografía especializada sobre teatro se encuentran relaciones no completas de sus comedias. Los estudios dramáticos, al no incluirle en la escuela calderoniana a la que perteneció, no se hacen eco de las opiniones que sostienen Wilson, Moir y Valbuena Prat.

Según E. Wilson y D. Moir es necesario revisar la antigua idea de que en la segunda mitad del siglo XVII español no se habían escrito apenas obras dignas de consideración:

"Algunos otros dramaturgos del siglo XVII pertenecientes a la escuela calderoniana son dignos de mención y de estudio: [...] Juan de Zabaleta (1610?-1670?)"³

Valbuena Prat⁴ al hablar de los seguidores del teatro calderoniano y refiriéndose a las dos corrientes de estilo, nacidas de la obra de su creador, dramática y grandiosa una y minuciosa y detallista otra, dice:

"Calderón inicia las notas salientes de sus discípulos más diversos: a la vez, el mundo trágico retórico de los dramas de Rojas y la técnica de miniatura de Moreto, Curbillo y otros representantes de lo delicado y lo pequeño. [...] Los tipos fuertes de bandoleros que pueden convertirse en santos (Lope, Tirso, Calderón merecen este comentario que en Osar morir da la vida, de Zabaleta, hace un personaje en versos lapidarios.

Cierto que aún para ser santo
el corage es provechoso
que los tibios nunca aciertan
ni a ser santos ni demonios.

Obras de Moreto, Hoz y Mota, Diamante, o el mismo Zabaleta, van por este camino. La fuerza no desaparece [...] El tono menor se destaca, junto a motivos de otra estatura dramática en imágenes y escenas de Zabaleta, cuyo valor teatral merece señalarse!

2.1 Estado de la cuestión

Las primeras noticias del quehacer dramático de Juan de Zabaleta se deben a declaraciones expresas del autor y al testimonio de alguno de sus contemporáneos:

En el prólogo de la obra El emperador Commodo,⁵ historia discursiva sobre el texto de Herodiano, publicada en 1666 su autor, Zabaleta, explica que la obra es refundición de la comedia escrita por él titulada El hijo de Marco Aurelio, que se había representado en 1644.

"El año de mil y seiscientos y quarenta y quatro se representó una comedia mía, intitulada El hijo de Marco Aurelio [...] oyóla la corte con agrado, y leyóla después con estimación"

En 1649 Jerónimo de Cacer⁶ ensalza las cualidades de Zabaleta como dramaturgo; es de suponer, pues, que para esa fecha nuestro autor había escrito varias de las obras dramáticas que se le atribuyen. Cacer nos transmitió, además de la noticia del triunfo que parece que acompañó al dramaturgo en la mayoría de sus comedias, el rotundo fracaso de una de ellas:

"...le sucedió un desmán con la [comedia] Aún vive la honra en los muertos que fue tan mala; pero ésta redondilla dirá el suceso de aquel día:

Al suceder la tragedia
del silbo, si se repara,
ver su comedia era cara
ver su cara era comedia"

Posteriores informaciones de Zabaleta dramaturgo se recogen casi exclusivamente, repito, en la bibliografía especializada:

D. Nicolás Antonio⁷, contemporáneo también de Zabaleta se refiere escuetamente a su actividad dramática:

"in teatrorum acciones cómica plura contribuens"

En el siglo siguiente Médel del Castillo⁸ en su Catálogo de teatro recoge las siguientes obras, citándolas únicamente:

- Amor enamorado
- Cuerdos hay que parecen locos
- Disparate creido
- El hijo de Marco Aurelio
- No amar la mayor fineza
- Osar morir da la vida

En 1790 Alvarez y Baena⁹ modifica en parte el orden de esta relación y la amplía:

[Zabaleta] escribió varias comedias que son:

- Amor enamorado
- Cuerdos hay que parecen locos
- Disparate creido
- Hechizo imaginado
- Hermitaño galán
- No amar la mayor fineza
- Osar morir da la vida
- Hijo de Marco Aurelio

De esta última comenta el autor de Hijos ilustres de Madrid que Zabaleta la hizo en 1644

"y representada dixerón algunos que estaba defectuosa la verdad del hecho, y por esto escribió el Emperador Commodo, que es la misma historia".

Sin duda conocía el prólogo de dicha obra en el que el propio Zabaleta comenta el suceso.

En el siglo XIX La Barrera¹⁰ -que al parecer no incluye en la lista de comedias recogidas El amor enamorado citado por sus predecesores- se refiere por primera vez a las comedias escritas en colaboración con otros autores además de las de autoría única, indicando además el lugar de publicación:

"Así estas piezas como las que compuso por sí solo, se imprimieron en la Co-
lección General de Comedias Escogidas,
de Madrid desde el año 1654 al de 1678"¹¹

La comedia en el orden de su catálogo -que recoge ya 17 títulos- son como sigue:

Obras propias

El hermitaño galán

El hijo de Marco Aurelio

Osar morir da la vida

Impresas en la P. X

No amar la mayor fineza

El hechizo imaginado

Impresas en la P. XXIII

Cuerdos hay que parece locos

Impresa en la P. XXXIII

El disparate creído

Impresa en la P. XXXIV

Incluye además:

Aún vive la honra en los muertos ¹²

Agrega, pues, un nuevo título, conocido sin duda a través del Vejamen de Jerónimo de Cáncer.

Obras escritas en colaboracion

La muger contra el consejo. Tercera jornada. Con Matos y D. AntonioMartínez de Meneses.

Impresa en la P. VII

El rey don Enrique el enfermo. Jornada o escenas con Martí nez, Rosete, Villaviciosa, Cáncer y Moreto.

Impresa en la P. X

La dama corregidor. Con D. Sebastián de Villaviciosa.

Impresa en la P. XII

La margarita preciosa. Primera jornada. Con Calderón y Cáncer.

La razón hace dichosos (y traición desdichados). Segunda jornada. Con martínez de Meneses y Cáncer.

Impresas, ambas, en la P. XXI

Amor hace hablar a los mudos (El amante mudo o la fuerza de la sangre). Tercera jornada.

Impresa en la P. XVII

La Virgen de la Fuencisla. Jornada

Impresa en la P. XXIII

Escribió ambas comedias con Matos y D. Sebastián de Villaviciosa.

Amor vencido de amor. Jornada.
Con Huerta y Juan Vélez de Guevara.

Impresa en la P. XXV

El príncipe de la estrella y castillo de la vida. Jornada segunda
Con Martínez de Meneses y D. Vicente Suárez de Deza.

El señor La Barrera recoge también una pieza corta: el baile de El hierro de viejo¹³.

Los modernos repertorios bibliográficos, aunque proporcionan noticias de interés como veremos para el estudio del teatro de Zabaleta, no aportan ningún título nuevo a la lista confeccionada por La Barrera. Existen, sin embargo, otras dos comedias escritas en colaboración no recogidas hasta aquí, sin duda porque no fueron publicadas en la Gran Colección de Comedias Escogidas junto a las demás. Se trata de Troya abrasada, en colaboración con Calderón y de La más hidalga hermosura, con Calderón y Rojas Zorrilla.

2.1.1 Representación de las obras dramáticas

La intensa investigación de los hispanistas Varey y Shergold acerca del teatro del siglo de Oro español les ha permitido desentrañar noticias de representaciones, realizadas en Madrid, de obras dramáticas de Zabaleta.

En sus detalladas investigaciones acerca de los teatros y comedias¹⁴, recogen información procedente de documentos notariales de la época, los cuales aseguran la presencia de nuestro dramaturgo en los escenarios madrileños, tanto en los corrales como en palacio.

Un contrato firmado por Pedro Ascanio¹⁵ revela que el 17 de Junio de 1643 llegó a un acuerdo con Antonio de Soria, arrendador de los teatros comerciales de Madrid por el que

"se obliga el dicho Antonio de Soria a que le dará quatro comedias nuevas al dicho Pedro de Escanio de quatro poetas conocidos"

Según Varey-Shergold¹⁶ una de las cuatro comedias nuevas fue con toda seguridad La honra vive en los muertos de Zabaleta.

De 1644 tenemos noticia a través del propio autor, como se vio antes. Pero desde esta fecha a la de 1660 no se tiene noticia de ninguna representación de comedias de Zabaleta. Influirían sin duda en esta situación las frecuentes prohibiciones del teatro.

El 31 de enero de 1660 las dos compañías teatrales que actuaban en los corrales de Madrid asiduamente, hubieron de interpretar en palacio tres comedias de Calderón y una de Zabaleta; las compañías se ocuparon

"en el repartimiento de las quatro comedias que se prebenían a S.M., tres de don Pedro Calderón y una de don Juan de Zabaleta"¹⁷

Una de estas compañías, la de Prado, era de las mejores que actuaban en Madrid, según la misma documentación; la otra compañía era la de Pedro de la Rosa.

El 8 de Abril del mismo año se estrenó, también en palacio, otra comedia suya, de título desconocido, para celebrar el cumpleaños del rey.

"8 de abril de 1660. Comedia Nueva de don Juan de Zabaleta. Palacio. Compañías de Sebastián de Prado y Diego Osorio^a. Fiesta que se hace [...] a S.M. en cumpleaños de sus años"¹⁸

Y el 30 del mismo mes y año la compañía de Vallejo representó en el corral de la Cruz otra comedia nueva No amar la mayor

fineza

"No amar la mayor fineza de don Juan de Zavaleta, nueva, nunca bista ni representada, malograda por la poca gente que tubo"¹⁹

La falta de asistencia podría atribuirse a la escasa calidad de la compañía que representaba

"Por ser tan mala la dicha compañía de Vallejo [...] y por ser malo el gracioso y otra muger"²⁰

No obstante se volvió a representar la misma comedia en el mismo lugar y por idéntica compañía dos días más tarde, el 2 de Mayo ;el día 1

"No representó la compañía de Vallejo por no tener un alma en el corral"²¹

El 6 de Noviembre de 1663 una nueva compañía, la de Toribio de la Vega, representó para celebrar los años del príncipe, el futuro Carlos II, otra comedia de Zabaleta, El hechizo imaginado. Es de suponer que la representación se efectuaría en palacio²².

Como se ve, la consagración de los dramaturgos al teatro palaciego no supuso un abandono de los corrales, según han constatado documentalmente Varey y Shergold: obras escritas para la corte se representaban días después en los corrales, incluso con casi todo el aparato escénico con que fueron concebidas. Se explica así la presencia, casi simultánea, de Zabaleta en los escenarios de la corte y en los corrales, acaecida precisamente en unos años de florecimiento teatral que fue posible debido a la ausencia durante dicho período de Prohibiciones de representación, tan frecuentes en el reinado de Felipe IV y cuyo origen estaba en los repetidos lutos de la familia real o en circuns-

tancias derivadas de la pugna sostenida entre los detractores y defensores del teatro²³.

2.1.2 Valoración de su teatro

Modernamente, los escasos testimonios que existen acerca de la obra dramática de Zabaleta reflejan, en ocasiones, juicios de valor encontrados:

Algunos recientes estudios sobre el Barroco, han permitido dar nuevas interpretaciones del gran fenómeno que tuvo lugar en Europa durante el siglo XVII. Concretándonos al teatro que se escribió en esa época en España, sabemos que se desarrolló en unas condiciones óptimas no igualadas en otros países, debido a la profusión de grandes y menores figuras, a la ingente producción de obras, a la gran variedad métrica que se utilizó en su confección y, sobre todo, a la condición de espectáculo de primera necesidad que fue para el pueblo; circunstancias todas organizadas en torno a las dos Escuelas Dramáticas, popular y palaciega, que se impusieron en las dos mitades de siglo, presididas respectivamente por Lopez de Vega y Calderón.

J. A. Maravall²⁴ plantea un nuevo concepto del Barroco y explica el fenómeno teatral español como instrumento cultural al servicio del mantenimiento del poder real y de la organización social, que mostraban ya desde el siglo anterior signos de descomposición, resultado de situaciones sociales y económicas conflictivas y de la paulatina concienciación individual de las masas, anónimas y conformistas de épocas anteriores. Así se explicaría el desarrollo y auge teatral, apoyado por la monarquía y por Felipe IV preferentemente. En la comedia El hijo de Marco Aurelio, Zabaleta llevaría a cabo la incondicional defensa de la monarquía a través del teatro, incluso en la comprometida situación de que el monarca sea un tirano, mediante el acato a la autoridad real, en una resolución de la obra absolutamente calderoniana.²⁵

Si para Maravall la función política del teatro barroco español está latente siempre como base de su existencia, para el hispanista Duncan Moir, la obra de determinados dramaturgos del siglo de Oro, que como la de cualquier artista estaría al servicio del sistema establecido, defiende una nueva realidad: la manifestación directa del hecho político. Tal sería el caso de Juan de Zabaleta al que el señor Moir llama "notable dramaturgo palaciego" al referirse a la intención política que nuestro autor desarrolló en El emperador Commodo, obra escrita según el mismo investigador

"con la obvia intención (entre otras) de mostrar con decoro algunos métodos según los cuales se pudiera emprender con éxito la educación de aquel niño difícil de criar, Carlos II".²⁶

que añade:

"Zabaleta recomienda con firmeza la utilidad del teatro palaciego porque el teatro es capaz de guiar al monarca hacia la virtud".

Sin duda el cargo de Cronista real²⁷ que ostentó Zabaleta le dio ocasión de presenciar de cerca y de conocer en profundidad los heterogéneos acontecimientos de la corte. Y el teatro sería el medio idóneo para sacarlos a luz a través de su doble función didáctica y de denuncia. Con la formulación de esta segunda posibilidad del drama, nuestro autor se oponía a los argumentos de los detractores de celebraciones teatrales palaciegas, a las que acusaban de cerrar los ojos del monarca a los verdaderos problemas del reino.²⁸

E. Glaser reconoce las cualidades de Zabaleta como dramaturgo. En su estudio de la comedia La Virgen de la Fuencisla²⁹ encamina sus condiciones para la creación ambiental de la obra, que consigue con trazos breves pero precisos, y alaba la firme capa

cidad para la pintura de caracteres³⁰ así como su originalidad e imaginación frente a las convenciones literarias. Los defectos de la comedia habría que atribuirlos, según Glaser, a la precipitación con que fue escrita y al material

"pobre en incidencias dramáticas que las fuentes ofrecías"

En opinión de otros críticos, los escritos dramáticos de Juan de Zabaleta no están a la altura de sus obras filosóficas y especialmente, de las costumbristas. Muy recientemente Díez-Borque señala:³¹

"Se mantiene" en una línea de influencia calderoniana, decorosas pero no muy originales ... Estoy de acuerdo con Cejador³² en que es por su prosa costumbrista y no por su teatro por lo que hay que recordar a Zabaleta, aún a pesar de que al drama dedicó gran atención"

Acerca del Estado de la cuestión de la obra dramática de Juan de Zabaleta se puede señalar que, aunque se reconoce que el autor ejercitó el género con cierta frecuencia, su producción ha sido, en general, desechada "a priori" por falta de profundización en ella o por comparación, también "a priori" con sus otras obras tradicionalmente reconocidas. Pero quedan expuestas aquí opiniones valiosas que permiten vislumbrar un teatro de contenido digno de estudio. Igualmente merecen atención los testimonios de la presencia del dramaturgo Zabaleta en los primeros escenarios de Madrid. Asimismo es evidente la incompleta y antigua catalogación de las obras dramáticas. Este hecho y la comparación de la dispersión de todo tipo de referencias relativas al teatro zabaletino me ha inducido a iniciar un Catálogo de su teatro, no completo por el momento.



2.2.0 NUEVO CATALOGO DE OBRAS DRAMATICAS

Como se desprende de El estado de la cuestión dramática es necesaria una sistematización de la producción de teatro de Juan de Zabaleta, previa recopilación de todos los títulos y noticias que puedan aparecer. Para llegar a reunirlos he recogido las informaciones más próximas al autor, ya expuestas, y los testimonios de los grandes bibliófilos, y he rastreado, además, cualquier referencia antigua o moderna a su teatro, consultando estudios generales sobre publicaciones dramáticas del Siglo de Oro y catálogos de manuscritos o comedias impresas en la época, preferentemente.

En el estudio de las comedias de Zabaleta mantendré la distinción que ya señaló La Barrera entre las propias y las escritas en colaboración. El orden de relación de obras que propongo no coincide siempre con el establecido por dicho bibliógrafo; en ocasiones, se altera modificado por nuevos conocimientos que han ido surgiendo de la investigación. Los criterios para fijar la cronología de dichas obras han sido:

En orden de preferencias, la fecha del manuscrito autógrafo y las noticias acerca de la primera representación de la comedia; y en su defecto, la fecha de publicación en la Colección de Comedias Escogidas, obra amplísima, de 48 volúmenes publicada desde 1652 a 1704 y que recogió una gran parte del teatro de la época. Este último criterio es el que sigue La Barrera en su exposición.

2.2.1 COMEDIAS³³

2.2.1.1 Obras propias

2.2.1.1.0 1. LA HONRA VIVE EN LOS MUERTOS

En el capítulo 3 de esta Tesis presento el estudio bibliográfico, y **realizo** la edición de esta comedia inédita.

2.2.1.1.0 2. EL HIJO DE MARCO AURELIO

2.2.1.1.02.1 Mss.

Manuscrita; se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, con signatura Mss. 17333; no parece autógrafa de Zabaleta; carece de firma. Asimismo, carece de título; posee paginación independiente para cada jornada. En la primera página: 1ª Jornada del hijo de Marco Aurelio. Debajo, relación de personajes: Commodo - Electo - Pompeyano - Viexo - Perenio - Sabañón - Marcia - Fidelisa - Lucrecia.

Jornada 1ª E. - Ya Commodo mi hermano
A. - Mar. llega a tiempo que aproveche

Jornada 2ª E. - Mar. Dexame, por Dios Lucrecia
A. - guardeos a vos muchos más.

Jornada 3ª E. - Pom. A dónde de sala en sala
A. - al hijo de Marco Aurelio.

2.2.1.1.02.2. Representaciones

La primera representación tuvo lugar en 1644, según testimonio del autor³⁴

2.2.1.1.02.3. Primera edición

Se publicó en la Colección de Comedias Escogidas: Nuevo teatro de Comedias varias, de diferentes autores. Dezima parte. Madrid. Imp. Real A costa de Fr. Serrano Figueroa. 1658. En 4º lugar. Fols 675-86 V.

2.2.1.1.02.4 Estudio bibliográfico³⁵

Alvarez y Baena da noticia de ella, y La Barrera añade:

"La refundió titulándola El emperador Commodo"

Paz y Meliá describe el manuscrito:

"45 hoj., 4º, l. del s. XVII, hola (O)"

y añade:

"al asunto hay una de Moreto con igual título"

El Sr. Moll³⁶ cita una edición s.l.,s.i.,s.a. 18 hoj. en la que se señala:

"Comedia famosa de Agustín Moreto (Es de Juan de Zabaleta)"

2.2.1.1.02.5 Fecha: 1644 o antes.

2.2.1.1.03. EL HERMITAÑO GALAN

2.1.1.03.3 Primera edición

La referencia más antigua de esta comedia es la de que se publicó en la Parte X dela Colección de Comedias Escogidas. En 2º lugar Fols 245.-48v.

2.2.1.1.03.4 Estudio bibliográfico

Catalogada por primera vez por Alvarez y Baena; La Barrera dice que se publicó en la parte X de la Colección de Comedias y posteriormente, con distinto título en la Parte XXXIX

"Hállase esta pieza en la Parte XXXIX con título de La mesonera del cielo, atribuida a Mira de Mesqua"

Cotarelo la atribuye únicamente a Juan de Zabaleta:

"Personas que hablan en ella: Abramio-María-Artemidoro-Leonida-Macario-Creusa-Cleandro-Artemio, viejo-Parmenio-Getrudes, viuda-Andrea, gorrón-Un alguacil

E.- Art. Examínese todo el horizonte

A.- la mesonera del cielo.

Palau Dulcet dice, recogiendo probablemente la opinión de La Barrera, que se atribuye también a Mira de Mesqua.

La misma referencia se recoge del Catálogo de SCHAEFFER, A Geschichte des Spanischen Nationaldramas. Leipzig 1890, t. II.

J. Moll recoge una comedia suelta titulada El hermitaño galán y mesonera del cielo de Mira de Mesqua.

Una comparación del texto de las comedias publicadas en las Partes X y XXXIX permite resolver esta confusión: No se trata de la misma obra, atribuida a dos autores distintos, sino de dos comedias del mismo asunto³⁷ y con muchos puntos en común, pero posiblemente de distintos autores. La de Zabaleta es la impresa en la Parte X.

2.2.1.1.03.5 Fecha anterior a 1658

2.2.1.1.04. OSAR MORIR DA LA VIDA

2.2.1.1.04.1. Mss.

Manuscrita; en la Biblioteca Nacional de Madrid. sign. Mss. 14822. Letra del siglo XVII; parece obra de un amanuense pues las indicaciones relativas al título, autor, reparto y Jornadas están transcritos imitando caracteres impresos, de mayor tamaño que la grafía del texto; todo él muy cuidado.

Título: Comedia famosa/ Osar morir da la vida de don Ivan de Zavaleta.

Personajes: Apolonio-Paladio-Zósimo, ermitaño-Macario-Tirso, niño-Serena-Lesbia-Narcisa-Un gobernador.

Paginación: Carece en las cuatro primeras hojas; parece que fue guillotizada cuando se encuadernó la comedia.

Jornada 1ª E.- Muerto soy: di por qué causa
A.- con él apagaré el sol.

Jornada 2ª E.- Mac. Señor, qué es esto que andamos
A.- Zóz. es de avelle hallado anuncio. Cúbrase el monte.

Jornada 3ª E.- Yo soy quien siguió las huellas
A.- Mac. de que perdoneis las faltas del poeta y de nosotros

2.2.1.1.04.3 Primera edición

Se publicó en la Parte X dela Colección de Comedias Escogidas. en 6º lugar Fols. 106r - 125v

2.2.1.1.04.4. Estudio bibliográfico

Fue catalogada por Médel y por Alvarez y Baena, que la citan únicamente; La Barrera señala su publicación en la Parte X. Paz y Meliá la recoge con el nº 2700 de su catálogo:

"18 hoj, 4º, l. del s. XVII. hola (L.B.) 14822".

2.2.1.1.04.5 Fecha anterior a 1658.

2.2.1.1.05. NO AMAR LA MAYOR FINEZA

2.2.1.1.05.2 Representaciones

La primera representación tuvo lugar el 30 de Abril de 1660³⁸.

2.2.1.1.05.3 Primera edición

Fue publicada por primera vez, en la Colección de Comedias Escogidas, en la Parte Veinte y tres de Comedias Nuevas, escritas por los mejores ingenios de España. Madrid Joseph Fernández de Buendía. A costa de Manuel Meléndez. 1665, en 6º lugar Fols. 219-272.

2.2.1.05.4 Estudio bibliográfico

Recogida por Medel y por Alvarez y Baena en sus respectivas relaciones de obras dramáticas. La Barrera señala su inclusión en la Parte XXIII.

Cotarelo agrega la relación de personajes que intervienen en la comedia:

"El duque de Hirçania, viejo-El duque de Moscovia-Cristela, hermana del rey de Humidia-Celia, criada de Rosaura, Fabria, criada de Cristela-El príncipe de Albania-Orozuz, criado del duque de Moscovia.

Emp.- Duque. En esta galería
A.- no amar la mayor fineza

2.2.1.1.5.5 Fecha: 1660 o antes.

2.2.1.1.06. EL HECHIZO IMAGINADO

2.2.1.1.06.2 Representaciones

La primera representacion tuvo lugar el 6 de Noviembre de 1663³⁹.

2.2.1.1.06.3 Primera edición

Se imprimió en la Parte XXIII dela Colección de Comedias en 11º lugar. Fols. 422-470.

2.2.1.1.06.4 Estudio bibliográfico

Catalogada por primera vez por Alvarez y Baena y por La Barrera, quien indica el lugar de la primera edición. Cotarelo año de a esta referencia:

"Personas que hablan en ella:

Florismunda, princesa-Tonela, villana-Rosimiro-Lagarto-Celinaura-Xiradolfo-Clavedonia.

E.- Clav. Seais, señora, bien venida

A.- Aquí tiene fin. Laus Deo"

2.2.1.1.06.5 Fecha: anterior a 1663.

2.2.1.1.07. CUERDOS HAY QUE PARECEN LOCOS

2.2.1.1.07.3 Primera edición

Se publicó en la Parte Treinta y tres de Comedias Nuevas nunca impresas, escogidas de los mejores Ingenios de España. Año 1670, Madrid. Por Ioseph Fernández de Buendía. A costa de Juan Martín Merinero.

2.2.1.1.07.4 Estudio bibliográfico

Catalogada por Médel, por Alvarez y Baena y por La Barrera, que recoge la noticia de la primera edición. Cotarelo, como en los demás casos, agrega la indicación de personajes:

"Personas: Eliseo, galán-El duque de Moscovia, viejo-Jacinto, Labrador-Cloriando, Labrador viejo-Rebirón, gracioso-Coriente, villano-El príncipe-Dos damas-Narcisa, labradora. primera dama-Adelfa, criada.

E.- Jac. Qué divertida el papel

A.- cuerdos que locos parecen.

2.2.1.1.07.5 Fecha: anterior a **Nóviembre de 1667**

2.2.1.2 Obras de atribución dudosa

2.2.1.2.01. EL AMOR ENAMORADO

2.2.1.2.01.3 Primera edición

Se publicó por primera vez atribuida a Zabaleta en Minerva Cómica que haze la Parte Treinta y Una, de Comedias Nuevas de los mejores ingenios de España. Año 1669. En Madrid. Por Joseph Fernández de Buendía. A costa de Bernardo Sierra en 9º lugar. Fols. 343.

2.2.1.2.01.4 Estudio bibliográfico

Fue catalogada como obra de Zabaleta desde fecha muy temprana, recogida por Médel del Castillo que atribuye una comedia de igual título también a Lope y Villaviciosa y por Alvarez y Baena; no la cita, sin embargo, La Barrera ni entre las comedias de autoría dudosa.

Cotarelo señala:

"El amor enamorado" de Juan de Zavaleta (De Lope?)

Personas que hablan en ella:

Sirena, ninfa-Cupido-Venus, diosa-Bato, villano-Alcino, labrador-Peneo, río-La luna-Diana, diosa-Dafne, ninfa-Cobero, criado-Júpiter-Febo-Aristeo, príncipe de Tesalia-Silvia, labradora-Liseno padre de Sirena.

E.- Sirena. Júpiter, sacra deidad

A.- el amor enamorado.

El Catálogo de Ticknor⁴⁰ recoge en nota:

"El amor enamorado, ascribed in this volume to Zavaleta, was written by Lope de Vega"

A. Castro y H. Rennert⁴¹ la incluyen entre las comedias de Lope:

"en la Vega del Parnaso; Obras sueltas X; Escogidas XXXI como de Juan de Zabaleta [...] Debe de ser una de las últimas obras de su autor y el estilo así lo persuade".

Morley-Bruerton⁴² recogen una comedia de Lope titulada El amor enamorado cuya fecha de ejecución se sitúa en la década 1625-1635, probablemente el año 1630, y que sin duda se trata de la misma atribuida a Zabaleta.

Según un estudio métrico que he realizado de la trayectoria del teatro de Zabaleta, que no presento en esta Tesis por estar incompleto por el momento, puedo asegurar que el esquema métrico de esta comedia presenta una gráfica totalmente distinta de las del resto de las comedias estudiadas, bastante uniformes entre sí.

2.2.1.2.01.5 Fecha: hacia 1630

2.2.1.2.02. EL DISPARATE CREIDO

2.2.1.2.02.3 Primera edición

Se publicó por primera vez en la Parte Treinta y cuatro de Comedias nuevas, escritas por los mejores ingenios de España. Madrid Joseph Fernández de Buendía. A costa de Manuel Melendez, 1670, en 4º lugar, Fols. 212-240.

2.2.1.2.02.4 Estudio bibliográfico

Dan noticia de ella Médel, Alvarez y Baena y La Barrera que dice se publicó en la Parte XXXIV de la Colección de Comedias y añade en nota:

"Esta se imprimió antes en la Parte quinta con título de El embuste acreditado y disparate creído, como obra de Luis Vélez de Gue-

vara. Titúlase también Otro demonio tenemos
y Los encantos de Merlín

Cotarelo amplía noticias:

"Personajes que hablan en ella:

Rosimunda, duquesa de Milán-Isabela-Luvovico-
Carlos-Merlín, lacayo-Libia, criada-Un criado-
soldados-Fabricio, capitán-Ergasto, jardinero-
Labradores-Músicos.

E.- Fab. Milán por mí, señora, te suplica

A.- el ángel de tu remedio.

En la Biblioteca Municipal de Madrid existe una comedia Los encantos de Merlín (Sig. 1-111-3) de Luis Vélez de Guevara con una nota aclaratoria que dice:

"Los encantos de Merlín es la comedia que con título El disparate creído atribuye a Zabaleta la Parte 34 de la Colección de Comedias. La Parte 5ª de dicha colección la atribuye a D. Luis Vélez de Guevara (Nota de Cotarelo)"

He cotejado las tres comedias y son distintas ediciones de un mismo texto. La atribuía a Vélez de Guevara, con título de Los encantos de Merlín presenta, con respecto a las publicadas en las Partes V y XXXIV, pequeñas variantes propias de una edición "suelta" poco cuidada. Queda por resolver la paternidad de la obra.

2.2.1.2.02.5 Fecha: anterior a **Noviembre de 1667**

2.2.1.2.03. La mesonera del cielo

2.1.2.03.3 Primera edición

Impresa en la Parte treinta y nueve de Comedias Nuevas de los mejores ingenios de España. En Madrid. Por Iosef Fernández de Buendía. Año 1673. A costa de Domingo de Palacio y Villegas. En 2º lugar, pág. 40.

2.2.1.2.03.4 Estudio bibliográfico

Vid: antes, el nº 2.2.1.1.03.4

2.2.1.3 Comedias en colaboración

2.2.1.3.01 TROYA ABRASADA

Autores: Zabaleta y Calderón

2.2.1.3.01.1 Mss

Manuscrito autógrafo que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid. Sign. Mss. Res-78. 70 folios. En el 2º, reparto de actores, en letra de Calderón. No se puede precisar con total exactitud la fecha de composición, situada casi con seguridad a finales de 1643:

2.2.1.3.01.2 Representaciones

La primera representación tuvo lugar con anterioridad al 2 de Febrero de 1644, fecha en que se concedió, sobre el propio manuscrito en el folio 70, una nueva licencia para representar:

"esta comedia se puede bolber a representar con apercibimiento que si algo de loque en ella, esta borado[sic] o reparado se dice se castigará con graves penas, al autor al que dijere los bersos y al apuntador si na adbir-tiere lo notado en ella en Madrid A 2 de febrero de 1644. Juan Navarro de Espinosa.

El manuscrito posee, todavía, una tercera licencia de representación dada en Valencia

"para que se represente con tal que se guarde el orden que Juan Navarro de Espinosa tiene dado. Fecho en Balencia en el convento de Ntra. Sra. del Remedio orden de la Sma. Trinidad. A 3 de agosto de 1644. Juan B^a Palacio qualificado del Sto. Officio.

Y está documentada su representación en aquella ciudad, con anterioridad a 1679⁴³.

En el folio 70 v hay otra licencia de representación para Zaragoza:

"[...] guardando los reparos y orden que tiene dado Juan Navarro de Espinosa se podrá representar en Çaragoça a siete de henero de 1645. El D^o Gaspar de Perisanz.

2.2.1.3.01.3. Primera edición

La primera edición de la comedia parece ser de finales del siglo XVIII, según Varey-Shergold⁴⁴:

"La edición príncipe parece datar de fines del siglo XVIII".

2.2.1.3.01.4 Estudio bibliográfico

Catalogada por Médel del Castillo que la atribuye únicamente a Calderón⁴⁵, lo mismo que Paz y Meliá:

"Comedia de Calderón dela Barca.

E.- Mi padre te dijo a ti

A.- (incompleta) espera, que a verla salgo.

70 hoj.4^o, autógrafa desde la última página dela primera jornada. Faltan las dos [?] últimas hojas. Censuras de 1644. Pasta (O). Res-78.

- Otro manuscrito de 47 hoj., 4^o, l. del s. XVIII hoj 1^a (O) 16870

A.- ya que no merezca aplauso".

Simón Díaz⁴⁶ la atribuye igualmente a Calderón, en exclusiva.

Varey y Shergold⁴⁷, por el contrario, no dudan acerca de la participación de Zabaleta.

2.2.1.3.01.5 Fecha

Sobre la fecha de composición de la comedia Varey y Shergold la aproximan al 1º de Noviembre de 1643.

2.2.1.3.02. LA MAS HIDALGA HERMOSURA

Autores: Zabaleta, F. de Rojas y Calderón

2.2.3.02.1. Mss.

Manuscrito autógrafo y firmado; actualmente se encuentra en la Biblioteca del Instituto del Teatro, de Barcelona. Anteriormente pertenecía a la colección particular de don Arturo Sedó. Descrito por Ma C. Simón Palmer:⁴⁸

"Autógrafo y firmado Letra del siglo XVIII 58 hs. 22 cms. A este autor (Zabaleta) corresponden la primera Jornada; 17 hs. falta la priera. Vit. A. Est. 5 (13) (ex libris del Marqués de Pidal), [...] La primera Jornada de don Juan de Zabaleta, la segunda de don Francisco de Rojas y la tercera de Pedro Calderón".

E.-Este lavado metal

Existe una copia manuscrita del siglo XVIII, en el mismo lugar. 51 hos.

2.2.1.3.02.3. Primera edición

Se editó en la Parte XLIII de Comedias de diferentes autores.

Zaragoza 1650⁴⁹

2.2.1.3.02.4 Estudio bibliográfico

La Barrera la cataloga como de Rojas Zorrilla:

"Copia manuscrita con licencia para su representación de 1645. Publicada en la P. 43. Zaragoza 1650. (Va anónima como de tres ingenios). Es de Rojas Zorrilla!"

Montaner⁵⁰

"Falta de las primeras hojas de las jornadas 1ª y 2ª escritas respectivamente de mano de D. Juan de Zabaleta y de Rojas con sus firmas y de un trozo de la 3ª".

Simón Díaz señala que el manuscrito procede de la colección Cotarelo.

2.2.1.3.02.5 Fecha

Según parece, no está fechado. Pero podríamos aproximarnos a esta circunstancia a través de una indicación que se recoge de una edición suelta de esta comedia, existente en la Biblioteca Nacional de Madrid, Sig. T-6293 s.i., s.l., s.a., al final de la cual, a mano, dice:

"[Existe] una copia antigua de esta pieza con la lizenzia para su representación de 1645"

La composición del manuscrito original sería, pues, de o anterior a 1645.

Alfonso el Rey nos aguarde.
Al. Pidiereis, ¿quien osaxon
este en fortuna veris,
este es de Castilla el Conde.

Herz, y echare á sus plantas.
Con. Quien es Conde de Castilla
quie as Governar? El. Es el duque
que yo no soy mas que solo
voz fiva, que por él habla.

Con. Pues yo me rendiré á ella.
Ya que yo con alma, y con villa,
que yo con alma, y con villa,
á mi, sin villa, y sin alma,
me rinda. *Dir.* Cielos, qué miro?
danos, gran Señor, sus plantas.

Con. Esperad, que aunque quisiera
daros á rodar las gracias,
de igual finca, primero
(porque no pierdan tiempo
obligaciones con ellas)
que á mí, os ven de rendir
á mi esposa Doña Sancho,
á mi esposa Doña Sancho,
que él y quien debó la vida. *Tercer*

Pero que trompa, y exaltis
en dos partes divididas,
así osan ellos campañar.
Gar. El Rey de Leones es el
que siempre á la villa marcha
de nuestro exercito. Al. El otro
es el gran Rey de Navarra,
que con la gente que pudo
seguirle, viene en demanda
tuya, y los dos igualmente
parece que se adelantan.

Gar. Pues para que las veallas
como dueño destas armas,
como el halcon, que en su nombre
se el Governador, y manda.
*Salen por una parte el Rey de Leones,
y por otra el de Navarra.*
Yo soy el Rey de Leones,
yo soy el Rey de Navarra.

Gar. He del Campo de Castilla,
Yo soy el Rey de Navarra,
Yo soy el Rey de Navarra,
Yo soy el Rey de Navarra.



Carla Rey de Navarra,
qued esto que á Castilla quiere
qued esto que á tu Conde mandas.

Yo soy el Conde, viendote libre,
nada ya, porque mis armas
solo á componer venden
de tu peligro la causa,
dando así satisfacion
al mundo de que culpada
no fue mi intencion, pues solo
fue la Reyna quien lo traza.

Gar. Yo, viendote libre, vengo
á darte muerte en venganza
de aver con traicion robado
de mi Palacio mi hermana,
de quien aviso me dio
Violante, que me acompaña.
Con. A ti Señor, te agrada
el intento con que marchas,
y como tu feudatario
húmilde beso tus plantas.
Y á ti agradece también
no que este pretexio te ayude,
sino el poder dicitarme
en la accion de que te agravia
Si tu á tu hermano me ofrecies
y con esse sin me llamares
de que te puedes quejar
de que me lleve á tu hermano.

Gar. De que ella contra mi gusto,
Si tu, contra el gusto mio,
con el, que en se, como es esta,
no es mas hijo, y yo se, se,
cumpliste, yo cumpliste,
yo soy esposa del Conde.
Gar. Con esto, y ha que vengas
pueden serpe rois ofensas
Yo Ni mal amor, y lo que se,
Yo Ni mal amor, y lo que se,
Yo Ni mal amor, y lo que se,
Yo Ni mal amor, y lo que se,

Yo Ni mal amor, y lo que se,
Yo Ni mal amor, y lo que se,
Yo Ni mal amor, y lo que se,
Yo Ni mal amor, y lo que se,
Yo Ni mal amor, y lo que se,
Yo Ni mal amor, y lo que se,
Yo Ni mal amor, y lo que se,
Yo Ni mal amor, y lo que se,

Yo Ni mal amor, y lo que se,
Yo Ni mal amor, y lo que se,
Yo Ni mal amor, y lo que se,
Yo Ni mal amor, y lo que se,
Yo Ni mal amor, y lo que se,
Yo Ni mal amor, y lo que se,
Yo Ni mal amor, y lo que se,
Yo Ni mal amor, y lo que se,

La una librería de Navarra
De tres Tugénis?

Tu una copia antigua de esta jugua, con la
de un año de reguarentu y en de él, y se
te en la Biblioteca del Duque de Braganza,
atribuye el invento de su empujamiento
D. Francisco de Rojas y Arriola

2.2.1.3.03. LA MUJER CONTRA EL CONSEJO

Autores: Matos Fragoso, M. de Meneses y Zabaleta.

2.2.1.3.03.3 Primera edición

Se publicó en la Parte VII de la Colección de Comedias:

"Teatro Poético en Doze Comedias Nuevas de los mejores ingenios de España. Madrid. Séptima Parte. Madrid. Domingo García y Morrás. A costa de Domingo dePalacio, 1654, en 2º lugar. Fols 240-460.

2.2.1.3.03.4 Estudio bibliográfico

La Barrera es el primero que recoge esta comedia:

"Tercera jornada de La mujer contra el consejo con Matos y D. Antonio Martínez de Meseses".

Cotarelo aporta la relación de personajes:

"Sirena-Laura-Diana-Aureliano, barba-Un criado-Alejandro-Anteo-Hipólito-Machín, gracioso-Músicos.

E.-Mach. Señor pues has despedido

A.- la mujer contra el consejo

Palau señala una edición suelta. Imp. Orga. Valencia 1762, 4º

2.2.1.3.03.5 Fecha: anterior a 1654.

2.2.1.3.04 EL REY ENRIQUE EL ENFERMO

Autores: Zabaleta, Villaviciosa, Rosete, Martínez de Meneses, Cáncer y Moreto.

2.2.1.3.04.1. Mss.

Copia manuscrita en la Biblioteca Nacional. Sig. Mss. 15543.

Título: El rey Enrique el Enfermo. Comedia en tres jornadas de seis ingenios (Véase la hoja penúltima).

En la penúltima hoja, en el recto, se lee:

La gran comedia de el Rey Enrique el enfermo.

y en líneas sucesivas la relación de personajes:

Personas: El rey don Enrique-La Reyna-Don Mendo Alfonso, coronel-Elvira, dama-Cangrejo, gracioso-Casilda, criada-Albar Núñez-Garci Tellez-Gutierrez-Alonso Sánchez, segunda barba-Fernando Yañez, barba-Un portero-Criados-Labradoros-Músicos-Rodrigo.

Debajo se recoge la referencia de autores:

Es esta comedia de seis ingenios de:

Don Juan de Zavaleta/Don Antonio Martínez/Don Pedro Rosete Niño/Don Sebastián de Villaviciosa/Don Gerónimo Cáncer/Don Agustín Moreto.

Y debajo fecha y firma del copista:

Lo escribió D.P.G. en Zaragoza a 4 de abril/año 1689.

En el vuelto:

Veán esta comedia intitulada el Rey Enrique el enfermo, el zensor y el fiscal y informen en horden a su contenido y con lo que digieren se traiga.

[Rúbrica]

Y debajo una censura de 1703:

"Por mandado de V.I. he visto esta comedia El rey Enrique el enfermo y obserbando que no se diga lo que

ba atajado por indecente a lo demás no ay nada que contradiga a nuestra política y buenas costumbres, V.I. mandava lo que mas servido fuere. Madrid 2 de agosto 1703"

El comienzo y final de las jornadas es como sigue:

Jornada 1ª E.-Reyn. Hagan alto las carrozas
A.-del Rey Enrique el enfermo

Jornada 2ª E.-Cang. Mi Casilda casildó
A.- echaos la culpa a vos mesmo.

Jornada 3ª E.-Rodr. De la corte se retira
A.- el Rey Enrique el enfermo.

En los lugares correspondientes del texto, al margen, se señalan las partes de la comedia redactadas por cada uno de los autores.

Hay otras dos copias manuscritas también en la Biblioteca Nacional, sig. 17219 y 17336, la primera sin indicación de autor y la segunda que dice únicamente "De seis ingenios". Ambas coinciden, por lo demás, con la descrita.

2.2.1.3.04.3 Primera edición

Se publicó en la

Parte Nona de Comedias Escogidas de los mejores ingenios de España. Madrid. Gregorio Rodríguez. A costa de Mateo de la Bastida. 1657. en 2º lugar Fols 428-467.

2.2.1.3.04.4 Estudio bibliográfico

La Barrera dice que Zabaleta compuso

"jornadas o escenas [...] Manuscrita en la Bi-

biblioteca de Osuna⁵². Está impresa en la Parte IX.

Paz y Maliá señala:

"Comedia de seis ingenios (Zabaleta, Martínez de Meneses, Rosete y Niño, Villaviciosa, Cáncer y Moreto)

E.- Hagan alto las carrozas

A.- el rey Enrique el enfermo.

Al fin, una carta autógrafa del licenciado Juan de Peñarroya fechada en Madrid a 14 de Febrero de 1703 y dirigida a Juan García sobre asuntos del baile, compuesto por aquel. Mucho te quiero Marica.

45 hoj, 4º, copia hecha en Zaragoza en 1689. Censuras de 1703. Holª (0) (Sig.) 15.543. Impresa en la P. VI de varios.

- Otro Mss. de 72 hoj., 4º, l. de fines del s. XVII holª (Sig) 17.219 sin autor.

- Otro Mss. de 65 hoj., 4º, l. del s. XVII, holª (Sig.) 17.336

Cotarelo:

"El Rey Enrique el enfermo

De seis ingenios (Nota: no dice cuáles; fueron Zabaleta, Villaviciosa, Rosete, Martínez de Meneses, Cáncer y Moreto).

Personas que hablan en ella:

Rey Enrique-Marqués de Villena-El Infante-El Condestable-Ruiz López-Don Luis Guzmán-Cortés, criado-La reyna-Doña María de Albornoz-Violante, criada-Doña Leonor-Un despensero-Un mesonero.

[13 personajes]

E.-Ningún vasallo en Castilla

A.-tosca planta de aquel monte."

Como se ve, no coinciden las descripciones que hacen los señores Paz y Meliá y Cotarelo de esta comedia.

Especifico el principio y final de cada una de las jornadas del texto publicado en la Colección de Comedias, que describe Cotarelo:

Jornada 1ª E.-Mar. Ningún vasallo en Castilla
A.- y no salta y brinca de contento

Jornada 2ª E.-Cor. Tapada cuyo tapado
A.- el camino de huir/y de vengarse.

Jornada 3ª E.-Mar. Demos en Lerma (donde estamos) treguas.
A.- tosca planta de aquel monte.

Estamos ante dos obras de igual título y con el mismo protagonista, Enrique III de Castilla, pero de argumento distinto⁵³. Aparentemente, parece que sus autores fueron 6; los mismos en ambas redacciones.

En la Biblioteca Nacional hay una edición suelta, sig. T-33129 en cuya primera página se lee:

Comedia famosa/El Rey Enrique/el enfermo/
de un ingenio

El texto coincide con el del Mss. 15543 compuesto por los 6 autores citados.

Y en el Catálogo de la Universidad de Carolina del Sur se cita otra "suelta" Ed. Salamanca, Imp. Santa Cruz, s.a. también de un ingenio, José de Cañizares. Igualmente el texto coincide con el del manuscrito de la B.N.

Suponiendo que el Mss. 15543 transmita con seguridad el texto original que escribieron los seis ingenios citados, lo cual parece probable dada la precisión del copista al especificar la

parte exacta que corresponde a cada uno, queda por determinar la autoría de la comedia que se publicó en la Parte Nueva de la Colección de Comedias.

Las intervenciones de los distintos autores en el Manuscrito 15543 son:

Jornada 1ª Zabaleta compuso la primera parte: 496 v.
Martínez de Meneses la concluyó.

Jornada 2ª Rosete intervino en la 1ª parte: 432 v.
Villaviciosa: hasta el final.

Jornada 3ª Cáncer y Moreto: Ambos la mitad aproximada de la jornada.

2.2.1.3.04.5 Fecha: anterior a 1657.

2.2.1.3.05 LA DAMA CORREGIDOR

Autores: Sebastián de Villaviciosa y Zabaleta.

2.2.1.3.05.3 Primera edición

Se publicó en

"Comedias Nuevas Escogidas de los mejores Ingenios de España. Duodécima Parte. Madrid. Andrés García de la Iglesia. A costa de Juan de San Vicente. 1658. En 1º lugar.

2.2.1.3.05.4 Estudio bibliográfico

Medel la recoge como de dos ingenios, sin indicar cuáles. La Barrera se refiere ya a Zabaleta y Villaviciosa.

Personas que hablan en ella: Mauricio-Cassandra-Par-
menio, viejo-El príncipe de Seleucia-Estela-Tortilla,
gracioso-Roberto, mercader-Narcisa-Aldonza-Octavio-
Andrés.

E.- Mau. dent. Ten esse estrivo

A.- y juez de su misma causa

Palau recoge, además de la primera edición otras siete edicio-
nes sueltas.

2.2.1.3.05.5. Fecha: anterior a 1658

2.2.1.3.06 AMOR HACE HABLAR LOS MUDOS

Autores: Villaviciosa, Matos Fragoso y Zabaleta.

Otros títulos:

El amante mudo

La fuerza de la sangre

2.2.1.3.06.1 Mss.

Copia manuscrita en la Biblioteca Nacional. Sig. 16964. Letra
del siglo XVIII.

Título: La gran comedia del amante mudo, de tres in-
genios. Carece de paginación o foliación; en el ángulo superior
derecho van numerados los cuadernos: 1-2-3-4 (5) [20 fols.]

Personas: El príncipe mudo-El rey Creso-Alejandro-
Sebero-Lisidas-Fenix-Irene-Flora-Morón, gracioso-Tu-
rín-Músicos.

Jornada 1ª E.-Viva Creso rey de Lidia

A.-para encubrir un delito

Jornada 2ª E.-Con la música su alteza

A.-el triunfo por el silencio

Jornada 3ª E.-De mi paciencia al escudo
A.-te pido a tus pies postrado

En la tercera jornada, a partir del tercer folio cambia la letra y tinta, respecto de las empleadas en el resto del manuscrito.

2.2.1.3.06.3 Primera edición

Se publicó en

Impresa en la Parte Diez y siete de Comedias nuevas y escogidas. Madrid. Melchor Sánchez. A costa de Juan de San Vicente. Madrid, 1662, en 9º lugar. Fols. 169 r-190 r.

2.2.1.3.06.4 Estudio bibliográfico

Medel la cita como de tres ingenios, sin especificar. La Barrera dice que Zabaleta escribió la

"Tercera jornada de Amor hace hablar los mudos (el amante mudo o la fuerza de la sangre)

Paz y Meliá la titula El amante mudo

"E.- Viva Crespo rey de Lidia
A (incompleta)-te pido a tus pies postrado
63 hoj., 4º, 1.º del s. XVIII, fol (0) 16964.
Impresa en Sevilla, sin año. en Madrid 1700 y en Barcelona 1767 (...) Según Durán que añade los títulos de La fuerza de la sangre y Amor hace hablar a los mudos, de tres ingenios, y dice que es idéntica a la atribuida a Calderón con estos dos últimos títulos. Guillén de Castro, aunque a distinto asunto, tiene una comedia con el título de La fuerza de la sangre."

Cotarelo da otro final a la comedia publicada en la Parte Diecisiete.

E.- Viva Crespo rey de Lidia

A.- perdonad defectos tantos

Este mismo final se repite en dos ediciones "sueltas" editadas en Madrid, Imp. de Antonio Sanz año de 1730 y en Valencia, Vda. de J. Orga año 1764.

Palau recoge una edición de Sevilla, Imp. Joseph Padrino s.a. 49 y dice

"El amor hace hablar a los mudos, atribuido a Sebastián de Villaviciosa"

2.2.1.3.06.5 Fecha: Anterior a 1662.

2.2.1.3.07 LA RAZON HACE DICHOSOS

Autores: Martínez de Meneses, Zabeleta y J. de Cáncer.

2.2.1.3.07.3 Primera edición

Se publicó en la

"Parte Veinte y Una de Comedias Nuevas Escogidas de los mejores ingenios. Madrid. Joseph Fernández de Buendía. A costa de Agustín Verges. 1663, en 99 lugar. Págs. 321-364.

2.2.1.3.07.4 Estudio bibliográfico

La Barrera completa el título:

"La razón hace dichosos (y traición desdichados)"

Cotarelo:

"La razón hace dichosos. De tres ingenios. La primera jornada de Don Antonio Martínez, la segunda de Don Juan de Zavaleta y la tercera de Don Jerónimo Cáncer. Personas: Camila, primera dama-Flora, criada-Julia Laurencia, segunda dama-Carlos, primer galán-Federico, segundo galán-Chicharrón, gracioso-Roberto, tercer galán-Ricardo, viejo-César, cuarto galán-Un músico y acompañamiento.

E.- Cam. Quien me dio el ser me disculpa
A.- y la traición desdichados.

A pie de página Esta comedia es refundición de la de Lope Dineros son calidad "

Paz y Meliá señala en relación a la comedia de Lope de Vega Dineros son calidad, impresa en la Parte XXIV que existe una de dos ingenios titulada Merecer de la fortuna ensalzamientos dichosos de combinación dramática muy semejante a ella y otra, de tres ingenios, con el título de "La razón hace dichosos".

2.2.1.3.07.5 Fecha: anterior a 1663

2.2.1.3.08 LA MARGARITA PRECIOSA

Autores: Zavaleta, Cáncer y Calderón.

2.2.1.3.08.3 Primera edición

Se publicó en la misma Parte Veintiuna, en 11º lugar. Págs. 405-445.

2.2.1.3.08.4 Estudio bibliográfico

Medel atribuye una comedia de este título a Lope de Vega . La Barrera señala que Zabaleta compuso la Jornada 1ª. Cotarelo indica, además, que la 2ª es de Cándido y la 3ª de Calderón:

"Personas que hablan en ella: Ego, que es el demonio-Tropezón-Roberto-Labradores-Margarita-Livia-Lidoro-Olibrio-Flora-Essedio-Música.

E.- Eg. ¿Qué es esto, Dios?

A.- el perdón de nuestros yerros.

2.2.1.3.08.5 Fecha: anterior a 1663.

2.2.1.3.09 LA VIRGEN DE LA FUENCISLA

2.2.1.3.09.1 Mss.

En la Biblioteca Nacional de Madrid. Sig 15704, 68 hojas, 42. Paginación por ambas caras en números arábigos, correlativa para las tres jornadas; la hoja 9 v en blanco. Es copia.

En la l y debajo del título Comedia famosa de la/ Virxen de la fueuzisla/ aparece el nombre del autor, Villaviciosa, y el reparto de personajes.

E.-Efrain. No quede en Segovia bida

A.- dexa, aunque tal vez permita que padescan

Debajo, firma ilegible.

En la hoja 25 se iniciala 2ª Jornada con título La antigüedad de Segovia/ y el nombre del autor, debajo, Don Juan de Matos y el reparto de personajes, distinto al de la primera jornada.

E.-Fernán. Segovianos valerosos

A.-Otros. hasta que vuelba otro siglo

Debajo, firma ilegible.

En la hoja 46 comienza la 3ª Jornada, con igual título que la primera: La Birxen dela fueenzisla/ Autor Don Juan de Zabaleta. A continuación, el reparto de actores, también distinto.

E.-Sim. Rodriguillo, Rodriguillo
A.- nuestras faltas perdoneis.

Y debajo: Fin de la comedia dela Virxen de la Fuenzisla. Sacada por Juan Xil a 26 de agosto de 1685.

En la página siguiente: Tiene esta comedia sessenta y ocho foxas con esta.

Otro Mss. con título El escudo de la fe y paladión de Segovia, en la Biblioteca Municipal de Madrid. Sig. 25-6.4º.

2.2.1.3.09.2 Representaciones: La primera tuvo lugar en 1662. 54

2.2.1.3.09.3 Primera edición

En la Parte Veinte y tres de comedias nuevas, escritas por los mejores ingenios de España. Madrid, Joseph Fernández de Buendía. A costa de Manuel Meléndez. 1665.

2.2.1.3.09.4 Estudio bibliográfico

Catalogado por La Barrera y Paz y Meliá que lo describe y añade:

"Esta comedia es la que La Barrera cita equivocadamente con el título de Virgen de Fuenvista y atribuye a don Sebastián de Villanueva"

Cotarelo señala los personajes:

"Efraín, moro-Frutos, cristiano-Sacaro, barba-Luna, mora-Engracia, dama-Cristianos, soldados-Abendamar, moro-Fátima, mora-Moros, soldados-Inés, cria-

da.

Esta descripción no es exacta. Los personajes que cita Cotarelo son los que participan únicamente en la primera jornada, y como se ha visto en la descripción del manuscrito a diferencia de las demás, presenta independencia para cada una de las jornadas. Sobre una base histórica se sitúa la acción en distinta época y con distintos personajes; el título de la 1ª jornada da el nombre a la comedia, la 2ª lleva por título "La antigüedad de Segovia". Una imagen milagrosa de la Virgen de la Fuencisla es el elemento aglutinante de cada jornada dentro del conjunto.

Como suelta s.l.,s.a. hay un ejemplar en la Bibl. Mun. de Madrid. Sig. 55-23 que dice: Se ha titulado también El Paladión de Segovia.

2.2.1.3.09.5 Fecha: 1662 o anterior.

2.2.1.3.10. AMOR VENCIDO DE AMOR

Autores: Vélez de Guevara, Zabaleta y A. Huerta.

2.2.1.3.10.3 Primera edición

Se publicó en la

Parte Veinte y cinco de Comedias nuevas y escogidas de los mejores ingenios. Madrid. Domingo García Morrás. A costa de Domingo Palacio y Villegas. 1566. en 8º lugar. Fols. 139 v-159 v.

2.2.1.3.10.4 Estudio bibliográfico

La Barrera dice que Zabaleta escribió una jornada. Cotarelo indica que se encuentra en "fol. 140 (es 139)" de la Parte

Veinticinco de la Col. Com.

Personas: Aurora, dama-Ladislao-Rodulfo, viejo-El rey-Astolfo-Matilde infanta de Albania-Laura, dama-Eusebio, gracioso-Criados.

E.- Lad. Mucho del desdén te vales.

A.- mayor que el mundo celebra.

Palau recoge una edición de Barcelona, Pedro Escuder s.a., 4º (Num. 10)

2.2.1.3.10.5 Fecha: anterior a 1666.

2.2.1.3.11. EL PRINCIPE DE LA ESTRELLA Y CASTILLO DE LA VIDA

Autores: A. Martínez, Zabaleta y V. Suárez de Deza

2.2.1.3.11.3. Primera edición

Se publicó en la

Parte Cuarenta y tres de Comedias Nuevas de los mejores ingenios de España. Madrid. Antonio Gonzalez de Reyes. A costa de Manuel Melendez. Año 1678. en 12º lugar. Fols. 429-469.⁵⁵

2.2.1.3.11.4. Estudio bibliográfico

Medel dice que es de tres ingenios, sin especificar. La Barrera: De Zabaleta "la segunda jornada de El príncipe dela estrella, y castillo dela vida. (Con Martínez de Meneses y don Vicente Suárez de Deza)"

Cotarelo:

"Fol.429 La primera jornada es de don Antonio Mar-

tínez, la segunda de don Juan de Zavaleta y la tercera de don Vicente Suárez. Personas:

Rosimiro, príncipe de Arcaya-Palmerio, infante de Lidia-Brillafronte, el príncipe de la estrella-Aerón, rey de Tartaria-Sofion y criados-Un enano-Felisalva-Estelinda-Narcisa-Delia y criadas-Luna-Leusipe-Tornes-Música-Damas de apariencia-

E.- Júpiter, sacra deidad

A.- y el tártaro Brillafronte.

2.2.1.3.11.5 Fecha: Anterior a 1667

2.2.2. PIEZAS CORTAS

2.2.2.01 EL HIDALGO DE OLIAS-Entremés⁵⁶

2.2.2.01.1 Mss.

Copia manuscrita en el Instituto del Teatro de Barcelona. Sig. 47022, perteneciente a Rasgos del ocio, obra en la que se contiene el entremés de Zabaleta. Letra del siglo XIX. 15 cuartillas.

Personas que hablan en ella:

-Don Claudio-Lucía-Francisca-Aldonça-Inés-Lucía-
Un alcalde villano-Otros villanos-Músicos.

E.-Amigas, no puedo ir

A.-Vaya, vaya, que está corriendo.

2.2.2.01.3 Primera edición

Se publicó en Rasgos del ocio en diferentes bayles, entremeses, y loas de diferentes autores. Madrid. Joseph Fernández de Buendía, a costa de Domingo de Palacio y Villegas. 1661.

2.2.2.01.4 Estudio bibliográfico

Ma C. Simon Palmer en el nº 863 de su Catálogo:

Copia de Rasgos del ocio. 1661. Letra del siglo XIX 15 cuartillas. 220 x 155. "Amigas, no puedo ir". Notas de Cotarelo. 47022.

2.2.2.01.5 Fecha: anterior a 1661.

2.2.2.02 EL HERRERO DE VIEJO-Baile

2.2.2.02.1 Mss.

Copia manuscrita, en el Instituto del Teatro, de Barcelona. Sig. 47023 perteneciente a Ociosidad entretenida, obra en la que se contiene el baile de Zabaleta. Letra del siglo XIX. 5 cuartillas.

Personas que hablan en ella:

Gracioso-Un galán-Luisa-Vejete-Francisca.

E.- Gr. Adios, señores oficios

A.- y claraxas en la fee.

2.2.2.03 Primera edición

Se publicó en Ociosidad entretenida en varios bayles, loas y jácaras. Madrid, 1668. Fol. 66-sig. con título "Bayle del hierro viejo"

2.2.2.02.4 Estudio bibliográfico

La Barrera da el título "El hierro viejo"

M^a C. Simón Palmer, en el nº 862 de su Catálogo:

"Copia de Ociosidad entretenida. 1668.

Letra del siglo XIX. 5 cuartillas. 205 x 160

(Adios señores oficios"). Notas de Cotarelo.

47022".

2.2.2.02.5 Fecha: anterior a 1667.

2.2.2.03 LOA A LA ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA

2.2.2.03.3 Edición

Se publicó en Pensil ameno de Entremeses. Pamplona. 1691.

y en Migaxas del ingenio y apacible entretenimiento en varios entremeses, bayles y loas escogidas de los mejores ingenios de España. Zaragoza s.a.

2.2.2.03.4 Estudio bibliográfico

Descrita por Cotarelo en Migaxas del ingenio.

E.-Hom. 1. Noble villa de Bruneta

A._grac. que serán únicos y bobos
los que mormuraren oy.

2.2.2.03.5 Fecha: Anterior a 1667.

NUEVA CRONOLOGIA DE LAS OBRAS DRAMATICAS DE JUAN DE ZABALETA

COMEDIAS PROPIAS

<u>Fecha</u>	<u>Título</u>	<u>Autoría</u>	
		<u>cierta</u>	<u>dudosa</u>
1643: Mss. autógrafo	<u>La honra vive en los muertos</u>	X	
1644: 1ª Re- presentación	<u>El hijo de Marco Aurelio</u>	X	
Antes de 1658 Parte X Col.C.	<u>El hermitaño galán</u>	X	
	<u>Osar morir da la vida</u>	X	
1660: Repre- sentación.	<u>No amar la mayor fineza</u>	X	
1663: Repre- sentación.	<u>El hechizo imaginado</u>	X	
Antes de 1667 Publ.en P.XXXIV Col. Com.	<u>Cuerdos hay que parecen locos</u>	X	
Hacia 1630 Publ.en P.XXXI Col. Com.	<u>El amor enamorado</u> - De Lope?		X
Antes de 1653 Publ.en P.V y XXXIV	<u>El disparate creido</u> - De Vélez?		X

COMEDIAS EN COLABORACION

<u>Fecha</u>	<u>Título</u>	<u>Colaboración</u>	<u>AUTORIA</u> <u>Cierta.</u>
1643.Mss. autógrafo	<u>Troya abrasada</u>	Con Calderón	X
1645:Repre sentación.	<u>La más hidalga hermosura</u>	Calderón y Ro- jas Zorrilla	X
1654:P.VII Col. Com.	<u>La mujer contra el consejo</u>	Matos Fragoso y M.Meneses	X
1657.P.IX Col. Com.	<u>El rey Enrique el enfermo</u>	Meneses, Rosete, Villaviciosa, Cáncer,Moreto.	X
1658:P.XII Col. Com.	<u>La dama corregidor</u>	Villaviciosa	X
1662: Repre- sentación	<u>Amor hace hablar a los mudos</u>	Villaviciosa y Matos	X
1663: P.XXI Col. Com.	<u>La razón hace dichosos</u>	M. Meneses y Cáncer	X
1662:Repres.	<u>La margarita preciosa</u>	Cáncer y Calderón	X
1665.P.XXIII Col. Com.	<u>La virgen de la Fuencisla</u>	Matos F. y Villaviciosa	X
1666:P.XXV Col. Com.	<u>Amor vencido de amor</u>	Vélez y Ant. Huerta	X
Antes 1667 1678.Col.Com. P.XLIII	<u>El príncipe dela estrella</u>	M.Meneses y Suárez de Deza	X

2.4 CONCLUSIONES

Como conclusiones, se puede indicar que los pocos estudios es pecíficos que se han dedicado a la obra dramática de Zabaleta . permiten entrever ciertas cualidades dramáticas en el escritor, no tenidas en consideración por quienes emitieron juicios más o menos precipitados acerca de sus comedias. Es de desear que futuros trabajos acerca de estos aspectos del teatro de nuestro autor, realizados en profundidad, permitan devolverle la fama que debió de disfrutar en vida, según testimonio de su contemporáneo Jerónimo de Cáncer.

Una de estas cualidades sería la de considerar al teatro como instrumento directo de acción política sobre el pueblo; aquel, según Zabaleta, debe de servir de modo positivo y claro al mantenimiento de la monarquía, en cualquier circunstancia. También, mediante el teatro, el pueblo puede ponerse en contacto con el monarca, a través de dramaturgo, que es capaz con su obra de traspasar la barrera de incomunicación que gobernantes y validos establecen en torno al rey. Evidentemente, esta particular concepción presupone el desarrollo del teatro palaciego, mediante el acceso de las comedias a la corte, tal como corresponde a la época en que Zabaleta las escribe.

En esta misma línea, el autor considera que el drama, debido a su gran poder didáctico, es imprescindible en la formación de los futuros reyes: las puestas en escena de obras edificantes brindaría ejemplos a imitar, más constructivos que los mejores consejos; y a su vez también, la ilustración de acciones innobles proporcionaría conclusiones positivas. Según esto, no obstante, el teatro sería un arma de doble filo que podría resultar excesivamente peligrosa si no se utilizaba adecuadamente. Presupone, pues, Zabaleta la integridad moral del dramaturgo por encima de los demás valores.

Se ha señalado también como cualidad positiva del teatro zabaletino la imaginación poética de su autor que, apoyada en la particular ideología de pensador moderno que poseyó, confiere características específicas a alguna de sus comedias, en concreto. Las referencias al avanzado y peculiar modo de pensar de este escritor, se prodigan en la escasísima bibliografía sobre el mismo; y por lo que de esta recopilación dramática se desprende, no fueron únicamente valores de sus obras en prosa.

Cuando son reconocidos unánimemente por la crítica las cualidades de observación minuciosa y la perfecta predisposición para la pintura de caracteres que Zabaleta mostró en las dos partes de El día de fiesta no es de extrañar que algún estudioso de su teatro haya hecho referencia a estas mismas cualidades, traducidas en su capacidad para la creación ambiental, conseguida mediante trazos breves y precisos, y para la perfecta captación de caracteres.

En cuanto a la información bibliográfica del teatro de Zabaleta recordaré las escasísimas, incompletas e incluso erróneas referencias que proporciona; hecho más acusado en relación a este género que a cualquier otro. Como hemos visto, La Barrera es el bibliógrafo que más información transmite, y desde él no existen trabajos de conjunto o estudios particulares que retomen la cuestión para enjuiciarla nuevamente; sólo hay algunas referencias aisladas. Pero un punto crítico y comparativo, conseguido tras detallado rastreo, me ha permitido establecer o modificar en alguna ocasión hechos relativos a la cronología de las comedias que presento en cuadro; o a la autoría atribuída: como he apuntado un estudio métrico comparativo de todas las comedias en que posiblemente aparecerían variantes propias de distintas épocas permitiría resolver alguno de los puntos aún sin aclarar dentro del teatro de Zabaleta; por este procedimiento puedo afirmar, sin ninguna duda que una de las que se le atribuyen, El amor enamorado es suya.



NOTAS AL CAPITULO 2

1 Vid. entre otras, las opiniones de:

TICKNOR, J. Historia de la Literatura Española.
trad., ed., y notas de P. Gayangos y E. Vedia, Madrid,
1854. T. III, pp., 434.

"Entre los que mejor escribieron por aquel tiempo, aunque infestado ya por el gusto dominante habremos de contar a Zavaleta. Sus Problemas Morales y sus Errores Celebrados y sobre todo El día de fiesta en Madrid, donde se pinta satírica y graciosamente las costumbres de la capital [...] merecen leerse".

CEJADOR Y FRAUCA, J. Historia de la Lengua y Literatura castellanas, Ed. facsímil, Madrid, Gredos, 1972.
T. IV-V pp., 186.

"Si como dramático tuvo quien le aventajase, no así como prosista y pintor de costumbres [...]. El lenguaje [...] es de lo mejor del siglo y el mejor sin duda que, después de Gracián, hemos tenido, ganándola en naturalidad. Es clara, propia, elegante, castiza y rica el habla de Zavaleta, con un sabor humanístico a siglo XVI que se halla en raros autores del XVII".

PFANDL, L. Historia de la literatura Nacional española en la edad de oro, Ed. Gili, Barcelona, 1929,
pp., 384-386.

"Como estilista [...] de acuerdo con la claridad, honradez y pureza de sus pensamientos, es de bienhechora sencillez y frugal precisión, muy alejada de aquella afectación de estilo que le reprocha Fitzmaurice-Kelly [...] De seguro que un estudio fundamentado de

sus obras nos daría la imagen cautivante de una personalidad destacada, firme y de una pieza, de una concepción de la vida depurada, profunda y maravillosamente armónica, con todo y su barroquismo".

- 2 Vid. Estudios sobre la obra de Juan de Zabaleta, en la Bibliografía final.
- 3 WILSON, E.-MOIR, D. Historia de la Literatura Española: Siglo de Oro, Ariel, Barcelona, 1974, pp., 191 sgs.
- 4 VALBUENA PRAT, A. El teatro español en su siglo de Oro, Planeta, Barcelona, 1969, pp., 360-362.
- 5 En Madrid. Por Andrés García. El Emperador Commodo fue escrita para salir al paso de las críticas que algunos sectores dedicaron a Zabaleta atacándole de no atenerse al hecho histórico en la comedia. Dice textualmente él mismo:
- "No faltó, quien dixera, que estava en ella defectuosa la verdad de el hecho: como si la comedia estuviese obligada a la fidelidad de la historia"
- Como sabemos, era frecuente entre los dramaturgos del XVII alterar los pormenores históricos, compartiendo la teoría de Aristóteles expuesta en su Poética por la cual la verdad histórica es inferior a la verdad universal o poética. Según este comentario Zabaleta parece estar familiarizado con la doctrina aristotélica.
- 6 Vid. nota 8 del cap. I
- 7 Antonio, N. op., cit., T. I, p. 799.
- 8 MEDEL DEL CASTILLO "Índice general alfabético de todos los títulos de comedias" en Revue Hispanique LXXIV (1929) p. 367-sgs.

- 9 Alvarez y Baena op. cit., p. 228.
- 10 La Barrera, C. op. cit. p. 502.
- 11 Vid. cap. I, pp. 9-11.
- 12 Vid. pp. 76 de este cap. las noticias que transmite Cáncer acerca de esta comedia.
- 13 Se publicó en Ociosidad entretenida en varios entremeses, bailes, los y jácaras, En Madrid, 1668.

Además de los repertorios biográficos indicados en el capítulo I, a los que remito, he usado preferentemente los siguientes catálogos de teatro:

COTARELO MORI, E. "Catálogo descriptivo de la Gran Colección de Comedias Escogidas que consta de cuarenta y ocho volúmenes, impresos de 1652 a 1704" en Boletín de la Real Academia Española, XVIII-XIX (1931) pp. 232 sigs.

CAMBRONERO, C. Catálogo de comedias de la Biblioteca Municipal de Madrid. Madrid. 1902.

MOLL, J. "Catálogo de comedias sueltas conservadas en la biblioteca de la Real Academia Española" en Boletín de la Real Academia Española XLIV (1964) pp.113-sigs.

MONTANER, J. La colección teatral de D. Arturo Sedó, Barcelona, 1951. Esta colección particular, integrada en 1961 en la Biblioteca del Instituto del Teatro, de Barcelona, es descrita por Montaner como la primera colección particular del teatro español en importancia; salvo la Biblioteca Nacional, ninguna otra oficial ni particular puede comparársele.

PAZ Y MELIA, A. Catálogo de las piezas de teatro que se

conservan en el departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, Madrid, 1934, T. I.

Los demás Catálogos utilizados irán indicados en nota, en el lugar correspondiente.

- 14 Para el conocimiento del período que nos ocupa es particularmente interesante el T. II de la serie Teatros y comedias en Madrid, 1651-1665, Col. Támesis, Londres, 1973.
- 15 Acerca de la persona de Pedro Ascanio vid. nota 9 del cap. 3.
- 16 "Sobre la fecha de Troya abrasada, de Zabaleta y Calderón" en Miscellanea di Studi Ispanici, VI (1963), pp. 294-295.
- 17 La documentación recoge el período comprendido entre 1659-1662: Sobre los descuentos o "bajas" del arriendo.
- 18 **Varey y Shergold, po. cit. p.233**
- 19 Id., pp. 190
- 20 Id., pp. 188
- 21 Id., pp. 190
- 22 Id., pp. 44. Sería digna de estudio esta comedia por el título y contenido, y la persona a la que va dirigida, **Carlos II el hechizado.**
- 23 Un motivo de gran fuerza en favor de las Representaciones teatrales y de la supresión de las Prohibiciones lo constituía el aporte financiero que las comedias revertían a los hospitales de la villa de Madrid. Vid. VAREY-SHERGOLD Teatros y comedias en Madrid 1600-1650 y "Datos históricos sobre los primeros teatros de Madrid: Prohibiciones de autos y comedias y sus consecuencias" (1644-1651) en Bulletin Hispanique, (1960), pp. 286-325.

- 24 MARAVALL, J. A. La cultura del Barroco, Ariel, Barcelona, 1975.
- 25 Vid. Acerca del tratamiento de estas situaciones conflictivas la postura de la escuela de Calderón en: Wilson y Moir op. cit. p. 199.
- 26 BANCES CANDAMO Theatro de los theatros delos passados y presentes siglos. Prólogo edición y notas de DUNCAN W. MOIR, Col. Támesis, Madrid-Londres, 1970, pp. 73. Según el editor, otro notable dramaturgo palaciego, Bances Candamo, encontró la fuente principal para el desarrollo de su obra culminante, "Theatro de los theatros", en esta de Zabaleta la cual

"parece haber sido [...] como un manual de dramática política palaciega y en la que encontró [Bances] varias de las ideas claves que expresa en este tratado"

Los principales textos de Zabaleta a que se refiere Duncan Moir pueden leerse en las pp. 76 sgs. de la edición príncipe de El emperador Conmodo, Madrid, 1666. Por Andrés García. Esta obra es, como queda dicho al principio del capítulo, refundición en el argumento, pero además Zabaleta introdujo en ella modificaciones de planteamiento del objetivo político; mucho más directo, efectivamente, como señala D. Moir.

- 27 Vid. cap. 1 Estado de la cuestión biográfica p. 6; cargo que no he podido esclarecer, pero sí confirmar pues con él figura en alguno de los documentos que he manejado Vid. Cons. Cast. p. 97 y Ap. Doc.
- 28 Acerca de esta cuestión vid. COTARELO MORI, E. Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro, Tip. Revista Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1904.

- 29 Vid. Nota 15 Cap. I. En este trabajo, Glaser estudia únicamente la 3ª jornada de la comedia, precisamente la compuesta por Zabaleta.
- 30 Zabaleta puso ya de manifiesto esta cualidad suya, unánimemente reconocida por la crítica, en sus dos obras capitales El día de fiesta por la mañana y El día de fiesta por la tarde publicadas en Madrid, Por María de Quiñones, 1654 y 1660.
- 31 DIEZ BORQUE, J. M. op. cit. XI
- 32 Para consultar el juicio de J. Cejador Vid. nota 1 del presente capítulo.
- 33 Utilizo el término genérico de "comedia" de acuerdo con el criterio del Siglo de Oro, que incluía en tal denominación a todo un género; independientemente del tradicional, que asignaba tal categoría a las obras dramáticas de final feliz.
- 34 Vid. En el Estado de la cuestión dramática, en este capítulo, la declaración del propio autor. Las distintas alusiones que en lo sucesivo haré a los catálogos que manejo están en función de las nuevas aportaciones que tales obras proporcionan.
- 35 Incluyo en este apartado todas las referencias que se han hecho acerca del título, fechas, u otras cuestiones de las comedias.
- 36 En el "Catálogo de comedias sueltas de la Real Academia Española" en Boletín de la Real Academia Española XLIV, (1964), p. 113- sigs.
- 37 Explico en nota brevemente los argumentos de ambas comedias:

EL HERMITAÑO GALAN de J. de Zabaleta

María (prot. fem.) vive desde pequeña en el monte con Abramio, un ermitaño, tío suyo, de origen noble que abandonó el mundo la víspera de su boda; su prometida se casó con el único hermano que él tenía, dejando ambos al morir una niña que es la protagonista. El único ser humano con quien ha tratado María es su tío, hasta que se presenta en las montañas un noble, Artemidoro, que intenta matar al ermitaño porque denuncia públicamente sus pecados y seduce a María bajo promesa de matrimonio, que no cumple; ésta abandonada y desesperada huye del refugio en que había vivido y llega a la ciudad donde su miseria e ignorancia le convierten en "dama de corte". Artemidoro escapando de la justicia que le persigue a causa de un duelo que ha sostenido, se refugia en la casa donde vive María que reconociéndole le perdona y protege, pero rechaza el matrimonio que nuevamente le ofrece Artemidoro al sentirse indigna de él por los muchos pecados que ha cometido.

Al enterarse el ermitaño de la nueva situación de María, decide recuperarle a la vida anterior: disfrazado de caballero se presenta ante ella y le habla de la misericordia de Dios, del valor de la penitencia y del libre albedrío. María, en un supremo esfuerzo de confianza en Dios, comprendiendo que ésta es infinitamente superior a sus pecados, vuelve con su tío a la vida de penitencia.

Entre tanto, Artemidoro huyendo todavía de la justicia se refugia en el monte, donde encuentra a María agonizando; como prodigio final, que reconoce la santidad de la antigua pecadora, se celebra un matrimonio póstumo entre ella y Artemidoro que admirado de la grandeza de Dios se convierte en ermitaño, discípulo de Abramio. Se realiza así una exaltación del matrimonio, quedando manifiesta al tiempo la superioridad de la castidad, tesis repetida en varias ocasiones en la obra.

LA MESONERA DEL CIELO de Mira de Mesqua

La acción se inicia en el momento en que Abraham, rico caballero, abandona a Lucrecia, noble tebana, la víspera de la boda para hacerse ermitaño, temiendo que al casarse olvidará el servicio de Dios por el de su bella esposa. Su sobrina, María, admirada de este hecho abandona igualmente a su prometido Alexandro para retirarse también al monte como ermitaña. Ambos son perseguidos y acosados por sus respectivos amantes, y todos ellos manejados por el demonio con el propósito de hacerlos pecar. María sucumbe a la tentación y se entrega al antiguo amante que posteriormente la abandona; aterrada de su acción huye del retiro y se hace ramera en un mesón, consciente de su desgracia y amargada por la pérdida de su honra, intenta vengarla matando al agresor aún a costa de su propia condenación. Sin embargo, se arrepiente después de que el ermitaño disfrazado de galán intenta aparentemente seducirla. Y maneja ante ella los conceptos de penitencia, de la misericordia divina y del libre albedrío, como medio de redención de los pecados.

La muerte de María como penitente de nuevo en las montañas mueven al arrepentimiento a Alexandro y a la antigua prometida de Abraham que, rechazando un nuevo pretendiente, se hace también ermitaña. Final feliz con exaltación de la virtud y la castidad sobre el matrimonio.

- 38 Vid. Estado de la cuestión dramática p. 81 de este capítulo.
- 39 Id. p. 82
- 40 Catalogue of de TICKNOR Collection Boston public Library 1879, Catalogue of the Spanisch Library and of the portuguese books by LYMAN WHITNEY.
- 41 "Catálogo de las comedias de Lope de Vega" en Vida de Lope de Vega, Anaya, Madrid², 1968, p. 447.

- 42 Cronología de las comedias de Lope de Vega, Gredos, Madrid, 1968, p. 279.
- 43 ESQUERDO, V. "Posible autoría de las comedias representadas en Valencia entre 1601 y 1679" en Revista de Literatura, XLI (81), pp. 219-238.
- 44 "Sobre la fecha de Troya abrasada" en Miscellanea di Studi Ispanici, VI (1963), p. 287-297.
- 45 De la misma opinión es L. Pfandl en su Historia de la Literatura nacional Española en la Edad de Oro, Barcelona, 1929, p. 386.
- "Según mi parecer Zabaleta no intervino en la Troya abrasada"
- 46 Vid. Bibliografía de la Literatura Hispánica, T. VII, p. 94.
- 47 op.cit.p.295
- 48 SIMON PALMER, MA C.: Manuscritos gramáticos del Siglo de Oro en la Biblioteca del Instituto del Teatro de Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1977..
- 49 Esta colección no corresponde a la Colección de Comedias en que se publicó la mayor parte de las comedias escritas por Juan de Zabaleta.
- 50 Vid. nota 13
- 51 Vid. fotocopia adjunta. Parece tratarse de la misma copia que menciona La Barrera.
- 52 Este debe de ser el manuscrito existente hoy en la B. N. que he descrito y que recoge, como veremos, Paz y Meliá.

- 53 El argumento del manuscrito B. N. Mss. 15443 es el siguiente:

Sobre un hecho histórico relativo a la enfermedad del rey Enrique, hijo de Juan I de Castilla, circunstancia que es aprovechada por un sector de la nobleza en detrimento de la autoridad real, se plantea una trama de amor y celos, honor y justicia. El rey consigue recuperar su amenazada autoridad por la violencia, al ordenar la muerte del principal culpable.

En la comedia que se editó en la Parte IX de la Colección de Comedias también es protagonista la autoridad real, pero no por motivos políticos sino de amor: Enrique III corteja a la esposa de su primo Enrique de Villena, D^a María de Albornoz; el conde de Villena por no interponerse a los deseos reales, y en una prueba de dolorosa lealtad, abandona a su esposa por aparentes motivos de ambición, circunstancia que le acarrea las iras y críticas del pueblo. Final feliz.

- 54 De la 1^a representación de la comedia nos transmite noticia Alonso de Córdova Maldonado en su obra Relaciones de la festiva pompa, Madrid, 1662, p. 54.

"Estava el público, y bien adornado Teatro tan prevenido de gradas y assientos para todos y con tal arte dispuesto que con separación de estados y personas ninguno de tantos como concurrieron dexo de acomodarse para ver y oír".

- 55 De esta comedia no he conseguido localizar ninguna otra edición ni como suelta ni en colección.

- 56 "El hidalgo de Olias" ha sido publicado recientemente en Ramillete de entremeses y bailes (siglo XVII) Ed. Hanna E. Bergman, Castalia, Madrid, 1970, que no recoge, sin embargo, el baile de El herrero viejo de Zabaleta.

3.-EDICION DE LA COMEDIA AUTOGRAFA E INEDITA

3.0 LA OBRA

3.0.1 Interés de la edición

El interés de una edición de La honra vive en los muertos se justifica porque de ella conservamos únicamente el manuscrito original; teníamos, no obstante, noticia de su existencia, al menos desde 1649 a través del Vejamen de Jerónimo de Cáncer¹; también estaba catalogada por varios autores², pero ni había sido estudiada ni impresa en ninguna colección de comedias o como "suelta", como se verá.

3.0.2 Título

En el manuscrito original aparece como La honrra vive en los muertos; se recoge, además, con ligeras variantes en referencias catalográficas. Así se cita con título Aún vive la honra en los muertos; y Honrados viven los muertos³.

3.0.3 Fecha

El manuscrito está fechado, con letra del propio Zabaleta, en 1643.

3.0.4 Representaciones

La primera representación tuvo lugar con posterioridad al 29 de Octubre de 1643, fecha en la que el Censor otorgó licencia

de representación, en Madrid, según aparece en la última hoja de dicho manuscrito. Es posible que hubiera una segunda representación, también en Madrid, después del 3 de Marzo de 1644 en que el mismo censor que intervino en la concesión de la primera licencia extendió un nuevo permiso de representación, recogido también sobre el manuscrito original. Sí consta, sin embargo, documentalmente que la comedia fué puesta en escena en Valencia, con anterioridad a 1679⁴.

3.0.5 Edición

La única referencia a esta cuestión la expone La Barrera⁵:

"debió de quedar inédita"

pero añade:

"sin embargo existe una impresión suelta, anónima, titulada Honrados viven los muertos que cita el señor Durán y puede ser la de Zabaleta"

La Barrera se refiere sin duda a D. Agustín Durán cuyo manuscrito Índice general de piezas dramáticas del teatro antiguo español, en la Biblioteca Nacional de Madrid, cita una pieza de este título como anónima, aunque sin hacer referencia a si se imprimió o no.

Recogiendo esta información inicié la búsqueda de cualquier edición suelta o en colección, sin resultado positivo; del mismo modo fracasé al intentar localizar la comedia Honrados viven los muertos, recogida por el Sr. Durán en su catálogo de teatro; probablemente él habría recibido la noticia de una obra que no conocía personalmente, pues la cita como anónima.

Ninguno de los dos títulos, ya anónimo, ya de autor conocido, ni otro que se les pudiera asemejar surgieron en la prolija búsqueda en catálogos o ficheros de bibliotecas.

3.0.6 Argumento

Doña Beatriz, hija modelo de don Fernando Mejía, hidalgo venido a menos, anciano y enfermo, cuida de su padre al que sustenta mediante su trabajo. Esta situación humillante y dolorosa es la causa de que Don Fernando proponga a su hija el matrimonio con Don Bernardo, honrado y acaudalado pretendiente de edad, al que Beatriz rechaza porque ama en secreto a Don Diego Girón, el protagonista que le corteja, ocultándole que es casado.

Doña Beatriz sufre un accidente en la calle y por casualidad es recogida en la propia casa de su amante y atendida durante su convalecencia por la esposa de Don Diego, la cual involuntariamente le descubre el engaño de que es víctima. La protagonista huye de improviso del lugar en que estaba acogida y confiesa a su padre el motivo de la huida; Don Fernando maldice a su hija que involuntariamente amenaza la honra familiar.

La situación se complica hasta desencadenar la muerte accidental de Don Fernando cuando intentaba evitar un duelo entre los dos pretendientes de su hija, introducidos a escondidas y de noche en su casa. Este acontecimiento impulsa a Doña Beatriz a despreciar a ambos causantes de su desgracia. Don Bernardo acepta su culpa pero Don Diego, más enardecido cada vez en la pasión incontrolada, persigue a doña Beatriz hasta la capilla misma en que fué enterrado su padre. Don Fernando para proteger su honor, después de muerto, sale del sepulcro y detiene a Don Diego en persecución de la protagonista. Interesa destacar a partir de este momento los dos finales de la redacción de la comedia: En el primero, el protagonista arrepentido pide perdón a su esposa y se justifica ante Doña Beatriz por todos los males que su conducta le ha ocasionado. Ella, a su vez, para evitar posibles nuevas desgracias acepta como esposo a Don Bernardo.

En la segunda redacción Doña Beatriz, después de recibir las disculpas de Don Diego, decide ingresar en un convento de.

jando su honor en manos de Dios, su único curador en lo sucesii
vo.

3.1 ESTUDIO BIBLIOGRAFICO

3.1.1 Catalogación

Esta obra, aunque al parecer permaneció inédita, había sido catalogada en varias ocasiones, como queda dicho:

Médel del Castillo recoge en su Catálogo de teatro una comedia anónima Honrados viven los muertos y La Barrera la cita con título Aún vive la honra en los muertos.

En el catálogo de Gayangos⁶ con nº de catalogación 840 aparece: La honra vive en los muertos. Escribióla para P^o Ascanio Orig., autogr. y firm.; con aprobación original de Juan Navarro de Espinosa de 29 de Octubre de 1643. 60 h., 4^o.

Paz y Meliá en su Catálogo de Manuscritos en la Biblioteca Nacional, de Madrid, se refiere a esta comedia en el nº de catálogo 1708 y a la información anterior añade lo siguiente:

"E. Andr. De mi vida el flaco estambre
 A. la honra vive en los muertos
 En la primera hoja: Escribióse para Pedro Ascanio, año 1643. 62 hoj., 4^o. Autógrafa, firmada al fin de cada jornada y con licencias y censura de Juan Navarro de Espinosa, de 29 de Octubre de 1643 y 3 de Marzo de 1644, pasta (G). Res.-62"

Y señala, refiriéndose a la información proporcionada por La Barrera acerca de la impresión suelta recogida por Durán:

"Bien se advierte que ni Durán ni La Barrera pudieron ver este autógrafa"

Actualmente se encuentra en la Biblioteca Nacional, de Madrid, en el fondo de Manuscritos con signatura Res.-62 catalogado como autógrafo.

3.1.2 DESCRIPCION

3.1.2.1 Descripción externa

Materia: Papel. Folios doblados en cuartillas; posee marcas de agua en las hojas correspondientes a los números de paginación⁷ 2, 4, 6, 8, 13, 15, 17 de la Jornada 1ª; 1, 2, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 19, 20 de la Jornada 2ª y 1, 2, 6, 7, 8, 13, 14, 15, y 19 de la Jornada 3ª. Escrito a tinta. Encuadernación moderna, en cartón.

Los sucesivos poseedores han ido introduciendo anotaciones pertinentes para su catalogación que aparecen en la hoja 1ª del manuscrito, donde se inicia también la primera jornada de la comedia, al carecer la obra de preliminares. Esta página tiene, en el ángulo superior izquierdo, pegada una oblea con inscripción impresa Mss/8319 y encima de ella, a mano, el número 383 tachado posteriormente, y sobre él, también a mano otra numeración no tachada R-103.

En el margen derecho hay dos sellos: En el ángulo inferior, a tinta roja y encuadrado -"Pascual Gayangos"- y hacia el centro de dicho margen, en tinta azul, el de la Biblioteca Nacional; este sello se repite en las hojas 7 bis y 13 de la 1ª jornada, 1 de la 2ª jornada y 2, 13 y última de la 3ª jornada. Del primer sello se deduce que el manuscrito formó parte durante algún tiempo del fondo bibliográfico del señor Gayangos y pasó posteriormente al de la Biblioteca Nacional.

3.1.2.2 Distribución del texto

Carece de portada. La paginación independiente para cada jornada, aparece en caracteres arábigos en el ángulo superior

derecho, recto, de cada una de las hojas, escritas por ambas caras a una sola columna, con un número de versos entre 35 y 40. Existen acotaciones escénicas al margen derecho del texto, generalmente recuadradas. La firma autógrafa de Juan de Zabaleta figura al final de cada una de las tres jornadas.

La primera página está encabezada por las siglas V.D.L.R.⁸ que se repiten al principio de cada una de las otras dos jornadas. Al margen derecho y debajo del número de paginación, recuadrado, y a distinta tinta, probablemente la misma que se utilizó para anotar la relación de actores, puede leerse:

"Escribiose/ para Pedro As/canio⁹ año/ de 1643"

En líneas sucesivas y en orden figuran:

El título La honra vive en los muertos y el reparto de personajes a los que posteriormente se ha añadido, de otra mano, y con distinta tinta, los nombres de los actores¹⁰ que debieron de interpretar la comedia en su primera representación.

Actores

D. Diego	P(edr)o M(anue)l
D. Fernando	Mej(í)a
D. Bernardo	Prado
Alonso	Marín
D ^a Beatriz	La autora
D ^a Leonor	Manuela
Andrea	Jusepa
Elvira	D ^a Beatriz

Esta lista de actores permite suponer que el manuscrito fué compuesto para la representación y no para su impresión.

A continuación del reparto comienza directamente la jornada primera con extensión hasta la hoja 19r.

E.-De mi vida el flaco estambre

A.-la mejor parte del alma.

Entre 7v y 8¹¹ hay intercaladas, en letra del autor, dos ho-
jas sin numerar de menor tamaño; la primera escrita por ambas
caras y la otra sin texto y anulada en el v, mediante tachadu-
ras verticales, con igual tinta que la del texto interpolado.
En recuadro, al margen superior derecho de la primera cara in-
terpolada y en letra del autor puede leerse:

"esto entra entre/ las ojas siete y ocho/ en
lugar de lo borra/do".

La 19v está en blanco.

Jornada segunda: Paginación de 1 a 20 v.

E.-Señora, yo no te entiendo

A.-cielos guardadme esta vida.

Jornada tercera: Paginación de 1 a 20 v.

E.-Ya amaneze que ya el sol

A.-la honra vive en los muertos.

Debajo puede leerse:

Fin de la 3ª jornada y la firma de Zabaleta.

En una posterior redacción de la última parte de la comedia
sin duda sugerida por el censor, el autor anuló el texto primi-
tivo desde el verso 5º de 18v y en su lugar redactó otro final
ampliando la extensión en dos páginas; de ellas la primera ca-
rece de numeración y la otra posee una indicación a lápiz -62-
en el lugar correspondiente del recto; el vuelto está en blan-
co. Igualmente concluye con -fin- y el autógrafo del autor.

3.1.2.3 Licencias de representación

Al final de la última página de la Jornada 3ª hay dos licen-
cias de representación con letra y firma del censor Juan Nava-

rro de Espinosa¹². La primera dice:

"E bisto esta comedia y puede representarse en Madrid.
A 29 de Octubre de 1643. Juan Navarro de Espinosa"

y de otra mano:

"Representese". A continuación aparece una rúbrica.

Con distinta tinta, debajo, hay una nueva licencia de representación:

"Puede bolber a representarse esta comedia guardando los reparos en ella echos con apercibimiento. En Madrid a 3 de Março de 1644. Juan Navarro de Espinosa"

Y debajo, de una nueva mano y tinta:

"Pásese conforme a lo reparado" [Rúbrica].

3.1.2.4 Censuras

Las supervisiones del censor se repiten en varios lugares del texto¹³.

3.1.2.5 Redacciones sucesivas

Por tratarse del manuscrito autógrafo, contiene, en ocasiones, sucesivas redacciones de un mismo fragmento, pruebas claras de las distintas fases que atravesó la obra hasta su configuración definitiva. Interesa, por tanto, destacar del conjunto aquellos pasajes en que es evidente esta transformación. Ejemplifico aquí únicamente con pasajes de cierta extensión:

3.1.2.5.1 Fragmentos que denotan tres redacciones sucesivas:

En la Jornada 1ª, entre las páginas 7v y 8 se encuentra la primera interpolación importante, efectuada sin duda después de que estuvo completa la 1ª redacción de la comedia, como lo prueba el menor tamaño de las hojas interpoladas y la falta de paginación según se ha visto. Las sucesivas redacciones son como sigue:

Primera redacción:

D^a Beatriz

Nadie a mí

me agrada, a nadie me inclino;

Aparte

Pluguiera a Dios fuera así;
porque a don Diego le rindo
el alma. Bien que él ignora
estos secretos delirios.

D. Bernardo

Aun que oy Sevilla presenta
estos toros, prevenidos
gustos al gusto de todos,
porque sea caval el mío
e venido a veros

[pasa a la página sig.]

D^a Beatriz Yo esa lisonja os estimo.

D. Fernando Hija, llámala fineza.

D. Bernardo Es muy grande ese apellido
para tan pequeña acción.

Aparte

D. Fernando A este mozo [[entendido]] \ me inclino/

Andrea ¡Qué grave está la señora!

Aparte

D^a Beatriz ¡O, que desagradecido
es un corazón que tiene
en otra parte el cariño!

D. Bernardo Ya yo la dicha e logrado
de veros; bien que el designio
de que en algo me ocupeis,
que sea de vuestro servizío,
ninguna vez se me logra;
y así, porque a presumido
que ya es ora de comer
me quiero ir.

D. Fernando Y yo os suplico
que creais que en esta casa
os estiman infinito.
Hija, dame aquesa mano
y [[llévame a mí]] \ condúceme al / retiro.
\ de la tribuna, que quiero
estar en ella un poquito
antes de comer; pues Dios
me a dejado aqueste alivio
en mis trabajos, que es
tener templo tan vezino;
que ay para él puerta en mi casa,
grandeza de los luzidos
varones de quien mi sangre
toma su noble principio./

Aparte

D. Bernardo ¡O, con qué dificultad
a estar sin verla me animo!

Aparte

D. Fernando ¡Qué de cuidados alverga
este caduco edifizio!

Aparte

D^a Beatriz ¡O, qué de penas a un tiempo
en aqueste pecho abrigo!

D. Bernardo El cielo os guarde mil años.

D^a Beatriz Y a vos os guarde los mismos.

Vanse.

Segunda redacción:

D. Bernardo Ya sabeis cómo Sevilla
tiene toros prevenidos
para esta tarde.

D. Fernando Ya sé
de este común regozijo.

D. Bernardo Pues yo de parte de Flor,
mi hermana, vengo a pedir
licencia de que con ella
a un valcón, que apercevido
está, vaya mi señora
doña Beatriz.

D. Fernando Yo lo estimo;
vaya mui enorabuena.
Deles ese[s] inquieto olvido
esta tarde a sus cuidados.

D^a Beatriz Que le digais, os suplico,
me perdone a vuestra hermana
y que a esta deuda me obligo
con el alma; aunque el conbite
por justas causas no admito.

Andrea ¿Qué dizes?

D^a Beatriz ¿Qué e de dezir?
¿No sabes tu que es preziso
llevar[oy]esta labor, luego?

Aparte

D. Bernardo ¡Qué corazón tan esquivo!
¡Hazedme este favor!

D. Fernando Usa, Beatriz, de este alivio;
ve a los toros, que yo gusto.

D^a Beatriz Que no es para mí os afirmo
el ver la fiesta.

D. Fernando No importa.
De un hombre mui entendido,
se quenta que no gustaba
de ver toros; más prolijos
-cierto día que los ubo-
dieron muchos conozidos
en porfiar con él que fuese
a verlos; él, del indizio
de ingrato huyendo, con ellos
fue; mas en llegando al sitio
donde se corrían cerró
los ojos; sin abrirlos
se estuvo toda la tarde;
que cueradamente advertidos
quiso más estar con pena
que darles a sus amigos
ocasión de que pensasen
que era desagradezido.
Id, hija, porque os lo ruegan.

Doña Beatriz Que no lo mandeis, os pido;
 porque, si abiertos los ojos,
 oye en el valcón asisto,
 e de ver males agenos
 i si cerrados, los míos;
 Y no querrá doña Flor
 festejarme con martirios.

D. Bernardo No por zierito. Ap. -por no hacerle
 a mi amor este cariño
 deja de ir- yo la diré
 lo que mandais.

D. Fernando Los caprichos [de las]
 de las mujeres, son raros.
 Que perdoneis os suplico.

D. Bernardo [[Quizá]] \ Pues io / con vuestra lizencia
 me voy.

D. Fernando [todo] Llevad entendido
 señor, que en aquesta casa
 os estiman infinito.
 Hija, dame aquesa mano
 y condúzeme al retiro
 de la tribuna, que quiero
 estar en ella un poquito
 antes de comer; pues Dios
 me a dejado aqueste alivio
 de mis trabajos, que es
 tener templo tan vezino;
 que ay para él puerta en mi casa,
 grandeza de los luzidos
 varones, de quien mi sangre
 toma su noble principio.

D. Bernardo ¡O, con qué dificultad
a estar sin verla me animo!

D. Fernando ¡Qué de cuidados alverga
este caduco edificio!

D^a Beatriz ¡Qué de penas a un tiempo
en aqueste pecho abrigo!

D. Bernardo ¡Amor! ¡piedad, porque muero!

D. Fernando ¡Fortuna, muda el hilo!

D^a Beatriz ¡Que de quanto me sucede
nada venga al gusto mío!

D. Bernardo ¡Cruel hado!

D. Fernando ¡Contraria estrella!

D^a Beatriz ¡Suerte infiel!

D. Fernando ¡Astro enemigo!

D. Bernardo El cielo os guarde mil años.

D^a Beatriz Y a vos os guarde los mismos.

Vanse

Tercera redacción:

D. Bernardo Ya sabeis como Sevilla
tiene toros prevenidos
para esta tarde.

D. Fernando Ya sé
de este común regozijo.

D. Bernardo Pues yo de parte de Flor,
mi hermana, vengo a pedir
licencia de que con ella
a una valc6n, que apercivido
est6, vaya mi se1ora
Do1a Beatriz.

D. Fernando Yo lo estimo;
vaya mui enorabuena.
Deles este inquieto olvido
esta tarde a sus cuidados.

D^a Beatriz Que le digais, os suplico,
me perdone a vuestra hermana
y que a esta deuda me obligo
con el alma, aunque el conbite
por justas causas no admito.

Andrea ¿Qu6 dizes? [\ Me perdone vuestra hermana]

D^a Beatriz Que no lo mandeis, os pido;
porque si abiertos los ojos
oy en el valc6n asisto
e de ver males ajenos
y si cerrados, los mios;
i no querr6 Do1a Flor,
festejarme con martirios.

D. Bernardo ¡No por zierto! Ap. -por no hazerle
a mi amor este cari1o
deja de ir.- Yo la dir6
lo que mandais.

D. Fernando Los caprichos [de las]
de las mujeres, son raros.
Que perdoneis os suplico.

D. Bernardo [[Quizá]] \pues io/ con vuestra lizencia
me voy.

D. Fernando [[...]] Llevad entendido,
señor, que en aquesta casa
os estiman infinito.
Hija, dame aquesa mano
y condúzeme al retiro
de la tribuna, que quiero
estar en ella un poquito
antes de comer; pues Dios
me a dejado aqueste alivio
en mis trabajos, que es
tener templo tan vezino;
que ay para él puerta en mi casa,
grandeza de los luzidos
varones, de quien mi sangre
toma su noble prinzipio.

D. Bernardo ¡O, con qué dificultad
a estar sin verla me animo!

D. Fernando ¡Qué de cuidados alverga
este caduco edificio!

Da Beatriz ¡Qué de penas a un tiempo
en aqueste pecho abrigo!

D. Bernardo ¡Amor! ¡piedad, porque muero!

D. Fernando ¡Fortuna, muda el hilo!

Da Beatriz ¡Que de quanto me sucede
nada venga al gusto mío!

D. Bernardo ¡Cruel hado!

D. Fernando ¡Contraria estrella !

D^a Beatriz ¡Suerte infiel!

D. Fernando ¡Astro enemigo!

D. Bernardo El cielo os guarde mil años.

D^a Beatriz Y a vos os guarde los mismos.

Vanse.

Al final de la misma jornada, entre los versos 1113-1213 son evidentes también tres redacciones: de mayor extensión la primera; y las otras dos, corregidas sobre el texto original en sucesivas supresiones y ordenaciones que presentan grandes dificultades de lectura:

Primera redacción:

ESCENA 21

Sale Don Diego

D. Diego Leonor ; ay algún herido
a quien nuestra piedad valga?

D^a Leonor Sólo esa triste señora
que ni se mueve ni habla.
porque está muerta, sin duda.

Mírala.

D. Diego ¿Ay tragedia tan estraña?
Pero ¡qué es esto que miro!
¿No es ésta doña Beatriz?
¡Que! ¿Ya hermosura infeliz
diste el último suspiro?

¿tú habita ya ese çafiro
 de la humanidad desnuda?
 ¡Turbada el alma lo duda!
 ¿Tú, agora, con mis placeres,
 no me hablabas? i ya eres
 tierra sorda, sombra muda?
 De tan súbito pesar
 e llegado a colegir
 que menos tienpo en morir
 se gasta, que en respirar;
 si es tan fácil de acabar
 vida tan superior,
 que en ella siglo mejor
 puede hazerse con gran fama
 ¿de qué se queja una llama?
 ¿de qué se queja una flor?
 Nueve meses, es constante,
 para nacer tienen todos
 y luego infinitos modos
 de morir en un instante.
 ¡Que sea tan inconstante
 la vida! ¡Que aqueste ser
 sea tan fácil de perder!
 ¡Y que el cielo no quisiera
 darnos al morir siquiera
 los términos del nacer!

Da Leonor

Mas, piedad es admirable,
 Diego, lo que acusas;
 pues viendo que la vida es
 un martirio inevitable
 con dulce decreto afable
 en pena que es tan crezida,
 hizo atenta y advertida
 su providencia piadosa
 la entrada dificultosa
 y tan fácil la salida.

Aparte ¡Que afecto tan vehemente
 es la lástima! turbada
 tiene la atención don Diego.

ESCENA 22

Salen don Fernando y Alonso

D. Fernando Alonso ¿está es la casa?

Alonso Sí, señor; y mi señora
 es la muerta o desmayada.

D. Fernando ¡Déjame llegar! que en este
 dolor nada me enbaraza.
 ¡Hija! ¡Beatriz! ¡Prenda hermosa!
 ¿Qué es ésto? ¿ya no me hablas?
 ¿ya no me miras? ¡ay, Dios!
 ¡ qué cierta es tu desgracia,
 que olvidarte tú de mí
 no era posible con alma.
 ¿Tú, en polvo y horror envuelta?
 ¿tú, con tu sangre manchada?
 ¿tú, todo el rostro sin día?
 ¿tú, presa de la guadaña
 de la muerte? ¡a! quien pudiera
 avisarte esta mañana
 quando, para sustentarme,
 con tal priesa trabajabas
 que los años que añadías,
 entre fatigas y ansias,
 a mi vida con tu aguja
 a tu vida se quitaban!
 ¿Qué es ésto, cielos, qué es esto?
 ¿Cómo logran en mis canas
 esos Astros enemigos
 el daño que amenazaban?
 ¡Por mí, por mí estás sin vida,

Beatriz! yo e sido la causa;
yo te e muerto, pues por mí
oi saliste de tu casa.
¡Qué duro camino el cielo,
para aliviarte la carga
pesada de mis desdichas,
le dió a tu edad malograda!
Si bien, ya mis sentimientos
de otro parecer se hallan;
y en tanta turba de males
como por mí te acosaban,
yo te doy el parabien
de éste, pues de ellos descansas.
¡Loco me tiene la pena!
¿Cómo no llega mi muerte?
¿Cómo este dolor no mata?

D^a Leonor Su padre es éste, sin duda.

ESCENA 23

Sale Don Bernardo

D. Bernardo ¡Si es verdad lo que me acaban
de dezir! más ... cierto es
que allí en lágrimas se baña
el infeliz don Fernando.

Alonso ¡Sólo este lloron faltaba!

Aparte

D. Bernardo Pena que quejarse puede
se queja con poca causa.

Segunda redacción

ESCENA 21

Salen D. Diego/ y D. Bernardo/ por diferentes partes.

D. Diego Leonor ¿ay algún herido
a quien nuestra piedad valga?

Da Leonor Sólo esa triste señora
que ni se mueve ni habla;
porque está muerta, sin duda.

Mírala

D. Diego Gran [...]
D. Bernardo desdicha.

D. Diego Pero ¿qué es esto que miro?

D. Bernardo Pero ¿no es ésta doña Beatriz?

D. Diego ¿Qué, ya hermosura infeliz
diste el último suspiro?

D. Bernardo ¿Tú abitas ya ese çafiro
de la humanidad desnuda?
Turbada el alma lo duda.

D. Diego Ya murieron mis placeres.

D. Bernardo ¿Qué, tu eres

D. Diego ¿Qué, ya eres

D. Bernardo tierra sorda?

D. Diego sonbra muda?

Da Leonor ¡Qué afecto tan vehemente
es la lástima! ¿qué calma
es esa que a los dos tronca
en los labios las palabras?/

ESCENA 22

Salen don Fernando y Alonso

D.. Fernando Alonso ¿es ésta la casa?

Alonso Si señor, y mi señora
 es la muerte o desmayada.

D.. Fernando ¡Dejame llegar! que en este
 dolor nada me embaraza.
 ¡Hija! ¡Beatriz! ¡prenda hermosa!
 ¿Qué es esto? ¿ya no me hablas?
 ¿ya no me miras? ¡ay, Dios!
 ¡qué cierta es tu desgracia,
 que olvidarte tú de mí
 no era posible con alma.
 ¿Tú, en polvo y horror envuelta?
 ¿tú, con tu sangre manchada?
 ¿tú todo el rostro sin día?
 ¿tú, presa de la guadaña
 de la muerte? ¡a! quien pudiera
 avisarte esta mañana
 cuando, para sustentarme,
 con tal priesa trabajabas
 que los años que añadías,
 entre fatigas y ansias,
 a mi vida con tu aguja
 a tu vida se quitaban!
 ¿Qué es esto, cielos, qué es esto?
 ¿Cómo logran en mis canas
 esos Astros enemigos
 el daño que amenazaban?
 pero ¿cuándo las estrellas
 faltaron a su palabra?
 ¡Por mí, por mí estás sin vida,
 Beatriz! yo e sido la causa.

Yo te a muerto, pues por mí
oi saliste de tu casa
¡Qué duro camino el cielo,
para aliviarte la carga
pesada de mis desdichas,
le dió a tu edad malograda!
Si bien, ya mis sentimientos
de otro parecer se hallan;
y en tanta turba de males
como por mí te acosaban,
yo te doy el parabien
de este, pues de ellos descansas.
[[¡Loco me tiene la pena!]]
¿Cómo no llega mi muerte?
¿Cómo este dolor no mata?

[[D. Bernardo Señor D. Fernando, basta.
No le deis a la fortuna
en ese dolor más armas.]]

Da Leonor Su padre es éste, sin duda.

Tercera redacción:

ESCENA 21

Salen D. Diego / y don Bernardo, / por diferentes partes.

D. Diego Leonor ¿ay algún herido
a quien nuestra piedad valga?

Da Leonor Sólo esa triste señora
que ni se mueve ni habla;
porqué está muerta, sin duda.

Mírala

D. Diego ¿Ya eres

D. Bernardo tierra sorda, sombra muda?

ESCENA 22

Salen D. Fernando y Alonso.

D. Fernando Alonso, ¿es ésta la casa?

Alonso Sí señor, y mi señora
es la muerta o desmayada.

D. Fernando Déjame llegar, que en este
dolor nada me enbaraza.
¡Hija! ¡Beatriz! ¡prenda hermosa!
¿Qué es esto? ¿ya no me hablas?
¿ya no me miras? ¡ay, Dios!
¡ que cierta es tu desgracia,
que olvidarte tú de mí
no era posible con alma.
¿Tú en polvo y horror envuelta?
¿Tú con tu sangre manchada?
¿tú todo el rostro sin día?
¿tú presa de la guadaña
de la muerte? ¡a! quien pudiera
avisarte esta mañana
quando, para sustentarme,
con tal prisa trabajabas
que los años que añadías,
entre fatigas y ansias,
a mi vida con tu aguja
a tu vida se quitaban!

D. Leonor Su padre es éste, sin duda.

D. Bernardo Señor don Fernando, vasta;
no le deis a la fortuna
en ese dolor más ansias.

3.1.2.5.2

Fragmentos que denotan dos redacciones sucesivas

Los dos finales de la comedia

Primera redaccion

Mientras más va más me aflige
 la turbación que padesco
 ¡ia,ia! ¡no puedo moverme!
 ¡ia,ia! ¡me falta el aliento!

Cae desmayado / en una silla

D^a Beatriz ¿Qué, no ay quien traiga una luz?
 [[pues que]] \ mas / ya va amaneciendo
 [[avre Andrea]] \ quiero abrir / esta ventana
 y entre el día, mas ¿qué veo?

[[Andrea Es buen consejo.

Abre la ventana

Vesla ay abierta, mas ¡ay
 señora! ¿qué es lo que veo?]]

D^a Beatriz ¡Don Diego está allí sin vida!

Alonso ¡Juro a Dios que ella le a muerto!

D^a Beatriz ¿Qué es esto que por mí pasa?

Andrea Alonso, llega y miremos
 si tiene pulsos.

Andrea No, Andrea
 que puede tenerle bueno
 para dar dos bofetadas.

Andrea ¿No te atreves?

Alonso ¡No me atrevo!

Andrea Pues yo llegaré, mas oye...

Llaman llamando están, y muy rezio,
a la puerta de la calle.

D^a Beatriz ¿Otra pena?

Alonso ¡A lindo tiempo!

D^a Beatriz ¿Quién podrá ser a estas horas?

Alonso A la ventana me llevo
a ver quien es. Dos mugeres.

D^a Beatriz ¿Dos mugeres? No lo entiendo.

Vuelven a llamar.

Andrea Otra vez llaman ¿qué haré?

D^a Beatriz Andrea, yo estoy sin seso
nada se me ofreze.

Alonso Diles
que se vayan al infierno.

D^a Beatriz Pero sea quien fuere, abre;
que en tan extraño suceso
nada puede contra mí
ser tanto como el secreto.

Haze que abre.

Andrea Ya abro y es doña Leonor

D^a Beatriz ¿Leonor?

Alonso ¡Buena la hemos hecho!

Andrea Alonso, ponte delante
que entra ya.

ESCENA 37

Salen doña Leonor y / Elvira con mantos.

D^a Leonor Si aquí a don Diego
no hallamos, Elvira, yo
a Beatriz dezirla pienso
cómo aafaltado esta noche
de su casa y que así vengo
a consolarme con ella,
y si está, sabré de cierto
que es ella la que me ofende.

Elvira Con discrezi3n lo as dispuesto.

D^a Leonor ¡Señora doña Beatriz!

Aparte

D^a Beatriz La voz se me anuda al cuello.

D^a Leonor ¿Qué teneis que tan turbada
estais? ap. -sin duda mis celos
me dijeron la verdad;
yo lo veré. Mas iya veo!
La mayor de las desdichas
pues miro a mi esposo muerto!-
¡esposo del alma mía!

D^a Beatriz Desdichas ¿cómo no muero?

Da Leonor ¡Dueño, señor!

Da Beatriz ¡Quien huyera!

ESCENA 38

Sale D. Bernardo.

D. Bernardo No fuera razón oyendo
este ruido, pasar
sin entrar a ver si puedo
servir en algo a Beatriz.

Alonso Otro demonio tenemos.

D. Bernardo Mas ¡don Diego desmayado!
Leonor, lágrimas vertiendo;
Beatriz, turbada; este caso
tiene algún raro misterio.
¿Qué es esto? ¿que a sucedido?
Señoras, dezildo presto.

Da Beatriz Sólo sé que infeliz soy

Da Leonor ¿Tantos pesares a un tiempo?
¡Don Diego!

D. Bernardo ¡Amigo!

D. Diego ¿Quién llama?

Vuelve en sí.

Da. Leonor ¡Yo soy!

D. Bernardo ¡Un amigo vuestro!

D. Diego ¿Dónde estoy?

D^a Beatriz Esta es mi casa

D^a Leonor ¿Qué teneis?, ¡hablad!

D. Diego No puedo

D^a Beatriz Pues yo diré lo que sé
para que no corra riesgo
mi opinión, que es bien dejar
tantos ojos satisfechos.

D. Diego Si a vuestra opinión inporta
a mí me toca el hazerlo.
Yo entré esta noche, a desora,
usando de iniquos medios
en el quarto de Beatriz;
conozí mi atrevimiento
y por la puerta que tiene
a su capilla, huyendo
de mí, en la iglesia se entró;
yo, sacrílego y sobervio,
sin reparar en que estaba
en sagrado, iba violento
a cogerla por la mano;
quando con un limpio azero
el cadaver de su padre
vi entre los dos interpuesto
diziendo que defendía
su honor; y dejóme luego.
Yo con el suceso raro
absorto, turbado y ciego,
sin saber lo que me hazía,
errado, volví a este puesto
donde me faltó el sentido.

Aqueste es todo el suceso.
Y pido a doña Beatriz
perdone mi arrojamiento,
y a mi esposa los pesares
que la e dado con los celos.

D. Bernardo Y yo la mano de esposa
pues quedo tan satisfecho
con un mayorazgo grande
a doña Beatriz ofresco.

D^a Beatriz Yo la admito, por salir
de una vez de tantos riesgos.

D^a Leonor Yo me doy el parabien
y os le doy, aun mismo tiempo.

Alonso ¿Quieres casarte, Andregüela?

Andrea Sí, Alonso.

Alonso ¡Pues yo no quiero!

y para que no me obligue
a casar el amo nuevo
aquí, señores, dé fin
la honrra vive en los muertos.

Segunda redacción

ESCENA 35 bis

Sale don Diego atentando.

D. Diego ¡Válgame Dios! ¿Dónde estoy?
de mí mismo estoy inzierto
que aún no del asombro mío
se desenbaraza el pecho

D^a Beatriz ¡Que! ¿no ay quién traiga una luz?
mas, pues ya va amaneziendo
quiero abrir esta ventana
Abre y entre [[el dia]] \la luz/ mas ¿qué veo?
¿sin tener temor al día
proseguis los desaziertos?

D. Diego Escuchad Beatriz, señora,
oyreis el caso más nuevo.

D^a Beatriz Yo no puedo escuchar nada.

D. Diego Pues que me abran, os ruego,
la puerta.

D^a Beatriz Eso, en buenora.

Llaman ¡Abre, Alonso!

Alonso Abriendo. ¡Tienpo!
¡que la están hundiendo a golpes!

Andrea Yo a la ventana me llevo;
veré quien es; dos mugeres
y con ellas, ese nezio
de don Bernardo, que cunple
lo que se ofreció, indiscreto,
que fué que todos los días
le avía de hallar, con desvelo,
a tus puertas el aurora.

D^a Beatriz ¡Abre! Yo estoy sin acuerdo.

D. Diego Reparad...

D^a Beatriz A discurrir,
en tanta pena no azierto.

Andrea Ya abrí, y es doña Leonor.

D. Diego ¿Leonor?

Alonso ¡Buena la emos hecho!

ESCENA 36 bis

Salen Doña Leonor, Elvi/ra y don Bernardo.

D^a Leonor Señor don Bernardo, aquí
es fuerza que esté don Diego;
que esta noche no a ido a casa.

D. Bernardo Quizá os engañan los celos,
que aquí... pero ¡allí le miro!

D^a Leonor ¿Conoceis ya que no es ierro?
¡Señora doña Beatriz!

Aparte -no azierto a hablar-

D^a Beatriz ¡I yo muero!

D^a Leonor ¡No creyera yo de vos!

D^a Beatriz ¡Ni lo creais! que primero
faltará el sol que mi honor;
y sabed que, aunque aquí dentro
hallais a don Diego, es ...

D. Diego Mejor diré yo el suceso
que inportando a vuestra fama
fuera delito no hazerlo.
Yo entré esta noche, a desora,
usando de iniquos medios,
en el quarto de Beatriz;
conozió mi atrevimiento
y por la puerta que tiene
a su capilla, huyendo de mí

en la iglesia se entró;
yo, sacrílego y soberbio,
sin reparar en que estaba
en sagrado, iba violento
a cogerla por la mano;
quando con un limpio azero
el cadaver de su padre
vi entre los dos interpuesto,
diziendo que defendía
su honor; y dejóme luego.
Yo sin saber lo que hazía
me volví a entrar aquí dentro
en donde a doña Beatriz
pido perdón de mis ierros;
y a mi esposa, de las penas
que la e dado con los celos.

D^a Beatriz Pues Dios defiende mi honor
las paredes de un convento
desde oy le guardarán

D. Diego Yo para ello el dote ofresco.

D. Bernardo I tenga con esto fin
la honrra vive en los muertos.

3.1.3 Estudio de la métrica

<u>Versos</u>	<u>Estrofas</u>
1ª Jornada: 1 - 72	Redondillas
73-425	Romance octosílabo í-o
426-434	Redondillas
435-438	Pareados de 6 sílabas
439	Suelto
440-443	Redondilla
444-514	Romance octosílabo í-o
515-625	Pareados de 7-11 sílabas
626-970	Romance octosílabo ó
971-982	Redondillas
983-1118	Romance octosílabo á-a
1119-1158	Décimas
1159-1317	Romance octosílabo á-a
2ª Jornada: 1-54	Romance octosílabo á-e
55-74	Pareados de 7-11 sílabas
75-351	Romance octosílabo á-e
352-387	Redondillas
388-395	Romance octosílabo á-e
396-431	Redondillas
432-651	Romance octosílabo á-e
652-695	Redondillas
696-762	Décimas
763-820	Pareados de 7-11 sílabas
821-1297	Romance octosílabo í-a
3ª jornada: 1-258	Romance octosílabo á-a
259-621	Romance octosílabo ó-e
622-785	Redondillas
786-1337	Romance octosílabo é-o

Edición de La honra vive en los muertos

3.1.4.1 CRITERIOS PARA LA EDICION

La edición de una obra antigua, en este caso de 1643, presenta en ocasiones dificultades de no fácil resolución, motivadas por el ^{des}conocimiento que aún existe acerca de determinadas cuestiones de la lengua en épocas pretéritas. El mayor escollo lo constituye el distinto criterio de puntuación que estas obras presentan respecto de las actuales; también la acentuación y el uso de las mayúsculas se regulan de distinto modo al nuestro. En la presente edición todos estos aspectos han sido transcritos siguiendo un criterio moderno, según las normas dictadas por la Real Academia Española en su última edición; a ella también me he acogido al establecer los signos de admiración e interrogación. He mantenido, no obstante, la grafía con las vacilaciones y alternativas propias de la época, frecuentes en el texto como se verá; únicamente he transcrito en grafías modernas las v/u.¹⁴

Recojo, así mismo, todas las modificaciones que presenta el texto manuscrito: supresiones, adiciones y substituciones, indicando en notas paleográficas, cuando me ha sido posible, si tales alteraciones del texto se deben al propio autor o por el contrario son resultado de sugerencias de la censura o del autor de comedias.

He mantenido la distribución textual del manuscrito, modificándolo, únicamente en la ubicación de las indicaciones escénicas, situadas en aquel al margen derecho, recuadradas, y en la presente edición en el izquierdo, lugar en que se indica, además, las distintas escenas, no señaladas en el original, y la paginación. El margen derecho recoge el recuento de versos, tampoco señalado en la comedia autógrafa.

Los signos diacríticos empleados son los siguientes:

[] Anotaciones personales.

\ / Adiciones a la primera redacción.

[] Supresiones a la primera redacción.

[M] Adiciones y posterior supresión al texto primero.

La colocación de punto debajo de las grafías in indican su lectura dudosa.

R-165

323

Mss
18319

320 La Honrra vive en los muertos
escrito para el año de 1643

Don Juan de Dios Leon, marqués
Don Fernando de Alencastre y Guzmán
Don Bernardo de Sotomayor
Don Alonso de Sotomayor
Doña Beatriz de Sotomayor

la sea alioro con el pado matuy
rido andrea y istia padeñentes

And- demí vida el flac estante
recorta in talitmente
oras tercia de vabiente

Alon- Andria puermeionet
no des logie requira
na que no tengo dinda

Ami- que asi puermeionet
vuestro puermeionet
se puermeionet

Alon- auy que se puermeionet
substantivamente
puebla puermeionet

Alon- puermeionet puermeionet
puebla puermeionet
puebla puermeionet

esta puermeionet puermeionet
puebla puermeionet
puebla puermeionet



PASQUAS de CA...

Ben. gatareis comendilla
rene toris puenidra
para esta tarde

este libro entre
las dos de la noche
contingente de la com
do.

in. gadi
de este comun negocio
Ben. ouigo de parte de flor
mi hermana vengo a pedir
hyencia de que un ella
don Valen que aporrecido
esta, yaya vniencia
Dona Beatriz



Ben. gatareis
yaya mi enora buena
de las cosas que se hizo
esta tarde suscrita de

Ben. gatareis digis de suplico
me pidiere a questa hermana
y que esta deuda me obligo
con el alma, aunque el mundo
por justas causas no admito

and. gatareis
Bea. que me obligo a pagar
no la voy a pagar en esta
Uerax de esta labor. luego

Ben. que me obligo a pagar
si yo no lo pago

Ben. que me obligo a pagar
ne a esta hora que yo pago
el dinero presto

Ben. que me obligo a pagar
deveria que me me obligo a pagar
deveria que me me obligo a pagar
deveria que me me obligo a pagar
deveria que me me obligo a pagar

oue le en terrastigati
 como murio a jaso toqui
 tan dentro emm coraon
 multas de faret, in vrasme
 el dora, y en el daga
 uenas a uerli se fcorren
 multas disgusto en algo
 de tantas obligaciones
 mo tongo, que se uera
 honesta que congo me.
 la uerdad, adijo Alonso
 mo el nro dno
 questa sangre de esta fuet
 porque auerho que congo
 del casa multas finjas
 que bitreta que reage
 sus sentomilad, na adms
 que epe dolor a congo de
 trucha, que aguarde la causa

linage de la...
 forta lega, de la uina
 para ser que mis regone
 con tongo sentomilad
 la sangre esta supper done
 por que era may en la uia
 mi padre, quando se congo
 la tierra, para sepultu
 de al guno de la uarone
 que vituon justamente
 enal tiste aluo que dont
 porge que de la que de
 auer dno in regone
 halla elis uale las
 que halla dno, que en
 a nro regone en regone
 regone que la caaon
 fuge no para regone
 asigione de regone

De la...
 de la...
 de la...

o con un bello, lindo,
bellissimo es el consejo.
eli uno que el trato,
qualquiera sea el negocio,
son buenos? es buen negocio?
es un juicio, y tambien

que adus se parezca a algo
mudarse a otro que
que ay inquisición, no importa,
quis digame en que momento,
en que es llamado a todos.
no hay que, pero advertido
y llamar Dios esta gente
con un modo un tanto,
el para desengañarnos,
mas para engañarnos ellos
de los mas las calidades
que es lo que aqui impetramos
y a la conveniencia vamos,
y paro en que no el teatro
este trato, porque lo
sirve a la multitud del pueblo
que son los honras son muchos,
que he aqui que llega tiempo
en que he aqui que me acuerdo,
que he aqui de hacer del negocio?
que he aqui que a un que se ven
por capricho nuevo
dan engañarse sus banes
buena la rebreamos hecho.
o lo de contingencias
vaya a credito, vaya a credito.
por un modo una costicia
con los reales y medio
del y a un del y
requisito etc.
o engañados, mas y

es buena y no
para nada y a un
del y a un del y a un
del y a un del y a un

Dependo que se llama
 la mano y de jome luego.
 ... en el suceso raro
 abito turbado y cien
 sin saber lo que me hacia
 errado volvi a este punto
 Don me falto el estado
 a questo estado el suceso
 y pi de adria Beating
 perdome mi arro jamina
 jamis para las pesunt
 que la estado con los abis.
 ... vista mano de espas
 que cuando tan satisfecho
 con do muy de go grande
 a dia Beatingo feto
 ... ia admito por salir
 de mano de tanto riesgo
 ... go me dio el para bien
 ... ad y aun mismo tiempo
 ... que me costate an diegula
 ... ia ...
 ... que me quiera
 para que me me bligue
 ... el amor vero
 ... señores de ...
 ... para que me en ...
 ... de la ...

de Baucal

... que me quiera ...
 ... me ...
 ... me ...
 ... me ...
 ... me ...

[Fol.] 1

V.D.L.R.

La Honrra vive en los muertos.

Don Diego	\ Po M ¹ /	Doña Leonor	\ Manuela/
Don Fernando	\ Mej ^a /	Andrea	\ Jusepa/
Don Bernardo	\ Prado/	(dos criados)	
Alonso	\ Marin/	Elvira	\ D ^a Beatriz/
Doña Beatriz	\ La autora/		

JORNADA PRIMERA

[ESCENA 1^a]

Salen Alonso con espada y mal ves/tido y Andrea vestida pobremente.

Andrea	De mi vida el flaco estanbre se corta infaliblemente; pues te precias de valiente, mátame, Alonso, esta hanbre.	1
Alonso	Andrea, pues me conoçes y sabes lo que te quiero, ya que no tengo dinero, yo te la mataré a coçes.	5
Andrea	¡Que así tu crueldad me trate! Pues yo (en pensarlo me alegre) seré mala con un negro sólo porque me la mate.	10
Alonso	Aunque es, lo que dices, ierro será façil intentado, que en tiempo tan desdichado,	15

muy presto hallarás un perro.]]

\Alonso/ Mas ¿por qué? ino me dirás
tan cruel vengança te plaze!
esta hanbre ¿qué te haze?
ponerte flaca, no más.

20

[Fol. lv] Andrea Picaro ¿me das matraca?
que no quiero, as de entender,
ser flaca por no comer;
por comer quiero ser flaca.

\ en fin tu hazes desden
o trisca, mui desleal
de que yo lo pase mal

Alonso Procurar pasarlo bien./

[[Andrea ¡Te burlas de mí; ruin,
soez! ipues, si cojo un palo...!

25

Alonso Pues ¿un redomazo es malo
de vino de San Martin?

Andrea Que alegre pechos y copas
ese liquor, imagino.
Pero yo no bebo vino.

30

Alonso Es virtud.

Andrea Mas hago sopas.

Alonso Esas voces como exceso
en mí, admiracion no inprimen;
que lo harás porque te arrimen,
que eres inclinada a eso.
El vino está en el desván
en que duermo sin comer;
mas si as las sopas de hazer,
tienes que vuscar tú el pan.

35

40

Andrea Tú eres loco -bien lo fundo-
pues me estás aconsejando
que yo el pan me vusque, quando
no ay para un pan en el mundo.]]

No juzgo io tan escasa 45
tu inteligencia, que ignora
que, si no es con mi señora,
yo nunca salgo de casa;
donde, con pausa fianbre
y con perpetuo dolor, 50
vivimos de hazer labor
pero morimos de hanbre.

[Fol.] 2

Y esto es forzoso se parta
con su padre, a quien sustenta;
porque de honrrada rebienta 55
mas no rebienta de harta.

Alonso ¿ Por qué cuentas esa historia
a quien nunca la ignoró?
que siendo de casa yo 60
la tengo bien de memoria.
Y sé que doña Beatriz
a ser honrrada se estruja
y a sustentar con su aguja
a su padre que, infeliz
con la gota, enfermedad 65
vieja, está en triste quietud;
i ello, por cierto, es virtud
mas poca comodidad.
¡Que con tan [[grande]] \rara/ hermosura
quiera pobreza tan rara, 70
valiendo una buena cara,
más que una buena ventura!

Andrea Mira -Dios es mi señor-
que tanto me encolerizo
de oirte esas neçedades, 75
que te diera en los hozicos
con ambos puños aora,
a no apagarme los brios
más que mi mucha prudencia,

lo muy poco que e comido. 80
 ¿Ignoras de don Fernando
 mi señor...

Alonso -y tambien mío-

Andrea la nobilíssima sangre?

Alonso No la ignoro.

Andrea Y, dí tú mismo,
 pues en casa te criaste, 85

Alonso Eso idesde tamañito!

Andrea ¿No viste quanta riqueza
 era ilustre desperdizio
 de su generosidad?

[Fol 2 v.]

Alonso De todo soy buen testigo 90
 mas ¿qué tenemos con eso?

Andrea Que es un infame delirio
 acusar a mi señora
 de que no arroja, al estilo
 comun, de su gran belleza 95
 aquel singular prodigio,
 sólo por no padezer
 de la pobreza el martirio.

Alonso He aqui que mi amo es
 muy noble;y que fue mui rico;
 y que aora no tiene un quarto, 100
 porque a pleytos consumido,
 está en la mayor pobreza;
 su sangre ¿de qué servizio
 es oy para su comer? 105
 Las riqueças que a tenido
 le hazen mas desdichado
 y no le sirven de alivio.

[[[a] el que muda de fortuna
mudar de sangre, es preciso; 110
pues el dinero, no más,
haze bien o mal naçidos.

Quien nació rico y es pobre,
es vulgar trasto del siglo;
pero muy gran cavallero, 115
quien nació pobre y es rico.

Doña Beatriz i su padre,
desde aquel instante mismo
que enpobrezieron, son nada;
y si son algo es dos nidos 120
en donde vive la hanbre.

Luego, es mui gran desvarío
el tener lo altivo sienpre,
quien tiene sólo lo altivo.]]

[Fol.] 3

Doña Beatriz es hermosa 125
y está por ella perdido
don Diego Girón que es oy
de Sevilla el más luzido
cavallero, el más sobrado,
muy liberal, y muy fino 130
con las damas; i esto yo
lo sé, porque introducido
estoy con él.

Andrea ¿Por valiente
o por bufón?

Alonso Por amigo. 135
Y si ella su galanteo
admitiera, yo te afirmo
que otra olla nos cantara.

Mira, Andrea, yo no digo
que sea mala mi señora;
que no sea tan buena pido. 140
Dé una esperanza que es ayre,
y reciva un papelillo,
que es un trapo, y por no ser
descortés tome un volsico

con çien escudos, que el oro
no es más que varro amarillo.

145

Si la enbía algún regalo,
y aunque sean veinteicinco,
tómelos; pues el tomar
es tan barato cariño.

150

Que de todo esto que oyes-
que de enpeños un abismo
parecerá- quando mucho,
puede resultar un hijo.

Andrea ¡Tú estás loco! Mas mi ama
deve de tener designios
de ser esposa de este
don Bernardo, que admitido
es, tal vez, a una visita
de mi señor.

155

[Fol 3 v.]

Alonso Ese es lindo
pelón. No tiene un real
este viejo [[vive cristo]]

160

Andrea A ti no te toca dar
en estas cosas tu arbitrio;
lo que te toca, ruin hombre,
es, supuesto que te admito
a mí, galan por lo bueno.

165

Alonso Ese tambien es camino
para lo malo.

Andrea Y quiçá
te dejaré ser marido
y criado de esta cara;
traerme algun regalillo
de quando en quando [[que el dar
es del amor fuerte indizio.

170

Alonso Mientes, que a la mano çurda
es del corazón el sitio
y el [[incendio]]\sitio/ donde arde
aquel incendio maldito;

175

y la çurda es una mano
que jamás a dado un higo. 180

Andrea Pues ¿qué es amor?]]

Alonso ¿qué [[se yo]] \dizes/?

[[lo que se es]] \¿no sabes/ que como vivo
de milagro-porque en casa
a título de aver sido
criado de ella me dan sólo 185

un jergón y un rinconcillo
en que me recoja-ando
todo el día por garitos,
por tabernas, por voliches
y que con el exercicio 190

crío hanbre? pero como
lo que mi dios es servido;
y tal veza suele servirse
de traerme el cuerpo vazío.
Que no ay quien un quarto tenga, 195
porque está el mundo perdido.
Mira tú, aora, qué puedo
traerte con este ofizio.

[Fol] 4

Andrea Pues, rey mío, no enamore.

Alonso ¡Yo no puedo mas connigo! 200

Andrea Pues pueda irse, noramala,
siquiera.

Alonso Ni a eso me inclino.

Andrea No me hable más.

Alonso ¿Cómo es eso?

Andrea ¿Como a de ser?

Alonso Andrea, chito;
que llevarás.

[Fol 4 v.]

Da. Beatriz Señor, con pensar que soy
noble concepto nacido 230
de vuestra sangre, estaréis
gustoso.

D. Fernando En lo que yo estrivo
es en tu buen natural.
Que la sangre a nadie hizo
bueno ni malo; que ese 235
es un muy vulgar delirio.
Fuera de que yo, de el çielo
y de su clemencia, fío;
que en felixidades grandes
te a de pagar los fastidios, 240
hija, que conmigo tienes.

Da. Beatriz No deis señor tan indigno
título, nonbre tan feo,
al gusto con que os asisto.

D. Fernando ¡Ha! que es forçoso que cansen 245
los lastimosos gemidos
en que los vivos dolores
de mis achaques explico:
El vestirme, el desnudarme,
acudir a lo que pido; 250
y muchas impertinençias
que la vejez trae consigo
por la falta de razón;
que por soberano arbitrio
se vuelven niños los viejos, 255
porque cobren de sus hijos,
casi en la misma moneda,
los cariñosos ofizios
en que ellos se exercitaban
con ellos, quando eran niños. 260
Pero lo que más, Beatriz,
yo te agradezco y estimo,
y te a de estimar el çielo,

[[y te a de estimar el cielo]]
 es aque se afán prolijo
 con que me estás sustentando; 265
 pues quanto yo como i visto
 son tareas de tu aguja,
 desvelos de tu cariño.
 Ay un pájaro piadoso
 en cuyo pecho sencillo 270
 está el quarto mandamiento
 inmutablemente escrito
 del dedo de Dios; pues siempre
 por inagotable instinto,
 que a sus padres mira viejos, 275
 reconociéndolos al nido
 los alimenta agradable;
 y tal vez se quita él mismo
 a sí mismo su sustento,
 por dársele al que principio 280
 le dió en la naturaleza;
 a éste bien agradecido.
 Si la vejez le despluma
 él con sus plumas[del frío
 le defiende, y de una vez 285
 le da el calor y el vestido;
 quando es forzoso mudarle
 desde un sitio hasta otro sitio,
 tendidas en cruz las alas
 sobre sus hombros, benigno, 290
 le coge y con lento vuelo
 conduze el peso querido.
 Pero puesto en cruz ¿qué avía
 de hazer sino beneficios?
 Vos, hija, pájaro hermoso, 295
 de quien es rubí el pico,
 plata la pluma brillante,
 oro la garzota riço,
 alimentais mi vejez,
 vestís mi cuerpo encogido 300

[Fol 5 v.]

y, si e de moverme, sois
 el váculo a que me arrimo.
 Mas, quando me dais la mano
 enferma de cruz, os miro;
 i es que vais volando entonçes 305
 ipájaro de Dios bendito!
 al cielo con esta carga
 por lo que le aveis sufrido.

Da. Beatriz Aún más lágrimas que veros
 me causa, señor, oiros. 310
 Yo hago de muy buena gana
 esto poco con que asisto
 a vuestras neçesidades;
 mas es tan poco, ¡ay Dios mío!
 que es nada lo que remedia. 315
 Así trugeran los siglos
 hasta mi tienpo la ley
 en que era permitido
 que en neçesidad estrema
 vendiese un padre a sus hijos. 320
 Porque yo misma os rogara
 que, en tan amargo conflicto,
 usáseis de este derecho
 y que vendiéseis, a gritos
 de pregonero, esta alhaja 325
 que os dejó el hado enemigo;
 porque siquiera algún tienpo
 con aquel precio alquirido
 por mi libertad, tuviéseis
 más cavales los alivios. 330

D. Fernando ¡Hija de mi vida! ¡o, quanto
 me festejan los oydos
 aquesos efectos! toma
 mis brazos por lo que as dicho
 llega tu rostro a mi ros[[tro]]\tro/ 335
 que en tí mis venturas çifro.

[Fol] 6

Da. Beatriz Mucho a que estais en pie;
que os senteis aquí os suplico.
Llega esa silleta, Andrea.

Siéntase en una/silleta de paja.

Alonso Yo la llegaré

D. Fernando ¡Alonsillo! 340
¿tu estás aquí?

Alonso Sí, señor.

D. Fernando En fin, ¿te andas perdido
sin querer acomodarte?

Alonso Señor, el andar valdío,
aún es más falta de anparo 345
que inclinación a los vicios.

D. Fernando No es mui mala la disculpa.
Alonso, yo te la admito;
que nadie es hombre sin hombre.
Al cielo hago testigo 350
que no te puedo ayudar;
pero adviértote que e oído
que traes malas compañías,
que entras en puestos indignos.
Y, esto, no te lo disculpo. 355

Alonso ¿Nunca, señor, as oydo
que toda humana pasión,
aun quando está con más vrio,
puede vençerse a razones
sino es la hanbre, executivo 360
acreedor? ¡I es cierto! pues
más de mil vezes la e dicho:
Señora hambre, mire usted
que soy un cavallerito
criado entre buena gente 365
y no me será bien visto

[Fol 6 v.]

por comer hazer ruindades;
mas, viendo que no la obligo,
porque más me aflige entonces,
parto a un voliche, a un garito, 370
a una taberna, hasta que,
por bueno o por mal camino,
como; y entonces me deja;
mas vuelve de allí a un poquito.
Y agora, porque ya siento 375
que a enpezado a hazer lo mismo,
me voy al mismo negozio.
Y que oy será bueno, fío,
porque ay toros y andan todos
de bureo y regozijo. 380

Vase.

[ESCENA 3ª]

D.Fernando ¡Dios te tenga de su mano!
¿Oy ay toros?

Andrea No a tenido
día Sevilla jamás
más alegre y más festivo.
Ay toros y juega cañas 385
lo más noble y más florido
de la ciudad.

Dª. Beatriz Trae, Andrea,
las almohadillas.

Saca las almo/hadillas y sién/tase a hazer/ labor.

D.Fernando ¡O vivo
retrato de aqueste mundo!
allí fiesta, aquí suspiros, 390
allí holgura, aquí trabajo
¡o gran Dios, vos seais bendito!

Dª. Beatriz Andrea, démonos priesa;
porque en comiendo es preciso

llevar aquesta labor
a su dueño. 395

Andrea ¿Ay tal martirio?
¿oy día de toros, señora?
I más, que en el mismo sitio
es la casa en que se corren.

D^a.Beatriz ¡Que así respondas admiro!
¿No sabes que no ay dinero
-io riguroso destino-
para que cene mi padre? 400

Andrea Ya no despego mi pico.

D.Fernando ¡Ha!, con quanta diferencia
vuestra madre, que çafiros
pisa, solía hazer labor!
pues ella, quando la hizo,
era por entretenerse: 405
en estrado hermoso y rico,
rodeada de criadas
con merienda y regozijo.

Mas vos, para sustentarme.
Cada vez que lo repito
ino se como no me mata
este invisible cuchillo! 415

D^a.Beatriz ¡Ya eso pasó! y a este tiempo
el cielo nos a traído.
El sabe por qué. Paciencia.
¿Quereis que por divertiros
cante Andrea? 420

D.Fernando Sí, Beatriz
y aún que tú cantes te pido;
que en anbas, de tantas penas,
tendré dos dulçes olvidos.

D^a.Beatriz Enpieça tu. 425

Andrea Ya yo inpiezo.

[Fol] 7

D^a.Beatriz I ya io también te sigo.

Andrea "Con razón está gustoso
quien dichas pudo alcançar.

Cantando ambas, / cada una de por sí.

D^a.Beatriz No está, pues no puede dar
la razón porque es dichoso. 430

Andrea Para darse a la alegría,
quien las tiene, a más no espera.

D^a.Beatriz El más justo plazer fuera
saber que las merecía.

Andrea Yo quiero tenerlas. 435

D^a.Beatriz I yo mereçerlas.

Andrea Eso no es vivir.

D^a.Beatriz Ni eso discurrir."

Andrea Pues yo vuelvo a dezir:
"Con razón está gustoso
quien dichas pudo alcançar. 440

D^a.Beatriz No está, pues no puede dar
la razón porque es dichoso."

[ESCENA 4^a]

Sale don Bernardo

D. Bernardo Quando entro a visitaros,
azentos oygo divinos,
y a moverme no me atrevo
por no enojar al oydo. 445

[Fol 7 v.]

Levántanse

D.Fernando ¡Señor don Bernardo! ¿aquí?
¡Vos seais mui bien venido!
Beatriz, ¡deja esa labor! 450

D.Bernardo Que no estorve yo, os suplico.

Aparte.

D.Fernando A mi hija por esposa
don Bernardo me a pedido;
y a dársela estoy resuelto
que es muy noble, aunque no es rico; 455
[y al fin, estará casada.
Bien que cerca de heredar
está, según imagino,
un mayorazgo mui grande.]

Andrea ¡Que ojos de vasilisco
le echas! 460

D^a.Beatriz ¿Qué quiere este hombre?

Andrea Casi nada, ser marido.

D^a.Beatriz ¡No creerás lo que me cansa!

Andrea Ya que es don Diego imagino
quien te agrada...

[Primera redacción]

D^a.Beatriz Nadie a mí 465
me agrada, a nadie me inclino;

Aparte Plugiera a Dios fuera así;
porque a Don Diego le rindo
el alma. Bien que él ignora
estos secretos delirios. 470

D. Bernardo Aunque oy Sevilla presenta
 estos toros, prevenidos
 gustos al gusto de todos,
 porque sea caval el mío
 e venido a veros.

475

D^a. Beatriz Yo esa lisonja os estimo.

D. Fernando Hija, llámala fineza.

D. Bernardo Es muy grande ese apellido
 para tan pequeña acción.

Aparte

D. Fernando A este mozo [[entendido]] \me inclino/ 480

Andrea ¡Qué grave está la señora!

Aparte

D^a. Beatriz ¡O, que desagradecido
 es un corazón que tiene
 en otra parte el cariño!

D. Bernardo Ya yo la dicha e logrado
 de veros; bien que el designio
 de que en algo me ocupeis,
 que sea de vuestro servizio,
 ninguna vez se me logra;
 y así, porque e presumido
 que ya es ora de comer
 me quiero ir.

485

490

D. Fernando Y yo os suplico
 que creais que en esta casa
 os estiman infinito.
 Hija, dame aquesa mano 495
 y [[llévame a mí]] \condúceme al/ retiro
 \de la tribuna, que quiero
 estar en ella un poquito
 antes de comer; pues Dios
 me a dejado aqueste alivio 500
 en mis trabajos, que es

[Fol] 8

tener templo tan vezino;
 que ay para él puerta en mi casa,
 grandeza de los luzidos
 varones de quien mi sangre
 toma su noble principio./

505

Aparte

D. Bernardo ¡O, con qué dificultad
 a estar sin ella me animó!

Aparte

D. Fernando ¡Qué de cuidados alverga
 este caduco edifizio!

510

Aparte

D^a. Beatriz ¡O, qué de penas a un tiempo
 en aqueste pecho abrigo!

D. Bernardo El cielo os guarde mil años.

D^a. Beatriz Y a vos os guarde los mismos.

Vanse.

¿No sabes tu que es preziso
llevar oy esta labor, luego?

Aparte

D. Bernardo ¡Qué corazón tan esquivo!
¡Hazedme este favor!

D. Fernando Usa, Beatriz, de este alivio;
ve a los toros, que yo gusto.

Dña. Beatriz Que no es para mí os afirmo
el ver la fiesta.

D. Fernando No importa.
De un hombre mui entendido,
se quenta que no gustaba
de ver toros; más prolijos
-cierto día que los ubo-
dieron muchos conozidos
en porfiar con él que fuese
a verlos; él, del indizio
de ingrato huyendo, con ellos
fue; mas en llegando al sitio
donde se corrían cerró
los ojos; sin abrirlos
se estubo toda la tarde;
que cueradamente advertidos
quiso más estar con pena
que darles a sus amigos
ocasión de que pensasen
que era desagradezido.
Id, hija, porque os lo ruegan.

Dña. Beatriz Que no lo mandeis, os pido;
porque, si abiertos los ojos,
oi en el valcón asisto,
e de ver males agenos
i si cerrados, los míos;
i no querrá doña Flor
festejarme con martirios.

[Fol 7 bis v.]

D. Bernardo No por zierto. Ap. -por no hazerle
a mi amor este cariño
deja de ir- yo la diré
[[lo que mandais.]]

D. Fernando Los caprichos [[de las]]
de las mujeres, son raros.
Que perdoneis os suplico.

D. Bernardo [[Quizá]] \Pues io/ con vuestra lizencia
me voy.

[3] D. Fernando [[...]] Llevad entendido
señor, que en aquesta casa
os estiman infinito.
Hija, dame aquesa mano
y condúzeme al retiro
de la tribuna, que quiero
estar en ella un poquito
antes de comer; pues Dios
me a dejado aqueste alivio
de mis trabajos, que es
tener templo tan vezino;
que ay para él puerta en mi casa,
grandeza de los luzidos
varones, de quien mi sangre
toma su noble principio.

[Fol. 7 ter.]

D. Bernardo ¡O, con que dificultad
a estar sin verla me animo!

D. Fernando ¡Qué de cuidados alverga
este caduco edifizio!

D^a. Beatriz ¡Qué de penas a un tienpo
en aqueste pecho abrigo!

D. Bernardo ¡Amor! ¡piedad, porque muero!

D. Fernando ¡Fortuna, muda el hilo!

D^a.Beatriz ¡Que de quanto me sucede
nada venga al gusto mío!

D.Bernardo ¡Cruel hado!

D.Fernando ¡Contraria estrella!

D^a.Beatriz ¡Suerte infiel!

D.Fernando ¡Astro enemigo!

D.Bernardo El cielo os guarde mil años.

D^a.Beatriz Y a vos os guarde los mismos.

Vanse.

Fol 7 v. [Tercera redacción]

D^a.Beatriz. Nadie a mí
me agrada, a nadie me inclino;
Aparte Pluguiera a Dios fuera ansí;
porque a Don Diego le rindo
el alma. Bien que él ignora
estos secretos delirios.

Esto entra entre/ las ojas siete y ocho/ en lugar de
lo borra/do.

D.Bernardo Ya sabeis como Sevilla
tiene toros prevenidos
para esta tarde.

D.Fernando Ya sé
de este común regozijo.

D.Bernardo Pues yo de parte de Flor,
mi hermana, vengo a pedir
lizencia de que con ella
a una valcón, que apercivido
está, vaya mi señora
Doña Beatriz.

D.Fernando Yo lo estimo;
vaya mui enorabuena.
Deles este inquieto olvido
esta tarde a sus cuidados.

D^a.Beatriz Que le digais, os suplico,
me perdone a vuestra hermana
y que a esta deuda me obligo
con el alma, aunque el conbite
por justas causas no admito.

[4] Andrea ¿Qué dizes?

D^a.Beatriz Que no lo mandeis, os pido;

porque si abiertos los ojos
 oy en el valcón asisto
 e de ver males ajenos
 y si cerrados, los míos;
 ¡ no querrá Doña Flor,
 festejarme con martirios.

D. Bernardo. ¡No por zierto! Ap. -por no hazerle
 a mi amor este cariño
 deja de ir.- Yo la diré
 lo que mandais.

D. Fernando Los caprichos [[de las]]
 de las mujeres, son raros.
 Que perdoneis os suplico.

D. Bernardo [[Quizá]] \pues io/ con vuestra lizencia
 me voy.

D. Fernando [[...]] Llevad entendido,
 señor, que en aquesta casa
 os estiman infinito.
 Hija, dame aquesa mano
 y condúzeme al retiro
 de la tribuna, que quiero
 estar en ella un poquito
 antes de comer; pues Dios
 me a dejado aqueste alivio
 en mis trabajos, que es
 tener tenplo tan vezino;
 que ay para él puerta en mi casa,
 grandeza de los luzidos
 varones, de quien mi sangre
 toma su noble prinzipio.

D. Bernardo ¡O, con que dificultad
 a estar sin verla me animo!

D. Fernando ¡Que de cuidados alverga
 este caduco edifizio!

D^a. Beatriz ¡Que de penas a un tienpo
 en aqueste pecho abrigo!

D. Bernardo ¡Amor! ¡piedad, porque muero!

D. Fernando ¡Fortuna, muda el hilo!

D^a. Beatriz ¡Que de quanto me sucede
nada venga al gusto mío!

D. Bernardo ¡Cruel hado!

D. Fernando ¡Contraria estrella!

D^a. Beatriz ¡Suerte infiel!

D. Fernando ¡Astro enemigo!

D. Bernardo El cielo os guarde mil años.

D^a. Beatriz Y a vos os guarde los mismos.

Vanse.

[ESCENA 5ª]

Salen doña Leonor y don Diego.

Da. Leonor En fin, querido esposo 515
 con denuedo galán, garbo animoso,
 quereis oi en la plaza,
 que una ciudad en buen espazio abraza,
 entrar en lid sangrienta 520
 con la fiera que dos rayos ostenta
 atados a su frente,
 cada qual tan valiente,
 tan raro, que en la arena es inportuna,
 hijo del fuego, imagen de la luna.
 Yo os confieso que azerlo es ierro grave 525
 por el riesgo que cave
 en holgura tan breve;
 mas también el juicio aquí se atreve
 a confesar, a la verdad opuesto,
 -que alguna vez inporta errar en esto- 530
 que a un cavallero bien no le estaría
 que pareziese el seso cavardía.
 Entrad, pues, en buen ora
 que, aunque el peligro tienblo, i ya le llora 535
 mi corazón amante
 con pensar que ya os mira palpitante
 en un andaluz bruto, tan lozano
 que pareze que el peso le haze vano;
 de quien son en l'eroz desasosiego
 su aliento, humo, sus relinchos, fuego; 540
 sobre jaez de oro tan luziente,
 que piensa todo el vulgo, de repente,
 que tuvo sed de luz y que al vuscarla
 se bebió todo el sol por apagarla;
 entre lacayos de librea hermosa 545
 donde son del bozal las campañillas,
 de la selva parleras avecillas.
 Y que no os desconponen al mandallo
 las locas inquietudes del cavallo,
 me alegro de manera; 550
 que lo mismo que temo ya lo espera
 con priesa el pecho mío;

[Fol 8 v.]

Tanto de vos, en vuestro aplauso fío.

D.Diego Dios te guarde, Leonor. Ap.- ¡Ay Beatriz bella!
¡Que enemiga en mi amor hallo a mi estrella 555

D^a.Leonor ¿Qué sequedad, señor, en responderme
es esa? más deveis favoreçerme
quando yo, cariñosa,
amante os hablo, y os requiebro esposa.
Mas no es de agora, no, el estar severo 560
conmigo y con mi amor ¿sabeis que infiero?
que estais arrepentido
ya de ser mi marido;
y si es así, don Diego, ese disgusto
no sea conmigo, sea con vuestro gusto 565
que lo solicitó y que, no tenprano,
consiguió los agrados de mi mano.
Porque vos lo quisistis, en efecto
conmigo estais casado de secreto,
con una estimación que es tan escasa 570
que a título de prima, estoy en casa;
y esto no más de porque mi riqueza
no pudo competir vuestra grandeza;
deviendo ella iguales resplandores
a mis costunbres y a vuestros mayores. 575
Pues no a de ser así de aquí adelante;
que el tormento de ver vuestro senblante
sienpre sin alegría,
se a de cobrar mi voz con osadía,
en la gloria que anhelo sin reposo: 580
en publicar, señor, que soys mi esposo.

D.Diego No te enojas, Leonor, dueño querido.

D^a.Leonor No es ese de mi queja el apellido
que en mí para con vos, quando me arrojó,
ay sentimiento pero no ay enojo. 585

D.Diego Repara, esposa, en que me aflige mucho
la queja que en tu labio agora escucho.

[Fol] 9

Yo sienpre de tal suerte te e estimado
 que entre las dichas que le devo al hado
 juzgo -y al çielo pido que lo creas- 590
 por la dicha mayor, que tu lo seas.
 Aquestas suspensiones que en mí lloras
 naçen de algunas causas que tú ignoras,
 y tan sin mí me tiene su inclemencia
 que en mí, de mí, no ay más que la aparienzia. 595
 En sepulcro tal vez [[no has visto]] \de jaspe/
 hermoso

labrado con aliño religioso
 ¿no as visto escrito el nonbre de su dueño
 diziendo que allí iaze en dulce sueño?
 mas si vas a vuscar lo que allí iaze, 600
 nada el cuidado en su cuidado haze;
 pues la tierra, en tierra desatada,
 quanto pensaste hallar se a vuelto nada;
 con que en aquel labrado mauseolo
 lo que se pudo hallar fué el nonbre sólo. 605
 De esta suerte, me juzga, esposa mía,
 en mi triste y mortal melancolía
 y mi mudo silencio no te asombre,
 que en mí de todo yo, no ay más que el nonbre.

D^a.Leonor Escucharos me a dado nueva pena. 610

D.Diego Aquesta sola, a muerte me condena.

[Fol 9 v.]

Lo que te ruego aora
 es que a tu quarto vayas, porque es ora,
 a acomodar con nobles atenziones,
 por aquestos valcones 615
 que salen a la plaza, a tus amigas;
 que no se escusan oy estas fatigas;
 mientras que yo registro a mis cavallos
 para poder seguro manejarlos;
 que en esto no me ubiera yo metido 620
 menos que de mis deudos persuadido;
 pero, pues ya es forzoso,
 es bueno procurar salir airoso.

- \sin traerte algún favor/
o algún recado agradable,
o alguna buena razón.
- [Fol] 10 D.Diego Tu no tienes culpa de eso, 650
tiénela el hado feroz
que me gobierna; yo Alonso
te agradezco la intenzión.
¿Qué haze doña Beatriz?
- Alonso A la almohadilla quedó 655
acabando cierta obrilla
con ahogo y aflicción,
para llevarla a su dueño
esta tarde; que sino
se quedará sin cenar 660
su familia.
- D.Diego ¿Ay compasión
como esa?
- Alonso Es muy gran boba;
que muchos e visto yo
que ganan a holgarse más
que ella gana a hazer labor. 665
- D.Diego Esa es de aquella sangre
la forçosa obligazión.
- Alonso En verdad que pienso, que es
la casa de quien le dió
la labor que está acabando 670
por sólo entregarla oy,
aquí a dos casas mas [[iellas!]]
\¿que es aqueso?/
- [[D. Diego Pues eso
¿qué le haze a mi pasión?
- Alonso ¿Qué haze? yo lo diré:
que estemos ojo avisor 675

a ver si pasa; y si pasa,
salirle tú de antubión
al enquentro y referirle,
con retórico primor,
de tus malos pensamientos 680
la mal nada inclinación.

D.Diego ¡No seré yo tan dichoso!
mas, por la esperanza doy
a tu cuidado este premio.

[Fol 10 v.]

Alonso ¡Vivas más que este doblón 685
dos mil vezes! aunque entre
en poder de algún capón.
En fin; ¿esta tarde entras
en la plaza?

D.Diego ¡Qué sé yo!
por fuerza me hazen entrar, 690
porque tan sin gusto estoy
que no ay cosa en que le halle.
Mas, ¿qué paño de color
es aquese que se asoma
a tu faltriquera?

Aparte
Alonso ¡Adiós! 695
descubrióse mi flaqueza.

Aqueste paño, señor,
colorado, traigo aquí
porque con resolución 700
estoy de que aquesta tarde
vea el mundo mi valor
y destreza toreando;
y la principal razón
porque le hago es porque
cualquier toro, más feroz 705
enviste a lo colorado
que otra qualquiera color;

bruto de mal gusto, pues
siendo ella la que dió
siempre más gusto a la vista,
porque es más su perfección,
perdona a una capa vieja
y enviste con lo mejor.

710

A este animal se parecen
unos hombres que ay de humor
de dezir mal de los buenos,
pues con grave presunción

715

[[muerden un libro en que ay
mil cosas de admiración
y a un voticario perdonan
que en almirez traidor
clamorea por los que
tomaren lo que el molió;
pero ¡helas!

[Fol] 11

D.Diego ¿Qué es aqueso?]

[[\ hablan [[dizen]] mal del que \ está/ pobre
porque se da a la lectura
de la historia y a la poesía
y vejan a un cavador
que para comer mui mal
rebienta de sol a sol]]

\\ hablan mal del que haze versos
por ser inútil labor
y a un abogado perdonan
que sin conciencia ni dios
anda alquilando la lengua
para defender veloz
al derecho, aunque sea tuerzo,
de aquel que se lo pagó. //]]

Alonso Ellas [[vive Christo son]] \ vive Christo son/ 725
Doña Beatriz y Andregüela.

D.Diego ¡Feliz sumamente soy!

- D.Diego Vos, la que yo pienso sois,
 [[que aún por entre nubes negras
 se da a conozer el sol.
 Descubrios, yo os lo ruego. 775
- D^a.Beatriz Que os obedesca es razón.
 Mas, reparad que en la calle
 no estamos bien. 780
- ;D.Diego Por mejor
 tengo aquel sitio; seguidme.
- Aparte
- D^a.Beatriz Que fázil obedezió
 quien gusta de que le manden.
- Aparte
- Andrea Ahora \ai/ coloquio llorón]] 785
- D.Diego ¿Es posible, Beatriz bella,
 que os dure tanto el rigor,
 que algún día de consuelo
 no le deis a mi pasión?
 Desde que os adoro, sirven 790
 a males el corazón,
 a sólo llanto los ojos,
 y a sólo quejas la voz.
 ¡Cesen ya, pues, los desdenes!
 no sea todo condición 795
 y amanéscame una dicha
 en la aurora de un favor.
- Aparte
- D^a.Beatriz Hágame aquí las palabras
 no el alma sino el honor.
 Señor, no os respondo más 800
 que la que fuí sienpre, soy.
- D.Diego Pues sienpre fuistis de mármol.
- D^a.Beatriz De esa manera me estoy.
- D.Diego Pues aún vive mi esperanza.

[Fol] 12

D^a.Beatriz ¿No la aveis perdido?

D.Diego No; 805

que la razón de tenerla
está dentro de mi amor;
que al modo que un fuego es
el instrumento mejor
para encender otro fuego, 810

para hazer una afición
otra afición es el medio
de más eficaz valor.

Y pues en un alma, otra
se enciende, bien puedo yo 815

esperar algún alivio
en medio de tal rigor;
que a puro querereros tengo
de hazer que me querais vos.

D^a.Beatriz Podrá ser que no os engañe 820
esa entendida aprehensión.

Aparte ¡Que yo os quiera!, ¡ay de mí!
quizá queriéndole estoy.

Pero ¿quién ha de enpeñar
el gusto y la inclinación 825
con quien no sabe si tiene
el suyo en superior
parte ocupado?

D.Diego ¿Pareze
que quereis dezir que yo
puedo amar en otra parte? 830

D^a.Beatriz Si

D.Diego Pues es tan grande error
como creer que puede alguno
a un tiempo y con una acción
mirar al cielo y al suelo.
Vos, señora, el cielo soys 835
donde yo tengo mi gloria;

[Fol 12 v.]

las demás mujeres son
flores que habitan la tierra,
o por patria o por prisión;
pues mirad cómo podía 840
a un mismo tiempo mi amor,
mirar al hermoso cielo,
que en vos el cielo cifro,
y a la tierra; aunque esté en ella
hermosísima una flor. 845

D^a.Beatriz Para muy enamorado
estais muy adulator.

D.Diego Verdades ay desdichadas,
pues tal vez se parezió
alguna mentira a ellas. 850

D^a.Beatriz Yo os confieso que la voz
de vuestros afectos haze
en mí gustosa impresión
y que a poder esperar,
señor don Diego Girón... 855

D.Diego ¿Qué?

D^a.Beatriz Que avíais de ser mi esposo.

Aparte

D.Diego Aquí mi muerte llegó;
que engañarla es injusticia
y desengañarla error.

\¡Quien no fuera casado!/
[Fol] 13

Aparte

D^a.Beatriz Aquí se suspende ¡ay Dios! 860

D.Diego Esa de mis dichas fuera
la más dulce, la mayor;
pero yo no la merezco.

Aparte

D^a.Beatriz Volved en vos, corazón.
Vos, señor, mereceis mucho. 865

Aparte

D.Diego Si Beatriz no me entendió
y que soy libre imagina
yo no e dicho que lo soy;
conque nunca se podrá
quejar de mí, con razón. 870

D^a.Beatriz Y creedme que, estimado,
si correspondido no,
vuestro amor está de mí;
porque no sienpre nació
con mujeres que se tienen 875
a sí tanta obligación
el recato con mal gusto
y sin ojos el honor.

D.Diego Ya está mejor mi fortuna;
y para que lo sea oy 880
en esta fiesta, os suplico
que me deis este listón
que luçe en vuestro cavello.

D^a.Beatriz Muy presto quereis fiador
de que es verdad lo que e dicho; 885
veisle ay.

Dale un listón verde

D.Diego Ya tiene dos
mi cuerda desconfianza
en la çinta y el color.

Aparte

D^a.Beatriz Ya el primer yerro está hecho.

Aparte

D.Diego Aquesta es buena ocasión 890
de darle a doña Beatriz
una prenda de valor
para que de sus ahogos
remedie alguna aflicción.

Pues otra merced aquí 895

[Fol 13 v.]

me aveis de hazer, que favor
no me atrevo yo a llamarle.

D^a.Beatriz Y ¿cuál es? Ap.- ¡Sin vida estoy!

D.Diego Rezivir estos diamantes
donde está cautivo el sol; 900
tendreisle ya por esclavo
si antes por inferior.

D^a.Beatriz De espazio, señor don Diego,
que es mucha resoluzión. 905
Al primer intento mío
¿quereis la rueda veloz
de la inconstante fortuna
dejar fija para vos
con un clavo de diamante?
No lograreis la trayción. 910
Vuestra sortija guardad
y no vivais sin temor
que quiça será mañana
desdén lo que agrado\ es/ oy.

D.Diego No aveis hecho buen juicio, 915
señora, de mi intención.
Que los recivais os ruego.

D^a.Beatriz Es inposible, señor
porque los diamantes tienen 920
mucha luz y no es razón
que este descuido primero,
aunque tan lejos de error,
puestos en la misma mano
que fácil le cometió
le manifiesten[[a todos]]\al mundo/ 925
con parlero resplandor.

D.Diego Yo no e de quedar con ella
que fuera...

[ESCENA 10^a]

es mía, y que como tal
 en depósito os la doy; 950
 guardádmela para quando
 la pida, que yo gusto
 de que estén esos diamantes,
 señor don Diego, con vos;
 porque os enseñen a ser 955
 muy constante en este amor.

D.Diego ¡O, cómo con la belleza
 igualais la discreción!
 Yo os obedesco. Qué, enfin,
 ¿es ya menor el rigor? 960

D^a.Beatriz Sí, y yo se lo agradezco
 a mi esquiva condición.

D.Diego Ya de contento estoy loco.

Aparte

D^a.Beatriz Lisonja es ese favor
 que me parece mui bien. 965

D.Diego ¿Qué, ya dareis atención
 a mis suspiros?

[Fol 14 v.]

D^a.Beatriz Sí haré.

Aparte Que me agrada su dolor.

D.Diego ¿Qué, me escuchareis?

D^a.Beatriz Con gusto.

D.Diego ¡Qué gran dicha!

D^a.Beatriz Adios.

D.Diego Adios. 970

Vanse.

[ESCENA 12]

Sale don Bernardo

D. Bernardo Por lo que devo a don Diego
le vengo aquí a acompañar;
si bien, en viéndole entrar
en la plaza, me iré luego;
que fuera descortesía 975
de mi amor, que etnas contiene,
quando Beatriz no la tiene
que vuscase yo alegría.
El no está en casa y no sé
qué puede ocuparle agora, 980
quando ya de entrar es ora.
Dudando estoy lo que haré.

[ESCENA 13]

Sale don Diego

D. Diego ¡Don Bernardo, amigo mío!
Aparte Nunca tan gustosa el alma
he tenido ¡feliz soy! 985

D. Bernardo Pues don Diego ¿qué tardanza
es ésta? ¿no veis que es ora
ya para entrar en la plaza?
¿Está todo prevenido?

D. Diego Sí, amigo

D. Bernardo Regozijada 990
teneis la voz; ¡ el semblante
con señas de gusto claras.
¿Qué ay de nuevo?

D. Diego Estoy gustoso.

D. Bernardo Vos estais de alguna dama
favorezido; el listón 995
del sombrero lo declara.

[Fol] 15

D.Diego La aleg[r]ia de mi pecho
me da firme confiança
de que e de salir muy bien
de el enpeño que me aguarda. 1000

D.Bernardo Pues creed al corazón
que pocas vezes engaña.
Y pone[[d]]os a cavallo
porque ya está en las ventanas
toda Sevilla.

Aparte

D.Diego ¡Beatriz! 1005
tu as hecho glorias mis ansias!

Vase.

[ESCENA 14]

D.Bernardo Ya que don Diego se a ido,
quiero volverme a mi casa;
que la soledad es quien
mejor a un triste aconpaña. 1010
Pero ya estoy en la calle
y perezosas las plantas
obedecen tardamente
al ánimo que las manda.

[[Todos mis miembros están
presos de tan torpe calma
que un pardo sueño parece
que los inpide o los ata.]] 1015

Desde aquí se oye el ruido
que haze la gente en la plaza. 1020

Dentro ¡Guarda el toro! ¡Guarda el toro!

Dentro ¡Diole brava cuchillada!

[[D.Bernardo ¡io vulgo, que necias cosas
te entretienen o te agradan!]]

Dentro Ya usted está en salvo; agora, 1025

vaya a vuscar unas bragas
 [[y si antes las halla, puede
 [[puede]] ponerse algunas enaguas]]

1º Adiós sea, conpadre.

2º Adiós.

D.Bernardo Allí parece que sacan 1030
 algún hombre a quien el toro
 a cogido, y le dan vaya.

[ESCENA 15]

Sale Alonso, /rotos los calço/nes.

[Fol 15 v.]

Alonso Señor San Miguel de Oñate,
 el que bragas de oro calça,
 enbieme algunas viejas 1035
 que estas ya no valen nada.
 ¡Válgame el diablo, el torillo!
 ¡y los vestidos que rasga[[s]]!
 mas ronpe muchos calzones;
 como tan apriosa anda... 1040
 [[los más gregüescos del mundo
 de travajar se maltratan;
 pero de holgarse, los míos
 no pueden servir mañana.]]
 Herido saco el cavallo 1045
 en que me entré a pie en la plaza;
 y no sólo es esto; que
 traigo un dolor a las ancas...

D.Bernardo ¿Qué es eso, Alonso?

Alonso Señor, es salir de la estacada 1050
 como Adán del parayso,
 vuscando por si se halla
 algo que estas carnes cubra;
 aunque sean ojas de parra.

D. Bernardo ¿Para qué toreó?

Alonso Porque 1055
no imaginé que encontrara
toro tan poco corriente
que le ofendiesen las chanças.

D. Bernardo ¡Jesús, Jesús! ¡qual le a puesto!

Alonso Oigan. ¿De aqueso se espanta? 1060
[[pues juro a Dios]] que lo hizo
a ojos cerrados.

D. Bernardo Mañana
se pondrá un vestido mío.

Alonso Por aquesa merced tanta 1065
te haga Dios que sin la quenta
los tuyos el sastre traiga.

Aparte [[¡aquel trapo colorado!
Bercebú lleve su alma.]]

Dentro, ruido/ como de caer un ta/blado

pero ¿qué ruido es aqueste?

D. Bernardo Parece que se desgaja 1070
toda la plaça

1º ¡Jesús!

2ª ¡Que me ahogan!

3º ¡Que me matan!

Alonso ¡Todo un tablado se a hundido!

D. Bernardo ¡Válgame Dios, que desgrazia!

Alonso Ya todos los cavalleros 1075
al socorro se abalançan.

[Fol] 16

Dentro Lleven algunos heridos,
D.Diego pues está cerca, a mi casa.

D.Bernardo Acudamos a esta pena.

Alonso ¿Quién a de acudir sin bragas? 1080

Vanse y sale [[doña Beatriz] \ Leonor / , Elvira y Teodora.

[ESCENA 16]

D^a.Leonor Señores, entren aquí
esa muger desdichada.

[ESCENA 17]

Sacan a doña Beatriz desmayada/ con sangre en el rostro.

Ya parece que está muerta.
Y pues que de ella se encarga
vuestra piedad, al socorro 1085
volvamos de lo que falta.

Vanse.

[ESCENA 18]

D^a.Leonor ¡Elvira, Teodora! ¿aveis
visto desdicha tan rara?

Elvira ¡Qué lástima!

Teodora ¡Qué belleza!

D^a.Leonor ¡Qué mocedad malograda! 1090

[ESCENA 19]

Salen Alonso y Andrea.

Andrea Alonso, aquí a mi señora
la trugeron desmayada.

Elvira Desmayada no, que muerta
está ya.

Andrea ¡Fiera desgrazia!

Alonso ¿Muerta? ¿qué es esto que escucho? 1095
Ven acá, Andrea ¡mal aya
tu vida! ¡No te murieras
tú un día por tu ama!

Andrea Haz quenta que ya lo estoy,
porque estoy descalabrada. 1100
¡Ay, señora de mi vida!

Alonso Yo le voy con esta mala
nueva a aquel viejo infeliz;
pues no es servirle, callarla.

[Fol 16 v.]

Vase.

[ESCENA 20]

D^a.Leonor ¿Quién sois señora?

Andrea Yo soy [[de aquesa infeliz]] 1105
de aquesa infeliz, criada,
con quien por debajo aora
de los tablados pasaba;
que ella no vino a los toros
y la alcançó la inpensada 1110
ruina que a sucedido,
y aún a mi de ella me alcaça.

[ESCENA 21]

[Primera redacción]

Sale don Diego

D.Diego Leonor ¿ay algún herido
a quien nuestra piedad valga?

D^a.Leonor Sólo esa triste señora 1115
que ni se mueve ni habla,
porque está muerta, sin duda.

Mírala.

D.Diego ¿Ay tragedia tan estraña?
Pero ¡qué es esto que miro!
¿No es ésta doña Beatriz? 1120
¡Que! ¿Ya hermosura infeliz
diste el último suspiro?
¿Tú habitas ya ese çafiro
de la humanidad desnuda?
¡Turbada el alma lo duda! 1125
¿Tú, agora, con mis placeres,
no me hablabas? ¡ ya eres
tierra sorda, sonbra muda?
De tan súbito pesar
e llegado a colegir 1130
que menos tiempo en morir
se gasta, que en respirar;
si es tan fácil de acabar
vida tan superior,
que en ella siglo mejor 1135
puede hazerse con gran fama
¿de qué se queja una llama?
¿de qué se queja una flor?
Nueve meses, es constante,
para naçer tienen todos 1140
y luego, infinitos modos
de morir en un instante.
¡Que sea tan incostante
la vida! ¡Que aqueste ser
sea tan façil de perder! 1145
¡Y que el cielo no quisiera
darnos al morir siquiera
los términos del naçer!

[Fol] 17

D^a.Leonor Mas, piedad es admirable,
Diego, lo que acusas; 1150
pues viendo que la vida es
un martirio inevitable,
con dulce decreto afable
en pena que es tan crecida,
hizo atenta y advertida 1155
su providencia piadosa
la entrada dificultosa
y tan fasil la salida.

Aparte ¡Que afecto tan vehemente
es la lástima! turbada 1160
tiene la atención don Diego.

[ESCENA 22]

Salen don Fernando y Alonso

D.Fernando Alonso ¿está es la casa?

Alonso Sí, señor; y mi señora
es la muerta o desmayada.

D.Fernando ¡Déjame llegar! que en este 1165
dolor nada me enbaraza.
¡Hija! ¡Beatriz! ¡Prenda hermosa!
¿Qué es esto? ¿ya no me hablas?
¿ya no me miras? ¡ay, Dios!
¡ qué cierta es tu desgracia, 1170
que olvidarte tú de mí
no era posible con alma.
¿Tú, en polvo y horror envuelta?
¿tú, con tu sagre manchada?
¿tú, todo el rostro sin día? 1175
¿tú, presa de la guadaña
de la muerte? ¡a! quien pudiera
avisarte esta mañana
quando, para sustentarme,
con tal priesa trabajabas 1180
que los años que añadías,
entre fatigas y ansias,
a mi vida con tu aguja

[Fol 17 v.]

a tu vida se quitaban!
 ¿Qué es ésto, cielos, qué es esto? 1185
 ¿Cómo logran en mis canas
 esos Astros enemigos
 el daño que amenazaban?
 ¡Por mí, por mí estás sin vida,
 Beatriz! yo e sido la causa; 1190
 yo te e muerto, pues por mí
 oi saliste de tu casa.
 ¡Qué duro camino el cielo,
 para aliviarte la carga
 pesada de mis desdichas, 1195
 le dió a tu edad malograda!
 Si bien, ya mis sentimientos
 de otro parecer se hallan;
 y en tanta turba de males
 como por mí te acosaban, 1200
 yo te doy el parabién
 de éste, pues de ellos descansas.
 ¡Loco me tiene la pena!
 ¿Cómo no llega mi muerte?
 ¿Cómo este dolor no mata? 1205

D^a. Leonor Su padre es éste, sin duda.

[ESCENA 23]

Sale don Bernardo

D. Bernardo ¡Si es verdad lo que me acaban
 de dezir! mas... cierto es
 que allí en lágrimas se baña
 el infeliz don Fernando. 1210

Alonso ¡Sólo este llorón faltaba!

Aparte

D. Bernardo Pena que quejarse puede
 se queja con poca causa.

[ESCENA 21] [Segunda redacción]

Salen don Diego/ y don Bernardo/ por diferentes partes.

D.Diego Leonor ¿ay algún herido
a quien nuestra piedad valga?

D^a.Leonor Sólo esa triste señora
que ni se mueve ni habla;
porque está muerta, sin duda.

Mírala

[5] D.Diego Gran [...]

D.Bernardo desdicha.

D.Diego Pero ¿qué es esto que miro?

D.Bernardo Pero ¿no es ésta doña Beatriz?

D.Diego ¿Qué, ya hermosura infeliz
diste el último suspiro?

D.Bernardo ¿Tú abitas ya ese çafiro
de la humanidad desnuda?
Turbada el alma lo duda.

D.Diego Ya murieron mis placeres.

D.Bernardo ¿Qué, tu eres

D.Diego ¿Qué, ya eres

D.Bernardo tierra sorda?

D.Diego sonbra muda?

[6] \ D^a.Leonor ¡Qué afecto tan vehemente
es la lástima! ¿Qué calma
es esa que a los dos tronca

en los labios las palabras?/

[ESCENA 22]

Salen don Fernando y Alonso

D.Fernando Alonso ¿es ésta la casa?

Alonso Si señor, y mi señora
es la muerta o desmayada.

D.Fernando ¡Déjame llegar! que en este
dolor nada me enbaraza.
¡Hija! ¡Beatriz! ¡prenda hermosa!
¿Qué es esto? ¿ya no me hablas?
¿ya no me miras? ¡ay, Dios!
¡ qué cierta es tu desgracia,
que olvidarte tú de mí
no era posible con alma.
¿Tú, en polvo y horror envuelta?
¿tú, con tu sangre manchada?
¿tú, todo el rostro sin día?
¿tú, presa de la guadaña
de la muerte? ¡a! quien pudiera
avisarte esta mañana
quando, para sustentarme,
con tal priesa trabajabas
que los años que añadías,
entre fatigas y ansias,
a mi vida con tu aguja
a tu vida se quitaban!
¿Qué es esto, cielos, qué es esto?
¿Cómo logran en mis canas
esos astros enemigos
el daño que amenazaban?
pero ¿cuándo las estrellas
faltaron a su palabra?
¡Por mí, por mí estás sin vida,
Beatriz! yo e sido la causa.
Yo te e muerto, pues por mí
oi saliste de tu casa.

[Fol 17 v.]

¡Qué duro camino el cielo,
para aliviarte la carga
pesada de mis desdichas,
le dió a tu edad malograda!
Si bien, ya mis sentimientos
de otro parecer se hallan;
y en tanta turba de males
como por mí te acosaban,
yo te doy el parabién
de este, pues de ellos descansas.

[[¡Loco me tiene la pena!]]
¿Cómo no llega mi muerte?
¿Cómo este dolor no mata?

[[D. Bernardo Señor don Fernando, basta.
No le deis a la fortuna
en ese dolor más armas.]]

D^a. Leonor Su padre es éste, sin duda.

[ESCENA 21] [Tercera redacción]

Salen don Diego/ y don Bernardo,/ por diferentes partes.

D.Diego Leonor ¿ay algún herido
a quien nuestra piedad valga?

D^a.Leonor Sólo esa triste señora
que ni se mueve ni habla;
porqué está muerta, sin duda.

Mírala

D.Diego ¿Ya eres

D.Bernardo tierra sorda, sombra muda?

[ESCENA 22]

Salen don Fernando y Alonso.

D.Fernando Alonso, ¿es ésta la casa?

Alonso Sí señor, y mi señora
es la muerta o desmayada.

D.Fernando Déjame llegar, que en este
dolor nada me enbaraza.
¡Hija! ¡Beatriz! ¡prenda hermosa!
¿Qué es esto? ¿ya no me hablas?
¿ya no me miras? ¡ay, Dios!
¡ que cierta es tu desgracia,
que olvidarte tú de mí
no era posible con alma.
¿Tú en polvo y horror envuelta?
¿Tú con tu sangre manchada?
¿tú todo el rostro sin día?
¿tú presa de la guadaña
de la muerte? ¡a! quien pudiera

[Fol 17 v.]

avisarte esta mañana
 quando, para sustentarme,
 con tal priesa trabajabas
 que los años que añadías,
 entre fatigas y ansias,
 a mi vida con tu aguja
 a tu vida se quitaban!

D^a. Leonor Su padre es éste, sin duda.

D. Bernardo Señor don Fernando, vasta;
 no le deis a la fortuna
 en ese dolor más ansias.

D. Fernando Si a una leona le da el cielo
 tan vital fuerza, tan rara, 1215
 en los bramidos que puede
 dar la vida que les falta
 a sus hijuelos ¿por qué
 no e de tener yo esperanza
 de poder con mis gemidos 11220
 dar la vida a quien me la daba?
 ¡Beatriz, hija de mis ojos!
 ¡mira! ¡mira que te llama
 tu padre y quien más te quiere!

D^a. Beatriz ¡Válgame Dios!

Aparte

D. Diego ¡Dicha estraña! 1225

D. Bernardo ¡Beatriz vive!

D. Fernando Ahora es mayor
 el riesgo que me amenaza;
 que el gusto de verla viva
 a más breve fin me llama.
 ¿Qué tienes Beatriz, bien mío? 1230

Aparte

D^a Beatriz ¡Mi padre y señor! ¡que ansias!
 No os desconsolis, por Dios,
 que ya lo que tengo es nada.

[Fol]18

.v. 18 v.]

[Fol 18 v.]

[Fol 18 v.]

D.Fernando ¡Feliz de mí!

D^a.Beatriz ¿Dónde estoy?

D^a.Leonor Estais, señora, en mi casa y en mis brazos. 1235

D^a.Beatriz ¡Dios os guarde mil años por merced tanta! mas, para que sepa yo a quien devo aquesta hidalga piedad, que digais os ruego quién soys. 1240

D^a.Leonor De muy buena gana. Soy de don Diego Girón esposa, que aquí se halla para serviros.

D^a.Beatriz ¿Esposa

Aparte ¿que es esto que escucha el alma?-- 1245
soys vos de ese cavallero?

D^a.Leonor Su esposa y vuestra criada.

Aparte

D^a.Beatriz --¿Quándo vino un mal sin otro? y si el segundo no acaba con mi vida, soy de piedra.-- 1250

Aparte

D.Diego ¡Llegó el fin de mi esperanza!--

Aparte

D^a.Beatriz -¡Ha, cavallero traydor!--

D.Diego ¿Cómo os [[sentís]\hallais?/

D^a.Beatriz Yo muy mala; con un accidente nuevo que el pecho me despedaza. 1255

Aparte

D.Diego Ya a dicho su sentimiento en equívocas palabras.

Aparte

D^a.Beatriz --De la cinta que le di
en el sombrero haze gala
¿yo a hombre casado favores? 1260
¿diera agora por cobrarla!

D^a.Leonor ¿Qué sentís?

D^a.Beatriz Aquesta [[dedo]]\mano/
me duele y si le apretara
con algo, descansaría.

Aparte

[[D^a.Leonor --La ocasión es estremada 1265
de hazer que me dé don Diego
aquel listón que me causa
tantos celos.· Esa cinta]]

Quítale la cinta a don Diego

[[puesto]]\aquí/ [[que]] haze poca falta
[[en el sombrero me dad]] este listón;\podría/
1270

[[para que alivie]]\aliviar/aquesta dama
de este dolor.

Aparte

D^a.Beatriz -- ¡Soy dichosa!--

Aparte

D.Diego --Ya no es posible negarlo.
Veisla aí, presagio triste
de que es mi esperanza vana. 1275

Atale la cinta/ a un dedo.

D^a.Leonor ¿Sentís descanso?

D^a.Beatriz Muy grande;
mucho os deve mi desgrazia.

D.Fernando Que me presteis os suplico
el coche para llevarla.

[Fol.] 19

- D^a.Leonor Vuestra hija, señor mío,
no a de salir de mi casa,
que vos me daréis licencia,
menos que estando ya sana. 1280
- D.Fernando La merced os agradezco;
pero un enfermo enbaraza
en techos suyos ¿qué hará
entre personas estrañas? 1285
- \ D^a.Beatriz Yo, señor, me animaré
- D.Fernando Sí, hija.
- D.Bernardo Sin ir curada
no haréis bien, que donde estáis
ay más obras que palabras./
- D.Diego Lo que os suplica mi esposa
la misma ocasión lo enbarga;
no repliqueis, que no es justo. 1290
- D.Fernando Hágase como lo manda
vuestra esposa. Ap.- ¿que e de hazer?
no tengo con que curarla.-
- D^a.Leonor ¡Elvira, Teodora! ¡aprisa!
se haga en mi quarto una cama 1295
y entrados vos a curar.
- D.Fernando Hija, pues Dios nos depara
tan noble piedad, no fuera
justa razón malograrla.
El quede con vos, Beatriz. 1300
- D^a.Beatriz También, señor, con vos vaya.
A ella, aparte
Andrea, ve con mi padre
y pues que dineros faltan
vende aquel vestido mío

y mucho me lo regala.

1305

D^a.Leonor A mí arrimada, podeis
ir al lecho que os aguarda.

Andrea Nosotros también, señor,
podemos irnos a casa.

Aparte

D.Fernando ¡Cielos, no sé como vivo!

1310

Aparte

D.Diego ¡Amor! ¿por que aumentas llamas?

Aparte

D^a.Beatriz ¡Tantos males en un día!

Aparte

D.Bernardo ¡Tantas penas! ¿Quién las pasa?

\ D.Fernando ¡Que esto los hados ordenen!

D^a.Beatriz ¡Que esto las estrellas hagan!

D.Diego ¡Que pueda tanto el destino!

D^a.Beatriz ¡Que sea mi desdicha tanta!/
[Aparte

Alonso Venga la noche y será,
mientras amanece, bragas.]

1315

D.Fernando Ay, señores, os dejo
la mejor parte del alma.

Vanse.

[Fol.] 1

[ESCENA 1ª]

Sale doña Beatriz con van/da y muleti/lla i Andrea.

Andrea	Señora, yo no te entiendo;	1
	quando quiso Dios librate	
	de que en tortilla murieses,	
	peligro que fué tan grande	
	que creyendo la fortuna	5
	que era imposible escaparte	
	te enterró en polvo y madera	
	sin que a tu fin aguardase;	
	quando ya as convalezido	
	del susto, que fué la parte	10
	peor de aquel accidente;	
	y luego, de los millares	
	de golpes que aquellos palos	
	te dieron al despegarse;	
	quando tan dichosamente	15
	aquesta casa te hallaste,	
	donde te an curado y donde	
	te regalan, de tal arte	
	que más parece que es	
	parentesco que hospedage;	20
	¿traes esa melancolía?	
	Si algún festejo te haze	
	doña Leonor, le reçives	
	como si te le negase.	
	Oy ^{va} es el primer día	25
	que te levantas, te sales	
	de su estrado y su cariño	
	y en tu quarto te retraes.	
	¿Qué es esto? Di lo que tienes.	

D ^a .Beatriz	¿As estado oy con mi padre?	30
-------------------------	-----------------------------	----

Aparte

Andrea	Esto y lo que le pregunto es todo uno; mas lo grave
--------	--

[Fol. 1 v.]

en los que se ven servidos
es defecto inexcusable.

Sí, señora, esta mañana;
y le dije que esta tarde
te levantaban un poco.
Y pienso que a visitarte
vendrá, a pesar de sus muchos
y enbarazosos achaques;
que con un grande plazer
no es él a venirse fázil.

35

40

D^a.Beatriz ¡Ay querido padre! Dios
me dé con que regalarte.

A Andrea Tú, entra en mi cuarto y aliña;
porque no es razón dejarles
ese cuidado también
-los que ellas se tomen basten-
a las donzellas de casa.

45

Andrea Mira que es ierro notable
que mandes en casa agena;
basta que en tu casa mandes.

50

D^a.Beatriz ¿Tú no eres [[mi]]\de/ casa?

Andrea Yo
soy quien no puede llevarte.

Vase.

D^a.Beatriz ¡Ha, que [[momento]]\rato que/ fué tan desdichado

55

el que [[supe, ay Dios]]\me descubrió/que era
casado

aquel traidor amante,
en querer y engañar sienpre constante!
Ya el fundamento en que se sustentaba
mi vida, arrebató la furia brava
de la fortuna mía.

60

¡O cuánto bien, ay Dios, se llevó un día!
y en un breve momento,
¡o, quantas esperanzas llevó el viento!

[Fol] 2

[de aquí adelante el pensamiento mío 65
 se puede estar valdío;
 no se ocupe en mi bien ni mi sosiego,
 que ya no ay donde hallarle sin don Diego.
 Y mi fortuna, en acabarme atenta,
 un nuevo mal por ofenderme inventa: 70
 Que ^{es} el dolor, el ansia, la agonía
 de aver perdido lo que no tenía;
 que ¿quién tan loco estuvo
 que, perdido, lloró lo que no tuvo?

[ESCENA 2ª]

Don Fernando, desde el paño.

D.Fernando ¡Beatriz!

D^a.Beatriz ¡Padre y señor mío! 75

Aparte -Sólo a querido dejarme
 el cielo a queste consuelo
 para alivio de mis males-
 Ya os salgo a rezivir.

A de estar en la punta del tablado.

D.Fernando Estate queda; no andes,
 que estás recién levantada
 y te hará mal el cansarte;
 yo llegaré poco a poco.

Andando el uno hazia el otro.

D^a.Beatriz Aunque estén los pies covardes
 con la enfermedad, señor, 85
 las plumas que el gozo bate,
 sin pies hasta vuestros pies
 me llevarán.

Abráçanse.

D.Fernando ¡Dios te guarde!

Descansa en mis brazos, hija.

D^a.Beatriz Fuerza es que en ellos descansen. 90

D.Fernando ¿Sabes que me as parezido?
 al pajarillo que, antes
 que se cubra bien de pluma,
 deja en el nido su padre
 mientras él sale a correr 95
 esas canpañas del ayre;
 vele volver, desde lejos,
 y es su contento tan grande
 que, arrastrando las alillas,
 sin formar pasos cavales, 100
 arrimando pico y pecho
 al suelo por no volcarse,
 va llegando poco a poco,
 bien que con afán amante,
 sin reparar en el riesgo 105
 al verde, del nido frágil;
 pero quando ya de gozo
 está para despeñarse,
 llega el padre y le detiene,
 y con dulces ademanes 110
 le agradeze los cariños
 haziendo que se enmarañen
 las alas del uno y otro
 con abraços tan tenazes
 que los nudos significan 115
 con que ató el cielo su sangre.

[Fol 2 v.]

D^a.Beatriz Gran ventura es para mí
 el parecerme a las aves
 en amaros, porque en ellas
 jamás a podido hallarse 120
 amor fingido; que en esto
 grande ventaja nos hazen.

D.Fernando ¡Ha, qué discreta que eres!
 Di agora, de tus achaques
 ¿cómo te va? ¿estás ya buena? 125

Da. Beatriz Ya quiere Dios que me halle
sin ofensa en mi salud.

D. Fernando Y lo afirma tu senblante
que en dos incendios de rosas
tus dulces mejillas arden; 130
los jazmines de tu cuello,
ya con luz de estrella, parten
la hermosura que les sobra
con la nieve de los Alpes;
de tus labios ya el rubí 135
y los dos claros diamantes
de tus ojos hazen, bellos,
bellísimo maridage;
ya el rosicler de tu rostro
de todo punto cobraste. 140
Hermosa estás, hija mía,
y adviértote que no extrañes
este language en mis canas,
porque de aqueste language
usan los amantes sienpre, 145
Beatriz; i yo soy tu amante.

[Fol] 3

Da. Beatriz Muchos favores me hazeis,
señor.

D. Fernando Dime agora ¿hazen
estos señores contigo
muchas finezas?

Da. Beatriz Son tales
, que no digo yo pagarlas, 150
mas referirlas, no es fázil.

D. Fernando ¡O, bondad de Dios inmensa
que, quando al que miserable
fortuna tiene, parece
que le niegan sus piedades 155
todos los bienes, entonzes
misteriosamente afable,

los está entregando a otro,
 para que con liberales
 manos al pobre le dé 160
 todo quanto le faltare.
 ¡Y nosotros, entendemos
 que el rezivir es ultrage!
 ¡O ignorantes! que antes es
 que su clemencia inefable. 165
 tesoreros de los pobres.
 a los poderosos hace.

Da. Beatriz Yo estoy mui agradecida.

D. Fernando Esa es deuda inevitable;
 y mira que también es 170
 de agradecimiento parte
 procurar no ser pesada,
 tener palabras suaves,
 y hazer a la natural
 condición que se avasalle. 175
 Pero tú eres entendida;
 lo que as de hazer, vigilante,
 es advertir a Andregüela
 que jamás contienda trave
 con las donzellas de casa; 180
 porque este vulgo ignorante
 de los criados, las leyes
 del hospedaje no sabe;
 y por cualquier niñería
 suelen tener mil devates. 185
 A Alonsillo ya yo e dicho,
 como sé que es arrogante
 entretenido y parlero,
 cómo tiene que portarse.
 I agora ¡queda con Dios! 190
 porque yo me voy a darle
 las grazias a mi señora
 doña Leonor, de que trate
 vuestra humildad con grandeza
 tan desigual; i al instante 195
 me iré a casa.

[Fol 3 v.]

D^a.Beatriz Mucho siento
la fatiga del viage.

D.Fernando El gusto de averte visto
hará que olvide mis males.

D^a.Beatriz ¡O quién pudiera ir con vos! 200

D.Fernando No te aflijas que no es tarde
Ea, ¡adios, prenda querida!

D^a.Beatriz El señor os acompañe.

Empieza a irse y vuelve.

D.Fernando Ansi, Beatriz, (en los viejos
¡qué tanto la memoria es frágil!) 205

don Bernardo me a pedido
lizencia para enbiarte
un regalillo de enferma;
admítele y da agradable
respuesta, pues su deseo
es que contigo le case;
i yo no sé lo que haré.

[Fol] 4

210

Aparte

D^a.Beatriz ¡Qué despique a mis pesares!
En todo e de obedezeros.

D.Fernando En mundo tan miserable, 215

quien no alcanza lo que quiere,
quiera aquello que alcanzare.
Quédate en buenhora, ¡Ha, hijos!
gran carga sois, mas suave.

Vase.

[ESCENA 3^a]

D^a.Beatriz Pesares ¿dónde iré yo 220
que de mí misma me aparte?

¿dónde estaré yo sin mí?
 Que ya no puedo llevarme.
 ¡O, lo que me pesa el alma!
 ¿dónde fuera yo a buscarles 225
 remedio a los males míos?
 mas ¿tán pocos son mis males
 que pretendo, neziamente,
 añadirles los afanes
 de andar buscando el remedio, 230
 siendo imposible el hallarle?
 ¡Venga el dolor todo junto,
 acabe ya de acabarme!
 pues que casado don Diego...

[ESCENA 4ª]

Sale don Diego.

D.Diego ¿Qué es lo que quereis mandarme?
 ¡Aquí estoy! 235

Dª. Beatriz Pues ¿quién os llama?

D.Diego Vos mi nonbre pronunciastes;
 y estando sola, o fué hablar
 vos con vos, o fué llamarme.

Dª. Beatriz Entranbas cosas os niego 240
 porque vuestras falsedades
 no merezen que me acuerde
 de vos jamás; ni que os llame.

[Fol 4 v.]

D.Diego Sólo por hablar en esto,
 solícito y vigilante 245
 e vuscado esta ocasión;
 porque desde aquella tarde
 feliz, que a mi casa os traje
 e notado que el mirarme
 es con seño quando veis 250
 que en vos no repara nadie.
 Si alguna cosa os pregunto

le hurtais, desagradable,
 palabras a la respuesta
 porque más presto se acabe
 el hablar conmigo; cosa
 que es milagro no me mate.
 Dezid, qué tiene que ver
 aquesto con aver, antes
 que el fracaso sucediese,
 y casi en la misma calle,
 oydo gustosa mis penas,
 dádome respuesta afable
 y aún dado de que teníais
 amor tan claras señales.
 Que el no creer que era así
 fuera ser mui ingnorante.
 Diréis que de aver sabido
 que yo era casado, nacen
 aquestos desabrimientos.

Da. Beatriz Hazéis mui bien de escusarme
 el daros yo esa razón,
 porque son mis ansias tales
 que podía ser que me explique
 por palabras de tal arte
 que os dé mucho que sentir,
 aunque bronze el alma os guarde;
 porque es mui libre el dolor.

[Fol] 5 D. Diego ¿Avrá a quien esto le pase
 pues [aquí dezid] deudo caço / ¿yo os dije
 que no era casado? ¿ay alguien
 que ésto en mis labios oyese?

Da. Beatriz No; pero el no declararse
 fué tratarme con trayción.

D. Diego ¡Quales son vuestras crueldades!
 [En fín, lo que vos queríais
 era que yo confesase
 que era casado, poniendo
 mi vida en tan duro tranze

de que Tirano nos cuenta
el Libro de las edades
que a alguno dijese que él
a sí mismo se matase. 290

D^a.Beatriz Dado caso que no fuese
esa cautela engañarme,
y que sólo en el estilo 295
aquesa traición se salve
¿no me diréis de qué suerte,
de una muger de mis partes,
espera el menor favor 300
un hombre, quando casarse
es imposible con ella?
¡Ah, que ciego es un amante!

D.Diego Eso no sé, porque a mí
no me toca averigüarles 305
a los astros los secretos.
Los efectos favorables
es lo que vusco; mas no
de las causas el dictamen;
bien que e visto muchas vezes 310
que esas estrellas errantes
para hazer a uno dichoso
a otro desdichado hazen.]

[Fol 5 v.]

D^a.Beatriz Pues, señor don Diego, a mí
los influjos celestiales 315
no me an de hazer desdichada
(creedlo) en aquesta parte
y así os suplico y os ruego

Aparte -¡ay Dios, que no se me rasguen
las entrañas al dezirlo!- 320
que vuestra pasión no gaste
más corazón en quererme,
porque le consume en valde.
Yo os escuché como a hombre
con quien pudiera casarme; 325
pero ya os encuentro otro

y una muger de mi sangre
a dos hombres diferentes
no a de oír; que disculparse
puede un ierro, pero dos
tocan en flaqueza infame.

330

[[Olvidadme, que podreis
si queréis.

D.Diego ¿Qué es olvidarte?
si huyendo de mis delirios
el mundo peregrinases...

335

D^a.Beatriz ¡No prosigais! ¿qué locura
es aquesta que os convate?
¿Qué perdeis vos en perderme
quando os hallan los desaires
de mi honor tan al principio
de vuestra pasión que hablarme
tal vez sólo aveis podido?
y eso, acaso, en la calle.

340

[Fol.] 6 D.Diego ¿Qué pierdo en perderte? ¡ha, cielos,
que bien imitas al aspid!

345

D^a.Beatriz Pues dezidlo.

D.Diego Una esperança.

D^a.Beatriz Y aquesa ¿es pérdida grande?

D.Diego La de más estimación
que puede venir a nadie.

D^a.Beatriz Pues oidme, porque más
aquese error no os engañe.
El que pierde una esperança
nada pierde, pues aquel
a quien le sale más fiel
consigue una semejanza,
no más, de lo apetezido;

350

355

no lo que él apetezió,
 porque a nadie le salió
 igual con lo poseído
 lo esperado; que el deseo 360
 es mui encarezedor
 y da sienpre más valor
 del que el se tiene a un enpleo.
 La esperanza, en lo que argüio,
 finge el bien con interés 365
 dulcísimo, mas después
 le da el mundo como suyo;
 conque lo que se apeteçe,
 quando se mira alcanzado,
 no sólo es lo deseado, 370
 mas ni a ello se parece.
 Luego, por lo que se vió
 en todo lo que se alcança,
 el que pierde una esperanza
 nada en perderla perdió; 375
 pues, aunque él en pretendella
 aniquilara su ser,
 era imposible tener
 lo que imaginaba en ella;
 y así, pues sólo perdeis 380
 oy una esperanza en mí,
 y que es la pérdida aquí
 tan ninguna, como veis,
 olvidadme; porque ayrada
 vuestros despechos escucho; 385
 i no dudeis, como mucho,
 lo que no viene a ser nada.

[Fol 6 v.]

D.Diego ¿Piensas que me an concludido
 esas razones? pues sabe
 que están, su argumento y ellas, 390
 de la verdad tan distantes
 que enemigas se le oponen.
 Veráslo si me escuchares,
 y verás si es infinito
 lo que pierdo en olvidarte: 395
 Quien pierde una posesión

en que se gozaba ufano,
 pierde un bien que siendo humano
 tendría alguna imperfección;
 mas a el que pudo privar 400
 de una esperanza el desdén
 de los hados, pierde un bien
 como él le quiso pintar.
 En aquel primer enpleo
 clara una experiencia ya 405
 tuvo el alma; pero acá
 el informe del deseo;
 -él como es gran orador,
 le fingió grande, mas ¿quién
 pudiendo hazerse él el bien 410
 deja de hazerle el mayor?--
 De donde a entender se alcanza
 que es sienpre menos pasión
 perder una posesión
 que perder una esperanza. 415
 El objeto de la mía [[eres]]
 \eres/ tú, i encarezido,
 si la esperanza a podido,
 estará en mi fantasía.
 Una idea más que humana 420
 me avrá formado ingeniosa:
 ¡ay Dios, qual será la cosa
 que a tí en perfección te gana!
 Y así, oy en obedezzer
 lo que me mandas aquí, 425
 si ay que perder más que a tí
 más que a ti vengo a perder;
 y sino, como lo escucho
 de mis males de amor llenos,
 te pierdo a ti por lo menos; 430
 mira tú si pierdo mucho.

[Fol] 7

Aparte

Da. Beatriz A tan amantes azentos
 el corazón se me parte.
 ¡Que aya en el mundo quien sólo
 de verse amada no ame! 435

Aparte

D.Diego -¡Qué a un cuerpo de rosa y nieve
diese Dios alma de jaspel!

Aparte

D^a.Beatriz -Mas ¡valor, corazón mío!

D.Diego En fin, ¿no te persuades
a que yo tengo razón?

440

D^a.Beatriz Aunque la tengais no vale]]
yo estoy resuelta, y así
tratad, señor, de dejarme
y enpezad desde este punto.

[Fol 7 v.]

Aparte

D.Diego -¡Que sea yo tan ignorante
que vusque piedad en quien
vive sólo de matarme!-

445

¿Que me vaya, dizes?

D^a.Beatriz

Sí.

y perdonad que así os trate,
que lo a menester mi honor.

450

Aparte

¿No ay rayo que se gaste
en mi vida, pues que pude
pronunciar palabras tales?

D.Diego

Antes se moviera un monte
de su duro asiento y antes...

455

Haze que se va y/ sale por la misma puerta/ Alonso,
revo/cado un bul/to debajo de/ la capa.

[ESCENA 5^a]

D^a.Beatriz Pues yo os dejaré.

Alonso

¡Paz Cristi!

mas, ¡aquí don Diego, çape!

D^a.Beatriz -Pues éste a entrado, ya es
disimular inportante

Aparte

áparte

D.Diego

Ya con su grave silencio
me está mandando que calle.

460

Aparte

Alonso

Si yo el regalo descubro
de venda, cintas y guantes,
varros y otras vugerías
que envía en este azafate
don Bernardo, soy perdido;
que don Diego a de enojarse
de que de otro sea tercero,
i también avrá certamen
de zelos entre los dos.
Pues yo me vuelvo.

465

470

Haze que se vaD^a.Beatriz

¿Qué hazes;
por qué te vas?

Alonso

Porque quiero.

D^a.Beatriz

Estáte quedo.

Alonso

¡No estáte!
A mandar a sus criados.

[Fol] 8

D^a.Beatriz

¿Sabes que pienso que traes
buen humor?

475

Aparte

D.Diego

Y aún otra cosa;
no son muy buenas señales
ser el que aquí a entrado, Alonso,
recatar un vulto grande,
y volverse sin hablar
sólo porque estoy delante.

480

D^a.Beatriz

¡Desenbózate!

Alonso

Ya e dicho
que a sus escuderos mande,
si los tiene, que a mí no;

y pues ya llegué a enfadarme
no estaré más aquí un punto.

485

D.Diego Por mí, Alonso, no recates
lo que quieres; yo me iré
que no es razón de enbaraze.

Quede don Diego junto a Alonso.

D^a.Beatriz Ya io que os vais no permito;
necio ¿qué es eso que traes?

490

Aparte

Alonso -¡Dios me la depare buena!-
Las iervas que tu mandaste
para hazer el cozimientto
para las muelas.

D.Diego Achaque
es, de que no se a quejado.

495

Alonso Las mugeres principales
no porque unos güesesillos
les duelan an de quejarse.

Aparte

D^a.Beatriz -¿Qué querrá hazer este loco
con estos nezios donaires?-

500

D.Diego I ¿güelen a anbar las iervas?

Aparte

Alonso -¡Peso a la ballena infame
que para echarme a perder
hizo sus neçesidades!-

505

[Fol 8 v.]

D^a.Beatriz Cesen ya los desatinos.
¿Qué es aqueso?

Desenbózale y des/cubre un azafate/ y don Diego
[Alonso] ; turba/do, enseña lo que/ trae.

D.Diego Varros, guantes
venda, cintas i otras cosas
señora, que os enbía alguien.

Aparte

Da. Beatriz - Este el regalo es, sin duda,
que me previno mi padre
que don Bernardo enbiaría. 510

Aparte

Alonso - Yo e dado con todo al traste.

D. Diego Y ¿quién le haze este presente?

Aparte - ¡Mi pecho esconde volcanes!- 515

Da. Beatriz ¿Quién os mete a vos en eso?

Alonso Su amiga doña Violante.

D. Diego Pues, si de una amiga es
¿para qué tú le ocultaste
y, aún, le negaste al principio? 520

Aparte

Alonso -Ea, respóndale un sastre
que halla razón para todo
quanto ierra; aunque no quadre.

D. Diego ¿No respondes? Ap. -¡ha, villano!-

Aparte

Da. Beatriz -¡O, quanto me pesa darte
este pesar! mas conviene
que esté mi rigor constante - 525

Ya es eso mucho apurar,
señor don Diego, ¡a baste;
a vos ¿qué os inporta que
lo enbía quien lo enbiare? 530

D. Diego ¿Qué me inporta? ¡vive el cielo!
que primero que lograrle
puedas, hecho mil pedazos
le verás.

Arroja los varros y/ ronpe los/ guantes

Da. Beatriz ¿Qué disparate...?
¡que atrevimiento! 535

todo en piezas por el viento. 565
 En esta ocasión entraste
 y no se atrevió mi furia
 a pasar más adelante.

D^a.Leonor La lisonja os agradezco.

Aparte

Alonso -¡Válgame mil barrabases,
 y que mentira que a dicho!- 570

[Al público]

Señores, no dude nadie
 que el mentir conserva el mundo
 en paz, porque a declararse
 los engaños, las trayciones,
 las cautelas, las ruindades 575
 que unos se hazen a otros,
 se mataran por instantes.

[Fol 9 v.]

Aparte

D. Diego -Tan discreta es como hermosa.

D^a.Leonor Vos en hazer el desayre
 a ese hombre, lo azertábais;
 don Diego, en enbarçarle. 580

D^a.Beatriz Dezidme ipor vida vuestra!
 ¿no hago bien en despecharme
 con un hombre que conmigo
 es imposible se case? 585

Aparte

D. Diego -¡Ha, con que doblez pregunta!

D^a.Leonor ¿Eso más? a ese arrogante
 ni mirarle, ni atenderle,
 ni oyrle y si porfiase
 neciamente con su amor,
 dar orden de castigarle. 590

Aparte

D. Diego -¡Buen socorro me a venido!

D^a.Beatriz ¿Veis, señor, como enojarme
 con hombre tan indiscreto

no sólo en mí no es culpable,
mas es muy puesto en razón?

595

D^a.Leonor Los hombres sienpre de parte
están de los otros hombres.

Aparte

Alonso [[¡Vive Cristo,]] que le abren!

Aparte

D.Diego -Rebentando estoy de enojo.-

600

Si yo e herrado, perdonadme.
Y pues ya está aquí mi esposa,
quedad con Dios.

Vase.

[ESCENA 7^a]

D^a.Beatriz El os guarde.

D^a.Leonor Levanta esa vanda, Alonso.

D^a.Beatriz No ay para qué la levante.

605

Alonso Sí ay; porque de este susto
podrá ser que yo me sangre.

[Fol] 10

Levántala.

Aparte

D^a.Beatriz -Ya yo no estoy bien aquí
porque a enpezado a arrojarse
mucho don Diego, conque
el irme no es escusable-
Señora, yo os agradezco
el generoso pasage
que aveis hecho a mi fortuna
iquiera Dios que yo lo paguei

615

D^a.Leonor ¿A qué propósito aora
refería las cortedades
con que os a servido esta

pobre çhoza?

Aparte

D^a.Beatriz

-¡Fuerte lanze!-

Porque quisiera pediros
lizencia para tornarme
a mi casa, pues que ya
e enpeçado a levantarme.

620

D^a.Leonor

Tienpo queda para eso;
esperad que él afianze
vuestra salud.

625

D^a.Beatriz

No es posible
porque está solo mi padre.

D^a.Leonor

Ya io le pedí licençia
y él me la otorgó, agradable,
para que convaleciéseis
en mi casa.

630

D^a.Beatriz

Perdonadme;
que ay, sin esa, otras razones
que a esto pueden obligarme.

D^a.Leonor

Vos, señora, os entendeis;
i pues no puede escusarse,
aguardad que venga el coche.

635

[Fol 10 v.]

D^a.Beatriz

No es menester que le aguarde,
pues no está mi casa lejos;
i así, i ruégoos que no os canse,
me voy a poner el manto.

640

Aparte

Alonso

¡Ay, tan cruel determinarse?

D^a.Leonor

Entrad, que ya soy con vos.

D^a.Beatriz

Vos sienpre gustais de honrrarme.
Alonso, vente conmigo.

Aparte

Alonso

Ella quiere tener hambre.

645

Aparte

D^a.Beatriz -Entre mi amor y mi honor
es mi honor el que más vale.

Alonso Aora digo que mi ama
puede hazer mil disparates
cada dos horas, según
la priesa con que los haze.

650

Vase.

[ESCENA 8^a]

D^a.Leonor Yo quedo en gran confusión
con esto que a mí me pasa;
que irse Beatriz de mi casa
tan sin aguardar razón,
es inposible que sea
sin gran causa.

655

Sale don Bernardo.

[ESCENA 9^a]

D.Bernardo Mi señora
doña Leonor ¿cómo aora
vuestra persona se enplea
en tan muda soledad?

660

D^a.Leonor Porque estoy fuera de mí.

D.Bernardo Pues dezid ¿qué os tiene así?

D^a.Leonor Una estraña novedad.
Ya aveis visto aquella dama
que aquí se estaba curando.

665

Aparte

D.Bernardo -¡El pecho me está tenblando!-
Sí; y aún estava en la cama
ayer.

D^a.Leonor

Oy se levantó

pero su convalezer
en mi casa avía de ser.

670

[Fol] 11

Un presente la embío
no sé que hombre, y en los brazos
de Alonso que le traía,
furiosa como una harpía,
le dividió en mil pedazos;
que aún aora algunos están
rodando por ese suelo.

675

Aparte

D. Bernardo

¡Qué escucho! ¡Válgame el cielo!
buenas mis fortunas van.

D^a.Leonor

Y esto me tiene admirada;
cierto, con mucha razón
que me a parezido acción
de muger que es mui honrrada.
Pero mi mayor espanto
es que luego dió en dezir
que a su casa se avía de ir;
y se está poniendo el manto.
Cosa tan no prevenida
yo no sé como entendella.

680

685

Mas, el despedirme de ella
es fuerza. Por vuestra vida
que aquí aguardéis un momento
sin culpar mi ausencia, pues
con quien tan de casa es
no haze falta el cunplimiento.

690

695

Vase y que/de mirando/ don Bernardo/ los varros/
quebrados y/ los guantes rotos.

[ESCENA 10]

D. Bernardo

Aquestos son los despojos
del pobre presente mío;
que a los ojos que le embío
sin duda a causado enojos.
¿No me direis, bellos ojos,

700

[Fol 11 v.]

a qué fué tan impaciente
 estrago, i tan inclemente?
 Pero ¿para qué me ofusco
 ni otras razones le busco
 mas de ser pobre el presente? 705
 Hizo bien en despreciar
 de mi amor tan cortas señas
 porque dádivas pequeñas
 sólo a Dios se pueden dar;
 porque él las sabe aprezar 710
 para que a lo inmenso igualen,
 por el pecho de quien salen;
 mas los que en el mundo están,
 por la persona a quien van
 y por el oro que valen. 715
 ¿No mirarás, Beatriz bella,
 que en la dádiva menor,
 quando es hija del amor,
 va el corazón dentro de ella?
 Injusta fué tu querella, 720
 y tu enojo sin razón
 juzgando pequeño el don,
 pues que quando le rompiste
 en sus pedazos hiziste
 pedazos mi corazón. 725
 En el don en quien parece
 que es pequeño el interés,
 lo primero que va es
 el alma de quien le ofreze.
 Y aunque ella tanto mereze. 730
 ya no ay quien quiera aplaudilla.
 Esta injusta maravilla
 la vida me tiene en calma;
 imundo vil! ¿no valdrá un alma
 el gusto de rezivilla? 735

[ESCENA 11]

Salen doña Leonor y Elvira.D^a.Leonor Perdonad lo que e tardado,

que agora se fué Beatriz.

Suspense.

D. Bernardo ¡Ay corazón infeliz!

Elvira Pareze que está elevado,
señora.

[Fol.] 12

D^a. Leonor Oy en este punto
aún más prodigios aguardo.
¿Oys, señor don Bernardo?

740

D. Bernardo no te mates, que es muy presto.

D^a. Leonor ¿No reparais en que yo
os llamo?

D. Bernardo ¡Señora!, sí.
Aparte -No estoy ¡vive Dios! en mí-
Violento me arrebató
un pensamiento. ¿Se fué
ya esa dama?

745

D^a. Leonor Sí, señor.

D. Bernardo Sin duda es de raro humor.
Pues, agora también me iré
yo, si licencia me dais.

750

D^a. Leonor Hazer podeis vuestro gusto.

Aparte

D. Bernardo -¡Ha, desatino sienpre injusto!-
Quedad con Dios.

Vase.

[ESCENA 12]

D^a. Leonor Con él vais.

Elvira Señora, ¿qué es lo que pasa?
¿qué es esto que estamos viendo?

755

D^a.Leonor Elvira, yo no lo entiendo;
oy es prodigio mi casa.
Ya de este puesto procura
salir mi asonbro.

Elvira ¿Por qué? 760

D^a.Leonor Porque temo que nos dé
también alguna locura.

Vanse.

[ESCENA 13]

Sale don Fernando, como asonbrado.

D.Fernando ¡Alonso! ¿estás en casa? ¿No ay quien vea
lo que es mi espanto? ¿No as venido, Andrea?
¿Nadie responde? ¡O, soledad penosa, 765
como eres de ylusiones achacosa!
Sentado estava, agora, en un vanquillo
en ese corredor, tienblo al dezillo,
pensando en mis trabajos mui suspenso,
¡que a treinta años que sólo en ellos pienso, 770
sea Dios alabado!
y estando en esto absorto y trasportado
se entró en mí de repente
un temor de la muerte, tan vehemente,
que me parezió, sí, no que la vía 775
mas que sus pasos mui de cerca oía.
Pero ¿a oy aguardo, raro portento,
a escuchar el estruendo macilento
que abre camino a tantos desengaños?
¿Tan poco ruido hazen secenta [sic] años? 780
¿tan quedo se nos llegan los dolores,
los achaques, las penas, los temores;
y los cuidados, rayos de el más fuerte?
Que estos, los pasos son que dá la muerte.
Yo, en fin, sordo o errado 785
oy solamente, ay Dios, los e escuchado,

[Fol 12 v.]

con un horror que en mí dura tan firme
que de temer morir e de morirme.
Entremos en razón, corazón mío,
veamos si este susto es desvarío. 790
Dime: este temor fiero
¿te afige porque viene como agüero?
Que sí responde, palpitando grave.
¡Ha, que poco turbado un pecho save!
[¿Qué novedadtraer consigo puede 795
el temor de la muerte? este que excede
aún el mayor espanto con el nonbre;
siendo tan natural en todo hombre
por ser de nuestros males el exceso,
que Christo la temió; yo lo confieso, 800
mi razón a esa razón se acerca;
pero temióla quando estaba cerca;
y por eso es mortal el ansia mía,
porque de esta cruel la tiranía
sólo quando está cerca da cuidado, 805
que a nadie desde lejos a asonbrado.
Y así oy de mi asonbro en el extremo
la temo mucho más porque la temo.
Mas dejemos presagios inhumanos,
pues las más vezes vemos que son vanos. 810
Siempre es para morir, si se a advertido
el agüero mayor, aver nacido;
y ese a sesenta años que le tube
y aún estoy vivo oy. ¡Que necio andube
en dejarme llevar de aqueste engaño 815
que amenazó sin causa el mayor daño!
Pluguiera a Dios que fuera
la muerte tan leal, que antes que hiriera
avisara; mas ella es tan aleve
que más queda al llegarse el paso mueve.] 820
Y así, lo que aora me aflige
en esta soledad mía...

[Fol] 13

[ESCENA 14]

Salen doña Beatriz, / Andrea y Alonso.

D^a.Beatriz Andrea, toma este manto.

D.Fernando ¡Qué es lo que mis ojos miran!
 Beatriz ¿tú oy en ésta casa? 825
 ¿qué venida es ésta, hija?
 ¿qué novedad a una cosa
 tan indepensada te obliga?
 ¡Ay de mi! no sé que pena
 grande el pecho me adivina. 830

Aparte

Andrea Ya el viejo empieza a asustarse.

Aparte

Alonso ¡Ea, ya el viejo se eriza!

Aparte

D^a.Beatriz Yo no sé que responderle
que no le enoge o le afija.

D.Fernando ¿No me respondes, Beatriz? 835

D^a.Beatriz Señor, tan intenpestiva
entrada es, de que vos
me la agradescáis, mui digna.

D.Fernando Harto me holgare yo de eso
¿por qué?

D^a.Beatriz Porque se deriva 840
del amor que sienpre os tube.

[Fol 13 v.]

D.Fernando A no ser tan entendida
tú, pienso que lo creyera;
mas, ¿cómo se verifica 845
eso con aver yo estado
contigo, en la quadra misma
de tu albergue, sin que entonzes
me dijeses que vendrías?

Y aquesto deve de aver
dos oras. No, Beatriz mía. 850
Esa razón no me quadra
y mis presunciones lidian,
enemigamente fieras,

con esta caduca vida.
 ¡Hija, dime la verdad!
 ea, ¿no te determinas?
 ¿no hablas?

855

D^a. Beatriz

Digo, señor,

Aparte

-¡Cielos! si mi voz publica
 la causa, mi padre tiene
 la condición tan altiva
 que le a de matar la pena;
 que las más veces la ira
 tiene, de la presunción
 de su dueño, la medida.-

860

D. Fernando

En fin ¿no respondes? Ap. -¡cielos
 mucho temo una desdicha!-
 Andrea, pues que Beatriz
 a dezirlo no se anima
 dime tú lo que a pasado.

865

Andrea

Yo, señor, en mi almohadilla
 estaba, quando llegó
 mi señora dando prisa
 por el manto.

870

D. Fernando

También tú

criada y muger, te desvías
 de estas dos naturalezas,
 que son ventas enemigas
 por donde un secreto pasa
 pero poco las havita,
 porque en tu aleve silenzio
 más esta pena me aflija.

875

[Fol] 14

A Alonso

Alonso, llégate acá
 y de quantas parlerías
 hazes sin ser menester,
 haz oy esta que es precisa,
 Dime lo que en esto ay.

885

Alonso

De tres, la una no podías

erralla; yo avré de ser
por fuerza quien te lo diga.
Yo no te entiendo. ¿Es posible
que estando yo aquí te ibas
a otros por un secreto?

890

D.Fernando Bien meresco que me riñas.

Alonso ¿As visto en Carnestolendas
algún perro con vejiga,
corriendo hazia muchas partes
no más que por desasirla?
pues de esa manera a mí
un secreto me fatiga,
y no para [o] hasta que encuentro
quien desta maça me libra.
No lo creerás; es en esto
mi inclinación tan maldita
que antes sufriré en la boca
asquas que me la derritan
que un secreto.

895

900

D.Fernando Yo lo creo.
Dime lo que pasa, aprisa.

905

Alonso ¡Mal aya yo si lo sé!

Aparte

[Fol 14 v.]
D.Fernando ¿Para eso me encarezías
tu habilidad? -¡ha villano!-
quanto mi paciencia irritas.
¿Tú no veniste [sic] con ellas?

910

Alonso Sí, señor.

D.Fernando ¿Y no asistías
casi sienpre allá?

Alonso También

D.Fernando Pues dime cómo se avía
de esconder nada de ti.

915

- Alonso Si lo que es toda la riña
delante de mí pasó.
- D.Fernando Pues ¡vil! ¡sangre mal nacida!
¿cómo me lo estás negando?
- Amaga. ¡vive el Señor! que haga hastillas 920
este palo en tu cabeza
sino...
- Alonso Detén la mohina;
aora lo diré, que no has
de vencerme en cortesía;
porque el pedir con buen modo 925
no ay cosa que no consiga.
Dióme don Bernardo oy...
- D^a.Beatriz Ya que tu te precipitas
a dezir lo que a pasado
mejor es que esta noticia 930
se la devais a mi voz.
- Aparte -¡Ay honor, a quanto obligas!-
Don Diego, señor...
- Aparte
D.Fernando ¿Don Diego
es la entrada?-¡ay, ansias mías!
mal empieza; plegue a Dios 935
que sea mejor la salida.-
- D^a.Beatriz atrevidamente ciego...
- D.Fernando ¡Calla, calla, no prosigas!
- Aparte -don Diego dijo, ¡ por ciego
y atrevido lo confirma; 940
¡ay Dios! y qué tres palabras
para no temer desdichas-
- Entremos allá, Beatriz,
porque quiero que me digas
muy de espazio este suceso. 945
- Aparte
D^a.Beatriz -Ya el pecho se desanima.-

Aparte

D.Fernando Ya el alma espera turbada.

Aparte

D^a.Beatriz Ya mi discurso delira.

Aparte

D.Fernando Ya desmaya mi valor.

Aparte

D^a.Beatriz Ya mi corazón palpita desordenado.

950

D.Fernando ¿No entras?

D^a.Beatriz Sí, señor; idura fatiga!

Vase.

D.Fernando Entra, pues, y ruego al cielo que no me cuestas la vida.

Vase.

[ESCENA 15]

Alonso Andregüela, esta tu ama es loca.

955

Andrea Tan aburrida me tiene su vanidad que me fuera, para no oirla, a la China.

Alonso Sí que a ti te parece bien la China.

960

Andrea Esta muger ¿de qué huye?

Alonso De que don Diego la sirva.

Andrea ¿Tan mal es comer, tan malo vestir galas y estar rica?

Alonso ¡Grazias a Dios que caiste

965

de tu antigua bobería
 y conoces que se puede
 [[estar]]\mejor/ en aquesta vida
 estar sin honrra diez años
 que estar sin comer dos días!

970

Andrea

¿Qué e de hazer? si aquesta honrra
 nunca güele en la cozina,
 y dos libras de carnero
 aún desde el puchero animan.
 Pero ya es de noche; quiero
 a estas dos fantasmas vivas
 llevarles luz y veré
 las fieras hazañerías
 que hazen anbos por su honor,
 que es una linda comida.

975

980

[Fol 15 v.]

Vase.

[ESCENA 16]

Alonso

Yo apostaré que don Diego
 anda agora por Sevilla
 pensando en descalabrarme
 por esta alcagüetería;
 mas no hará, que es mui discreto;
 y aunque los celos le pican
 verá que el ser alcagüete
 es una cortesanía
 galante, de que no puede
 librarse quien tiene tripas
 y no tiene ofizio que
 se las llene cada día.

985

990

[ESCENA 17]

Sale don Bernardo.

D. Bernardo

Encontrar a Alonso antes
 que doña Beatriz querría,
 para saber del.

Alonso ¿Quién va? 995

D. Bernardo ¡Alonso!

Alonso ¡Señor!

D. Bernardo Herida
traigo el alma de una injuria.

Alonso Cerca está una barbería;
mas ¿podré saber cuál es?

D. Bernardo El desdén, la grosería 1000
que con mis nobles deseos
a usado, desvanecida,
tu señora y no sé yo...

Alonso Antes que te arroges, mira 1005
que es doña Beatriz mui cuerda.

[Fol] 16 D. Bernardo De queso no la acredita
el aver hecho pedazos,
furiosa, las niñerías
que contigo la enbié.

Alonso Esa es la mayor mentira 1010
que hasta la cruz le an clavado
a nadie por la tetilla.

D. Bernardo Yo vi rotas muchas de ellas
en el suelo.

Alonso Eso no afirma 1015
que ella fué quien las ronpió.

D. Bernardo Pues ¿quién pudo con su vida
estar tan a mal que tubiese
tan peligrosa osadía?

Alonso ¡Ubiéraslo preguntado 1020
que ya tubieras sabida
la materia de pe a pa

oigo pisadas. ¿Quién es?

D.Diego - Esta es andrea. Quien pisa,
dos veces ciego, esta casa
con su amor y con las frías
sonbras de la noche oscura

1065

[Fol] 17 Andrea Pues señor ¿qué determinas
entrándote desta suerte?

D.Diego Preguntar a esa enemiga
porqué de tantas maneras
mi corazón martiriza;
la razón porque se vino.

1070

Andrea ¡O, cuánto el amor delira!
Repara en que si te oye
mi señor, que oy a malicia
de este caso, tu afición
tendrá con tal demasía
el dolor, que es mui posible
que hasta la postrera linea
de su vida le conduzga.

1075

1080

D.Diego Vanamente solicitas
apartarme de este intento;
tú, de que aquí estoy la avisa;
o ¡vive Dios! que me entre
osado, a la parte misma
en que con su padre está.

1085

Andrea Pues tanto te precipitan
o tus celos o tu amor,
desde cancel te apadrina
para que nadie te vea,
mientras yo voy a dezirla
como...

1090

Dentro

Alonso ¡¡¡Andregüela!!!

D.Diego ¿Te llaman?

Andrea Sí; escóndete, que advertida
estoy de lo que e de hazer;
¡acaba!

D.Diego Si facilitas
que hable esta noche a Beatriz
verás quan agradezida
tengo el alma.

1095

[Fol, 17 v.] Andrea Yo lo creo.

Escóndese a la/ otra parte.

D.Diego ¡Venga alguna vez la dicha!

[ESCENA 23]

Andrea Del esconder a don Diego
el que se arroje se evita
a atrevimiento más grande;
y fuera desto, podría
ser que por mi diligenzia
me dé algo a la salida;
que es de un amante el dinero,
entre los que se le arriman,
cosa en ellos tan ganada
como en él cosa perdida.

1100

1105

Vase.

[ESCENA 24]

Sale don Bernardo.

D.Bernardo Vozes oygo dar a Alonso,
quiero ver si se avezina;
saldré ya de aquesta duda
con quien mi sosiego lidia.

1110

[ESCENA 25]

Sale don Diego.

D.Diego ¡Válgame Dios! ¿quién será?
 porque en esta sala pisan 1115
 lentamente; si Beatriz,
 ¡dichosa suerte sería!
 ¿Quién es?

D.Bernardo ¿Qué es aquesto, cielos?
 un hombre, mal atrevida
 la voz, me habla y no es 1120
 Alonso.

D.Diego Al momento diga
 quién es, quien me está escuchando.

Aparte

D.Bernardo Ya es mi pena más crecida;
 don Diego es el que me habla 1125
 que, escondido, esperaría
 a hablar aquí con Beatriz.
 ¡Ya mis dudas se desçifran!
 que supuesto que don Diego
 halla aquí buena acogida
 o él despedazó, celoso, 1130
 mi presente o ella, fina,
 le maltrató por hazer
 una lisonja a su vista.
 En mil volcanes de celos
 el alma tengo encendida.- 1135

D.Diego [[¡Vive Dios!]] si se detiene
 en responder, que ofendida
 mi espada le dé la muerte.

D.Bernardo No es fázil si por la mía
 a de llegar a mi pecho. 1140

Aparte

D.Diego -Ya está la voz conocida
 de don Bernardo ¡ay de mí!
 ahora digo que sería

suyo el presente; sin duda
gusta Beatriz que la sirva, 1145
pues el que yo le ronpiese
con tal fuerza defendía;
y pues el estar aquí
a él se le facilita

Aparte

D. Bernardo -Aunque a don Diego proponga 1150
que este intento no prosiga
y él, como amigo lo haga,
no es dar, luego, con la dicha;
porque con esto, el amor
a ella no se le quita 1155
y aún quizá le querrá más,
por ser de lo que la privan.

[Aparte]

D. Diego -Aunque yo con don Bernardo
me declare y él desista,
en virtud de la amistad, 1160
de aquesta galantería
¿qué e hecho si ella se queda
con la afición que tenía?
pues ¡muera quien me embaraza!

Aparte

[Fol 18 v.] D. Bernardo - ¡Pues quien me estorva no viva!- 1165

Aparte

D. Diego -Primero que mi amistad
soy io -

Aparte

D. Bernardo -Primero es mi vida
que la amistad de don Diego.

Aparte

D. Diego -Pues ¡al azero!

D. Bernardo ¡A la ira!

Sacan las espadas.

D. Diego De esta suerte aver entrado 1170
a este lugar se castiga.

D. Bernardo De este punto que pisais
es la muerte la salida.

Acuchillanse.

Dentro.

D. Fernando ¡Ola! ¡Alonso! ¿qué es aquello?
¿Dentro, en casa se acuchillan?

1175

Dentro

Alonso ¡Será el duende!

Dentro

D. Fernando Dame presto,
Beatriz, aquella bujía.

Dentro

Da. Beatriz No salgais, padre y señor.

Dentro

D. Fernando ¿Qué es? ¿no salir? [[quita, quita]] \ No me inpidas,
Aparte

D. Diego Yo no e de dejar el puesto

1180

Aparte

D. Bernardo Mi valor no se retira

[ESCENA 26]

Caiga en el ves/tuario don Fernando/, de manera que/
saque el medio/ cuerpo fuera;/ cáigasele de la/ mano
un candel/ cuya vela se/ apague.

D. Fernando ¡Ha, pies caducos! aora
era tiempo de caidas.
La luz se a muerto, mas yo

les haré que se dividan
mientras otra vela sacan.

1185

Aparte

D. Bernardo - ¡Que tanto se me resista!

D. Fernando ¡Sirva el vacío de azero!

Aparte

D. Diego ¿Está mi espada valdía?

Cae herido.

D. Fernando ¡Muerto soy!

Aparte

D. Bernardo Don Diego ¡a
que me e vengado publica.

1190

Aparte

D. Diego - Pareze que don Bernardo
dize a vozes su ruina.

Aparte

D. Bernardo - Pues antes que me conosca,
me voy.

Aparte

D. Diego - Pues antes que diga
la luz quién soy, me retiro.

1195

[Fol.] 19

Aparte

D. Bernardo - ¡Feliz soy con su desdicha!

Vase.

[ESCENA 27]

D. Diego Nadie estrañe mi fiereza,
porque es ley establezida
que el amor y la corona
compañeros no permitan.

1200

Vase.

[ESCENA 28]

En voz vaja.

D.Fernando ¡Ay de mí!

Dentro.

D^a.Beatriz Cerra [sic] esas puertas
que e de ver quién osadía
tuvo de entrar en mi casa
a reñir.

Sale por una puerta/ doña Beatriz con/ una vela y
por/ otra Andrea y Alon/so.

pero ¡qué miran
mis ojos! ¡si son engaños
que forma la fantasía!

1205

Quédese mirán/dole.

Andrea ¡Herido está el viejo, Alonso!

Alonso Ven acá, perra enemiga;
¿a quién as metido en casa?

1210

Andrea Yo a don Diego, ¡¿tu?

Alonso Si gritas
soy perdido; ¡a don Bernardo!

Andrea Pues sin querer le darían...

D^a.Beatriz ¿Qué es esto, señor, qué es esto?

D.Fernando ¡Quítate allá, aleve hija!
esto es aver tú nacido.

1215

D^a.Beatriz ¡Ha! mal aya amen el día
que vi la luz, si yo soy
causa de aquesta desdicha.

D.Fernando Tú me as muerto, y en el alma
tengo la mayor herida.

1220

[Fol 19 v.]

D^a.Beatriz ¡Ha, señor! ¿también vos sois
de los muchos que imaginan
que el cielo sólo da bienes,
y que nunca se deriban 1225
los males de sus decretos
y de su mano divina;
sino que el que los padeze
se haze con su culpa misma
el fracaso, y que de él sólo 1230
sus pesares se originan?
Pues, mirad que os engañais;
y advertir que la ruina
de vuestra vida y mi fama,
mal que todo a mí se aplica, 1235
que todo en mí se aprovecha,
que todo en mí se exercita,
no es mi culpa quien le trujo
sino el cielo quien le enbía.

D.Fernando ¡Cielos, piedad!

D^a.Beatriz ¿Qué teneis? 1240

D.Fernando ¡No te acerques, enemiga!
déjame, sólo, el consuelo
de morir sin que me asistas.

Pónese de/ rodillas,/ inclinada/ sobre él.

D^a.Beatriz ¿Qué es no acercarme? ¡ay de mí!
dejad que por las heridas 1245
entre mi llanto, señor,
porque si él es sangre mía,
i mi sangre es sangre vuestra,
esa que se desperdizia
no os hará falta, si estas 1250
lágrimas que se distilan
las venas van ocupando
que van quedando vazías.

D.Fernando Pluguiera a Dios que en el llanto
que sobre mí precipitas 1255

[Fol] 20

vertieras, muger aleve,
 quanta sangre tienes mía.
 Pluguiera a Dios, porque así
 de infames manchas se libra.

D^a.Beatriz ¡ha! pese a tantos pesares 1260

¿no basta, estrellas iniquas,
 el ver a mi padre casi
 en la postrera agonía,
 sin oyr estas razones?

mas ¡vengan, vengan desdichas 1265

como mi padre no muera!

Andrea, Alonso ¡qué fatiga!

ayudadme a levantar

a mi padre ¡suerte inpía!

y llevésmole a su cuarto. 1270

Llegan todos/ a levantalle.

Andrea ¿Quién vió pena tan crezida?

D.Fernando Llegad vosotros; mas tú
 ¡no me toques! hija indigna.

D^a.Beatriz Sea en buen ora, si con eso
 vuestros dolores se alivian. 1275

Aparte ella/ y levánten/le los otros.

ya yo me aparto. ¿Ay más penas,
 fortuna, con que me aflijas?

D.Fernando Voy a menearme y no puedo.

Va a caer y tiénele Beatriz

¡ay de mí! qué mal se afirman
 los pies.

D^a.Beatriz Animaos, señor. 1280

Parados y mirándola.

D.Fernando El cielo, en fin, determina
que yo a ti me arrime, siendo
tú quien la vida me quitas;
que es lo mismo que querer
que la guadaña enemiga
de la muerte, en los postreros
pasos de vordón me sirva.
Vamos, pues que Dios lo ordena.

1285

D^a.Beatriz ¡Astros, tenplad vuestras iras!

Alonso ¡Yo tengo la culpa de esto!

1290

Andrea ¡Yo e causado esta desdicha!

D.Fernando ¡Ha, Beatriz, lo que me cuestas!

D^a.Beatriz ¡Ha, quanto este mal lastima!

[Fol 20 v.] D.Fernando ¡Penas, las heridas bastan!

D^a.Beatriz ¡Lágrimas, salid aprisa!

1295

D.Fernando ¡Cielos, mirad por mi honor!

D^a.Beatriz ¡Cielos, guardadme esta vida!

Vanse.

JORNADA TERCERA

[Fol] 1

[ESCENA 1ª]

Sale don Diego

D.Diego Ya amaneze; que ya el sol 1
con el oro de sus llamas
de todos esos luzeros
va desatando la plata.

[ESCENA 2ª]

Sale don Bernardo

D.Bernardo Ya es de día; que ya el cielo 5
con naturaleza varia,
de su varia piel hermosa
pierde las luzientes manchas.

Aparte

D.Diego I ya yo pienso salir 10
de las dudas que me matan
sabiendo si dió la muerte
a don Bernardo mi espada.

Aparte

D.Bernardo I ya yo saber deseo 15
si de mi enojo a [en] la rabia
de don Diego, la locura
tubo las postreras ansias.

D.Diego De Beatriz esta es la puerta.

D.Bernardo Esta es de Beatriz la casa.

D.Diego Y nada se escucha en ella.

D.Bernardo Y en ella se advierte nada. 20

D.Diego Mas ¿qué es ésto? don Bernardo

D. Bernardo De los muchos que no guardan secreto es el tiempo uno, en él pongo mi esperanza que quiero llegarle a hablar.]]
Aquí la industria me valga.

55

Señor don Diego ¿qué es ésto
¿cómo estais tan de mañana levantado?

Aparte

D. Diego

El disimula.

Yo con las mismas palabras os salía a rezivir.

60

[[D. Bernardo Yo madrugué esta mañana]]

Aparte

\ D. Bernardo La cautela es de inportanzia para salir de esta duda. /
Yo madrugué esta mañana porque a muchas que madrugo.

[Fol] 2

D. Diego Y ¿quál a sido la causa?

65

D. Bernardo Inportar a mi salud.
Y a vos ¿qué atención os saca de vuestro lecho a éstas horas?

Aparte

D. Diego

Ya qué dezirle me falta.

Hazer cierta diligencia que a un cavallero que enlaza conmigo amistad, le inporta.

70

D. Bernardo ¿Es cosa grave?

D. Diego

Pesada;
aunque no para el honor,
para el sosiego.

D. Bernardo

Eso basta;
que si todos fueran gustos

75

Mas ¿de qué sirven
los discursos para el alma
del difunto? mejor es
al criador encomendarla.
Pater noster...

105

D.Diego El rosario
devoto, en la mano saca.
Y sale como lloroso.

D.Bernardo ¡Qué macilento que anda!

Alonso ¡Sed líberanos a malo!
Pero ¿éstas dos buenas lanzas
es lo primero que encuentro?
[[Estoy por volverme a casa.]]

110

D.Diego Alonso ¿tú te levantas
tan de mañana?

Alonso Señor,
quien a la tarea pesada
se levanta de ser pobre
sino madruga, no masca.
Fuera de que tengo oy
mucho que rezar.

115

D.Diego Estraña
ocupación es en ti.
¿Por qué rezas?

120

Alonso Porque salga
de penas, si es que está en ellas,
un alma que fué muy santa.

D.Bernardo ¿Era tu deudo el difunto?

125

Alonso No, que más alto picaba
don Fernando, mi señor.

D.Diego ¿Don Fernando -ipena rara!-
murió?

[Fol] 3

- D. Bernardo ¿De doña Beatriz
el padre es muerto?
- Alonso ¡Ya escanpa! 130
Pues qué ¿tan dificultoso
es morirse que no acaba
de creerlo vuestro susto?
pues es tan fázil hazaña
que la puede hazer un niño 135
de teta y una beata.
Anoche dió su alma a Dios.
- D. Diego Y ¿sabes qual fué la causa?
porque ayer yo le vi bueno
y levantado en mi casa. 140
- Alonso Pienso que una pesadunbre.
Aparte
D. Diego Equívocamente habla.
Aparte
D. Bernardo Con dos sentidos responde.
Aparte
D. Diego Mas ¿qué fuera: que mi espada
le ubiera dado la muerte 145
pensando que executaba
los golpes en mi enemigo,
porque él, a las cuchilladas,
de su aposento salió
anoche? ¡fiera desgrazia! 150
- Aparte
D. Bernardo Diziéndome el corazón
está que mi mano errada
a don Fernando quitó
la vida; porque él andaba
pidiendo luzes, brioso, 155
anoche entre las espadas.
- Aparte
Alonso -En grande conversazió
están los dos con sus almas.
¡O, quién pudiera dezirles
que murió de una estocada 160
que alguno de ellos le dió!

pero mandóme mi ama,
por lo que a su honor inporta.
que a nadie lo revelara.

D.Diego Y ¿quién le dió ese pesar? 165

Alonso Su suerte, sienpre contraria;
lo más cierto es que sus muchas
enfermedades, y largas,
le acabaron.

Aparte

D.Diego Con industria
éste, el suceso recata. 170

Aparte

D.Bernardo Lo que a sucedido, a un tiempo
éste lo esconde y lo amaga.

D.Diego Y ¿quándo le enterrarán?

Alonso Ya esas son cosas pasadas.

D.Diego ¿Cómo?

Alonso Porque ya está hecho. 175

D.Diego Es imposible, que acaba
ahora de amanecer.

Alonso No es sino posible; aguarda,
acabaré de rezar
esto poco que me falta, 180
y lo diré.

D.Diego Quien desea,
no espera de buena gana.

Alonso Dizes bien, y fuera de eso
los santos, por muchas causas,
emos de ser muy corteses. 185
Pared en medio de casa,
ya lo veis, está esa iglesia,

[Fol] 4

donde una capilla anziana
 ay, que fundaron piadosos
 los abuelos, cuya fama 190
 y hacienda heredó el difunto;
 y en ella, de bien labradas
 piedras un entierro noble
 para los que de ellos manan;
 que tiene la vanidad 195
 naturaleza muy rara,
 pues los otros vicios sólo
 en los vivos se embarazan,
 mas ella en vivos y muertos
 su jurisdizi3n dilata, 200
 haziendo a los que la tienen
 que con ponpa y arroganzia
 labren costosos sepulcros
 para su postrer jornada,
 por dar a la tierra fea 205
 de tierra hermosa una casa.
 Tiene, pues, esta capilla
 una puerta condenada
 a nuestra casa, y anoche
 notando lo que se gasta 210
 mi señora en un entierro,
 y que ella no tiene blanca
 [[determinó que asistiendo]]
 determinó que asistiendo
 un sacerdote que haga
 piadoso el cristiano ofizio, 215
 entre el hombre a quien se encarga
 la iglesia i yo, del sepulcro
 a las tristes sombras vanas
 entregásemos el cuerpo
 de su padre; y sin tardança 220
 se executó de esta suerte.
 Que la fortuna indignada
 a sus altivezes quiebra
 tiranamente las alas.

D.Diego ¡Muerto el suceso me tiene! 225

[Fol 4 v.]

D. Bernardo Yo la vida tengo en calma.

Aparte

D. Diego A Beatriz veré, por ver
si de estas dudas me saca.

Aparte

D. Bernardo De la voca de Beatriz
e de saber lo que pasa.

230

D. Diego Señor don Bernardo, adiós.

D. Bernardo El, don Diego, con vos vaya.

Vase.

D. Diego Veámonos luego, Alonso.

Vase.

[ESCENA 4ª]

Alonso Harélo como lo mandas.

Ellos se an ido i yo quiero
volverme a entrar, que a mi ama
no es razón faltarla agora,
por ver si quiere que salga
a vuscar alguna cosa

235

de las muchas que le faltan;
que es fuerza se vusque todo
en esta vida tacaña,
sino es las penas, que ellas
se nos vienen sin vuscarlas.

240

[ESCENA 5ª]

Entrase y vuel/ve a salir.

Ya estoy en casa y no oygo
sino sollozos y ansias.

245

[ESCENA 6ª]

Salen doña Beatriz/ y Andrea con/ tocas.

Da. Beatriz Andrea vete allá fuera.
 Tú, Alonso, también te aparta.
 Dejadme; que sólo gusto
 del dolor que me acompaña. 250
 Dejadme sola, que así
 algo de mi pena descansa;
 que en los grandes sentimientos
 que todo el pecho arrebatan,
 dentro allá del dolor mismo, 255
 ay no sé qué que agazaja. [sic]

Alonso Voyme arrezar como un turco.

Vase.

Andrea Yo me voy a no hazer nada.

Vase.

[ESCENA 7ª]

Da. Beatriz ¡Válgame Dios, qué de siglos
 a que vivo desde anoche! 260
 ¿a quando aguarda la muerte
 a ejecutar sus rigores?
 Pero ya, sin duda, llega;
 que las ansias que me ronpen
 el corazón, lo turbado 265
 de mis sentidos, lo inmóvil
 de mi cuerpo, casi frío,
 y de mi aliento el desorden,
 de que ya muero me avisan.
 ¿Qué es esto, estrellas ferozes, 270
 de quando acá mis deseos
 dais lizencia que se logren?
 [¿A un desdichado sucede
 alguna cosa conforme

[Fol] 5

a su voluntad? Si a mí 275
 me mataren mis pasiones,
 sepa el mundo que en el cielo
 ay novedad desde entonzes.
 Pero todo esto que muero
 aún es vivir, que dispone, 280
 enemiga, mi fortuna
 que me falte en mis dolores
 [[para ventura]] para morir la ventura
 aunque las causas me sobren.
 [[¡Ha, qué en vano que desean 285
 los humanos corazones
 lo que en su mano no puso
 la mano que rige el orbe.]]
 Yo en fin vivo; y vivo sólo
 a los enbates enormes 290
 de los duros sentimientos
 que [e]s] forzoso que me acosen
 con lo que me a sucedido.
 ¿Fui yo la causa de que el noble,
 santo, pecho de mi padre 295
 le ronpiese duro golpe?
 ¿Yo vi arrojarse [[a mi pecho]] en mis brazos/
 vertiendo en rojos humores
 la vida más asustada,
 entre troncadas razones, 300
 al que fue autor de la mía?
 ¿Yo vi el cadaver informe,
 remolinado el cavello,
 el rostro lleno de horrores,
 donde lo severo estaba 305
 con señales tan feroces
 que parezió que mi culpa
 la estaba viviendo entonzes?
 Yo vi esto y ¿tengo vida?
 Y ¿no más de con que lllore 310
 [[mi desdicha]] se contenta mi fortuna,
 sin permitir que me ahogue
 mi dolor? sin duda el cielo
 por castigar mis errores

[Fol 5 v.]

ató a mi cuerpo mi alma
 con ligaduras de bronce.
 Y pues llorar solamente
 consigo que se me otorgue
 ivengan lágrimas! y sean
 tantas las que el pecho brote
 que el corazón se desate
 en ellas qual nube torpe,
 feo enbarazo del día
 que, herida de los ardores
 del sol, se resuelve en agua
 porque más su luz no estorve.]]
 [[Que]] \y/ así me será preciso
 morir si ya no disponen
 los hados que aquel que naze
 no más de para dolores,
 viva sin un corazón,
 sienta con mil corazones.

315

320

325

330

Llora.

[ESCENA 8ª]

Sale don Bernardo/ y Andrea detenién/dole.

D. Bernardo ¡Déjame entrar!

Andrea Advertid
 que no en todas ocasiones
 es permitido.

Dª. Beatriz ¿Qué es eso?

335

[Fol] 6

D. Bernardo Yo; que al entrar, me propone
 dificultades Andrea.

Dª. Beatriz No espantéis, que ya corren
 de otra manera las cosas.

Aparte

D. Bernardo Al modo con que responde 340
y lo ayrado del senblante
diziéndome están [[a voces]]\conformes/
que es verdad lo que sospecho.

Aparte

D^a. Beatriz Llena estoy de confusiones 345
y miro ya a don Bernardo
con horror, que le conoze
mi pecho como a instrumento
de pesar que en él se esconde.

D. Bernardo Pareze que estáis llorosa, 350
y el mayor de los favores
que os puedo dever será
deverles a vuestras voces
la causa, por ver si puedo
hazer que más no os enoje.

D^a. Beatriz Son tantas en esta vida, 355
de llorar las ocasiones
que con gran dificultad
el número las recoge;
[[más que mucho, si es el cuerpo, 360
por ser la porción más torpe,
varro amasado con llanto,
pues fué hecho el primer hombre
de agua mesclada con tierra,
y es el agua entre humores
llanto que la tierra exprime 365
por los poros que descoge;
y así, si de la materia
de que el cuerpo se conpone
lágrimas son la mitad,
don Bernardo, no os asombre 370
que qualquier mortal sugeto,
por serlo a tantas pasiones,
del poco tienpo que vive
siquiera la mitad lllore.]]

[Fol 6 v.]

Aparte

D. Bernardo Más mi desdicha publica 375
quanto más su mal esconde.

Dezís bien; pero el dolor
que agora en vos reconoze
mi pena saber deseo.

Da. Beatriz Sabreisle en breves razones. 380

Aparte

-¡Ea, corazón, agora
mi voz tu valor pregone!-

No os admire que este llanto
mi pálido rostro moge;
que es por mi padre que ya 385
pisa gloriosas regiones.

Anoche murió de tantos
achagues como sin orden
le estaban acometiendo,
si ya no murió de hombre 390
que es la enfermedad mayor;

y le enterramos anoche
por faltarle a mi fortuna
para las ostentaciones
el caudal; que hasta en un muerto 395
pareze mal el ser pobre.

[[Este es mi suceso i oy
no pretendo que las voces
discretas de vuestro pecho
consuelen las sinrazones 400
de mi fortuna; ni quiero

que vuestro afecto se tome
la mitad de mis pesares,
porque todos no me acosen.
Esto lo que os pido es. 405

Mas porque el ruego se logre,
de estas lágrimas que vierto
agora, en fuentes velozes,
la parte que más de adentro
del alma a los ojos corre, 410
pongo por intercesora
para que luego se otorgue.]]

[Fol] 7

Lo que os quiero suplicar
 porque [[es de]] los cielos [[orden]] \disponen/
 que lágrimas de muger 415

puedan mucho en pechos nobles:

Que desde el punto, el momento

que de aquí salgais no tornen

a pisar esos unbrales

vuestras plantas; que se expone 420

mi honor a que estas visitas

le desluzgan o le borren

muerto mi padre; que el vulgo

de una vezindad se pone

de parte de una malizia 425

aún con indizios menores;

y no querréis vos que ande

mi opinión en opiniones.

Aparte

D. Bernardo [[¡Ha, que cuerda me castiga
 sin que nada me perdone! 430

Como sienpre a mis deseos

los va sirviendo de norte

merezeros para esposa

no e mirado en que se noten

mis visitas; mas pues vos, 435

no sé si con pecho noble,

gustáis de que así se haga,

dejando agora razones

de quejas a quien de zelos

no les quiero dar el nonbre, 440

porque nunca e de creer

que vuestro honor no responde

a vuestra sangre, os prometo

hazer lo que me proponen

vuestras bien miradas penas 445

y acertadas atenciones;

aunque me cueste la vida

aquesta obediencia noble.]]

\Lo que no podréis quitarme

será en veneraciones

de estas paredes consuma

[Fol 7 v.]

mi vida, y que los ardores
primeros del sol me encuentren
adorando esos valcones./

Y dos cosas os suplico,
si es que vuestro desdén oye,

450

que creais de mi afición:
una que el pecho me ronpe
la muerte de vuestro padre,
que ya de estrellas al tope
está coronado, y otra

455

que si vuestras aflisciones,
aún para el menor alivio,
an menester que se corten
mis venas y se dessangren,
desde luego se disponen
mis brazos a obedezzer
del azero a los rigores.

460

D^a.Beatriz Oy enpiezo yo a deveros.

D.Bernardo Y oy logra en mí el mayor golpe
la fortuna.

D^a.Beatriz Sois discreto.

465

D.Bernardo Soy el más infeliz hombre.

D^a.Beatriz ¡El cielo os guarde mil años!

D.Bernardo ¡Tantos vuestra vida goze!

Vase.

[ESCENA 9^a]

Andrea Este ya va despachado.

D^a.Beatriz ¡Andrea!

Andrea Señora.

Da. Beatriz Ponte 470
 el manto y ve a vuscar
 a don Diego.

Andrea ¿Qué dispones?

Da. Beatriz Que acabemos de una vez 475
 con estas resoluciones.
 Yo no e de ver a ninguno;
 sepan entranbos que corren
 una fortuna conmigo,
 sin que a nada aspiren.

Andrea Voyme 480
 a obedezerte; mas él
 a quitado el picaporte.

Aparte

Da. Beatriz Estrellas, dejadme aquí
 obrar sin inclinaciones.

[ESCENA 10ª]

Sale don Diego.

D. Diego Alonso me dijo aora 485
 que vuestro padre, que goze
 el cielo, de sus achaques
 dió el postrer suspiro anoche;
 que le enterrastis [sic] así
 como murió; y como toquen
 tan dentro en mi corazón
 vuestros pesares movióme 490
 el dolor y, sin sosiego,
 vengo a ver si se socorren
 vuestros disgustos en algo,
 de tantas obligaziones
 como os tengo. Ap. ¡Que severa 495
 se mesura y se conpone

Da. Beatriz La verdad os dijo Alonso

[Fol] 8

y no [[me admiro]] \extraño/ yo que obre
vuestra sangre de esa suerte;
porque a mucho que conoze
mi casa vuestras finezas.

500

Aparte

D.Diego

-Que discreta que recoge
sus sentimientos.- No admiro
que ese dolor os congoje
mucho; que es grande la causa.

505

\ Da. Beatriz

Por eso el pecho me ronpe
pero ya es fuerça que otro
oy su muerte me ocasione/

[[Aparte

-Si aquí el alma no supone
fortaleza, desanimo
para después mis razones-

Yo no tengo sentimiento;
la sangre esta vez perdone
porque era muy virtuoso
mi padre; y quando se ronpe
la tierra para sepulcro
de alguno de los varones
que vivieron justamente,

510

en el triste albergue donde
pareze que sólo puede
aver abominaciones

515

hallan ellos un tesoro,
pues hallan a Dios, que entonzes
a enriqueçerlos enpieza
de glorias que los coronen.

520

Luego no fuera razón
afligirme de que more

mi padre con las estrellas
y de que, entre resplandores
mullidos por lecho blando,
sobre el mismo sol repose.

525

Solo un sentimiento es fuerza
que su muerte me ocasione.]]

530

[Fol 8 v.]

D.Diego

¿Cuál es?

Da. Beatriz

Aver de pediros,

pues ya falta quien apoye
de seguras las visitas,
que no permitais se noten
las vuestras en esta casa,
porque mi honor no desdoren. 535

D.Diego ¡O, cómo para matarme
usais de las ocasiones!
Pues ¿cuándo puedo mejor
pretender yo los favores 540
de vuestro agrado, que agora
que no ay quien me los estorve?
y así...

D^a.Beatriz No, no prosigais
que caeréis en mil errores.

D.Diego ¡Beatriz hermosa, bien sé
quan justamente interrumpen
vuestras voces mis designios,
pero no hallo por dónde
poder escapar el alma 545

del incendio que esos soles
causan en ella; ¡ así
a pesar de los horrores
que en vuestro honor encendeis
porque de rayos blasonen,
e de proseguir mi intento 550

con ruegos que ablanden montes,
con lágrimas que os lastimen,
con dádivas que acomoden
vuestras descomodidades
y la fortuna os mejoren; 555

mas si esto no me aprovecha
con cautelas, con trayciones,
con estragos, con violencias
y aún, con medios más atrozes. 560

Aparte

D^a.Beatriz ¡Cielos, quitadme el amor
para que una vez me enoje! 565

[Fol] 9

¡qué fácil, si se desea,
se juzga qualquier desorden!

Señor don Diego, mirad
que os mienten vuestras pasiones. 570

¿Vistis el mar: aquel mundo de cristal,
a donde corren tantos ríos diferentes:
unos de dulces sabores,
otros que arenas de oro
ruedan en ondas veloces; 575

aquel que a la tierra hurta
los desasidos terrones
y lleno de manchas feas
al piélago se descoge;
este que hijo de una peña, 580

lisonja luego del vosque,
entre aljófares conduze
mentidos los amargores;
y que el mar, aunque agradable
y apacible los recoge, 585

ni de color ni sabor
jamás muda, mas, conforme
sienpre, es espejo del cielo
donde sus luces conpone?
Pues de aquesa misma suerte, 590

aunque vuestro amor arroge
rios de llanto unas vezes,
de oro otras vezes los brote,
vierta arroyos de amenazas,
[[a tu]] de molestias y rigores, 595

aqueste mar de mi honor
sienpre igual en sus acciones,
ni de color ni sabor
a de mudar; mas entonces
espejo será del sol 600
donde su linpieza copie.

[Fol 9 v.]

D.Diego

Yo estoy resuelto a seguir
esta mi pasión por montes
de dificultades.

Da. Beatriz Yo,
me saldré con ser de bronce. 605

D. Diego No aveis de poder quitar
su naturaleza noble
vos al amor; que es hazer
que segundo amor se forme
en el sugeto adorado 610
que al primero corresponde.

Da. Beatriz Lo que yo podré hazer sienpre
será ser yo.

D. Diego Pues perdone
vuestro respeto, si acaso
no le atienden mis furoros. 615

Vase.

[ESCENA 11]

Da. Beatriz Y vos, perdonad si yo
fuere vengativa entonces.

Vase.

[[[ESCENA 12]

Andrea El hombre va despechado;
mas isaben querer, señores!
que no ay ninguno, aunque sienta 620
mucho un desdén, que se ahorque.

Vase.]]

[ESCENA 13]

\ Salen doña Leonor y Alonso. /

Da. Leonor En fin, aunque se animaba
don Fernando ¿murió ayer?

Alonso Sí, y en eso echo de ver,
 señora, que caducaba;
 porque, si me dais lizencia
 y mi voz no te inportuna,
 siento que el morirse es una
 grandíssima inportuna;
 mas también, señora, digo,
 pues agradable me escuchas,
 que ella es una de las muchas
 que la vejez trae consigo.

625
 630

[Fol] 10

D^a.Leonor Sentirá tan vehemente
 pesar, mucho tu señora.

635

Alonso Si ella siente como llora,
 muchíssimo es lo que siente.

D^a.Leonor Que es igual con la pasión
 el llanto se a de entender.

Alonso En lágrimas de muger
 se ve mal el corazón;
 si bien, mi ama quería
 tanto a su padre que arguyo
 que es mayor el dolor suyo
 que aquesta malizia mía.

640
 645

D^a.Leonor Tiéneme tan admirada
 este suceso infeliz
 como que doña Beatriz,
 quando de mí agazajada [sic]
 estava y no mal servida,
 de mi casa se saliese
 [[sin que nada me dijese]
 \sin que yo ocasión le diese/

650

Alonso La muger más entendida,
 con atributos divinos,
 (y tavícame la voca
 si algo de muger te toca)

655

haze dos mil desatinos.
 Mas déjala de culpar
 que es famosa, a mi entender,
 invención de agradecer
 el darte que perdonar.

660

AparteD^a.Leonor

Yo siento acá unos rezelos
 que entre amagos de dolores
 naciendo como temores
 van creziendo como celos.
 Tengo, por sus peregrinas
 partes, a mi esposo amor;
 y amor es de tal valor

665

[Fol 10 v.]

que haze las almas divinas;
 viendo estos raros portentos
 y efectos maravillosos
 en los amantes celosos
 ¿qué entienden los pensamientos?
 Y así nunca, quando mueven
 los pechos enamorados,
 ay celos tan mal fundados
 que alguna razón no lleven;
 y cáusame gran pesar
 en mi celoso temor,
 como tengo tanto amor,
 ver que devo de azertar.
 Mas dissimular conviene;
 icelos, tenplad la inclemencia;
 aguardad a la evidencia!

670

675

680

Aparte

Alonso

¿Cómo don Diego no viene?
 que en casa me dió a entender
 que avíamos de hablar los dos;
 i ya me falta, por Dios,
 qué hablar con esta muger.
 ¿avrá a quien esto no asombre
 como a pensarlo se aliñe?
 con muger con quien no riñe
 ¿qué tiene que hablar un hombre?

685

690

D^a.Leonor

Yo iré, que es mui justa cosa,

- Alonso Ya aplico
la vista y pienso que sí.
- D.Diego Pues ya nadie nos ve aquí
toma, Alonso, este volsico. 720
- Alonso Si reliquias se recogen
en él, guárdale y repara
que teniendo yo esta cara
no es posible que me aojen. 725
- D.Diego Cincuenta escudos contiene.
- Alonso ¿De oro fino?
- D.Diego Lo imagino.
- Alonso Pues está aquí el oro fino,
mucho amor sin duda tiene;
mas para quién es, ignoro. 730
- D.Diego Para ti.
- Alonso Pues ya le encierro;
mas qué ¿quieres que algún ierro
haga, pues que me das oro?
- D.Diego Sea el primero favor
que yo consiga de ti:
tener lástima de mí
porque me muero de amor. 735
- Alonso Aunque a tenerla me aplico,
muy difícil a de ser
porque ¿quién puede tener
lástima, señor, de un rico?
¿de un rico, que sin alguna
dificultad, por mil modos,
no sólo nos manda a todos
mas también a la fortuna? 740
745

[Fol 11 v.]

si por eso, a lo que infiero,
le das vuélvele a tomar,
que no me e de lastimar
de hombre que tiene dinero.

D.Diego Deja agora esas locuras. 750
Lo que te quiero pedir
es que esta noche as de abrir,
que podrás si lo procuras,
la puerta de la capilla
que paso a tu casa da; 755
que la de la iglesia ya
tengo yo forma de abrilla.
Si lo hazes, te promete
mi amor que tendrás en mí
quien cuide sienpre de ti. 760

Alonso Eso sí; ser alcagüete
con grande fineza yo,
abrir puertas y ventanas,
lo haré de quatro mil ganas;
mas tener lástima no. 765
En fin, ¿lo que quieres es
que abra la puerta?

D.Diego Eso, agora,
te suplico.

Alonso ¿Y a qué hora?

D.Diego entre las dos y las tres.

Alonso Mucho siento no dormir 770
que para mí es caso duro;
mas bién puedes ir seguro,
que yo te vajaré a abrir.

D.Diego Que no me engañes mereze
mi fe.

Alonso Veras mi lealtad; 775
que en no tratando verdad
qualquier ofizio pereze.

Y lo que más lo asegura
es salir yo de miseria.

D.Diego Con eso me das materia
para labrar mi ventura.

780

Vase.

[ESCENA 16]

Alonso Yo e dado en un grande error
y desde aquí lo condeno.
Ser alcagüete no es bueno,
pero ser pobre es peor.

785

Vase.

[ESCENA 17]

Sale doña Beatriz.

Da.Beatriz Ya es de noche, y voy mirando
por qual de aquellos luzeros
estará agora mi padre
notando lo que padesco;
pero más cerca sin duda
está; ¡sí! ¡él es! ¡yo le veo!;
¡no me asusto, que antes
de tenerle aquí me alegro.
¡Padre, señor! ¿vos conmigo?
¿ay tal dicha?. Mas ¡qué es esto!
¿cómo de mis fantasías
tan fácilmente me llevo?
¡¡¡Andrea!!!, ¡enciende la luz!

790

795

Dentro

Andrea Aguarda, que ya la enciendo.

Da Beatriz ¡Date prisa!

Dentro

Andrea Ese recado
va a la yesca y no a mis dedos.

800

[Fol 12 v.]

D^a.Beatriz Estos montones de sombras
de tal arte los contemplo
que, unidos unos con otros,
me están formando portentos.

805

[ESCENA 18]

Sale Andrea con una vela.

Andrea Ya está aquí la luz, señora,
y mira que se te a hecho
muy mala la condición.

D^a.Beatriz Si lo dizes por lo presto
que pedí luz, no te espantes
porque en los lóbregos senos
de la escuridad confusa,
a mis tristes devaneos
lo muerto parece vivo,
lo vivo parece muerto.

810

815

Andrea De tu infeliz fortuna
son tantos los sentimientos
que a ti te privan de ti;
ya ni aún la labor hacemos
que antes nos sustentaba,
porque llorando y gimiendo
se te pasa todo el día;
y la vez que acometemos
a las tristes almohadillas,
con más hambre que deseo,
enjugando lo que lloras
hechas a perder el lienço.
Conque no sólo tu cara,
señora, no es de provecho
pero tampoco tus manos;
i no miras... mas ino quiero
hablar!

820

825

830

D^a.Beatriz ¡Dilo!

Andrea No es posible.

D^a.Beatriz ¡acaba!

Andrea

Que perezemos.

¡ ahora echo de ver

quán fuertes tiene los miembros

la soberbia, pues rendirla

las desdichas no pudieron.

Con este tu honor, señora,

(perdóname si me atrevo

que ya no puedo sufrirlo)

ni vestimos ni comemos,

y me holgara saber quando

llega, de tenerle, el premio.

[Fol] 13

835

840

Aparte

D^a.Beatriz

¡Ha, de la necidad [necesidad]

qué libres son los tormentos!

y como esta pasa tanta

me va perdiendo el respeto.

Si la riño, puede irse

y me hará falta; si el cielo

ubiera dado a entender

a estos enemigos nuestros,

los criados digo, del mundo

desestimado desecho,

lo que son menester nadie

se averiguara con ellos;

y así más que del enojo

me e de valer del consuelo.

Que tiene premio el honor,

y que le espera mui presto

el mío verás, Andrea,

si atiendes, en este exenplo.

De la suerte que la sonbra

aconpaña sienpre al cuerpo,

que nunca le desanpara

hasta que le ve desecho,

sigue el premio a la virtud

con un nudo tan estrecho

que mientras ella durare

no habrá quien pueda ronperlo.

845

850

855

860

865

[Fol 13 v.]

Pero ya avrás reparado
 que, según los movimientos
 del sol, la sombra unas veces
 va delante de su dueño
 y otras detrás, pero nunca
 del apartada por eso. 870
 875
 Pues en esto puedes ver
 como en cristalino espejo
 que tiene premio mi honor
 y que si, porque el inmenso
 sol de justicia se mueve 880
 conforme allá a sus decretos,
 agora no va delante,
 atrás queda y no está lejos.

Aparte

Andrea Para un buen renegador
 haze mucho el caso esto. 885

D^a.Beatriz Si está Alonso recogido
 cierra las puertas y entremos
 a recogernos nosotras.

Andrea Aún no a venido.

D^a.Beatriz No a hecho
 bien, y pues el necio tiene 890
 oy tan poco miramiento
 ¡quédese en la calle!

Sale Alonso con una astilla.

[ESCENA 19]

Alonso ¡Guarda!
 que me matará el sereno.

D^a.Beatriz ¿Cómo as tardado? ¿No sabes
 que agora nos recogemos 895
 tenprano?

Alonso Señora, sí.

Pero aquesta tarde, al juego
 gané no sé qué realillos
 y quise, antes de perderlos,
 porque perder quien jugare 900
 es aforismo muy cierto,
 traer para que cenaras
 no sé cuántos güevos, frescos
 como una lechuga, i un
 angostísimo conejo; 905
 bien que al vendérmele caro
 se me ensanchó el despensero
 con una poca de fruta;
 y aunque el regalo es pequeño
 te puede alegrar, por ser 910
 en esta casa uso nuevo.

[Fol] 14

D^a.Beatriz Alonso, Dios te lo pague
 i yo el cuidado agradezco.

[Alonso Fuera de esto, don Bernardo
 oy a rezivido un pliego 915
 de Aragón en que le avisan
 que por la muerte de un deudo
 suyo, feliz a heredado
 un mayorazgo muy grueso
 y fui a darle el parabién. 920

D^a.Beatriz Pues a ti ¿qué te va en eso?

Alonso A mí, sino quieres, nada.

Aparte Oygan la cara que a puesto]

Aparte

Andrea Dineritos tiene Alonso;
 desde este punto le quiero. 925

D^a.Beatriz Andrea, cierra esa casa
Aparte y éntrate acá. -Sentimientos
 acabemos de una vez
 con la vida que aborresco.-

Vase..

[ESCENA 20]

Alonso Toma esta astilla que yo me voy a mi aposento. 930

Andrea ¿Quiere usted darme varato?

Alonso Perdone usted, que no quiero.

[[Andrea Picarón cómo se ve que eres ruin y plebeyo; luego por aquese estilo respondiera un cavallero.]] 935

Andrea ¿No? pues yo me enojaré.

Alonso Enójese usted por cierto que mejor que con su agrado me hallaré con mi dinero. 940

\ Andrea Picarón cómo se ve que eres ruin y pleveyo luego por aquese estilo respondiera un cavallero/

[Fol 14 v.] Alonso Si el cavallero no es bobo te a de responder lo mesmo. Treinta mugeres no valen real y quartillo, esto es cierto; y vale real y quartillo en la faltriquera puesto no aver menester pedirlo; mira si es grande su prezio. 945

Andrea Pues ¡quédate noramala! 950

Alonso Norabuena; porque eso lo tengo por más varato que el varato que te niego. Aora bien, supuesto que deve el hombre que es discreto 955

hablar poco con los otros
y mucho consigo mismo,
quiero ser discreto un día
y que Alonso y yo parlemos,
más que en las cosas del gusto
en las cosas del provecho,
mientras es ora de abrir
la puertezilla a don Diego.
Que deve qualquier honrrado
hazer su ruindad a tiempo.

960

[1º]

Señor Alonso ¿ya usted
sabe que tiene en el seno
cinquenta escudos de oro?
uno sólamente menos,
que se a gastado esta noche.

970

[2º]

Es verdad. Y también pienso:

[1º]

¿Sabe que el dinero es
de natural tan perverso
que si se guarda no sirve
y si sirve, se va presto?
Pues para que no se vaya
y que sustente a su dueño,
que es para lo que se vusca...

975

[2º]

¡Que remdio, que remedio!

[Fol] 15

[1º]

poner un tratillo lindo.

980

[2º]

Bellísimo es el consejo.

[1º]

Elijamos, pues, el trato;

[2º]

¿Cuál será?

[1º]

Sea sombrerero.

[2º]

¿Sombrerero? ¿es buen ofizio?

- [1^o] Es buen ofizio, y tan bueno
que a Dios se parece en algo. 985
- [2^o] Mi señor Alonso, ¡quedo!
¡que ay inquisición!
- [1^o] ¡No inporta!
- [2^o] Pues dígame en qué, al momento.
- [1^o] En que está llamando a todos. 990
- [2^o] No dize mal; pero advierto
que llaman, Dios y esta gente,
con encontrados intentos
El para desengañarnos,
y para engañarnos ellos. 995
Dejemos las calidades,
que es lo que aqui inporta menos,
y a la convenienzia vamos.
Reparo en que no es entero
este trato, porque sólo 1000
sirve a la mitad del pueblo,
que son los hombres.
- [1^o] ¡Son muchos!
- [2^o] Pues he aquí que llega tiempo
en que hombres no se usan
¿qué hemos de hazer del enpleo? 1005
y ve aquí que aunque se usen,
ellos, por capricho nuevo,
dan en ponerse turbantes;
¡buena la ubiéramos hecho!
Ofizio de contingencias; 1010
¡vaya aredro, vaya aredro!
- [1^o] Pongamos una votica,
que con dos reales y medio
de caudal y agua del pozo
está negociado esto. 1015

[Fol 15 v.]

[2º]

¡Por Dios! pongamos... mas ¡ay!
ya parece que en silencio
está todo y que ya es ora
de vajar; ¡si que me duermo!
¡Válgame Dios lo que corre
en una comedia el tiempo!

1020

Sopla la vela.

Esta luz mato; quedóse
como un pajarito; cierto
que en matar luzes jamás
tuve más alma que un perro.
Yo vajo y aunque parece
que esta hazaña solo enprendo
voy muy bien acompañado,
que llevo muy gentil miedo.

1025

Vase.

[ESCENA 21]

DentroD^a.Beatriz ¿Duermes, Andrea?Dentro

Andrea ¿Qué mandas?

1030

D^a.Beatriz Que mires no nos quedemos
sin luz.Andrea Yo, agora, estoy sólo
para mirar hazia dentro.D^a.Beatriz ¡Haz lo que te digo!Andrea Ya
pongo otra vela.

[ESCENA 22]

Sale Alonso por/ una puerta que/ a de estar detrás/ de
un sepulcro.

Alonso

Esto es hecho.

1035

Lo primero con que he dado
es con la iglesia; ya tienblo,
mas ¿de qué? que aquí no ay
sino difuntos, y a esos
los entierran maniatados,
conque el más crudo y más fiero
el mal que me puede hazer
es hazerme algunos gestos.

1040

Paso adelante; parece
que a aquel lado, desde dentro
de una sepultura angosta,
me çeçean; ya lo entiendo.

1045

Allí está alguna muger
y quiere, como es invierno,
pedirme para ypocrás.

1050

Señores, no es caso rezio
que, aún muertas, an de pedir;
iygamonos! que los muertos
no an de pedir gollorías
como tierra; aora diziendo
queda entre si la difunta:

1055

¡Jesús, que hombre tan grosero!
¡Por Dios! yo estoy bien hallado;
que aya quien tenga miedo
a cosas de la otra vida...

1060

[Fol] 16

[ESCENA 23]

Sale don Diego con una llave.

D.Diego

El postigo deajo abierto
porque e de salir por él.

Alonso

¡San Irtifón, san Anselmo!
¿qué es esto que hazia mí viene
tan alto y pisando quedo?
¡si será don Diego! No,
que no es la mitad don Diego;
¡alto! él es difunto.

1065

D.Diego No, Alonso

[[Alonso ¡Jurado a Dios!]]

Aparte

D.Diego Si no pierdo
el juicio estoy sin él.
¡Digo que estoy sano y bueno!

Alonso Pues trayga una fe de vida,
que yo le abriré al momento. 1090

D.Diego Abre y toma este diamante.

Alonso En aqueso de ver hecho
que está vivo, porque nunca
dan, sino piden, los muertos. 1095
Abre Abro y guardo la sortija.

D.Diego Eso también es ser neño.

Alonso Pues serlo sólo una vez,
mi señor, no fuera serlo.

D.Diego ¿Parézete que es ya ora? 1100

Alonso Sí, ya es ora de que entremos.

D.Diego Pues cierra esa puerta en falso.

Alonso Siempre en todo te obedesco;
sígueme.

D.Diego Dele el amor
su dicha a mi atrevimiento. 1105

Entran por una/puertezilla/y vuelven a sa/lir por
otra.

Alonso Este es de Beatriz el cuarto.

D.Diego Pues yo entro.

Alonso Y yo me quedo.

Entrase.

D.Diego ¡Ha, que ciego es el amor!

Alonso Y el interés es más ciego.
¡Que aya cometido yo 1110
un delito tan tremendo!
Estoy por darme de cozes.

Dentro

D^a.Beatriz Andrea ¿oyes?

Andrea ¿Qué tenemos?

D^a.Beatriz ¡Levántate, aprisa! ¡acaba!

[Fol] 17 Andrea ¿Estás soñando?

D^a.Beatriz No sueño; 1115
llama a Alonso.

Alonso Aquese es
un muy lindo llamamiento.

D^a.Beatriz ¡Valedme, cielos!

Alonso ¡Y a mí
me valga en aqueste aprieto
la coartada de que estoy 1120
sobre mi jergón durmiendo!

Vase y sale/ doña Beatriz a medio vestir,/ con una
luz en la/ mano y don/ Diego tras ella, enbozado.

[ESCENA 25]

D^a.Beatriz Hombre ¿qué quieres? ¿qué vuscas?
si el vil interés te a hecho
entrar en aquesta casa,
salióte el designio incierto, 1125

os suplico...

D.Diego Reparad que si no aprovecha el
ruego...

D^a.Beatriz ¿Qué aveis de hazer? ¡ay de mí! 1150

D.Diego Me e de valer del despecho.

D^a.Beatriz Y yo [[de toda la industria]]
 \en confusión tan grande/
 me e de valer del ingenio.

Sopla la luz y de/ja caer la vela/ y éntrase como/
huyendo.

[ESCENA 27]

D.Diego En vano, enemiga, matas
 la luz i sales huyendo
 de tu retrete, si a mí 1155
 me dejás con mis deseos.

Vase tras ella y sale/ doña Beatriz por la/ puerta de
la capilla.

[ESCENA 28]

D^a.Beatriz ¡Ha, que dichosa que e sido!
 abierta la puerta enquentro;
 ya de la iglesia anparada
 está de más lo que temo. 1160

Sale don Diego por la/ misma puerta.

[ESCENA 29]

D.Diego Bien hazes, toma sagrado
 pues [[que]]\me/ as muerto.

D^a.Beatriz

Don Diego

baja tras mí ¡qué desdicha!
 ¡ ya me avrán descubierto
 de las lámparas las luces.
 ¿Dónde va tu arrojamiento?

1165

D.Diego A prender la crueldad tuya.

D^a.Beatriz Ten a este lugar respeto.

D.Diego ¡Estoy loco!

D^a.Beatriz ¡Padre mío!

Pónese detrás del/sepulcro

D.Diego ¿Para qué llamas a un viejo
 que vivo no te anparaba?

1170

Sale del sepul/cro don Fernando con una espada.

[ESCENA 30]

D.Fernando ¡Para que la anpare muerto!

D.Diego ¡Detén el brazo indignado!
 ¡Expectáculo tremendo!

D^a.Beatriz Mas ¿qué es lo que le detiene
 asonbrado y sin aliento?

1175

D.Diego ¡No, no executes el golpe
 que sobra el amago fiero!

[Fol] 18

D^a.Beatriz Yo me vuelvo a entrar en casa,
 pues me da lugar el cielo,
 y enbaraza a mi enemigo
 con algún raro secreto.

1180

Entrase por la mis/ma puerta

[ESCENA 31]

D.Fernando ¿Dónde vas hombre engañado?
 ¿qué te a hecho, qué te a hecho
 mi honor que así le persigues? 1185
 ¿no basta, di, que tu azero
 me quitase a mí la vida,
 sin que tus atrevimientos
 quieran deshorrar mi sangre?
 [[apaga]]\enfrena/ el loco ardimiento 1190
 que en Dios vive la justizia;
 la honrra vive en los muertos.

Desapareze

[ESCENA 32]

D.Diego Venerable sonbra, ¡aguarda!
 que desde aquí te prometo
 no ofenderte. Un ielo frío 1195
 me prende los movimientos.

Anda atentando

Salir quisiera a la calle
 y con la puerta no azierto;
 mas esta que abierta hallo
 será la que yo pretendo. 1200

Vuelve a entrar/ por la puertezilla/ y sale doña
 Bea/triz andando a oscuras.

[ESCENA 33]

D^a.Beatriz ¡Alonso, Andrea! Covardes;
 ¿dónde estais?

[ESCENA 34]

Sale Andrea

Andrea Yo vusco a tiento
el recado de ençender.

Aparte -¿Qué será que de don Diego
no oygo la voz?-

[ESCENA 35]

Sale Alonso

Alonso Yo, señora, 1205
en este punto recuerdo
a tus voces; di qué tienes
que aquí estoy. Ap. -Malo va esto-

D^a.Beatriz Sin tino piso las sombras. 1210
¡Ha, que fázilmente, cielos,
a una muger sin anparo
se atreve qualquier deseo!

[Fol 18 v.]

[ESCENA 36]

Sale don Diego/ atentando

D.Diego ¡Válgame Dios! ¿dónde estoy? 1215
de mí mismo estoy incierto
que aún no del asonbro mío
se desenbaraza el pecho.

[Primera Redacción]

Mientras más va más me aflige
la turbación que padesco

¡ia, ia! ¡no puedo moverme!
¡ia, ia! ¡me falta el aliento!

1220

Cae desmayado/ en una silla

D^a.Beatriz ¿Qué, no ay quien traiga una luz?
[[pues que]] \mas/ ya va amaneciendo
[[avre Andrea]] \quiero abrir/ esta ventana
Abre y entre el día, mas ¿qué veo?

[[Andrea Es buen consejo. 1225

Abre una ventana

Vesla ay abierta, mas ¡ay
señora! ¿qué es lo que veo?]]

D^a.Beatriz ¡Don Diego está allí sin vida!

Alonso ¡Juro a Dios que ella le a muerto!

D^a.Beatriz ¿Qué es esto que por mí pasa? 1230

Andrea Alonso, llega y miremos
si tiene pulsos.

Alonso No, Andrea
que puede tenerle bueno
para dar dos bofetadas.

Andrea ¿No te atreves?

Alonso ¡No me atrevo! 1235

Andrea Pues yo llegaré, mas oye...
Llaman llamando están, y muy rezio,
a la puerta de la calle.

D^a.Beatriz ¿Otra pena?

Alonso ¡A lindo tiempo!

D^a.Beatriz ¿Quién podrá ser a estas horas? 1240

Alonso A la ventana me llego
a ver quien es. Dos mugeres.

D^a.Beatriz ¿Dos mugeres? No lo entiendo.

Vuelven a llamar.

Andrea Otra vez llaman ¿qué haré?

D^a.Beatriz Andrea, yo estoy sin seso 1245
nada se me ofreze.

[Fol]19 Alonso Diles
que se vayan al infierno.

D^a.Beatriz Pero sea quien fuere, abre; 1250
que en tan estraño suceso
nada puede contra mí
ser tanto como el secreto.

Haze que abre.

Andrea Ya abro y es doña Leonor

D^a.Beatriz ¿Leonor?

Alonso ¡Buena la emos hecho!

Andrea Alonso, ponte delante
que entra ya.

[ESCENA 37]

Salen doña Leonor y/ Elvira con man/tos.

D^a.Leonor Si aquí a don Diego 1255
no hallamos, Elvira, yo
a Beatriz dezirla pienso

cómo a faltado esta noche
de su casa y que así vengo
a consolarme con ella, 1260
y si está, sabré de cierto
que es ella la que me ofende.

Elvira Con discreción lo as dispuesto.

D^a.Leonor ¡Señora doña Beatriz!

Aparte

D^a.Beatriz La voz se me anuda al cuello. 1265

D^a.Leonor ¿Qué teneis que tan turbada
estais? Ap. -sin duda mis celos
me dijeron la verdad;
yo lo veré. Mas iya veo
la mayor de las desdichas 1270
pues miro a mi esposo muerto!-
iesposo del alma mía!

D^a.Beatriz Desdichas ¿cómo no muero?

D^a.Leonor ¡Dueño, señor!

D^a.Beatriz ¡Quien huyera!

[ESCENA 38]

Sale don Bernardo.

D. Bernardo No fuera razón oyendo 1275
este ruido, pasar
sin entrar a ver si puedo
servir en algo a Beatriz.

[Fol 19 v.] Alonso Otro demonio tenemos.

D. Bernardo Mas idon Diego desmayado! 1280
Leonor, lágrimas vertiendo;
Beatriz, turbada; este caso

tiene algún raro misterio.
¿Qué es esto? ¿qué a sucedido?
Señoras, dezi ldo presto.

1285

D^a.Beatriz Sólo sé que infeliz soy.

D^a.Leonor ¿Tantos pesares a un tiempo?
¡Don Diego!

D.bernardo ¡Amigo!

D.Diego ¿Quién llama?

Vuelve en sí.

D^a.Leonor ¡Yo soy!

D.bernardo ¡Un amigo vuestro!

D.Diego ¿Dónde estoy?

D^a.Beatriz Esta es mi casa

1290

D^a.Leonor ¿Qué teneis?, ¡hablad!

D.Diego No puedo.

D^a.Beatriz Pues yo diré lo que sé
para que no corra rriesgo
mi opinión, que es bien dejar
tantos ojos satisfechos.

1295

D.Diego Si a vuestra opinión inporta
a mí me toca el hazerlo.
Yo entré esta noche, a desora,
usando de iniquos medios
en el cuarto de Beatriz;
conozió mi atrevimiento
y por la puerta que tiene
a su capilla, huyendo

1300

[Fol] 20

de mí, en la iglesia se entró;
yo, sacrílego y soberbio, 1305
sin reparar en que estaba
en sagrado, iba violento
a cogerla por la mano;
quando con un limpio azero
el cadaver de su padre 1310
vi entre los dos interpuesto
diziendo que defendía
su honor; y déjome luego.
Yo con el suceso raro
absorto, turbado y ciego, 1315
sin saber lo que me hazía,
errado, volví a este puesto
donde me faltó el sentido.
Aqueste es todo el suceso.
Y pido a doña Beatriz 1320
perdone mi arrojamiento,
y a mi esposa los pesares
que la e dado con los celos.

D.Bernardo Y yo la mano de esposa
pues quedo tan satisfecho 1325
con un mayorasgo grande
a doña Beatriz ofresco.

D^a.Beatriz Yo la admito, por salir
de una vez de tantos riesgos.

D^a.Leonor Yo me doy el parabién 1330
y os le doy, a un mismo tiempo.

Alonso ¿Quieres casarte, Andregüela?

Andrea Sí, Alonso.

Alonso ¡Pues yo no quiero!
y para que no me obligue
a casar el amo nuevo 1335
aquí, señores, dé fin
la honrra vive en los muertos.

[Segunda Redacción]

Sale don Diego atentando.

D.Diego ¡Válgame Dios! ¿Dónde estoy?
de mí mismo estoy inzierto
que aún no del asonbro mío
se desenbaraza el pecho.

[Fol] 20

D^a.Beatriz ¡Que! ¿no ay quién traiga una luz?
mas, pues ya va amaneziendo
quiero abrir esta ventana
Abre y entre [[el día]]\la luz/ mas ¿qué veo?
¿sin tener temor al día
prosegúis los desaziertos?

[Fol 20 v.]

D.Diego Escuchad Beatriz, señora,
oyreis el caso más nuevo.

D^a.Beatriz Yo no puedo escuchar nada.

D.Diego Pues que me abran, os ruego,
la puerta.

D^a.Beatriz Eso, en buenora.
Llaman. ¡Abre, Alonso!

Alonso Abriendo. ¡Tienpo!
¡que la están hundiendo a golpes!

Andrea Yo a la ventana me llego;
veré quien es; dos mugeres
y con ellas, ese nezio
de don Bernardo, que cunple
lo que se ofrezio, indiscreto,
que fué que todos los días
le avía de hallar, con desvelo,
a tus puertas el aurora.

D^a.Beatriz ¡Abre! Yo estoy sin acuerdo.

D.Diego Reparad...

D^a.Beatriz A discurrir,
en tanta pena no azierto.

Andrea Ya abrí, y es doña Leonor.

D.Diego ¿Leonor?

Alonso ¡Buena la emos hecho!

Salen doña Leonor, Elvi/ra y don Bernardo.

D^a.Leonor Señor don Bernardo, aquí
es fuerza que esté don Diego;
que esta noche no a ido a casa.

D.Bernardo Quizá os engañan los celos,
que aquí... pero ¡allí le miro!

D^a.Leonor ¿Conoceis ya que no es ierro?
¡Señora dona Beatriz!

Aparte -No azierto a hablar-

D^a.Beatriz ¡I yo muero!

D^a.Leonor ¡No creyera yo de vos!

D^a.Beatriz ¡Ni lo creais! que primero
faltará el sol que mi honor;
y sabed que, aunque aquí dentro
hallais a don Diego, es...

D.Diego Mejor diré yo el suceso
que inportando a vuestra fama
fuera delito no hazerlo.

[8]

Yo entré esta noche, a desora,
 usando de iniquos medios,
 en el quarto de Beatriz;
 conozió mi atrevimiento
 y por la puerta que tiene
 a su capilla, huyendo de mí
 en la iglesia se entró;
 yo, sacrílego y sobervio,
 sin reparar en que estava
 en sagrado, iba violento
 a cogerla por la mano;
 quando con un linpio azero
 el cadaver de su padre
 vi entre los dos interpuesto,
 diciendo que defendía
 su honor; y dejóme luego.
 Yo sin saber lo que hazía
 me volví a entrar aquí dentro
 en donde a doña Beatriz
 pido perdón de mis ierros;
 y a mi esposa, de las penas
 que la e dado con los celos.

D^a.Beatriz Pues Dios defiende mi honor
 las paredes de un convento
 desde oy le guardarán.

D.Diego Yo para ello el dote ofresco.

D.Bernardo I tenga con esto fin
 la honrra vive en los muertos.

1860
1861
1862

3.1.4.3. NOTAS PALEOGRÁFICASJornada PrimeraVerso

- 13 Con la tinta más clara, que se usó para tachar las dos estrofas, se agregó al margen la indicación de personaje.
- 24 Los 4 versos añadidos posteriormente por el autor aparecen colocados en el manuscrito al margen derecho en sentido vertical, en sustitución de otros 4 tachados ilegibles.
- 162 Esta exclamación se vuelve a repetir, y tachar, en el v.725 de esta jornada y en los v.599 y 1039 de la 2ª. Bajo la forma ¡Vive Dios!, también tachada, aparece en la Jornada 2ª v.1136; y como ¡Jurado a Dios!, igualmente anulado, en el v.1087 de la Jornada 3ª.
- 456-459 Interpolados, añadidos al margen derecho, verticalmente y tachados después.
- 497 V.497-506 interpolados al margen derecho, verticalmente y luego tachados.
- [1] Esta anotación en letra del autor permite suponer que la interpolación fué efectuada después de la redacción completa de la comedia, como indica el distinto tamaño del papel empleado para las modificaciones del texto.
- [2] Al margen, de distinta mano y tinta, y tachado posteriormente "me perdone vuestra hermana".
- [3] Palabra de 4 letras, suprimida, ilegible.
- [4] En la 3ª redacción se han suprimido 26 versos de los añadidos en la 2ª redacción.
- 673 De distinta mano y letra; probablemente introducida después de hecha la supresión de los versos siguientes 672-724, para mantener el sentido del texto. Con anterioridad a dicha supre

sión se produjeron sucesivas interpolaciones y supresiones parciales en el margen derecho, verticalmente, de difícil lectura; todo el fragmento presenta, por tanto, dificultades de interpretación y reconstrucción.

727 La exclamación tachada, está reconstruida posteriormente, con distinta letra y tinta.

1061 Es de suponer que los v. 1061 y 1068 fueron suprimidos por la censura por irreverentes.

[5] En la segunda redacción de este fragmento el autor ha corregido el texto encima de la escritura original, lo cual dificulta su lectura y reconstrucción; el parlamento que en principio correspondió al protagonista queda desdoblado de modo que sea recitado también por otro personaje, don Bernardo.

[6] Interpolación al margen derecho del texto, en sentido vertical.

[7] Al margen, vertical; estos versos suprimidos en la tercera redacción fueron nuevamente copiados, debajo, por otra mano en sentido horizontal.

~~1314-~~ Supresión atribuida a la censura.
1315

Jornada segunda

314-~~sgs~~ Cuando en una revisión posterior del texto se suprimieron los v. 286-313, inmediatamente anteriores, estos quedaron desconectados del texto precedente.

332-441 Recuadrados y suprimidos mediante la negación -NO- repetida varias veces en cada página, al margen derecho. El primero y último de estos versos están limitados por una cruz griega, de iguales características de pluma y tinta a las empleadas en la indicación de las supresiones. Según G. Thiler Northup, una cruz griega en los manuscritos indica que el cambio estaba hecho por la censura y no debía ser desatendido.

"a Greek cross, as if to indicate that the change

in question was made by the Church and must not be disregarded" en "Troya abrasada de Pedro Calderón de la Barca y Juan de Zabaleta" Revue Hispanique XXXIX (1913) p. 204

1222-
1239 Recuadrados; al final hay una cruz griega que correspondería a la censura. Efectivamente, su contenido puede explicar esta acotación en la comedia.

Jornada tercera

273-
326 En una primera corrección se suprimieron los v. 285-288 y posteriormente se anuló parte del largo parlamento de la protagonista, entre los v. 273-326.

448 El autor y con distinta tinta, probablemente la que usó para efectuar las correcciones de este fragmento, interpoló 6 v. entre los 448 y 449, al margen derecho del texto, en sentido vertical.

449-462 Recuadrados.

483 La indicación de aparición en escena de D. Diego es posterior; del autor con distinta tinta.

505 Al margen, verticalmente, 3 v. interpolados a continuación del 505 y en sustitución de los siguientes 506-530, tachados con distinta tinta del texto original. La indicación de la sustitución se hace mediante una cruz griega.

529-530 Con enmiendas superpuestas y después tachados; de difícil lectura.

618-621 La supresión de estos 4 v. probablemente fue hecha por el autor con posterioridad a la primera redacción; la tinta coincide con la utilizada para marcar la aparición en escena de los personajes, indicación claramente posterior a la primera redacción.

652 Interpolado posteriormente, con distinta tinta más oscura, letra del autor.

816-885 Recuadrados. Recogiendo nuevamente la opinión de G. Thiler Northup op. cit. p. 204, una línea alrededor de los versos se utilizaba para indicar omisión:

"a line around (...) the usual way of indicating an omission"

En este caso la supresión podría deberse al autor de comedias: Pedro Ascanio, según consta en la 1ª página de la comedia.

986 Destacado entre dos líneas longitudinales. A la derecha y con distinta letra hay un texto de muy difícil lectura:

"esto disuena y no in/porta ni priva a lo agudo/
del dicho nilo gustoso/ del..."

La letra coincide con la del censor Juan Navarro de Espinosa que expidió la licencia de representación que aparece en el último folio.

1087 Tachado por la censura.

1135- Versos interlineados a los 3 originales que se suprimieron,
1137 tachándolos, en la corrección de la comedia. Del autor, con distinta tinta a la empleada en la 1ª redacción.

1217- Corresponden a los 20 últimos v. de la comedia primitiva; apa
1237 recen recuadrados señalando el primero y último de la serie con l cruz griega.
A continuación y para sustituirlos, Zabaleta escribió el 2º final de la comedia.

3.1.4.4. NOTAS FILOLOGICAS Y ERUDITAS

Los diccionarios que he usado preferentemente para la confección de las notas son: Autoridades, G. Correas, Covarrubias, Corominas, Gili Gaya, Juan Hidalgo y A.Hernández.

Verso

- 21 matraca: Burla y chasco que se da a uno zahiríendole y reprehendiéndole alguna cosa que ha hecho. Aut.
- 24 Trisca: El ruido que se hace con los pies en alguna cosa que se quebranta; y por extensión se dice de otra cualquier bulla o estruendo. Aut.
- 27 Redomazo: Con el sentido que tiene en el texto no he hallado la palabra en ninguno de los diccionarios de la época, ni en diccionarios de germanía, o recogida por G. Cor. Puede asemejarse al actual "lingotazo": trago de bebida alcohólica. Vid. LEON, V. Diccionario de argot español Alianza Ed., Madrid, 1980.
- 28 Vino de San Martín. SESE, B. Vocabulaire de l'espagnol classique s. XVI-XVII París, 1975. especifica que se trata de un vino de San Martín de la Vega, en las orillas del Jarama.

RODRIGUEZ MARIN, F. Más de 21.000 refranes castellanos no contenidos en la copiosa colección del maestro Gonzalo Correas, Madrid, 1926 recoge el siguiente: "Vino de San Martín muy humoso, más bon vin". Y dice que se refiere a San Martín de Valdeiglesias, famosísimo en los siglos XVI y XVII.

En la comedia La santa Juana de Tirso de Molina uno de los personajes alaba precisamente este vino:

"(...) vi una casa
que aunque algo baja y pequeña
el olor que despedía
me confortó de manera
que me obligó a preguntar
si algún santo estaba en ella.
Respondió que uno: aquí vive
San Martín. Hínqué en la tierra
las rodillas y creí
sin duda que era su iglesia.
Todo un Domingo de Ramos
vi encima de una carpeta
a la entrada, y dije: aquí
fiestas hay, pues ramos cuelgan.
Entré muy devoto dentro
vi mil danzantes en ella
de capa parda bailando,
ya de pies, ya de cabeza.
Estaba sobre un tablero
una gran vasija llena
de agua con muchas tazas;
llguéme allá, pensé que era
pila del agua bendita,
metí la mano derecha
mojando el dedo meñique
y salpiquéme las cejas.
Estaba allí una mujer
más gorda que una abadesa,
cura de aquella parroquia
una sobrepelliz puesta
o delantal remangado
y, recogiendo la ofrenda
dada al San Martín divino
que estaba sobre una mesa,
y debía de haber dado
a otro pobre la otra media

capa, porque estaba en cueros,
 dijo la mujer: ¿No llega,
 hermano? Ya voy, le dije.
 Saqué de la faldriquera
 medio real (que no doy menos
 en limosnas como aquellas)
 y, tomando una medida,
 me dió de sus propias venas
 San Martín la blanca sangre
 que hace hablar en tantas lenguas.
 Proseguí por mi camino.

Vid. Ed. Blanca de los Ríos, Aguilar, Madrid 1946 t.I.,
 p. 664.

32 Hago sopas. Se refiere a la costumbre de mojar el pan en vino, bastante generalizada según testimonios recogidos por G. Cor.

35 arrimen. Sentido poco claro.

Arrimadizo: se suele llamar así a los que se convidan a comer sin ser llamados. Aut. En este sentido puede ir el contenido de la palabra en el texto.

40 tienes de buscar: En el Siglo de Oro desaparece la división entre haber y tener, al invadir el verbo tener acepciones del haber; ambos eran sinónimos y se repartían el uso. Vid. LAPESA, R. Historia de la Lengua Española, Gredos, Madrid⁹ 1981.

49 pausa fianbre: Pudiera ser una referencia a la situación de sagradable y de penuria económica que padecen los protagonistas y sus servidores.

- 65 Gota: Algunas veces significa cierta enfermedad que acude a las coyunturas y va cayendo y corriendo su defluxe con intensos dolores; y por esto se llamó gota [...]. Dizen comunmente ser enfermedad de ricos, a causa de que proviene del mucho comer y de la diversidad de manjares y poco exercicio y por esta causa raras vezes el labrador padeze mal de gota. Cov.

Juan de Zabaleta perdió la vista precisamente a causa de esta enfermedad. Vid. nota 1, cap. I.

- 69 Rara: Extraordinaria, poco común o frecuente. Aut.

- 73 ¡Dios es mi señori. Quevedo utiliza la forma !Dios es mi padrei en La vida del Buscón Libro III, cap. II Vid., Ed., de Lázaro Carreter, Salamanca MCMLXV, p. 181.

- 86 Tamañito: Lo mismo que pequeñito. Aut. Cov. no recoge esta acepción.

La forma del diminutivo en -ito alterna en la comedia con las de -illo, -ico, vigentes todas en el Siglo de Oro, preferentemente en la comedia; la forma -uelo aparece en v. 1218: hijuelos.

- 128 Luzido: Derivado de luz; de allí se dijo luzir y luzido, y desluzido el desaliñado que no le luze cosa. Cov.

- 142 Papelillo. Aparece aquí el diminutivo en otra de las formas usuales. El escrito que sirve para dar alguna noticia o aviso, o para otro fin. Aut.

- 161 Pelón: Pelón llaman al hidalgo pobre, notándole de la pobreza y miseria. G. Cor.

Metafóricamente, se dice del que no tiene medios ni caudal. Aut. Corresponde a nuestro actual "pellao".

- 183 Vivo de milagro: Dícese del que no tiene oficio ni se sabe de qué se mantiene; y del que tiene la salud acabada. G. Cor.
- 189 Voliches: En germanía significa la casa de juego. Juan Hidalgo en su Vocabulario. Aut. Se usan aún en Sudamérica.
- ALONSO HERNANDEZ El lenguaje de los maleantes españoles de los siglos XVI y XVII: La germanía Ed., Universidad de Salamanca, 1979: explica a propósito del sufijo -iche su procedencia típicamente germanesca, muy poco empleado y de intención deformadora y criptológica. Vid., p. 235.
- Aparece indistintamente con las grafías b/v.
- 195 quarto: Moneda de bellón, que vale quatro maravedís. [...] la moneda de cobre, porque en ella se estampava la piel de la oveja, se llamasse moneda de vellón". Cov.
- 201 Noramala: Aféresis de la forma enhoramala. Alterna en el texto con la forma -enhorabuena. Vid. v. 532, 1ª 2ª Jornada "en buen ora".
- 204 chito: Interjección del nexa consonántico tšššt que suele emplearse con este objeto. Derivado chitón. Corom. Aut. y Cov. recogen únicamente -chitón.
- 205 Vagamundo: Lo mismo que vagabundo. Aut.
- Tomado del latín -vagabūndus; comunmente alterado por etimología popular en vagamundo. Corom.
- 206 arrimo: metafóricamente significa el favor, la protección y el amparo de una persona poderosa. SESE, B., op. cit., p. 286 recoge como ejemplo de doblote de la lengua clásica la frase -solo y sin arrimo-. En el v. 227 aparece en la forma -pobre y sin humano arrimo-.

- 208 "el nuestro montante ha sido". Montante: espada de dos manos, arma de ventaja y conocida; de montar, palabra italiana que quiere dezir subir, o porque el montante excede la estatura del hombre o porque se juega por lo alto. Cov.

La utilización de este término puede ser una referencia a la lucha dialéctica de los dos graciosos cuando fueron interrumpidos por sus señores. [?]

- ..227 inçaciablemente: Forma que derivaría hacia -inzaciablemente- en cuyo caso sería un caso de ceceo, fenómeno que se remite en las palabras -secenta del v. 780, Jornada 2ª, que a su vez coexiste en la comedia con -sesenta v. 813 de la misma jornada, y -agazaja y agazajada v. 256 y 649, ambas de la Jornada 3ª.

Sobre esta cuestión, Vid. nota al v. 675 de esta misma Jornada, al v. 250 de la Jornada 2ª.

En los reinos de Sevilla y Córdoba [...] se consolidó la con fusión de fricativas apicoalveolares /s/ /z/ con las fricativas procedentes de las antiguas africadas /ʃ/ /ʒ/, lo que recibió en los siglos XVI - XVII el nombre de ceceo o zeeo. El ensordamiento de las silidantes sonoras ocasionó en la mayor parte de Andalucía un solo fonema, cuyas variedades articulatorias pueden reducirse a 2 tipos fundamentales dental e interdental; a ellos corresponden las designaciones modernas de seseo y ceceo. El seseo menos vulgar fué preferido en la ciudad de Sevilla y núcleos urbanos importantes. Vid. LAPESA, op. cit., p. 374-375.

Todas las vacilaciones al respecto recogidas en la comedia serían propias del "seseo" practicado por el autor.

- 230 concepto cultismo latinizante, situado en el texto junto a una forma de desarrollo ibero-romance -nacido-. A su vez, esta forma coexiste en la comedia con la antigua correspondiente -nada-.

- 262 agradesco: La grafía -sc de los verbos incohativos, modificada posteriormente hacia -zc, por analogía con la forma de la 2ª p. -sces. se mantiene a lo largo del manuscrito, en formas como -obedesca, amanéscame, padesco, aborresco, ofresco.
- 298 garzota: Plumaje o penacho. Aut.
- 316 trugeran: Junto con la forma de singular -trujo, coexiste en el texto con las actuales -trajo, trajeron. Vid.v.550 de la Jornada 2ª.
- 328 alquirido: La metátesis l/d aparece también en formas como -creeldo, dezildo, en lugar de las actuales. Eran formas frecuentes en la época.
- 333 Las formas reforzadas del demostrativo -aqueste, aquesta, aquesa, alternan con las simples -esta, esa. Vid. entre otros casos, v. 557, 651 y 1044 de la Jornada 1ª y v. 590 de la Jornada 3ª.
- 360-364 Vacilación de la grafía nb/mb que se repite con frecuencia en el texto. Hanbre/hambre.
- 385 jugar cañas: Da amplia referencia Cov. En España es muy usado el jugar las cañas, que es un género de peleas de hombres de a cavallo. Este llaman juego troyano y se entiende averle traydo a Italia Julio Ascanio".
- 393 priessa: Es forma etimológica procedente del latín pressa. Así aparece también recogida en Cov. En el texto alterna con la actual -prisa.
- 406 vuestra madre que çafiros pisa: Este verso recuerda aquel otro de la Soledad 1ª, de Góngora, "en campos de çafiro parece estrellas" publicado 16 años antes; no esta la única se-

mejanza de la comedia con el estilo gongorino, vid. v. 520 de esta misma jornada.

425 enpieça/inpiezo: Coexisten ambas formas en el mismo verso. La distinta grafía predorso dental e interdental son claros ejemplos de la vacilación existente todavía, al menos en la grafía.

426 io: Alterna con -yo- v. 435. Esta vacilación se repite en otras ocasiones.

467 ansi: Lo mismo que assi. Es voz antigua y de poco uso en lo moderno. Aut. Según Corom. es una de las muchas variantes vulgares de -así- y explica la procedencia de -n- por influjo de la preposición -en- empleada en muchas locuciones adverbiales.

548 mandallo: Este tipo de asimilaciones mantenidas aún, sobre todo en la poesía, durante el siglo XVII aparece en -sufri- llo jornada primera ; entendella y aplaudilla, ambos en los v. 689 y 731 de la Jornada 2ª, abrilla en v. 557 de la Jornada 3ª, entre otras.

568 quisistis: Probable cierre de la vocal átona correspondiente a la desinencia etimológica -stis- resuelta en -stes- y desplazada posteriormente por la forma analógica -steis.

Figuran también en la comedia otras formas de igual resolución: -entrastis, vistis, v. 571, fuistis, enterrastis v. 487 de la Jornada 3ª. No existe ninguna duda acerca de la grafía -i en lugar de -e en el manuscrito.

594-595 Compárese la vacilación de la grafía ç/z, repetida en otras ocasiones: inclemençia/aparienzia.

606 me juzga: Esta forma de construcción del pronombre átono proclítico al imperativo, tolerado en los siglos XVI - XVII se repite entre otras, en -me dad v. 1270 de esta Jornada y

-te retira, la avisa v. 1031 y 1083 de la Jornada 2ª.

- 612 aora: Alterna en el texto con la forma etimológica -agora hac hora v. 177 Jornada 3ª, ya en desuso en esa época.
- 641 agosta: Derivado de agosto. Mont. 1480. Secar las plantas; de aquí, consumir, acabar, en germanía. G.G.
- 675 ojo avisor: Corom. recoge la realización general de "ojo avisor". Término de germanía [...] con el significado inicial de: el que está mirando disimuladamente para avisar a otro. Señala que el maestro Correas escribe avisor, como aparece en el texto de Zabaleta; que sería un caso de seseo. No lo he localizado, sin embargo.
- 677 salir de antubión: -Antubiar es dar de repente o primero. -Antubiarse por adelantarse. Hid. Atubión o antuvión como sustantivo común, generalmente formando parte de un sintagma: De antuvión, y significa repentinamente, traídoramente, haciendo alusión a un tipo de ataque con arma blanca que se caracteriza por "ganar al contrario por la mano" Al. Her., p. 271.
- 742 miseó: Palabra formada a partir del posesivo -mi y el sustantivo -señor que colocado como título ante un nombre o adjetivo evolucionó hacia -seor, seó, y so. Vid. Lapesa op. cit., p. 393.
- Equivaldría, pues, en el texto a la fórmula "Mi señor don Diego".
- 847 La rima exige que la palabra sea aguda: cifró; sin embargo, por el sentido corresponde -cifro.
- 1021 guarda: Del verbo italiano sguardo que significa en castellano miro, advierta, considero. Cov. Voz con que se advierte y avisa a otro se percate del daño u perjuicio que le amenaza. Aut.

- 1032 dar vaya: (lo mismo que) matraca y trato. Dar matraca: en esta forma aparece en la comedia v. 21 de esta Jornada. Es lo mismo que dar vaya. G. Cor. Dar vaya, burlar a alguno, de -baye-, que son palabras de burla en toscano. Cor.
- 1033 San Miguel de Oñate: Oñate, en Guipúzcoa, tiene dedicada su iglesia parroquial a la advocación de San Miguel, circunstancia que es fácil conociera el autor de esta comedia, cuyo padre, según he mostrado en el capítulo I, era natural de Villarreal de Urretxua, muy próxima a Oñate. No poseo otra explicación posible a esta referencia.
- 1218 hijuelos: Vid. nota al v. 86.

Jornada 2ª

- 129-140 Al leer la descripción de la belleza de la protagonista hecha por su padre, utilizando los elementos que el canon de belleza de la época le ofrecía (las mejillas como incendios de rosas, el cuello blanco como la nieve, los labios de rubí, y los ojos como dos bellos diamantes, enmarcados todos en un rostro de rosicler) no se puede olvidar otra obra de Zabaleta, mucho menos convencional, El día de fiesta por la mañana donde satiriza, entre otras, precisamente este tipo de descripciones. Vid "El poeta" op. cit., en Obras completas Ed. 1667, p. 177 ss.
- 213 Despique: Satisfacción o venganza que se toma de alguna cosa u desprecio que se ha recibido. Es compuesto de la preposición -des- y del nombre -pique-. Aut.; Cov. no recoge el término.
- 250 Seño. Cov. recoge la palabra -ceño-, del latín tardío -cinnus- señal que se hace con los ojos, 1ª doc. h. 1475 [...] todos los ejemplos antiguos del castellano coinciden en tener el significado -"aspecto severo del rostro, expresado por las cejas o la frente". En textos dialectales, sin embargo, tiene

un sentido más amplio, originariamente, de "hacer señas con los ojos"

No he localizado, sin embargo, la forma -seño explícita. Podría tratarse de un caso de seseo, aparecido también en otras formas, como -güesesillo v. 498 de esta Jornada y -mayorazgo v. 919 y 1326 de la 3ª; esta última, figura también como -mayorazgo en v. 459 de la Jornada 1ª.

382 y no dudeis: Con sentido "y no considereis".

457 çape: Se usa como interjección de extrañeza o de aversión al daño o riesgo sucedido o que amenaza. Aut.

464 varros: El vaso que se hace de diferentes hechuras y tamaños de tierra olorosa [...], que por otro nombre se llaman búcaros. Aut.

464 vugerías: Francios. 1620 "bagatelle", cose di poco prezzo. G.G. De la madera de box se hacen flautas [...] y de las demás cosas que se hacen (se llaman) buserías. Cov.

465 azafate: Un género de canastillo llano texido de mimbreres, levantados en la circunferencia en forma de enredado quatro dedos de la misma labor. También se hacen de paja, oro, plata, y charol en la forma y hechura referida. Juan López de Velasco dice que es palabra arábiga, que viene de Zafait, que significa colar y limpiar colores; pero es mas verisimil trahiga su origen de la voz arabe Zafa, que vale taza o vaso hondo. Aut.

503 ipeso a la ballena infame!: La expresión !Pese a ...! queda recogida por G. Cor. Se utiliza con sentido imprecatorio.

- 639 ruegoos que no os canse: Parece que el sentido de esta frase es "no os enfade". Cansar: enfadar con in^o pertinencia, porfía y necesidad. Aut.
- 545 Aquí del dictamen/ de la que es siempre ingeniosa/ necesidad, se sobreentiende: he de valerme.
- 698 a los ojos que le embió: Caso de Leísmo, frecuente en la época, que se repite en los-v. 723: pues que quando le ronpiste y 724: el alma de quien le ofreze. Vid. otros ejemplos en 19 v. de esta misma jornada.
- 799 de nuestros males el exceso: "exceso" La parte o porción que hai de más, o sobrepuja y sale fuera de la regla y orden natural de qualquiera cosa. Aut.
- Entiendo que se explica el temor a la muerte, ya que ésta es la culminación de los males que pueden acaer al hombre; el mayor de ellos.
- 978 Hazañerías: La afectación o aspaviento que se hace con ademanes, dando a entender se escandaliza o escrupuliza alguna cosa; o que asusta. Aut.
- 1080 Conduzga: La sonorización de la velar sorda era frecuente y alternaba con la realización actual en formas conduzca, conduzga, desluzça, desluzga, presentes en la comedia.
- 1198 estrañe: Coexiste en el texto con formas como -exceso, expectáculo, muestra de la pugna sostenida entre el respeto a la forma latina de los cultismos y la tendencia a su adaptación hacia la pronunciación romance.

Jornada 3ª

- 24 yo la vida tengo en calma: El sentido de estos versos no concuerda con el sentimiento de culpa ante el desarrollo de los acontecimientos que versos atrás expresaba el mismo personaje.
- 25 notar: con sentido de reparar, observar o advertir. Aut.
- 256 agazaja: Vid. nota al v. 227 de la Jornada 1ª.
- 366 descoge: Desplegar, extender o soltar. Aut. Compuesto de la preposición des y el verbo coger.
- 487 Vid. nota al v. 568 de la Ja 1ª.
- 490 Vid. nota al v. 1270 de la Ja 1ª.
- 666 Peregrinas partes. Peregrino se toma algunas veces por extraño, raro, especial en su linea o pocas veces visto. Partes. Usado en plural se llaman las prendas y dotes naturales que adornan alguna persona. Aut.
- 691 Aliñe. Del verbo alinear. Esta voz viene, según Cov. del nombre linea añadiéndole la partícula -a- y así de alinear se dijo alinear porque todo lo que observa reglas sin salir de su proporción se hace más lugar para parecer mejor. 2ª acep. Disponer, prevenir. Aut.
- 721 Volsico. Vid. nota al v. 86 de la Ja 1ª y 746 de esta Ja en que aparece como volsillo.
- 789 Padesco. Vid. nota al v. 262 de la Ja 1ª.
- 799 Priosa. Dixose del participio passivo de premo, pressum, que vale dar priosa o apretar a alguno. Otros dizen pri-

sa que es lo mismo. Aut.

806 Yesca. Es el cendal quemado o la esponja preparada o el hongo seco o otra materia tan seca y tan dispuesta para recibir el fuego que, saltando en ella una sola centella se prende el fuego. Cov.

812 Escuridad. Obscuritas. La s líquida latina desarrolló una -e como apoyo (stare=estar) y por analogía adquirieron la -e algunas voces que empezaban por vocal átona seguida de consonante y -s: obscurum = oscuro, escuro. Vid F. Rico en su ed. de El desdén con el desdén, Castalia, Madrid, 1971.

836 rendirla forma que coexiste con las asimiladas del tipo sufrilla. Vid. nota al v. 548, J^a 2^a.

844 necidad: Según el párrafo siguiente puede querer hacer referencia a la necedad de los criados. O ser un error y debiera poner necesidad; efectivamente, falta una sílaba en el verso para ser octosílabo como los demás.

855 se averiguara con ellos: No poderse averiguar con alguno vale no poder sujetarle o ponerle en razón. Cov.

903 güevos: Vid. nota al v. 502 de la Jornada 2^a.

932 dar varato: Sacar los que juegan del montón común, o del suyo, para dar a los que sirven o asisten al juego, Cov. Aut. añade "viene del arabe Baraton, verbal y infinitivo del verbo Baara, que significa dar voluntaria y gratuitamente".

943 mesmo: Vocablo recibido de la lengua italiana medesimo y corruptamente mesmo. Cov.

945 quartillo: se toma, entre otras acepciones por la cuarta parte de un real. Aut.

966-1016 Al entablar el gracioso un diálogo consigo mismo, se produce un desdoblamiento de personaje. Para su mejor comprensión he distribuido el texto en forma dialogada.

980 tratillo: trato que produce poca utilidad o ganancia, por el poco valor de los géneros. Trato: por excelencia significa la negociación y comercio de géneros y mercancías, comprando y vendiendo. Aut.

1045 gegean: Interjección con que se llama, se hace detener o se pide atención a una persona; de la consonante fricativa o africada sss o tss̃ que suele emplearse en estos casos. Cor.

1050 ypocrás: SESE, B. op. cit., p. 17 "liqueur".

DIOSCORIDES, P. Anazarbeo, acerca de la materia medicinal, y de los venenos mortíferos. Traducido de lengua Griega, en la vulgar Castellana, ilustrado con claras y substantiales Annotaciones y con las figuras de innumerables plantas exquisitas y raras, por el Doctor Andres de Laguna Medico de Iulio. III Pont. Maxi. En Salamanca, por Mathias Gast, Año 1570, pp. 111:

"Haviendo tratado de las especies naturales de vinos quiso agora proponer estas dos que se hazen con artificio, y reziben mezcla de miel: las cuales aunque fueron celebradas de los antiguos, toda vi en nuestros tiempos no se usan si no de quando en quando: porque naturalmente los embriagos aborrecen las cosas dulces. Llamase el vino Mulso en Griego oenomeli: ansi como en Español Clerea: la qual difiere del Hippocras, porque aquesta se prepara con canela

y açucar: y aquella con miel y canela.

- v. 1053 ygamonos: Parece clara la grafía de esta palabra. [?]
- v. 1054 gollorías: Ave pequeña [...]. Son muy sabrosas, pero muy difíciles de cazar [...] y del que apetece cosas extravagantes se dice que pide gollorías. Aut.
- 1063 San Irtifón: Parece que se trata de una invocación burlesca del gracioso, pues tal santo no figura en los santorales de ningún tipo ni lugar (Códices hagiográficos españoles, de París, Bruselas, Vaticano, gireros, latinos, sirios ni bizantinos).
- v. 1073 vid. nota al v. 943 de esta Jornada.
- 1100 Parézete. Durante esta época seguía todavía en vigor la regla de que los pronombres inacentuados debían de ir detrás del verbo en principio de frase o después de pausa; en los demás casos debía anteponerse. Vid. Lapesa op. cit., p. 407.
- 1174 Expectáculo. Vid. nota al v. 1198 de la J^a 2^a.
- 1203 Recado de ençender. Recado se toma por todo lo que se necesita y sirve para formar o executar alguna cosa: como recado de escribir, recado de decir Missa. Aut.
- 1206 Recuerdo a tus voces. Equivale a Acudo a tus voces.
- 1279 Otro demonio tenemos. Otra comedia de Zabaleta El embuste acreditado y disparate creído se atribuye con este título a Vélez de Guevara. Vid. Cap. 2, p. 96
- 1310 Es clara en este pasaje la influencia de El condenado por desconfiado: La actuación de un difunto para detener los desmanes del protagonista, que tiene también un cierto pa-

recido con el Don Juan, de Tirso. Acerca de la paternidad de esta comedia Vid. WILSON Y MOIR Historia de la Literatura española Ariel, Barcelona 1974 T. III, p. 146.

eso en buenora: El segundo final es precipitado y, en ocasiones, poco coherente. Este verso no corresponde al desarrollo de los acontecimientos anteriores; no está clara, tampoco, la aparición de varios de los personajes que intervienen en la escena. Esta confusión de elementos pudo estar motivada por la precipitación con que debió redactarse estas últimas escenas.

NOTAS AL CAPITULO 3

1. Vid. Cap. 2: Estado de la cuestión dramática.
2. Vid. este mismo cap., p. 140
3. Vid. este mismo cap., catalogación.
4. Vid. ESQUERDO, V. op. cit. p. 219
5. Los catálogos de teatro utilizados en este capítulo han sido citados en el cap. anterior por lo que remito a ellos.
6. ROCA, p.: Catálogo de los manuscritos que pertenecieron a D. Pascual Gayangos existentes hoy en la Biblioteca Nacional, Tip. de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1904.
7. Vid. en la misma página explicación de la paginación.
8. No he conseguido descifrar estas abreviaturas.
9. Vid. JULIA MARTINEZ, E. "El teatro en Valencia" en Boletín de la Real Academia Española, IV p. 67 Se puede localizar a Pedro Ascanio a través de la documentación que maneja el Sr. Juliá:

"Pedro Ascanio autor de comedias y Antonia Infanta su muller"
10. Gracias a las investigaciones de VAREY-SHERGOLD conocemos quienes fueron los actores que integraban la compañía de Pedro Ascanio en 1644. Vid. "sobre la fecha de Troya abrasada" en Miscellanea di studi hispanici, VI (1963),

p. 291. Ello nos permite esclarecer cuáles resultaron elegidos para representar La honra vive en los muertos, según figuran en el reparto. Fueron los siguientes:

Pedro Manuel de Castilla	(galán)
Antonio Mejía	(segundo galán)
Lorenzo de Prado	(tercero)
Antonio Marín	(gracioso)
Antonia Infanta	(autora y primera dama)
Manuela Mazana	(segunda)
Jusepa Román	(tercera)
Doña Beatriz	(cuarta)

y los papeles que les fueron asignados para esta representación coinciden como se comprueba leyendo la comedia con los que habitualmente interpretaban.

- 11 He numerado las hojas interpoladas entre 7v y 8 del siguiente modo: 7 bis r 7 bis v 7 ter r 7 ter v, siguiendo las indicaciones de GARCÍA VILLADA, Z. Metodología y crítica históricas, El Albir, Barcelona, 1977, p. 183.

Juan Navarro de Espinosa fue también censor, entre otras de la comedia de Zabaleta y Calderón "Troya Abrasada".

- 12 Vid. Cap. II: Estudio sobre dicha comedia.
- 13 Vid. Notas paleográficas.
- 14 En el momento de presentar esta tesis, ya concluida, creo conveniente indicar que para una posible futura edición de la comedia sería más adecuado respetar la grafía del manuscrito también en este punto.

4.- APENDICE DOCUMENTAL

[DOCUMENTO EN QUE SE RECOGE UNA COPIA DE LA FE DE BAPTISMO DE
SANTOS DE ZABALETA]

En la Villa de Villareal en quince de henero del dicho año para mayor satisfación de la naturaleza y edad de Santos de Zabaleta que pretende, nos pareció ver los libros de los baptisados - en la parroquia de San Martín donde los testigos dicen se baptisso el dicho Santos de Çabaleta y aviendo tenido que estaban en poder de don Juan de Aranburu vicario perpetuo de esta dicha iglesia se los pedimos el qual entre otros nos mostró un libro grande de a - folio cubierto de pergamino y al principio tiene un título que dice asi. Este es el primer libro que [...] en esta yglesia parroquial de San Martín de esta villa de Villarreal de la diosesis de Panplona [...] y comienza el año de quinientos y treinta y nueve y acaba el año de quinientos y ochenta y nueve y en el a fojas -- ciento y ocho y entre otros un açiento que dize asi:

Santos de Çabaleta hijo de Santos de Çabaleta y de Catalina de Veidacar su legitima muger baptissose día lunes que se contaron tres de henero de mil y quinientos y setenta y cinco. Los padrinos fueron Juan de Çabaleta hermano del dicho Santos y María Migueles de Arçaga muger de Juan Martínez de Sasieta. Don Nicolás de Mendíeras, vicario. Y para que conste lo firmamos.

[COPIA DE LA FE DE BAUTISMO DE PEDRO DE ZABALETA]

En la Villa de Vergara en veinte y dos de henero de mil y seiscientos y cinquenta y nueve años yo el cura Martín de Arguinaiz a pedimiento de la parte saque el capítulo deyuso de los libros baptismales en que estan asentados los bautizados en la Iglesia parroquial de Santa Marina de Oxirondo de la dicha villa y es del tenor siguiente:

En diez y seis del mes de Junio de mil y seiscientos y diez y seis yo el Bicario Martín de Arguizain baptizé como theniente del cura Ozaeta a Pedro de Zavaleta hijo del Capitán Santos de Zavaleta y Catalina de Arteaga, fueron padrinos Juan Abad de Azcárate y María Juaniz de Amusquibar dueño de la cassa de Amusquibar y en fe de lo susodicho firmé de mi nombre el Bicario Martín de --- Arguizain. Eyo el dicho cura Martin de Arguizain dí la Certificación presente assí como consta por los dichos libros baptismales sacado fiel y legalmente y por la verdad firmé.

GENEALOGIA DE SANTOS DE ZABALETAGenealogia de

El Capitán Santos de Zavaleta, a quien su Magestad a hecho merced del havito de la orden de Santiago vecino y natural de la Villa de Villa Real en la provincia de Guipuzcoa.

Padres

Santos de Zavaleta y Doña Catalina de Veidacar, Señores que fueron de la Cassa y Solar de Zavaleta, sita en la jurisdicción de la dicha Villa.

Abuelos Paternos

Juan de Zavaleta, vecino y natural de la dicha villa de Villa Real y Doña María Juaniz de Zavalo, su muger, natural de la Universidad de Çumárraga, descendiente de la cassa y solar de Zavategui, en la jurisdicción de la Villa de Legazpia y vecina de la dicha Villa.

Abuelos Maternos

Juan Perez delgarrezta y Veydacar, natural de la dicha Universidad, descendiente de la cassa y solar delgarrezta en la dicha Universidad de Zumárraga, y vecino de la dicha Villa de Villa Real y Doña María de Veydacar, su muger, natural y vecina de la dicha Villa, dueños y señores que fueron de la cassa y solar de Veydacar, sita en la dicha villa.

En Madrid a quinze de Diciembre del 29

(Firmado) Gregorio de Tapia

INFORME PARA LA ABERIGUACION DE LAS CALIDADES DEL CAPITAN SANTOS
DE ZABALETA PARA EL ABITO DE SANTIAGO QUE PRETENDE

Emos examinado cinquenta y ocho testigos en diferentes partes y con ellos se prueba concurrir en el pretendiente las calidades de linpieza y nobleza que el estatuto pide como por ello se podra -- ver. Ecepto que don Juan de Ascarate suegro del pretendiente y -- aguelo de sus hijas segundo testigo examinado, en esta informa--- ción que se ofrecio a dezir antes de ser llamado dize al parecer con alguna pasion que el dicho Santos de Çabaleta siendo hijo de familias en cassa de su padre ayudaba a larar y cabar al dicho -- su padre y hazer leña y dar recado al ganado mayor y menor del di-- cho su padre y que abia oido dezir que en conpañia del dicho su -- padre guiando una iunta de bueyes acarreando con ella piedra para la torre que Juan de Çavala edifico en la universidad de Ançola. el dicho su padre llebo jornal como los demas acarreadores y asi mismo dijo que sabia por averse lo oydo dezir al dicho pretendien-- te que avia cargado a las indias con sus hermanos mercaderias y -- que avia tratado yendo y viniendo a las dichas indias. y para lo suso dicho cita algunos testigos que todos vienen examinados en -- donde se vera por la marjen de su citacion y generalmente todos -- dizen que el dicho Santos de Zabaleta ni su padre no tubieron ofi-- cio ni llebaron jornal de nadie ni tienda de mercaderias y que si cargaron para indias fue mercaderia por mayor y con el recato -- que lo suelen hazer la gente principal como por sus dichos se ve-- ra. Examinaronse veinte y quatro testigos en la villa de villa-- real de donde es natural el dicho Pretendiente y sus padres y -- aguelo paterno y aguela materna. Y en la unibersidad de Çumarra-- ga doze donde fueron naturales el aguelo materno y aguela paterna y en la villa de Tolossa tres citados el uno por el dicho don --- Juan de Ascarate y los dos por el testigo que cito el dicho don -- Juan y asimismo se examinaron en la unibersidad de Ançola donde -- parece aberse hecho la dicha obra seis testigos y en la villa de Vergara otros cinco testigos citados y porque en la villa de Ma-- drid ay testigos de grande noticia de las personas que an andado en la carrera de las indias y los tratos que cada uno a tenido y modo de vivir nos parecio examinar ocho testigos de los de mas no-- ticia que emos podido hallar y asi ellos como los demas todos con

cluyen diziendo que el dicho capitan Santos de Zabaleta no a teni
do tratos ilicitos ni oficio vajo. Antes a sido capitán y maes--
tre de plata en la dicha carrera que anbos son oficios de perso--
nas de calidad como por los dichos se vera a que en todo nos refe
rimos para que vistos V.A. pròbea lo que mas conbenga.

Fecho en Madrid a ocho de febrero de mil y seiscientos y --
treinta años. Don Juan Luis de Verrio / Luis de Leon Garavito.

COPIA DEL TESTAMENTO DE SANTOS DE ZABAleta Y VEIDACAR

Juan de Olariaga, escribano del Rey Nuestro Señor y del número de la Villa de Bergara, en la probinzia de Guipuzcoa, como -
 sussesor en los rexistros y papeles de Andrés de Berezeybar, es-
 crivano público que fué del mismo número, ya difunto, doy fee que
 por los dichos Rexistros consta y parece que el capitán Santos de
 Zavaleta, caballero que fué de la Horden de Santiago, vecino de la
 dicha villa, otorgó su testamento zerrado ante el dicho Andrés de
 Verezeybar escribano en beynte de abril del año de mil y seiscien-
 tos y treinta y dos y se abrió y publicó con autoridad de la jus-
 ticia hordinaria de esta dicha villa ante el mismo escribano en -
 beynte y dos de abril del dicho año que la caveza y cláussulas --
 del dicho testamento que sse me an señalado son como se sigue:

"Yo el Capitán Santos de Zavaleta, Caballero de la Horden -
 de Santiago. Hijo lexítimo de los señores Santos de Zavaleta y -
 Doña Catalina de Beydacar [...] dueños y señores de las cassas y -
 solares de Zavaleta y Beydacar, que son en la juridición de la Vi-
 lla de Billa Real [...] en la probinzia de Guipúzcoa, vezino que -
 soy desta villa de Vergara y de la dicha de Billa Real, estando -
 como estoy sano en mi juizio natural [...] hordeno este mi tes-
 tamento:

[...] nombro y ynstituyo por mis herederas unibersales y de la di-
 cha mi doña Sebastiana [...] usando del poder que me dió a las di-
 chas doña María Jusepha y doña Isabel Luyssa de Zavaleta y Zavala
 mis hijas lexítimas y de la dicha doña Sebastiana con iguales par-
 tes con las condiziones siguientes:

Primeramente con condición que todos los bienes que las dichas --
 mis hijas de mi y de la dicha mi doña Sebastiana su madre sean -
 de bínculo y mayorazgo perpetuo inalienables, indibissibles e im-
 presentibles[?]sino que anden perpetuamente juntos e indivissos en
 las dichas mis hijas y en los demás subssesores que serán nombra-
 dos como bienes de bínculo y mayorazgo y la enaxenación que asse -
 hiziere de ellos, o parte de ellos, en qualquier tiempo sea en --
 ssi ninguna y de ningún balor efecto [...] La dicha indivissibi-

lidad no se entienda para contra la división que de fuerza se ---
 abrá de hazer en las dichas mis hijas como herederas por iguales
 partes.

[...] Iten con condición de que a falta de hijos lexítimos de los
 que serán llamados de mi rodilla para los dichos bínculo o bíncu-
 los puedan subceder los naturales a falta de lexítimos siendo hi-
 jos de barones y no de embra y a falta de los naturales los bas-
 tardos que fueren hijos de los dichos barones, con que para en---
 trar en la dicha subzección estén lexitimados por su magestad los
 dichos bastardos [...]

Iten con condición que ningún clérigo frayle ni monja pueda subze-
 der en los dichos bienes y su mayorazgo o mayorazgos con que el -
 clerigo se entienda de horden sacro y frayle y monja que ayan pro-
 fesado en Religión aprobada. [...]

Iten en falta de las dichas Doña Josepha y Doña Isabel Luissa mis
 hijas, quedando en pie las dichas condiciones llamo a los dichos
 bínculo o bínculos y Mayorazgos a sus hixos y dezendientes. Y en
 falta de qualquiera de las dichas mis hixas y sus hijos y dezen-
 dientes a la otra y los suyos. Y en su falta a Lorenço de Zavale-
 ta, mi hijo natural y de Doña Mariana de Jáuregui hija natural de
 Don Diego de Jáuregui y a sus hijos y dezendientes. Y en su fal-
 ta a Bernardo de Zavaleta mi hijo natural y de María Pérez de Çu-
 ruçabregui y a sus hijos y dezendientes. Y en su falta a Doña Ca-
 talina de Zavaleta mi hija natural y de María de Lizarriturri y a
 sus hijos y dezendientes. Y en su falta a Juan Santos de Zavale-
 ta mi hijo natural y de Doña Leonor de Abila y a sus hijos y de--
 zendientes. Y en su falta a Martín de Zavaleta mi hermano. Y en
 su falta a Doña María de Zavaleta hija lexítima de mi hermano ---
 Juan de Zavaleta dueño y señor de las cassas y solares de Zavale-
 ta y Beydacar y a sus hijos y dezendientes. Y en su falta a doña
 Madalena de Zavaleta mi sobrinahija del dicho Martín de Zavaleta
 mi hermano y a sus hijos y dezendientes. Y en su falta al parien-
 te más cercano dezendiente de la cassa solar de Zavaleta y a sus
 hijos y dezendientes lexítimos.

Las quales dichas cláusulas, caveza y pie concuerdan con --
 las del testamento original que queda con los autos de su abertu-
 ra en el Registro de Escrituras del dicho Andrés de Berezeybar,

escribano del año de mil y seis cientos y treinta y dos a que me rrefiero [...] dí el presente en la dicha Villa de Bergara a beynte y tres días del mes de Octubre de mil y seys cientos y cinquenta y ocho años y ba en papel común porque en esta probinzia de -- guipuzcoa no sse ussa ni sse a ussado el sellado como es notorio.

En testimonio de verdad. Juan de Olariaga.



CERTIFICACION LITERAL DE PARTIDA DE BAUTISMO

Parroquia San Sebastian
Diócesis Madrid Alcalá
Provincia Madrid
Libro 12
Folio 266 vto
Núm.

Notas marginales

Ninguna

Don Matias Fernandez Garcia,
Encargado del Archivo Parroquial de San Sebastian, de Madrid,
Diócesis de Madrid Alcalá, Provincia de Madrid

CERTIFICA: Que el acta al margen reseñada, correspondiente al libro de Bautismos, literalmente dice así:

"En la Iglesia Parroquial de San Sebastian desta villa de Madrid, en diez y siete de setiembre de mill y seis cientos quarenta y siete años. Yo el Licd^o Juan de Ruimonte teniente de cura desta Iglesia Parroquial de San Sebastian desta dicha villa, Bauticé a Maria, que nació en siete dias deste dho mes de setiembre y dicho año, hija de Juan de Zabalata y de D^a Antonia de espinosa, solteros, que viven calle de Buenavista y fueron sus padrinos D. Joseph Gomez y Elena de espinosa Y lo firmé. Fecha ut supra"

(Firmado: Juan de Ruymonte)

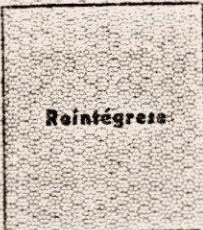
CERTIFICACION LITERAL DE PARTIDA DE BAUTISMO

Libro 12
Folio 266 vto.

Don Matías Fernández García encargado del Archivo Parroquial de San Sebastián de Madrid Diócesis de Madrid-Alcalá, Provincia de Madrid CERTIFICA que el acta al margen señalada correspondiente al Libro de Bautismos, literalmente dice así:

"En La Iglesia Parroquial de San Sebastián desta villa de Madrid, en diez y siete de Setiembre de mill y seis cientos quarenta y siete. Yo el Licenciado Juan de Ruymonte Teniente de Cura de esta Iglesia Parroquial de San Sebastián desta dicha villa, Bauticé a María que nació en siete días deste dicho mes de Setiembre y dicho año, hija de Don Juan de Zabaleta y de Doña Antonia de Espinosa, solteros, que viven calle de Buenavista y fueron padrinos Don Joseph Gómez y Elena de Espinosa. Y lo firmé. Fecho ut supra". Firmado: Juan de Ruymonte.

Dado en Madrid a 13 de Mayo de 1.979.
Firma del Encargado del Archivo: Matías Fernández.



CERTIFICACION LITERAL DE PARTIDA DE BAUTISMO

Parroquia.....
San Sebastian
Diócesis.....
Madrid Alcalá
Provincia.....
Madrid
Libro..... 12
Folio..... 354
Núm.....

Notas marginales

Ninguna

Don Matias Fernandez Garcia,
Encargado del Archivo Parroquial de San Sebastian, de Madrid,
Diócesis de Madrid Alcalá, Provincia de Madrid

CERTIFICA: Que el acta al margen reseñada, correspondiente al
Libro de Bautismos, literalmente dice así:

"En la Iglesia Parroquial de San Sebastian desta villa de Madrid, en diez dias del mes de enero de mill y seiscientos y quarenta y nueve años. Yo el Licdo. Andres Negrete con licencia del Sr. Cura desta Iglesia parroquial de San Sebastian desta dicha villa, Puse los sanctos olios y crisma a Manuel que nació en veinte y quatro de Diciembre y dicho año, hijo de D. Juan de Zabaleta y de Antonia de espinosa, solteros, que viven calle de Buenavista y fueron sus padrinos D. Francisco Clavijo y D^a Catalina de Valera. Y lo firmé. Fecho ut supra".

(Firmado: Andrés Negrete)

Libro 12
Folio 354

Don Matías Fernández encargado del Archivo Parroquial de -
San Sebastián, de Madrid, Diócesis de Madrid-Alcalá, Provincia de
Madrid CERTIFICA que el acta al margen señalada, correspondiente
al Libro de Bautismos, literalmente dice así:

"En la Iglesia Parroquial de San Sebastián desta villa de -
Madrid, en diez días del mes de Enero de mill y seiscientos y qua-
renta y nueve años. Yo el Licenciado Andrés Negrete con licencia
del Señor Cura desta Iglesia Parroquial de San Sebastián desta di-
cha villa, puse los Sanctos Olios y Crisma a Manuel que nació en
veinte y quatro de Diciembre y dicho año, hijo de Don Juan de Za-
baleta y de Antonia de Espinosa, solteros, que viven calle de Bue-
navista y fueron sus padrinos Don Francisco Clavijo y Doña Catali-
na de Valera. Y lo firmé. Fecho ut supra". Firmado: Andrés Ne-
grete.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1.979.

Firma del Encargado del Archivo: Matías Fernández.



CERTIFICACION LITERAL DE PARTIDA DE BAUTISMO

Parroquia.....
San Sebastian
Diócesis.....
Madrid Alcalá
Provincia.....
Madrid
Libro 13
Folio 25 vto.
Núm.

Don Matias Fernandez Garcia
Encargado del Archivo Parroquial de San Sebastian, de Madrid
Diócesis de Madrid-Alcalá, Provincia de Madrid

CERTIFICA: Que el acta al margen reseñada, correspondiente al Libro de Bautismos, literalmente dice así:

"En la Iglesia Parroquial de San Sebastian desta villa de Madrid en diez y siete del mes de Agosto de mill y seisçientos y cinquenta y un años: Yo M. Francisco Aguado de pedraza Teniente de Cura desta dicha Iglesia Bapticé debajo de condicion a Diego que nació en veinte y quatro dias del mes de Julio, hijo de Don Juan de Zabaleta y de Doña Leonor de Zavala solteros que viven en la calle de Zurita, fueron sus padrinos Don Diego de rruuva (?), y lo firmé. Fecho ut supra."

(Firmado: M.º Franc.º Aguado de Pedraza)

Notas marginales
NINGUNA

Libro 13
Folio 25 vto.

Don Matías Fernández García encargado del Archivo Parroquial de San Sebastián de Madrid Diócesis de Madrid-Alcalá Provincia de Madrid CERTIFICA que el acta al margen reseñada correspondiente al Libro de Bautismos, literalmente dice así:

"En la Iglesia Parroquial de San Sebastián desta villa de Madrid en diez y siete del mes de Agosto de mill y seiscientos y cinquenta y un años: Yo M. Francisco Aguado de Pedraça Teniente de Cura desta dicha Iglesia Bapticé debajo de condición a Diego que nació en veinte y quatro días del mes de Jullio, hijo de Don Juan de Zabaleta y de Doña Leonor de Zavala solteros que viven en la calle de Zurita, fueron sus padrinos Don Diego de rruva[?] , y lo firmé. Fecho ut supra". Firmado: M^o Francisco Aguado de Pe draza.

Dado en Madrid a 12 de Mayo de 1.979.

Firma del Encargado del Archivo: Matías Fernández.

[COPIA DE LA PARTIDA DE BAUTISMO DE DIEGO DE ZABALETA]

Ante mi Juan Ezquerra y para más justificación de lo contenido en estos autos en día de la fecha el lizenciado Juan Lopez cura the-niente de la Iglesia Parrochial de San Sebastián de esta Villa sa-có [?] un libro de Bautismo en el qual a [...] veinte y cinco bue-lta la septima partida es como se sigue

Partida en la iglesia Parrochial de san sebastian de esta villa - de Madrid en diez i siete del mes de agosto de mil i seiscientos cinquenta y un años yo el ministro Francisco Aguado y Pedraza Te-niente cura desta dicha iglesia bautice debajo de condizion a Die go que nacio en veinte y quatro días del mes de jullio hijo de don Juan de Zabaleta y doña Antonia de Espinosa solteros que biben en la calle de Çurita fueron sus padrinos don Diego de Ribera y lo - firme Fecho ut supra. Ministro Francisco Aguado de Pedraza. ---
[Cons. Cast. pp. 138]



CERTIFICACION LITERAL DE PARTIDA DE BAUTISMO

Parroquia: San Sebastian
Diócesis: Madrid Alcalá
Provincia: Madrid
Libro: 13
Folio: 216 vto
Núm.:

Don Matias Fernandez Garcia,
Encargado del Archivo Parroquial de San Sebastian, de Madrid,
Diócesis de Madrid Alcalá, Provincia de Madrid

CERTIFICA: Que el acta al margen reseñada, correspondiente al
Libro de Bautismos, literalmente dice así:

" En la Iglesia Parroquial de San Sebastian desta villa de Madrid en veinte y nuebe de Abril de mill y seiscientos y zinquenta y quatro años: Yo el Licend.º Juan Lopez de Uxebar con licencia del Sr. Cura desta dicha Iglesia Baptize a Francisca que nació en trece del dicho mes y año, hija de D. Juan de Gavaleta y doña Antonia de espionosa, solteros, que viven calle de Zarita, fueron sus padrinos D. Raphael de Silva, y lo firmé. Fecha ut supra."

(Firmado: Ldo. Juan Lopez de Ujebar)

Notas marginales
NINGUNA

Libro 13
Folio 216 vto.

Don Matías Fernández García encargado del Archivo Parroquial de San Sebastián de Madrid Diócesis de Madrid-Alcalá Provincia de Madrid CERTIFICA que el acta al margen reseñada, correspondiente al Libro de Bautismos, literalmente dice así:

"En la Iglesia Parroquial de San Sebastián desta villa de Madrid en veinte y nueve de Abril de mill y seiscientos y cinquenta y quatro años: Yo el Licenciado Juan López de Uxebar con licencia del Señor Cura desta dicha Iglesia Bapcticé a Francisca que nació en trece de dicho mes y año, hija de Don Juan de Çavaleta y Doña Antonia de Espinosa, solteros, que viven calle de Zurita, fueron sus padrinos Don Raphael de Silva, y lo firmé. Fecho ut supra". Firmado: Licenciado Juan López de Ujebat.

Dado en Madrid a 13 de Mayo de 1.979.

Firma del Encargado del Archivo: Matías Fernández.

[TESTIMONIO DE TENUTA DE LOS 2 MAYORAZGOS QUE FUNDO EL CAPITAN SANTOS DE ZABALETA Y VEIDACAR A FAVOR DE SU HIJO JUAN]

Don Juan Santos de Zabaleta.- Digo que yo e seguido pleito con la parte del veedor Don Miguel de Necolalde como marido de Doña María de Çavaleta y Galdos mi prima sobre la tenuta de los dos Mayorazgos que fundó el Capitán Santos de Zavaleta mi padre - Cavallero que fué del Orden de Santiago ante los Señores del Consejo de su Magestad en el qual tube sentencia en mi favor por la qual se me mandó dar la Tenuta de los dichos dos Mayorazgos y se me mandó despachar executoria de ella en toda forma.- y por que para lexitimar mi persona en todos los Juros y demás hacienda que pertenece a los dichos mayorazgos tengo nezesidad de un testimonio de la dicha sentencia de Tenuta con relación del dicho Pleito como se contiene en la dicha carta executoria.- a Vm/ suplico -- mande que qualquiera scrivano de su Magestad me de el dicho testimonio o testimonios que por mi le fueren pedidos y signados y autorizados me los entregue. Pido justicia. Don Juan Santos de Zavaleta.

Autto.

qualquiera scrivano de su Magestad en virtud de este auto y poniendole por caveza con la petición de esta otra parte de el testimonio o testimonios que esta parte pidiere de la executoria en ella referida; y signados y en forma se los entregue para que obren los efectos que de derecho hubiere lugar, para lo qual su Merced ynterpone su autoridad y decreto Judicial quanto a lugar de El Scrivano Alcalde Don Francisco de Medrano y Vazan lo -- mandó en Madrid a Catorce de Abril de mil y seiscientos y sessenta años.- Gabriel Eguiluz.

El qual dicho auto parece esta rubricado del dicho Scrivano Alcalde y en virtud del yo Diego Ortiz de Mariaca Scrivano del Rey --- nuestro Señor, veçino desta villa de Madrid hiçe sacar y saqué un traslado de la sentencia de tenuta que contiene la petición desta otra parte cuyo tenor es como se sigue:

En el pleyto y caussa que es entre Doña María de Zavaleta veçina de la Villa de Villarreal de la Provincia de Guipúzcoa viu da del veedor general Don Miguel de Necolalde y Hernando García - su procurador de la una parte y Don Juan Santos de Zavaleta hixo natural del Capitan Santos de Zavaleta, Cavallero que fué de la - Orden de Santiago Veçino de la Villa de Bergara en la dicha Pro-- vinçia y Juan Antonio Vacençia su procurador de la otra, sobre la Tenuta y Posesión de los dos Mayorazgos que fundó el dicho capi-- tán Santos de Zavaleta que]el testamento que hizo y otorgó en vein te de Abril del año de seisçientos y treintaydos devaxo de cuya - disposicion murió y vacaron por muerte de Doña María Josepha de Çavaleta muger que fué de Don Crisptoval de Gaviria Cavallero de la Orden de Santiago, Teniente de Capitán de la Guarda española - de su Magestad.- fallamos que el [.]edio de las leyes de Toro y -- sus declaratorias yntentado por el dicho Don Juan Santos de Zavaleta hubo y a lugar en cuya consequençia mandamos se le de la Te-- nuta y actual posesión de todos los vienes y hacienda perteneçien te a los dichos dos mayorazgos con los frutos y rentas que en ren tado y rentaren desde la muerte de la dicha Doña Josepha María de Çavaleta última poseedora hasta la real entrega y restituzion y - en quanto a la propiedad remitimos este dicho pleyto y caussa a - la Real chancillería de Valladolid para que en ella las partes - digan su justicia como les conbenga; y por esta nuestra sentençia de tenuta así lo pronunçiamos y mandamos-- Lizenciado Don Cristo val de Moscosso y Cordova. Pronunçiosse esta sentençia [..] Consejo que la firmaron en Madrid a veinte y çinco de Agosto pasa do de este presente año.

El traslado de la dicha petición y auto concuerda con la o riginal y el de la dicha sentençia con la misma que está inserta en la executoria de tenuta despachada por los señores del dicho - Real Consejo a favor del dicho Don Juan Santos de Çavaleta de los mayorazgos en ella contenidos en primero de Octubre de mil y seis cientos cinquenta y nueve ante Francisco Diaz scrivano de Cámara. Todo lo qual para este efecto exhibió ante mi el dicho Don Juan --

Santos de Zavaleta. Originalmente y va zierto y verdadero
que dicha executoria petición y auto quedan en poder del dicho
Don Juan de Zavaleta de cuyo pedimiento para que conste di el pre
sente y lo signé y firmé en Madrid a ocho de Febrero año de mil -
seiscientos y sesenta y tres.

[LEGITIMACION DE DIEGO DE ZABALETA]

Yo Francisco Salgado de Robleda, scrivano del Rey Nuestro Señor, Ressidente en su corte y villa de Madrid, certifico y doy fee que oy día de la fecha Don Juan Santos de Çavaleta, Cronista de su Magestad exsibió ante ni una ligitimación despachada a favor de Diego de Çavaleta su hixo la qual es como se sigue:

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de [...] por quanto, por parte de vos Don Juan Çavaleta me a sido hecha relazión que siendo vos soltero no obligado ni sujeto a matrimonio ni Religión alguna ubisteis y procreásteis a Diego de Çavaleta, - vuestro hixo en una muger que juzgásteis hera viuda por aver mucho tiempo que su marido faltava, sin que se supiese del; la qual a hecho muchas diligencias y no se a hallado que el dicho su marido sea bivo o muerto. Suplicome [...] que para quitar toda duda de si el dicho vuestro hixo es natural o expúreo sea servido de - lixitimarle y avilitarle para que pueda haver y heredar todos y - qualesquier muebles raizes y semobientes que por vos o otras qualesquier personas le fueren dados [...] y assi por la Presente - lixitimamos y abilitamos y hacemos abil y capaz al dicho Diego de Çavaleta vuestro hixo para que pueda haver y heredar todos y --- qualesquier bienes muebles raizes y semobientes que por vos en -- vuestra vida o a tiempo de vuestro fin y muerte por vuestro testamento o prostimera voluntad o por otra manda o donación [...] le fueren dexados [...]

Dada en Madrid a quince de mayo de mil y seiscientos sesenta y un años. Yo El Rey. Yo Martin de Villela, scrivano del Rey Nuestro Señor la hiçe scrivir por su mandato.

[TESTAMENTO DE JUAN DE ZABALETA]

Inde y nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento última y postrera voluntad bieren como yo Don Juan Santos de Çavaleta, natural de la ciudad de Sevilla, hijo natural del Capitan Santos de Çavaleta, cavallero que fue del orden de Santiago, difunto, vecino de la villa de Vergara en la provincia de Guipuzcoa y de Doña Leonor Davila, vecina de la ciudad de Sevilla, y yo lo soy desta villa de Madrid, estando en buena salud y en mi sano juicio y entendimiento natural, creyendo como bien y berdaderamente creo y confieso el misterio de la santísima trinidad Padre Hijo y Espíritu Santo tres personas distintas y un sólo Dios verdadero y en todo lo demás que tiene cree y confiesa la Santa Iglesia Romana devajo de cuya fee y creencia protesto bivar y morir y deseando poner mi alma en cañera de salvación. Porque no me alle la Muerte sin prevención ynboco por mi intercesora y Abogada a la Reyna de los Angeles Nuestra Señora Madre de Nuestro Salvador Jesucristo y a todos los demás Santos y Santas de la Corte celestial para que intercedan con su divina Magestad por el perdón de mis culpas y pecados y hago y ordeno este mi testamento en la forma y manera siguiente:

Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor, que la crió y con su preciosa sangre, muerte y pasión la redimió y el cuerpo mandó se restituya a la tierra de que fue formado.

Mando que quando su divina voluntad fuere de llebarme desta presente vida, mi cuerpo sea enterrado en el templo parroquial de mi morada, en sepultura de poco precio y con el menor gasto que se pueda, sin atender al punto en que mi persona estava en mi vida, y[si]según la Inspección no bastaren mis bienes libres a pagar mis deudas pido y mando que mi cuerpo sea sepultado de limosna en la forma que se acostumbra, con los pobres de solenidad entera y se me diga aquel día si fuere ora y sino el siguiente misa cantada de cuerpo presente con vigilia y responso.

Mando se digan por mi alma cien misas de indulgencia en altares - privilegiados si sobrare con que y sino que se diga una pidiendo licencia a mis acreedores que estuvieren más a mano.

Mando a las Mandas forçosas y acostumbrados dos Reales por una vez repartidos entre todas con que las excluyo del Derecho que pueden tener a mis vienes.

Iten mando que se paguen todas mis deudas delo que estubiere caydo a la ora que yo muera de mis Rentas y de todo lo que su Magestad me deviere de las satisfaçiones que manda dar de las tomas de los Juros si se pudiere cobrar algo y de el corto omenage de mi casa reserbando sólo para mortaja mis el paño que hubiere en ella de menor estimación; y advierto que la lista de mis deudas se hallará en el cajoncillo de mis papeles escrita de mi mano y firmada de mi nombre a que doy entera fee.

Iten declaro que tengo un hijo y dos hijas cuyos nombres son Diego de Çavaleta, María de Çavaleta y Francisca de Çavaleta, avidos en doña Antonia de Espinosa nombre de que a usado desde antes que los conçiviera, como constará del Libro de los Baptismos de la Parroquia de San Sebastián de Madrid y declaro que son estos dichos mi hijo y dos hijas los lixitimados por su Magestad a suplica --- sión mía, para poder heredar y goçar onores, por tres cedulas firmadas de su Real Mano en quince de Mayo pasado deste año que se hallarán en una bolsa colorada en el dicho cajoncillo de mis papeles.

Iten declaro que Lucia que llaman de Çavaleta que se a criado entre los dichos mis hijos con título de hija mía no es mi hija y que el aver tomado este apellido es por averla criado desde que nació, no porque yo sea su padre.

Iten declaro que después que subcedí en los dos Mayorazgos que -- fundó Santos de Çavaleta mi padre y señor Cavallero que fue de la orden de Santiago e firmado bariamente unas veces Don Juan Santos de Çavaleta, porque con este nombre soy llamado a los dichos dos

Mayorazgos, y otras Don Juan de Çavaleta, nombre de que yo usé en mis escritos y en las demás cosas porque no me desconosiesen y a-seguro y çertifico que ambas firmas son mías como sean de mi letra.

Iten adbierto a los que susedieren en los Dos Mayorazgos que yo - poseo que los tres Juros que estan en la Renta de lanas no deven conducción, por ser su situazió Por Mayor, como consta por çerti-ficació que tengo presentada de los señores contadores de Merce-des y que aunque se aya echo el arrendamiento desta Renta con con-dició de que los juristas pagen diez por ciento de conducción no los pagen por que no los deven sino acudan Al Real Consejo de ha-cienda donde se les hará justicia.

Iten adbierto a los dichos mis hijos Diego, María y Francisca de Çavaleta que son llamados por mi padre y señor a los dichos Dos - Mayorazgos que su Merced fundó y yo poseo, como consta de su tes-tamento, que está entre mis papeles, y de la executoria de Tenuta donde está ynserto y que por ser condición expresa para ellos su-pliqué a su Magestad me los legitimase, como lo hiço, cuya cédu--las como dicho tengo están entre mis papeles.

Iten aconsejo y adbierto a los subcesores de mis mayorazgos que - si les fuere puesto pleyto al que bacó por muerte de Doña Isavel Luissa de Çavaleta, mi ermana, por raçon de su testamento se de--fiendan y no se conpongan porque se tiene por cierto que el testa-mento fue sólo firmado della, no dictado ni entendido por averle turbado desde el segundo día totalmente el cerebro la beemencia - del tabardillo y lo principal y ynexpugnable. Porque consistió - en la boluntad de mi padre, como consta de la Provança ynserta en la executoria de tenuta en virtud de la qual fue el Consejo serbi-do de mandar que se me diese declarando aquel Mayorazgo fundado - por mi padre.

Iten mando que a dicha mi Lucía que yo e criado y llaman de Çava-leta y a la dicha Doña Antonia de Espinosa, madre de mis tres hi-jos, se les de aquella parte de mis bienes libres que con buena - proporción se pudiere sacar según el juicio de los señores mis -- testamentarios. Y encargo con quanto afecto y coraçon puedo a -- qualquiera de mis hijos que subcediere en mis Mayorazgos cuyde mu-cho dellas y de las demás sus hermanas, pues es la hazienda bastan

te y que si así lo hiciere la bendición de Dios y la mía le cubran.

Y para cumplir y pagar este mi testamento y lo en él contenido -- nombro por mis Albaceas y testamentarios al Señor Nicolás Martínez, Secretario de su Magestad y Regidor de Madrid y al Señor Don Pedro Calderón de Labarca, Cavallero del Orden de Santiago y Capellán de los Reyes nuevos en Toledo y al Señor Pedro de Prado y al Señor Gerónimo de la Reguera y a cada uno yn solidum doy mi poder cumplido para que entren en mis bienes, bendan y rematen los que fueren necesarios y de su balor ejecuten lo aquí contenido y les dure el tiempo necesario, aunque se pase el que el derecho permite, que yo se lo prorrogo y los nombro y señalo por tutores y curadores de los dichos mis hijos, Diego, María y Francisca de Çavaleta, y a cada uno de los dichos Señores yn solidum relebandolos en la forma que me es permitida de toda fiança y les suplico por la sangre de christo azeten esta testamentaria y tutela, porque tengan el amparo que yo deseo estos pobres huérfanos.

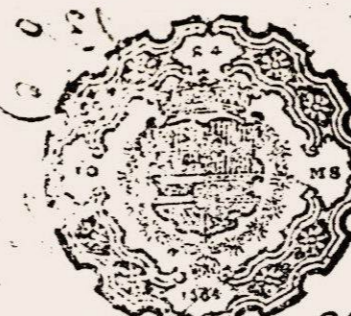
Y esto asentado, instituyo por mi heredera unibersal de todos mis bienes libres a la dicha Doña Leonor Dávila, mi madre y Señora, vecina de la ciudad de Sevilla de quien dirá el Capitán Domingo de Ipeñarieta, vecino de la dicha ciudad de Sevilla y qualquiera de su familia; y si fuere muerta al tiempo que Dios me llevare -- instituyo por mis herederos por yguales partes a los dichos Diego, María y Francisca de Çavaleta mis hijos legitimados y de la dicha Doña Antonia de Espinosa para que los hayan y hereden con la bendición de Dios y la mía. Y reboco y anulo y doy por ningunos y de ningún balor ni efecto otros qualesquier testamentos, cobcillos, poderes para testar y otra qualquier dispusición que antes de aora pareciere aver echo y otorgado por escrito y de palabra o en otra manera, que es mi voluntad no balgan ni agan fee en juicio ni fuera del, salbo este que quiero se execute por mi última y final voluntad en aquella vía y forma que en Derecho mejor lugar aya, en cuyo testimonio lo otorgo así ante el presente scrivano en la Villa de Madrid a diez días del mes de Julio de mil y -- seis cientos y sessenta y uno siendo testigos Bartolomé Montero,

de Mosquera, Francisco Alvares, Juan López Bartolomé Rodríguez y Francisco Salgado, residentes en esta Corte que fueron llamados y rogados y lo firmó el otorgante a quien yo el scrivano doy fe conosco D. Juan Santos de Çavaleta. Ante mí Diego Ortis de Mariaca. E yo el dicho Diego Ortis de Mariaca, scrivano del Rey Nuestro Señor, y vecino desta villa de Madrid fuí presente y el fe dello lo signé en testimonio de verdad. Diego Ortis de Mariaca.

LIXITIMACION A DON PEDRO DE ZABALETA PARA POSSER UNOS MAYORAZGOS
A QUE FUE LLAMADO Y HEREDAD Y GOÇAR DE HONRRAS Y OFICIOS NO EM--
BARGANTE QUE LE HUVIESE AVIDO SU PADRE SIENDO SOLTERO EN SOLTERA

Don Phelipe por la Gracia de Dios rey de Castilla, de León
[...]. Por quanto por parte de vos Don Pedro de Çabaleta, veçino
de la villa de Vilvao me ha sido hecha relación que el Capitán --
Santos de Çabaleta vuestro padre Cavallero que fue de la orden de
Santiago os huvo y procreó siendo soltero en Catalina de Artiaga
asimismo soltera y que el dicho vuestro padre por el testamento -
que otorgó devajo de cuya dispussición murió os llamó entre otros
a la subçesión de los mayorazgos que poseyia con calidad de que -
hubiésedes de sacar ligitimazió mía antes de entrar a poseherlos
suplicandome sea servido de ligitimaros y habilitaros así para go
çar los dichos Mayorazgos como para heredad otros qualesquier vie
nes[...]. por la presente ligitimo y hago ligitimo havil y capaz a
vos el dicho don Pedro de Çabaleta para que podais haver, possen,
tener y goçar los Mayorazgos a que es llamado por el dicho Capi--
tán Santos de Çabaleta Vuestro Padre y qualesquier vienes rayces
y semobientes que por qualesquier persona fueren dados dejados o
mandados por testamento mandas o açiones o en otra qualquier mane
ra con tanto que no sea en perjuicio de los hijos ligitimos de li
gitimo Matrimonio si algunos dejó dicho Vuestro Padre ni de los o
tros sus herederos desçendientes o asçendientes por linia derecha
[...]. y encargo [...] que os guarden y cumplan y hagan guardar y cum
plir esta merced y ligitimazió que así os hago y contra ella no
bayan si passen ni consientan yr ni passar aora ni en tiempo algu
no [...].

Dada en Madrid a diez de Agosto de mill y seiscientos y se
senta y dos años.



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS ANO DE MIL Y SEISCIE-
NTO Y SESENTA Y QVATRO

Andrés de Bercey barón de Vinrey nuevo
dehebreo del dho año anse ldo Martin de los
barontia el qual para el efecto de su dho anse
mi. Don Juan de Sauleta Coronista del Reyno
aquien se otorga que me vea y Paragne
ante de su pedimento de el presente y lo firme
y firme en Madrid a dos de Mayo año de mil
e seis e sessenta y quatro

[Signature] *[Signature]*

Juan Calzado de Lobeda

[Vertical signature]



CERTIFICACION LITERAL DE PARTIDA DE DEFUNCION

Parroquia Parroquia San Sebastian

Diócesis Madrid Alcalá

Provincia Madrid

Libro 12

Folio 472

Núm. 424

Notas marginales

NINGUNA



Don MATIAS FERNANDEZ GARCIA

Encargado del Archivo Parroquial de SAN SEBASTIAN DE MADRID

Diócesis de MADRID ALCALA, Provincia de MADRID

CERTIFICA: Que el acta al margen reseñada, correspondiente al Libro de Defunciones, literalmente dice así:

" Juan Santos Zavaleta soltero calle de Santa Ysabel Casas frontero de Tome date(?) murio en diez y siete de nobiembre de mill seiscientos y sesenta y siete testó ante Diego Hortiz de maniaca en diez de julio de mill seiscientos y sesenta y uno dexa cien missas testamentarios Nicolas Martinez Ssrío. de Su Magd. regidor desta villa de Madrid y a Don Pedro Calderón abarca Capellan de Honor de su Magd. Cavallero de la horden de Santiago calle mayor Casas Propias Dió de fabrica doze Reales"

CERTIFICACION LITERAL DE PARTIDA DE DEFUNCION

Libro 12
Folio 472
Num. 424

Don Matías Fernández García encargado del Archivo Parro---
quial de San Sebastián de Madrid Diócesis de Madrid-Alcalá Provin-
cia de Madrid CERTIFICA que el acta al margen señalada, correspon-
diente al Libro de Defunciones, literalmente dice así:

"Juan Santos de Zavaleta soltero calle de Santa Isabel Ca-
ssas frontero de Tomé date[?] murió en diez y siete de noviembre -
de mill seisçientos y sesenta y siete testó ante Diego Hortiz de
manica en diez de julio de mill seisçientos y sesenta y uno dexa
çien missas testamentarios Nicolás Martínez Secretario de su Ma--
gestad regidor desta villa de Madrid y a Don Pedro Calderón abar-
ca Capellán de Honor de su Magestad Cavallero de la horden de San
tiago calle mayor Cassas Propias dió de fábrica doze Reales."

Dado en Madrid a 27 de Enero de 1.978
Firma del Encargado del Archivo: Matías Fernández.

[TOMA DE POSESION DE DIEGO DE ZABALETA DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LOS MAYORAZGOS QUE FUNDO SU ABUELO EL CAPITAN SANTOS DE ZABALETA Y VEIDACAR.]

En la Villa de Madrid a primer día del mes de Agosto de mil y seiscientos sesenta y ocho el scrivano y licenciado Don Gaspar Paez de Barnuevo Teniente de corregidor de esta dicha villa y su tierra por su magestad habiendo visto estos autos informaciones y papeles presentados por parte de Don Juan Pérez de Aller Procurador de los Reales Consejos como Curador ad litem de Don Diego de Zavaleta menor hijo natural de Don Juan Santos de Zavaleta y Doña Antonia de Hespinsa --- Digo que mandava y mando se le de a el susodicho la posesión real natural [...] de todos los bienes, azienda, Juros [...] Casas, Guertas, Biñas [...] y todo lo demás tocante y pertheneziente a los Mayorazgos que fundó el capitán Santos de Zavaleta Cavallero que fué del horden de Santiago Vezino de la Villa de Bergara en la probinzia de Guipuzcoa, su aguelo difunto y por cláusula expresa de su fundación llama a falta de hijos legítimos a los naturales --- La qual se le de sin perjuicio de terzero que mejor derecho tenga (...)

[ACTA DE CONCESION Y TOMA DE POSESION DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LOS MAYORAZGOS HEREDADOS POR DIEGO DE ZABALETA EN LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA]

En la Villa de Vergara de la muy noble y muy leal provincia de Guipuzcoa, a diez y ocho dias del mes de Agosto de mill y seiscientos y sesenta y ocho años ante el Señor don Miguel de Arguiçain alcalde desta villa y su jurisdicion Joan de Olariaga escrivano del rey nuestro señor en nombre de don Diego de Çavaleta hijo de don Juan Santos de Zavale tadifunto y Juan Perez de Aller su curador ad litem en virtud de su poder especial que exsivio signado de Juan Ezquerri escrivano real en ocho deste presente mes y año ... presentó la carta requisitoria desta otra parte y pidió su cumplimiento y justicia.- El dicho señor alcalde aviendo visto la dicha requisitoria con los auttos y recados ynsertos dixo que la aceptaria y aceptó en quanto a lugar de derecho. Y mandaría y mandó se cumpla lo en ella contenido en todo y por todo y para efecto de dar la posesión a la parte de dicho don Diego de Çavaleta de todos los bienes tocantes y pertenecientes a los dos Mayorazgos que fundo por su testamento el cappitan Sanctos de Cavaleta

Possesion

En la cassa solar de Albizubaso, jurisdizion de la Villa de Bergara a diez y ocho dias del mes de agosto de mill y seiscientos y sesenta y ocho años ante mi Julio de Puxano escribano del Rey ... dio posesion real, civil y corporal en forma a don Juan de Olariaga vezino de la dicha Villa en nombre y como a poder haviente de don Diego de Çavaleta y de Juan Perez de Aller su curador ad litem como en bienes pertenecientes a los dos Vinculos y Mayorazgos que fundó en su testamento el cappitan Sanctos de Çavaleta

difunto cavallero que fue del Orden de Santiago, aguelo del dicho don Diego de Zavaleta-- en la dicha casa y solar de Albizubaso y todas sus tierras heredades, mançanales, castañales, montes y demas perteneados [?] y adherentes.

Otra-

En el molino de Barrutia Jurisdizion de la Villa de Vergara el dia mes y año dichos ante mi, el escrivano, Francisco de Egurbide jurado ejecutor dio otra posesion como - la de suso y como en bienes de los dichos mayorazgos al -- dicho Juan de Olariaga en nombre del dicho Diego de Zavaleta, en la mitad del dicho molino de Barrutia y sus tres - piedras de moler, presa, azequias, ruedas, pesas, aparexos y - demás cosas adherentes y pertenecientes por ser la otra mi - tad de todo ello perteneciente a la casa de Albisubaso en - que primero se a tomado posesion [...]

Otra-

En el término de Laviz [?] de la dicha villa de Vergara el día, mes y año dichos, ante mí, el escrivano y el dicho jurado dió otra posesión [...] en dos heredades y - tierras sembradías que están en el dicho término.

Otra-

En el barrio de Muguerça de la dicha Villa de Vergara el mismo día, mes y año [...] el jurado dió la misma posesión al dicho Juan de Olariaga en nombre de su parte en unos suelos de cassas de la población de Muguerça.

Otra-

En la vega de Machiategui de la dicha Villa de Vergara en el día, mes y año, el dicho Francisco de Egurbide, jurado, dió la posesión en forma al dicho Juan de Olariaga [...] en una heredad sembradía que está en la dicha vega de Machiategui [...] y luego incontinentemente el dicho jurado dió

otra posesión como las antecedentes al dicho Juan de Olariaga en nombre del dicho don Diego de Zavaleta en una heredad que está en el término de Angua, de esta villa, junto a las heredades de la cassa caída de Miravalles y de otras de Moyua que es tierra de docientos y sesenta y quatro plantíos de mançanos, de la medida acostumbrada.

Otra-

En el término de Iturriogaga, de la Villa de Vergara el día, mes y año dichos, el dicho Francisco de Egurbide jurado, ante mí el escrivano dió posesión en forma al dicho Juan de Olariaga en nombre de su parte y la aprehendió quieta y pacíficamente en dos heredades y tierras sembradas días del término de Iturriogaga.

Otra-

Este día ante mí el escrivano, el jurado dió otra posesión como la de suso al dicho Juan de Olariaga en nombre de don Diego de Zavaleta en los suelos de la casilla cayda de Velaztegui y en una tierra con algunos árboles, pegante a los dichos suelos y en un monte de robles trasmochaderos.

Otra-

Y luego el dicho jurado dixo que dava y dió posesión en forma al dicho Juan de Olariaga en nombre del dicho don Diego de Çavaleta en los plantíos de rrobles que están puestos y guiados en tierras del concejo[...] en el término de Errotaegui ... y en el término de Nolungagasti[?] y así -- bien, en los nogales que están plantados en el término de Oasarri[?].

Otra-

En la dicha Villa de Vergara [...] dió posesión en forma al dicho Juan de Olariaga, en nombre del dicho don Diego

de Zavaleta, como en bienes pertenecientes a los dos vínculos y mayorazgos [...] un censo de ciento y ochenta y dos millones[?] de prin¹ en plata y oro que hazen quatrocientos y ochenta y seis ducados[?] sobre los bienes de Miguel Aramburu [...]

Otra-

En la Villa de Vergara el día, mes y año dichos ante mí [...] en nombre del dicho don Diego de Zavaleta en el patronazgo de la meritísima y obra pía que fundó el cappitán Santos de Zavaleta, difunto, para dotación y casamiento de donzellas parientas suyas, cuya rrenta es de cien ducados en cada un año y dos mill ducados en plata [...] que están a censo sobre los bienes de don Juan de Gaviria.

[Al final] Yo Julio de Pujano, escrivano del Rey [...] en la Villa de Vergara. Firmado.

TESTAMENTO DE DOÑA FELIPA DE CARRION

En el nombre de Dios todo poderoso, amen. Sepan quantos esta pública escriptura de testamento última y postrímea voluntad vieren como yo doña Phelipa de Carrión, hixa lexítima de Zibrian de Carrión y de Doña Ana de Balera, su muger, difuntos, vecinos que fueron de la villa de Priego, io soy natural y vezina de esta villa de Madrid, estando enferma en la cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor fué servido de darme [...] mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia parrochial del Señor San Martín de donde soy parrochiana, al presente, [...] Declaro que yo estube y es toy casada infazie eclessie según órden de Nuestra Madre Iglessia Cathólica, Apostólica, Romana con Melchor de Villasaña, de cuyo matrimonio tengo por mi hixa lexítima y suya a Doña Lucía de Villasaña que a el presente está casada con Antonio Guerra, Maestro barbero; y así mismo declaro que el dicho su padre a más de beinte y dos años, poco más o menos, que está ausente de esta corte sin saver es bivo o muerto ni aver tenido notizia del ; por cuya causa no e savido si soy biuda o casada. Y durante el tiempo de su ausencia, y otro mucho antes, e tenido de Don Juan Santos de Çavaleta tres hijos que al presente viven, cuyos nombres son Don Diego, Doña María y Doña Francisca Santos de Çavaleta, como su padre lo declaró por el testamento devaxo de cuya dispuccion falleció y para que siempre conste lo declaro y afirmo; y así mismo declaro e sido y soy curadora de sus personas y vienes (...)

Declaro que no obstante al haverme llamado Doña Phelipa e usado el nombre de Doña Antonia de Espinosa; fué por si dicho mi marido pareçía [...] Nombro por mi única y universal heredera en todos mis bienes a la dicha Doña Luzía de Villasaña mi hixa lexítima y del dicho Melchor de Villasaña mi marido, para que los aya y herede con la vendición de Dios y la mía y la pido me encomiende a su divina magestad [...]

En testimonio de lo qual así lo otorgo ante el presente scrivano y testigos en la Villa de Madrid a trece días del mes de Abrill año de mill y seisientos y setenta y quatro.

[SOLICITUD DEL CAPITAN PEDRO DE ZABALETA A LA POSESION DE LOS MAYORAZGOS FUNDADOS POR SU PADRE Y QUE ESTABAN EN POSESION DE SU SOBRINO DIEGO DE ZABALETA.]

Sevastian del Villar en nombre del capitan Don Pedro de Zavaleta Residente en la Ciudad de los Reyes del Peru = Digo que el Capitan Santos de Zavaleta Cavallero de la orden de Santiago por testamento que otorgo en la Villa de Bergara en 20 de Abril del año pasado de seiscientos y treinta y dos baxo de cuya disposiçion murio siendo mayorazgo a cuya subcesion llamo a diferentes hijos legitimos que tenia y despues a los naturales el uno fue Don Juan Santos de Zavaleta y despues de su muerte espresamente como su hijo llamo a mi parte como consta del testamento que presento en debida forma y por haber faltado todos los llamados Recayo el dicho mayorazgo en el dicho don Juan Santos de Zavaleta el qual lo poseio todo el tiempo que vivio y por haver muerto sin sucesion por no haver sido casado a recaido el dicho mayorazgo en mi parte por el llamamiento expreso que tiene en la fundacion = y porque se prebino en la calausula que para entrar mi parte en la sucesion del maiorazgo huviese de estar legitimado por merced de su Magestad la qual consiguio mi parte el año pasado de seiscientos y sesenta y dos como de la Real Çedula de legitimacione consta que es la que asimesmo presento = y porque por la ausencia que mi parte hizo destes Reynos no ha podido ocurrir antecedente mente hallandose unico llamado como hixo del dicho Capitan Santos de Zavaleta como consta del poder y certifiçion de su fee de bautismo que asimesmo presento y de la Real Çedula de lixitimacion por haver faltado todos los llamados y no haver quedado otro que mi parte de que en caso necesario ofrezco ynformacion Por que pido y suplico a Vuestra Magestad mande consulta [?] de los autos y con informacion que ofrezco al tener desta peticion mande dar a mi parte la possession Real y actual de los dichos vienes de que se compone ell mayorazgo que fundó el dicho Capitan Santos de Zavaleta y que en ella sea amparado mi parte Con graves penas a el que la contraviniere despachándose las Requiritorias necesarias para que se le de en la Villa de Bergara y en los demás lugares donde estubieren los dichos vienes Con justicia que pido y en lo necessario.

(Firmado:) Sevastian del Villar

[CERTIFICACION O ACTA QUE DA CUENTA DE LA
CONCESION A DON PEDRO DE ZABALETA DE LOS BIENES PERTENECIEN-
TES A MAYORAZGOS QUE FUNDO SU PADRE EL CAPITAN SANTOS DE ZA-
BALETA Y QUE ESTABAN EN POSESION DE DIEGO DE ZABALETA HEREDE-
RO DE SU HERMANO JUAN.]

Posesion

En la Villa de Madrid a quince días del mes de diciembre de
mil seiscientos settenta y siete Juan Ruiz de Alcautti [?] Alguacill desta corte por ante mi [?] el escrivano [?] en virtud del Mandamiento desta otra parte dio la posesión Real u actual [...] a Doña Ana María de Velasco en nombre y en virtud de un poder que tiene de el capittan Don Pedro de Zavaleta su marido residente en la ciudad de los Reyes del Perú que se le dio y otorgo en ella en treinta y uno de Agosto del año passado del mill i seiscientos y setenta y nueve ante Nicolas Varrera scrivano publico como hijo y uno de los herederos que el dicho Don Pedro es del Capitan Santos de Zavaleta de dos juros de quinientos ducados cada uno de renta cada año sobre el diez por ciento de lanas y de otro juro de trescientos ducados de renta en cada un año sobre millones [?] de la ciudad de Burgos y su provincia y de otro juro de cien mill maravedis de renta cada año sobre el nuevo [...] de lanas como Vienes pertenecientes al mayorazgo que fundó el capittan Santos de Çavaleta que tocan a don Pedro de Çavaleta como a su hijo y heredero.

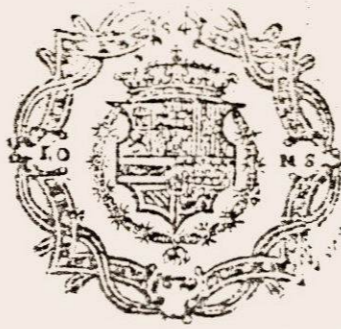
[ESCRITO DEL PROCURADOR QUE REPRESENTA A DIEGO DE ZABALETA
EXPONIENDO SU MEJOR DERECHO A LA POSESION DE LA HERENCIA
DEL CAPITAN SANTOS DE ZABALETA]

Juan Perez de Aller en nombre de Don Diego de Zabaleta poseedor de los Mayorazgos que fundó Santos de Zabaleta caballero que fué del Orden de Santiago digo que por el año pasado de 1668 por muerte de Don Juan Santos de Zabaleta padre de mi parte se dio la posesion de los dichos Mayorazgos al dicho Don Diego así de los vienes Juros y rentas que están en esta Corte como de los que están en la Villa de Vergara y otras partes de la provincia de Guipuzcoa en virtud de Auto proveydo y requisitoria despachada por la Justicia ordinaria de esta villa ante Guillermo de Solís [...]

Y siendo ansi que desde el dicho año de sesenta y ocho mi parte esta en el goze quieta y pazifica posesion de los dichos Mayorazgos --- Parece que por Diziembre del año pasado de 1677 acudio ante el Señor Alcalde Don Juan de Andicano [...] la parte que dize ser de Don Pedro de Zabaleta hijo que se nombra del dicho Santos de Zabaleta y suponiendo que tenía llamamiento al dicho Mayorazgo después de la muerte del dicho Don Juan Santos y callando que el susodicho avia lexitimado por su hijo a mi parte y a Doña María y a Doña Francisca de Zabaleta sus hermanas y que mi parte había tomado posesión de los dichos Mayorazgos obtuvo Auto y Mandamiento de posesión de ellos en cuiá virtud la a pretendido tomar. Y porque la posesión que mi parte tomó es más antigua y si algo tubiere que pedir la parte del dicho Don Pedro de Zabaleta deve acudir al tribunal en donde a mi parte se le mandó dar la dicha

posesión y donde están pendientes [?] los Autos originales de ella. Por tanto suplico que sirva de mandar que los autos originales de posesión pedido por parte del dicho Don Pedro de Zavaleta [...] se junten y acumulen a los dichos autos de posesión que se mandan y dio a mi parte y que para ello los [?] del número y provinzia vengan a hazer relación zitadas las partes pido justicia.

[Firmado] Juan Perez de Aller



EL QUARTO, DIEZ MARAVEDIS,
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
SESENTA Y SEIS.

M. P. C.

Juan Perez de Aller Cn. de D. Diego
 Draualta Veniente en la C. de los Reyes del
 Peru poseedor del mayorazgo que fundo el
 Capp. Santo Draualta su A. Buelo Cn. que fue
 la orden de Santiago: En el pleito con Don
 Pedro Draualta sobre Exonacion de los
 Mayorazgos = Digo q. este pleito esta concluso
 y En poder de Velator para Bermejo y
 de otros poder Cordha Ciudad En favor
 de sus hermanos Igual an recibido con Navisio
 que hallegado las provincias de Peru q. es el
 que presento con el Juramento y solemnidad
 de A. A. Supp. le haya por presentada
 y quando pazer y proberer segun y como
 tengo pedido antes de toda Justicia de los
 tal de =

Juan de Aller

DOCUMENTO EN QUE SE RECOGE LA CONCLUSION DEL PLEITO ENTRE DIEGO DE ZABALETA Y EL CAPITAN PEDRO DE ZABALETA, QUEDANDO DICHO DOCUMENTO VISTO PARA SENTENCIA.

Juan Perez de Aller en nombre de don Diego de Zavaleta ~~ressi-~~dente en la ciudad de los reyes del Perú posehedor del mayorazgo que fundó el capitan Santos de Zavaleta su abuelo Cavallero que fue de la horden de Sanctiago. En el pleito con don Pedro de Zavaleta sobre la possession de dicho mayorazgo. Digo que este pleito esta concludo y en poder del licenciado Velaton para berse. Y porque mi parte otorgo poder en dicha ciudad en favor de sus hermanas el qual an reçibido con el aviso que ha llegado de las provincias del peru que es el que presento con el juramento y solemnidad necessaria. A V.A. supplico le haya por presentado y mande hazer y probeher según y como tengo pedido hantess de aora justicia.

(Firmado) Juan Perez de Aller. Año de mil y seiscientos setenta y nueve.

BIBLIOGRAFIA

1938

Madrid,
Manual de

de Ciencias Exactas

4. BIBLIOGRAFIA4.1.0 BIBLIOGRAFIA PRIMARIA4.1. Fuentes textuales y documentales4.1.1. Obras manuscritas

La honra vive en los muertos. B.N. Mss. Res-62
El hijo de Marco Aurelio. B.N. Mss. 17.333
Troya abrasada. B.N. Mss. Res-78
El rey Enrique el enfermo B.N. Mss. 15.543
La Virgen de la Fuencisla. B.N. Mss. 15.704

4.1.2. Impresos

4.1.2.1 Teatro

"El hijo de Marco Aurelio"
 "El hermitaño galán"
 "Osar morir da la vida"

Impresas en Nuevo Teatro de Comedias varias,
de diferentes autores, Dezima Parte, Madrid, 1658.
 Imp. Real, A costa de Fco. Serrano de Figueroa.

"No amar la mayor fineza"
 "El hechizo imaginado"

Parte Veinte y tres de comedias nuevas, es-
critas por los mejores ingenios de España, Madrid,
 Joseph Fernández de Buendía, A costa de Manuel Me-
 léndez, 1665.

"Cuerdos hay que parecen locos"

En Parte Treinta y tres de Comedias Nuevas

nunca impresas, escogidas de los mejores Ingenios de España, Año 1670, Madrid, Por Ioseph Fernández de Buendía, A costa de Juan Martín Merinero.

"El amor enamorado"

en Minerva Cómica que haze la Parte Treinta y Una, de Comedias Nuevas de los mejores ingenios de España, Año 1669, En Madrid, Por Joseph Fernández de Buendía, A costa de Bernardo Sierra.

"El embuste acreditado y disparate creido"

en Parte quinta dela Colección de Comedias, Año 1653, Madrid.

"El disparate creido"

en Parte Treinta y quatro de Comedias nuevas, escritas por los mejores ingenios de España, 1670, Madrid, Ioseph Fernández de Buendía, A costa de Manuel Meléndez.

"La mesonera del cielo"

en Parte Treinta y nueve de Comedias nuevas de los mejores ingenios de España, en Madrid, por Joseph Fernández de Buendía, Año 1673, A costa de Domingo de Palacio.

"Troya abrasada," Juan Francisco Piferrer, Barcelona, S.A.

La más hidalga hermosura, Joseph y Tomás Or-ga, Valencia, 1772.

"La mujer contra el consejo"

Teatro Poético en Doze Comedias Nuevas de los mejores ingenios de España, Madrid, Septima Parte, Domingo García y Morrás, A costa de Domingo de Palacio, 1654.

"El rey Enrique el enfermo"

Parte Nona de Comedias Escogidas de los mejores ingenios de España, Madrid, Gregorio Rodríguez, A costa de Mateo de la Bastida, 1657.

-Ed. s. l., s. i., s. a. B.N.T-12677

La dama corregidor, Ed. Antonio Sanz, Madrid, 1756.

Amor hace hablar a los mudos. Ed. Vda. de Orga, Valencia, 1764.

"La razón hace dichosos"

en Parte veinte y una de comedias nuevas escogidas de los mejores ingenios, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, A costa de Agustín Verges, 1663.

La margarita preciosa. Biblioteca Autores Españoles XIV, Rivadeneira, Madrid, 1858.

"La Virgen de la Fuencisla"

en Parte Veinte y tres de comedias nuevas, escritas por los mejores ingenios de España, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, A costa de Manuel Meléndez, 1665.

Amor vencido de amor, Imp. Pedro Escuder, Barcelona, S.A.

"El príncipe de la estrella y castillo de la vida"

en Parte Cuarenta y tres de Comedias Nuevas de los mejores ingenios de España, Madrid, Antonio Gonçalvez de Reyes, A costa de Manuel Meléndez, 1678.

"El hidalgo de Olías" en Rasgos del Ocio, Madrid, 1661.

"El herrero viejo" en Ociosidad entretenida, Madrid, 1668.

"Los a la Assumpcion de Ntra. Sra". en Migajas del ingenio, Barcelona, S.A.

4.1.2.2. Prosa

Theatro del hombre: el hombre, historia y vida del Conde Matisio, Madrid, 1652.

Errores celebrados. Ed. D. Hershbergs, Espasa-Calpe, Madrid, 1972.

El día de fiesta por la tarde, Ed. María de Quiñones, Madrid, 1660.

El emperador Commodo, Andrés García, Madrid, 1666.

4.1.2.3 Documentos

4.1.2.3.1. Archivo Histórico Nacional

ORDENES MILITARES: Santiago. Legajo 748-9062 .

Información de las calidades del capitán Santos

de Zabaleta para el abito que pretende de la Orden de Santiago, A 24 de Febrero de 1630.

CONSEJOS DE CASTILLA. Legajo 23862-8

Sobre la posesión de los mayorazgos que fundó el capitán Santos de Zabaleta, caballero de la Orden de Santiago, 1679.

4.1.2.3.2. Academia de la Historia

SALAZAR Y CASTRO, L.: Certificación de la Genealogía de Santos de Zabaleta D-52, fol. 93.

4.1.2.3.3. Archivo Histórico de Protocolos

Protocolo 9590. Folio 930 vº:

Testamento de Don Juan Santos de Zabaleta. Escrivano o notario Don Diego Ortiz de Mariaca.

4.1.2.3.4. Parroquia de San Sebastián, Diócesis Madrid-Alcalá. Libros de Bautismos nº 12 y 13:

Partidas de Bautismo de María, Manuel, Diego y Francisca de Zabaleta.

Libro de Defunciones nº 12.

Partida de defunción de Juan Santos de Zabaleta.

4.2.0 BIBLIOGRAFIA SECUNDARIA

4.2.1. Repertorios generales

4.2.1.1. Historias de la Literatura

ALBORG, J. L.: Historia de la Literatura Española, Gredos, Madrid, 1870, I-II.

CEJADOR Y FRAUCA, J.: Historia de la Literatura Española, Ed. Facsímil, Gredos, Madrid, 1972, IV-V.

FITZMAURICE-KELLY: Historia de la Literatura Española, Madrid² MCMXVI.

PFANDL, L.: Historia de la Literatura Nacional Española en la Edad de Oro, Barcelona, 1933.

RICO, LOPEZ-ESTRADA: Historia y Crítica de la Literatura Española. Siglo de Oro-Renacimiento, Ed. Crítica, Grijalbo, Barcelona, 1980.

TICKNOR, M. G.: Historia de la Literatura Española, Ed. Bailly-Bailliere, Madrid, 1854, III.

WOSLER, K.: Introducción a la Literatura Española del Siglo de Oro, Espasa-Calpe, Argentina, 1945.

WILSON, E.M.-MOIR, D.: Historia de la Literatura Española. Siglo de Oro: Teatro Ariel, Barcelona, 1974.

4.2.1.2. DICCIONARIOS Y VOCABULARIOS

Diccionarios de Autoridades, Ed. Facsímil, Gredos, Madrid, 1963.

CASARES, J.: Diccionario ideológico de la Lengua Española, G. Gili, Barcelona², 1977.

COROMINAS, J.: Diccionario crítico-etimológico de la Lengua Castellana, Gredos, Madrid, 1954, 4 vols.

- CORREAS, G.: Vocabulario de refranes y frases proverbiales (1627), Ed. Revista Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1924.
- COVARRUBIAS, S. de: Tesoro de la Lengua castellana, Imp. Luis Sánchez, Madrid, 1611.
- DURAN, A.: Indice general de las piezas dramáticas del teatro antiguo español desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII. Mss. en la Biblioteca Nacional de Madrid. Sign. Res. 162-163.
- GILI GAYA, S.: Tesoro Lexicográfico (1492-1726), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1960.
- HIDALGO, J.: "Vocabulario de germanía" en MAYANS, Orígenes de la Lengua. Ed. Rivadeneira. Madrid, 1873.
- Diccionario de Historia de España, Revista de Occidente, Madrid, 1969, 3 vols.
- LEON, V.: Diccionario de argot español y lenguaje popular, Alianza Editorial, Madrid, 1980.
- MOLINER, M.: Diccionario de uso del español, Gredos, Madrid, 1977, 2 vols.
- MIÑANO, S.: Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal, Imp. Pierart-Peralta, Madrid, 1828.
- RODRIGUEZ MARIN: Refranes castellanos no contenidos en la copiosa colección del Maestro Gonzalo Correas, Tip. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1926.

SESE, B. Vocabulaire de l'espagnol classique s. XVI-XVII, París⁴, 1975.

4.2.1.3. Catálogos de Teatro y Repertorios bio-bibliográficos

ANTONIO, N.: Bibliotheca hispana nova sive hispanorum scriptorum ab anno MC ad MDCLXXXIV fluore-re notitia. Matriti MDCCLXXXVIII.

CASTRO, A. y RENNERT, H.: "Catálogo de las comedias de Lope de Vega" en Vida de Lope de Vega, Anaya, Madrid², 1968.

CAMBRONERO, C.: Catálogo de comedias de la Biblioteca Municipal de Madrid, Madrid, 1902.

COTARELO, C.: "Catálogo descriptivo de la Gran Colección de Comedias Escogidas que consta de cuarenta y ocho volúmenes, impresos de 1652 a 1704" en Boletín de la Real Academia Española XVIII-XIX (1931), pp. 232 sigs.

LA BARRERA Y LEIRADO, C.: Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español desde sus orígenes hasta mediados de siglo XVIII, Ed. Facsímil, Gredos, Madrid, 1969.

LIMAN WHITNEY, J.: Catalogue of the Thicknor Collection, Public Library, Boston, 1879.

MEDEL DEL CASTILLO: Indice General alfabético de todos los títulos de comedias en Madrid, en la Imprenta de Alfonso de Mora, año de MDCCXXXV. y Ed. Revue Hispanique LXXIV (1929) pp. 367 sigs.

MOLL, J.: Catálogo de comedias sueltas conservadas en la biblioteca de la Real Academia Española en Boletín de la Real Academia Española XLIV (1964) p. 113-sigs.

MONTANER, J.: La colección teatral de Don Arturo Sedó, Barcelona, 1951.

PAZ Y MELIA, A.: Catálogo de piezas de teatro que se conservan en el departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional, Madrid, 1934.

PALAU DULCET, A.: Manual del librero hispano-americano, Oxford the Dolphin book, Barcelona, ² 1977, XXVIII.

ROCA, P.: Catálogo de los manuscritos que pertenecieron a don Pascual Gayangos existentes hoy en la Biblioteca Nacional, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1904.

SIMON DIAZ, J.: Manual de bibliografía de la literatura hispánica, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1967, VII.

SIMON PALMER, M^a C.: Manuscritos dramáticos del Siglo de Oro de la Biblioteca del Instituto del Teatro de Barcelona. Cuadernos Bibliográficos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1977.

4.2.2. Estudios particulares

4.2.2.1. Estudios sobre Juan de Zabaleta y su obra:

ALONSO CORTES, N.: "Un costumbrista" en Viejo y

Nuevo, Valladolid, 1916, pp. 92-96.

AZORIN: "Un pensador original en el siglo XVII" en A B C 1º de Junio, Madrid, 1921.

"Vida madrileña" en Cuadernos Hispanoamericanos, XXXIV, 1958, pp. 5-8.

BABILLIOT, F.: "Estudio sobre El día de fiesta por la tarde" en Bulletin Hispanique, XLIII, 1941, pp. 306-309.

COSSIO, J. M.: "Vuelta a Feijóo" en Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo, XXXIV, 1958, pp. 311-327.

CUEVAS GARCIA, C.: Juan de Zabaleta y la funcionalidad moral del costumbrismo" en Homenaje a don Agustín Millares Carlo, Las Palmas, 1975.

DIEGO, G.: "Zabaleta, la poesía y Zabaleta" en Clavileño, III, 1952, pp. 36-40.

ENTRAMBASAGUAS, J.: "Juan de Zabaleta y sus Errores celebrados" en Revista de Literatura, VI, 1954, pp. 388-390.

FOUR, G. de: "Juan de Zabaleta y Ramón de la Cruz du galan au petimetre" en Les Langues Neolatines, LXIX, 1975, pp. 81-89.

GILLET, J. "A possible new source for Moliere's Tartuffe" en Modern Language Notes, XLV, 1930, pp. 152-154.

GLASER, E. G.: "Escenificación de una leyenda segoviana" en Estudios Segovianos, X, 1958, pp. 5-30

- HAMMOND, J. H.: "Francisco Santos y Zabaleta" en Modern Language Notes, LXVI, 1956, pp. 166 sigs.
- LINCOLN, J.: "The conde de Matisio and Robert the devil" en Papers of the Michigan Academy of Science Arts and Letters, XXVIII, 1942, pp. 675-664.
- MARIANI, U., Y RODRIGUEZ, A.: "A probable source of Giuseppe Parini's", Il Giorno, Comparative Literature, XXII, 1970, pp. 61-69.
- NORTHUP, G. T.: "Troja abrasada de P. Calderón de la Barca y Juan de Zabaleta", en Revue hispanique, XXIX, 1913, pp. 195-346.
- STEVENS, S. R.: "The costumbrismo and ideas of Juan de Zabaleta" en Publications of the Modern Language Association of America, LXXXI, 1966, pp. 512-520.
- VAREY, S. E. y SHREGOLD, N. D.: "Sobre la fecha de Troja abrasada de Zabaleta y Calderón" en Miscellanea di Studi Ispanici, VI, 1963, pp. 287 sigs.
- WERNER, E.: "Ehre und adel nach der anteassung des J. de Z.", en Revue Hispanique, XXXI, 1963, pp. 261-281.

4.2.2.2. Bibliografía Local

- AROCENA, F.: "Juan de Zabaleta de Legazpi" en Boletín de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, San Sebastián, IX 1953, pp. 276-277.
- "Zabaleta y Legazpi", Id., XXII 1966, p. 120.

GUERRA, J. C.: Ensayo de un padrón de Guipúzcoa, según el orden de familias pobladoras, Ed. J. Muñoz Baroja, San Sebastián, 1928.

LINAZASORO, I.: Villarreal de Urrechua, ayer y hoy. Gráficas Izarra, San Sebastián, 1974.

QUEREXETA, J.: Diccionario Onomástico y Heráldico Vasco. Ed. Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1972.

TOLA Y GAITAN, M. de: "los Zavala" en Boletín de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, San Sebastián, XV, 1959, p. 46.

4.2.2.3. Otros

ALONSO HERNANDEZ, J.L.:

- Léxico del marginalismo del Siglo de Oro, Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1977.

- El lenguaje de los maldantes españoles en los siglos XVI-XVIII: La Germania. Introducción al léxico del marginalismo, Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1979.

ALVAREZ Y BAENA, J. A.: Hijos ilustres de Madrid, Madrid, 1790, III.

ANTOLINEZ DE PIEDRABUENA: Carnestolendas de Zaragoza, Zaragoza, 1660.

ARRONIZ, O.: Teatros y escenarios del Siglo de Oro, Gredos, Madrid, 1977.

AUBRUN, Ch.: La comedia española 1600-1680, Taurus, Madrid, 1968.

AZORIN: "Un pensador original en el siglo XVII", en A B C, Madrid 1º de Junio, 1921.

BANCES CANDAMO, Fr.: Theatro de los theatros de los passados y presentes siglos, Ed. D. M. MOIR, Col. Tamesis, Madrid-Londres, 1970.

CANCER Y VELASCO, J.: Poesías. Biblioteca de Autores Españoles XLII, Rivadeneira, Madrid, 1859.

CARO BAROJA, J.: Teatro popular y magia, Revista de Occidente, Madrid, 1974.

COTARELO MORI, E.: Cronología de las controversias sobre la licitud del teatro en España, Madrid, 1904.

DIEZ-BORQUE, J. M.: Sociología de la comedia española en el siglo XVII, Cátedra, Madrid, 1976.
Sociedad y teatro en la España de Lope de Vega, Ariel, Barcelona, 1978.

DOMINGUEZ ORTIZ.:

- Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen, Istmo, Madrid, 1973.
- "Cartas de Sor María de Agreda y de Felipe IV" en Epistolario español, Biblioteca de Autores Españoles, CVIII, Madrid, 1958.
- La sociedad española en el siglo XVII, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1963.

ESQUERDO, V.: "Posible autoría de las comedias representadas en Valencia entre 1601 y 1679", en Revista de Literatura XLI (81), pp. 219-238.

FARAL, Ed.: Les arts poetiques du XII et du XIII sie-
cle, Lib. Honoré Champion Ed., París, 1971.

FAYARD, J.: Les membres du Conseil de Castilla a l,
epoque moderne (1621-1746), Lib. Droz, Geneve-Pa-
rís, 1979.

Fundación y fiestas de la Congregación de los in-
dignos esclavos del SS. Sacramento, Diego Diaz de
la Carrera, Madrid, 1657.

GARCIA VILLADA, Z.: Metodología y Crítica Históricas,
Ed. El Albir, Barcelona, 1977.

HERRERO GARCIA, M.: Ideas de los españoles del siglo
XVII, Ed. Voluntad, Madrid, 1928.

HESSE, E. W.: La comedia y sus intérpretes, Castalia,
Madrid, 1972.

JOSE PRADES, J. de: Teoría de los personajes en la
Comedia Nueva, Consejo Superior de Investigaciones
Científicas, Madrid, 1963.

KING, W. F.: "Prosa novelística y academias literarias
en el siglo XVII", en Boletín de la Real Academia
Española, Anejo X, Madrid, 1963.

JAURALDE POU, P.: Manual de investigación literaria,
Gredos, Madrid, 1981.

JULIA MARTINEZ, E.: "El teatro en Valencia", en Bole-
tín de la Real Academia Española, IV, 1918, p. 66.

LAPESA, R.: Historia de la Lengua española, Gredos,
Madrid, 1980.

- LINCH, J.: España bajo los Austrias, Ed. Península, Barcelona, 1970.
- MAAS, P.: Crítica del testo, Trd. N. Martinelli, Ed. F. le Monnier, Firenze, 1963.
- MARAVALL, J. A.: La cultura del barroco, Ariel, Barcelona, 1975.
Testro y literatura en la sociedad barroca, Hora H, Madrid, 1972.
- MORLEY, S.-BRUERTON, C.: Cronología de las comedias de Lope de Vega, Gredos, Madrid, 1968.
- NEWELS, M.: Los géneros dramáticos en las poéticas del Siglo de Oro, Col. Tamesis, Londres, 1974.
- OÑA, T. de: El fénix de los ingenios, Diego Díaz de La Carrera, Madrid, 1664.
- PAZ Y MELIA, A.: Papeles de inquisición. Catálogos y extractos, Patronato del Archivo Histórico Nacional, Madrid, 1947.
- PELLICER, C.: Tratado histórico sobre el origen y progreso de la comedia y del histrionismo en España, Labor, Barcelona, 1975.
- PEREZ MARTIN Y SCHOLZ: Legislación y jurisprudencia en la España del antiguo régimen, Ed. Universidad de Valencia, Valencia, 1978.
- PFANDL, L.: Cultura y costumbres del pueblo español en los siglos XVI y XVII, Araluce, Barcelona, 1929.

PORQUERAS MAYO Y SANCHEZ ESCRIBANO, F.: Preceptiva dramática española del Renacimiento y Barroco, Gredos, Madrid, ² 1965.

"Función del vulgo en la preceptiva dramática de la Edad de Oro" en Revista de Filología Española, L, 1967, pp. 123-143.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Esbozo de una gramática de la Lengua Española, Espasa-Calpe, Madrid, 1974.

SANCHEZ, J.: Academias literarias en el Siglo de Oro español, Gredos, Madrid, 1961.

SANTOS, Fr.: El sastre del Campillo, Ed. Lorenzo García, Madrid, s.a.

El rey gallo y discursos de la hormiga. Viaje discursivo del mundo e ingratitud del hombre, por Bernardo de Villa Diego, s.l., año de 1671.

SAINT-SIMON: Memoires, Ed. A. de Boislisle, París, 1981.

SAINZ DE ROBLES, F.: Los antiguos teatros de Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1952.

SOURIAU, E.: Les deux cent mille situations dramatiques, Flammarion, París, 1950.

SIMON DIAZ, J.: Cien españoles madrileños del Siglo de Oro, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1975.

- Historia del Colegio Imperial de Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1952.

- Indice de Justas poéticas, Cuadernos Bibliográficos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1962.
- La Bibliografía: concepto y aplicaciones, Planeta, Barcelona, 1971.

Triunfos festivos, Ed. Gregorio Fernández, Madrid, 1956.

VALBUENA PRAT, A.: El teatro español en su Siglo de Oro, Planeta, Barcelona, 1969.

VAREY-SHERGOLD, N. D.:

- Datos históricos sobre los primeros teatros de Madrid: Prohibiciones de autos y comedias y sus consecuencias", en Buletin Hispanique, XLII, 1960, pp. 286-325.
- Teatros y comedias en Madrid 1600-1650. Estudios y Documentos, Col. Támesis, Londres, 1971.
- Teatros y comedias en Madrid 1651-1665. Estudios y Documentos, Col. Támesis, Londres, 1973.
- Teatros y comedias en Madrid 1666-1687. Estudios y Documentos, Col. Támesis, Londres, 1979.

VARGAS ZUÑIGA, A. y CUARTERO HUERTA, B.: Indice de la colección de don Luis Salazar y Castro, Madrid, 1949.

WARDROPPER, B. W.: La comedia española del Siglo de Oro, Seix Barral, Barcelona, 1978.

